Hastura...

LA NACION

Año L — Santiago de Chile — Sábado 3 de Diciembre de 1966 — Precio: Eº 0,30 — Edic. Aérea: Eº 0,35 — N.o 17.895

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nubosidad parcial alta.
TEMPERATURA DE AYER: Mínima, 9,2º C. a las 5.30 horas. Máxima, 23,6º C. a las 16 horas.
PRONOSTICO GENERAL: Norte Grande, nublado en la costa, disipando al mediodía. Norte Chico, nubosidad parcial alta. Zona central, nubosidad parcial, con precipitaciones de Ñuble al sur.

Edición de 28 paginas - En dos secciones

EL PERU DE ACUERDO CON LA INICIATIVA.-

Formación de un Bloque Mundial de Países Productores de Cobre

Respaldo a la proposición planteada en la Conferencia de los Presidentes de Chile y Zambia. El Gobierno, la industria minera y la prensa peruanos expresan su apoyo a la invitación a unirse en este grupo de productores cupreros.

LIMA, 2 (UPI) — El Gobierno peruano parecía estar hoy favorablemente inclinado a la formación de un bloque internacional de países productores de cobre, constituido por Perú, Chile, Zambia y el Congo.

Portavoces del Gobierno, de la industria minera y de la prensa nacional expresaron su apoyo a la proposición planteada la semana pasada, durante la entrevista de los Presidentes de Chile y de Zambia.

En una conferencia de prensa, el ingeniero Abel Labarthe —en nombre de la industria peruana— afirmó que la idea de un bloque se justificaba en términos de desarrollo económico e industrial.

"Todo el metal que exportamos es industrializado. Los países compradores lo utilizan en la producción de artículos manufacturados", aseguró Labarthe.

Un vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores, manifestó que el Perú se halla interesado en el asunto.

El diario El Comercio, que desarrolla una campaña para la organización de una alianza de países productores de cobre, señala su conveniencia, pues "tendrá a la mano la facultad de resolver, de común acuerdo, la manera de gobernar los precios, en razón de sus intereses económicos".

"Expreso" se pronunció editorialmente partidario de la formación de la "Asociación de Productores de Cobre". Manifestó que "la Cancillería (peruana) deberá dar los pasos respectivos para unificar criterios con Zambia y Chile, en cuanto se refiere al cobre, a fin de obtener las mejores condiciones posibles en el mercado internacional".

9 Muertos en Inundaciones en Córdoba

CORDOBA, Argentina, 2 (UPI).— Fuertes lluvias amenazaban causar hoy nuevas inundaciones en esta ciudad industrial de 800.000 habitantes y en donde el número de víctimas ya llegó a 9.

La policía informó haber recuperado cinco cadáveres más, después de su primer anuncio de cuatro víctimas. Entre los nueve muertos figuran cinco niños.

Este es el desastre natural más grave que haya afectado a Córdoba en más de dos décadas. Lluvias torrenciales y granizo, que cayeron anoche, aumentaron considerablemente el caudal del río Primero.

La ciudad quedó inundada y se temía hoy nuevos desbordes y la contaminación del agua potable.

Córdoba está a unos 700 kilómetros de Buenos Aires y es la 2ª ciudad del país.

Una lluvia torrencial de dos horas, que cayó anoche en la ciudad y sus alrededores, hizo crecer el río Primero.

...uebas acrobáticas de difícil ejecución realizaron sobre el aeródromo Municipal de Las Condes tres planeadores, durante la ceremonia de inauguración de ...e campo aéreo. Uno de los planeadores fue accionado por Alejo Williamson, ...ien cruzó la Cordillera de los Andes, en uno de estos aparatos sin motor. ... la culminación de los actos en los que participaron, además, tres aviones Pipper.

Inaugurado el Aeródromo Municipal de Las Condes

...na ceremonia efectua... ...sado el mediodía de ...ue inaugurado el aeró... Municipal de Las ..., en construcción. Asis... al acto parlamenta... ...iembros del Cuerpo ...ático, el Presidente de ...e de Apelaciones, re... ...tantes del Cuerpo de ...eros; el Alcalde, José ... regidores y vecinos de ...muna densamente po...

...cto mismo iba a ser ...ado con la presencia ... delegados asistentes a ...uincuagésima novena ...encia de la Federación ...útica Internacional, ...por razones de fuerza ... no alcanzaron a lle... ...sta el aeródromo co... ...que cuenta con una ...abilitada en 1.100 me... ...ue facilita la opera... ...e aviones civiles y pla... ...es.

... Rabat, Alcalde de Las ..., fue el encargado de ...conocer la materializa... ...e esta iniciativa y las ...ciones existentes para ...bilitación total de este ... campo aéreo. Dijo la ...dad edilicia: "Es un ...vuestra presencia en la ... de inauguración ...ródromo Municipal de ..., que servirá de se... Club de Planeadores de ...go, en el cual encon... dentro de poco las ...idades propias de un ...omo y las instalaciones ...rias para el esparci... y práctica de este im... ...te deporte. La comuna ... Condes se une así a ...a cadena de aeródro... ...sparcidos a través de ...l país y une también ...abón más de progre... ...las diversas tareas de ...miento comunal que ...toridades están llevan... ...abo desde hace algunos ...

...rdó de paso la alta la... ...e despliegan los cam... ...reos civiles en épocas ...ergencia, señalando de ... ocurrido en 1960.

...quella fecha, con oca... ...el sismo que asoló 11 ...cias de nuestro país, ...dió un puente aéreo ...sco en que, tanto la ...n civil como los ra... ...onados, dieron prue... ...discutibles de su efi... ...para emergencias co... ...s.

Añadió el Alcalde de Las Condes que la creación de este aeródromo era una parte del plan general de progreso que se tiene trazado la Municipalidad. Hay otros que también serán impulsados vigorosamente como la construcción del Parque Intercomunal de 150 hectáreas destinado a Centro Educacional, "cuya base será nuestra Universidad Técnica y el emplazamiento de servicios municipales". Esta iniciativa será llevada a la realidad en colaboración con las Municipalidades de La Reina y Providencia, cuyos alcaldes han aprobado íntegramente el proyecto en mención.

Otra de las obras proyectadas por la Municipalidad de Las Condes se refiere a la creación del Gran Parque Alto, "que se extenderá hacia el oriente del canal El Bollo, desde la Comuna de La Reina hasta la Avenida Las Condes, y en cuya extensión se establecerá todo cuanto el desarrollo urbano aconseje".

También, en esta ceremonia inaugural, usó de la palabra el presidente del Club de Planeadores de Santiago quien destacó las bondades de este nuevo campo deportivo que les ofrecía a los cultores de este deporte aéreo contar con mayores comodidades, facilidades e instalaciones. Señaló que la misión de esos dirigentes era, precisamente, promover entre la juventud una tendencia hacia la práctica de este deporte donde existen exponentes como Alejo Williamson, que realizó una de las más grandes hazañas de este rubro, al cruzar el macizo andino en un planeador que se maniobra sin motor.

Luego, las socias del Club de Planeadoras de Santiago, Josefina Pilgrim y Virginia Nazal, procedieron a descubrir una piedra grabada donde se recuerda la inauguración del Aeródromo Municipal de Las Condes en construcción.

PRUEBAS ACROBATICAS

Finalmente, tres aviones PIPPER aparecieron en el espacio llevando atados a otros tantos planeadores guiados por Alejo Williamson, Gurfin Kunz y José Chánez, los que al soltarse de sus guías realizaron una serie de pruebas acrobáticas de arriesgada ejecución. Luego formaron nuevamente aterrizando en el campo aéreo en medio de los aplausos del público asistente, maniobra que fue posteriormente verificada por los aviones, sin ninguna clase de contratiempos.

U Thant Seguirá al Frente de las Naciones Unidas

NACIONES UNIDAS, 2 (UPI.— U Thant aceptó hoy un segundo período completo como Secretario General de las Naciones Unidas bajo un mandato que se considera fortalece considerablemente su antigua autoridad.

Culminando una semana de diarias negociaciones entre bastidores, el Consejo de Seguridad envió una resolución a la Asamblea General, recomendando el "nombramiento de U Thant para otro período en el cargo".

La aprobación de la Asamblea es un asunto de rutina, que se espera ocurrirá durante su sesión de esta tarde, alrededor de las cinco, hora local. El reglamento requiere una votación secreta de las 121 delegaciones, tras lo cual el diplomático birmano debe pronunciar un discurso de aceptación, reafirmando el juramento efectuado en noviembre de 1962.

Si bien la resolución del Consejo se refiere sólo a "otro período" y el propio Thant habló apenas de un "período completo", cuando accedió a la exhortación de Consejo, los expertos legales de la Organización entienden que el nuevo contrato estipulará los cinco años normales al frente de la Secretaría General.

Asimismo, se entiende que en el curso de las conversaciones privadas celebradas a lo largo de la semana, Thant quedó en libertad de renunciar al puesto, antes de cumplir los cinco años, en caso de no obtener la cooperación que desea para el mejor desempeño de sus funciones.

Cuando personalmente anunció su intención de no "ofrecerse a sí mismo" para un segundo período, el primero del pasado septiembre, Thant mencionó la frustración de sus gestiones para negociar acerca de Vietnam, así como también para fortalecer política y financieramente, al organismo mundial.

Thant, que tiene 57 años de edad, fue elegido Secretario General por la Asamblea, el 30 de noviembre de 1962, después de actuar como jefe interino del organismo desde el día tres de ese mismo mes, tras la muerte de Dag Hammarskjold.



Cincuenta pobladoras recibieron ayer sus diplomas que las acreditan como alumnas destacadas en los Cursos de Capacitación en Técnicas Hogareñas que realiza el Instituto de Desarrollo Comunitario, dependiente del Ministerio de Educación Pública, y de la Central Relacionadora de Centros de Madres. La ceremonia se realizó en el Teatro Cariola. En el grabado, recibe su diploma Carmen Donoso, la "alumna número mil" de estos cursos, que marcan un hito en la capacitación de la mujer chilena.

PARTICIPARON LANCHAS Y HELICOPTEROS.-

Espectacular Cacería de Contrabandistas

Sólo dos se logró detener en los alrededores del Faro Curaumilla en Valparaíso, después de intercambiar disparos con la policía.

Una espectacular cacería de contrabandistas se produjo ayer entre las 16 y 18 horas, en los alrededores del Faro Curaumilla, Valparaíso. A raíz de esta acción combinada de la policía marítima, Carabineros e Investigaciones, que usó para la pesquisa lanchas y helicópteros, se logró detener a dos contrabandistas. El resto, 18, logró huir de la persecución luego de intercambiar disparos con la policía.

Además de los detenidos, fueron incautadas 17 bolsas conteniendo 20 mil corbatas italianas y siete mil pañuelos de mano de la misma procedencia, aparte de otras especies de importación prohibida.

El gran despliegue policial se debió a que se había tenido conocimiento de que los contrabandistas trataban de introducir ilegalmente al país mercaderías avaluadas en miles de millones de pesos, formadas en su mayor parte por juguetes finos.

Pese a los disparos intercambiados entre los delincuentes y las fuerzas policiales, no hubo muertos ni heridos.

Se estima que esta campaña de vigilancia que ejercita la policía se agudizará en los próximos días, porque se tiene conocimiento de que un gran contrabando se acerca a las costas porteñas

Tanto los detenidos como la mercadería incautada, pasarán hoy a disposición del tribunal aduanero.

Gobierno Ha Encarado con Seriedad Problema del Gremio de la Salud

Declaración del Frente Nacional de Trabajadores de la Salud.

Un amplio respaldo al Director General del Servicio Nacional de Salud y un repudio a las actitudes adoptadas por la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud, acordó, en una sesión amplia realizada ayer, el Frente Nacional de Trabajadores de la Salud.

En su acuerdo, la asamblea de dirigentes expresa, entre otros conceptos, que "es necesario reconocer que por parte de este Gobierno ha existido el serio propósito de encarar los diversos problemas que afectan a los trabajadores de la Salud".

Refiriéndose a los bochornosos incidentes ocurridos en la concentración del Teatro Caupolicán, la declaración expresa la "más enérgica protesta por la actitud cobarde y grosera de los dirigentes de "Fenats" para con el Director General del Servicio, doctor Francisco Mardones Restat, a quien, después de invitarlo personalmente a la concentración del Teatro Caupolicán, fue vejado y cuasi agredido e incluso se le impidió usar de la palabra para rectificar las falsedades propaladas por el presidente de "Fenats", Mario Merino. Esta incalificable actitud sólo desprestigia a estos dirigentes".

Termina el acuerdo haciendo un llamado a todos los trabajadores de la Salud para que se mantengan vigilantes en espera de los resultados de las gestiones de arreglo que se están llevando a cabo.

Proyecto de Reforma Agraria fue despachado en Comisiones del Senado

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Agricultura del Senado, despacharon ayer totalmente el proyecto de reforma agraria del Gobierno. Esta iniciativa empezará a ser debatida en particular en la Sala, el martes 13, teniendo el Senado plazo para despacharla completamente hasta el 23 del presente mes.

Durante el estudio del proyecto, las Comisiones Unidas se pronunciaron sobre 694 indicaciones sometidas a su consideración.

Al término de la sesión de ayer, en que quedó despachado el proyecto, el Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, agradeció a los miembros de la Comisión la dedicación y la forma como habían contribuido a su rápido despacho.

BONOS DE LA REFORMA AGRARIA

Entre las indicaciones aprobadas en el día de ayer destaca una del Presidente del Senado, Tomás Reyes, que permite aplicar los bonos de la Reforma Agraria al pago del impuesto patrimonial y de herencias.

Por esta disposición, se modifica también, la cotización del bien expropiado para los efectos del impuesto patrimonial, considerándose que el capital del propietario del predio, en la parte pertinente a lo expropiado, es igual al 44% del avalúo fiscal vigente a la fecha de la expropiación.

Este guarismo resulta de considerar que para los efectos del impuesto patrimonial existe la presunción de que el capital del individuo produce como renta el 8%, en circunstancias que los bonos de la reforma agraria, devengan sólo un interés del 3%. Por esto, se estima para los efectos de este impuesto que estos bonos corresponden al 44% del avalúo fiscal del predio expropiado.

INDICACION APROBADA

El siguiente es el texto de la indicación del senador Tomás Reyes, aprobada ayer por las Comisiones Unidas, al despachar totalmente el proyecto de reforma agraria.

Artículo....— No obstante lo dispuesto en el número 3º de la letra B del artículo 2º de las disposiciones transitorias de la Ley Nº 16.250, se considerará, en el caso de empresas agrícolas que no sean sociedades anónimas y que con posterioridad al 31 de octubre de 1964 hayan sido objeto de expropiación parcial o total del o de los predios agrícolas o rústicos respectivos, por parte de la Corporación de la Reforma Agraria, que el capital del propietario del predio, en la parte pertinente a lo expropiado, es igual al 44% del avalúo fiscal vigente a la fecha de la expropiación, para los fines del impuesto a la renta mínima presunta establecido en el artículo 1º transitorio de la citada ley. Los contribuyentes que se encuentren en esta situación tendrán derecho a solicitar la rectificación del impuesto a la renta mínima presunta desde el año tributario en que se haya tomado posesión del o de los predios por parte de la Corporación de la Reforma Agraria, debiéndose acreditar este hecho mediante un certificado otorgado por dicha Corporación. Para el ejercicio de este derecho regirán los plazos establecidos en el artículo 126 del Código Tributario.

Los contribuyentes que se encuentren en la situación descrita en el inciso anterior podrán entregar bonos de la Reforma Agraria, incluyendo los de plazo no vencido, en pago del Impuesto a la Renta Mínima Presunta, en la proporción correspondiente al valor del o de los predios expropiados total o parcialmente. Para estos efectos se considerara la relación existente entre el valor del o de los predios expropiados que en definitiva sea considerado para el cálculo del impuesto a la Renta Mínima Presunta y el valor de los demás bienes considerados para dicho tributo. Lo dispuesto en este inciso sólo tendrá aplicación respecto de las cuotas del impuesto a la Renta Mínima Presunta, cuyo plazo de pago se encuentre pendiente a la fecha de la expropiación.

Los bonos de la Reforma Agraria, aun los de plazo pendiente, podrán ser entregados en pago del impuesto de herencia que proporcionalmente corresponda a dichos bonos, y siempre que se hayan incluido en el haber hereditario. Asimismo, en los casos de expropiación de predios dejados por personas difuntas, también podrán entregarse bonos de la Reforma Agraria en pago del impuesto de herencias que proporcionalmente corresponda al predio expropiado, siempre que la expropiación haya ocurrido mientras esté pendiente el plazo para efectuar dicho pago. Para los efectos de determinar la proporcionalidad, se considerará la relación existente entre el valor de los bonos de la Reforma Agraria o del predio expropiado, en su caso, y el valor del resto de los bienes que figure en el respectivo haber hereditario.

El impuesto a las ganancias de capital, establecido en el Título IV de la Ley de la Renta, que corresponda aplicar en los casos de expropiación de bienes raíces, podrá pagarse anualmente en proporción a las cantidades percibidas en cada año por el contribuyente por concepto de cuota al contado y de amortización o rescate de los bonos que se le entreguen en pago de la respectiva expropiación.

Para estos efectos, cuando el contribuyente entregue bonos en pago de obligaciones o inversiones, se entenderá percibido el valor de los bonos entregados en el año que ocurra dicho pago.

El Presidente de la República dictará un reglamento respecto de los bonos de la Reforma Agraria, que podrán entregarse en pago de los impuestos mencionados en los incisos 2º y 3º, y sobre la forma en que operará dicha modalidad de pago.

OPOSICION RECHAZO FONDOS DE AYUDA A ADQUIRENTES DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Socialistas, comunistas y radicales aprobaron indicación regresiva del senador derechista Pedro Ibáñez.

El FRAP y los radicales contribuyeron ayer con sus votos a aprobar una indicación abiertamente negativa del senador derechista Pedro Ibáñez, por la cual se rechazó la destinación de 56 millones de escudos para bonificar a los modestos adquirentes de viviendas económicas, cuando los dividendos correspondientes sean superiores al 20% del ingreso del grupo familiar.

El rechazo de esta parte del Presupuesto del Ministerio de la Vivienda, afecta profundamente a los sectores más humildes del país, a quienes, con los aportes rechazados se trataba de aliviar su situación.

Votaron a favor de la indicación regresiva del senador derechista, Pedro Ibáñez; los diputados Ramón Silva Ulloa, socialista, y Juan Acevedo, comunista; y los senadores radicales Humberto Aguirre y Hugo Miranda. La indicación de Ibáñez impide la ayuda a los adquirentes de viviendas económicas.

En contra de la indicación derechista y a favor del aporte contemplado en el Presupuesto, votaron los diputados democratacristianos Eduardo Cerda, y José Isla, y el senador del mismo partido, Alejandro Noemi.

CARLOS ALTAMIRANO, votó en contra de miles de niños.

APORTE A ORGANIZACIONES POPULARES

La Cuarta Subcomisión Mixta que despachó ayer el Presupuesto del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, rechazó asimismo otra partida destinada a la Corporación de Servicios Habitacionales, para prestar asesoría técnica a organizaciones populares, alegando exclusivamente razones de "orden".

Los diputados Ramón Silva Ulloa y Juan Acevedo, socialista y comunista, respectivamente, objetaron esta partida del Presupuesto, por estimar que, tratándose de gastos corrientes, no podía figurar dentro del Presupuesto de Capital.

Ante esta objeción, el diputado democratacristiano Eduardo Cerda pidió se dirigiera oficio al Ejecutivo, solicitándole que en el oficio que el Gobierno enviará al término del estudio del Presupuesto, se incluya esta partida donde corresponda. Asimismo, el diputado Cerda obtuvo el acuerdo de ambos para señalar en el mismo oficio al Ejecutivo el hecho de que se trataba solamente de una objeción de tipo reglamentario, de técnica presupuestaria, pero que no implicaba un rechazo de la partida.

Por esta partida se destinan E° 2.700.000 para fomento y servicio de organizaciones populares; 2.000.000 de escudos para capacitación general de organizaciones populares; E° 3.500.000 para la instalación y operación de centrales de servicios destinadas a asesorar técnicamente a cooperativas, talleres artesanales y otras unidades productivas, en disciplinas de organización jurídica, contable, productiva, comercial y administrativa; y E° 2.400.000 para realizar programas de estudio, difusión y desarrollo cultural, artístico y deportivo en sectores populares urbanos y rurales.



JUAN ACEVEDO, comunista: negó fondos para alimentos a estudiantes.

"EL SIGLO" SE PISA LA COLA

Definitivamente "El Siglo" no tiene remedio. Como un autómata, repite insultos, pretende apabullar con ellos, pero por motivo alguno da argumentos.

Sin embargo, a veces, de puro entrenado, se "pisa la cola".

Anteayer, por ejemplo dedica a LA NACION el "honor" de la primera página, con el título "Las mentiras de La Nación", y hasta reproduce un trozo de información relativa a un incidente ocurrido en la casa de un parlamentario.

De esta información, que fue dada por todas las radioemisoras y por otros diarios en igual forma que LA NACION, toma pie "El Siglo" para indignarse.

¿Por qué se indigna?

Lógicamente, dada la forma en que se conoció la noticia, se pensó en el primer momento en la posibilidad de un atentado terrorista, que se habría podido atribuir a elementos extremistas.

¿Por qué se indigna "El Siglo"?

¿Pretende, acaso, un monopolio terrorista?

Nadie nombró a "El Siglo", ni a partido alguno, ni a nadie. Sin embargo, el único indignado fue "El Siglo".

Esto es lo que la picardía criolla llama "pisarse la cola"...

Y otra.

Ayer, al parecer con intención humorística, "El Siglo" tiene el desparpajo de atribuir a este diario el "record nacional" de mentiras, lo que sólo constituye una mentira más del diario comunista.

Con lo cual ha reconocido como válido su título de "campeón del mundo" en esta materia, que todo el país siempre le ha reconocido.

Por lo menos en este último aspecto, nos alegramos de estar de acuerdo con "El Siglo", campeón mundial...

Será debatido por la Cámara Alta a partir del martes 13.—

JDC enjuiciará 28 años de gobierno frapista en comuna de San Miguel

Los jóvenes anunciaron que harán públicas graves irregularidades cometidas por el FRAP contra los pobladores y sectores modestos de la comuna.

Un justificado interés ha despertado en los sectores populares le la Comuna de San Miguel el enjuiciamiento que hará la JDC a los 28 años de Gobierno frapista en el municipio de esa comuna. Ha llamado la atención entre los sectores modestos de pobladores el hecho de que jóvenes luchadores se enfrenten cara a cara con políticos "duchos" que por más de dos décadas han administrado la comuna a su antojo. Existe fervor y entusiasmo en lo población ante la valentía de los muchachos de la JDC que, a jucio de muchos observadores, afrontan una lucha peligrosa contra personajes que se han caracterizado por actitudes violentas para mantenerse en el poder comunal.

Esta violencia implantada en la comuna fue públicamente denunciada por la JDC de San Miguel, que señaló las graves irregularidades cometidas por personeros frapistas en el uso y administración de bienes del Municipio, para satisfacer mezquinos intereses partidistas. El Alcalde de la comuna, Oscar Quezada, contestó a través de este diario a los jóvenes democratacristianos. Desmintió enérgicamente las acusaciones y emplazó a la JDC, en carta que publicamos ayer, a probar los cargos formulados.

Ayer mismo los jóvenes DC de San Miguel aceptaron el desafío del Alcalde.

Analizarán, en reunión ampliada, la labor de los regidores del FRAP durante los 28 años que han gobernado San Miguel.

Este análisis —según declaran los jóvenes del PDC— tendrá por objeto denunciar ante la opinión pública la irresponsabilidad de los regidores socialistas y comunistas, que no han cumplido sus promesas electorales. Se asegura que la JDC aportará quemante antecedentes de las actividades municipales de dichos ediles, los cuales serán dados a conocer públicamente en la reunión ampliada que se efectuará el miércoles próximo.

La JDC en declaración entregada ayer señala que "si el FRAP analiza en congresos los dos años de Gobierno del Presidente Frei, señalando que no se está cumpliendo el programa aprobado por el pueblo, en circunstancias que llevamos la 3ª parte del período, y lo que no se ha podido hacer, es porque ellos lo han impedido con su juego politiquero, nosotros tenemos perfecto derecho a enjuiciar los 28 años que llevan en la Municipalidad de San Miguel, denunciando la inmundicia de sus acciones y el incumlimiento de sus promesas".

Asimismo, en dicho ampliado, que se realizará el miércoles 7 de diciembre en la sede comunal de Gran Avenida Nº 4665, a las 19 horas, se trazarán los trabajos de divulgación de las conclusiones para señalarles a los pobladores de la comuna —dice la JDC— el camino nuevo de la Patria Joven y el pueblo unidos por un sólo ideal: La Justicia Social.

INSCRIBEN CANDIDATOS RADICALES

A las 11 de hoy se procedera a inscribir ante el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, la lista de candidatos a regidores por el Primer Distrito de Santiago.

Al acto de la inscripción, concurrirá la mesa directiva del radicalismo, encabezada por el senador Humberto Enríquez Frodden, presidente del PR.

La lista de candidatos que presenta el Partido Radical en el Primer Distrito, comprende 14 personas, tres de ellas mujeres: Raquel González Toro, Carmen Sepúlveda Jiménez e Ida Sánchez Calixto.

El orden de precedencia en la lista radical es el siguiente: Rafael Señoret Latapiat, Voltaire Lois Perales, Ignacio Lagno Castillo, Jorge González Leyton, Rodolfo Moreno Moreno, Raquel González Toro, Luis Alberto Castillo Ledesma, Juan Luzanto Castro, José López Payacán, Heriberto Benquis Camhi, Carmen Sepúlveda Jiménez, Ida Sánchez Calixto, Juan Pacheco Torres y Vinicio Frigerio Romero.

1.150 CANDIDATOS EN TODO EL PAIS

Hasta el momento el Partido Radical tiene inscritos 1.150 candidatos a regidores en todo el país, con posibilidad de llegar a 1.300 candidatos. Presenta candidatos prácticamente en todas las comunas del país, faltando sólo 20 que tienen plazo para inscribirse hasta las 24 horas de hoy.



Una delegación de hombres de negocios y líderes cívicos norteamericanos, encabezada por el representante por Florida, Claude Pepper, celebró ayer una entrevista con el Presidente del Senado, Tomás Reyes. La delegación interesada en promover en nuestro país el intercambio comercial y turístico con Estados Unidos departió con el Presidente de la Corporación y recorrió las diversas dependencias de la Cámara Alta. En el grabado, la delegación norteamericana aparece con el Presidente del Senado en la testera del Senado. (Foto de Juan Sandoval).

Frapistas y radicales niegan fondos para financiar programa alimenticio de estudiantes

Rechazado el Presupuesto del programa de alimentación de la Junta de Auxilio Escolar y Becas.

La pasión política de socialistas, comunistas y radicales hace peligrar el programa de alimentación de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, que beneficia a miles de estudiantes chilenos, al rechazar con sus votos un aporte de E° 730.000, contemplado en el Presupuesto de la Nación, como participación de Chile en el Convenio con CARE.

El rechazo de este aporte, sin perjuicio de que posteriormente el Gobierno insistirá en su aprobación, puede impedir que se aplique el próximo año el convenio que permite el aporte por parte de CARE de varios millones de kilos en alimentos.

CARITAS

Asimismo, en un espíritu negativo los mismos sectores políticos rechazaron el aporte de E° 3.793.000 para contribuir a los gastos administrativos que demanda la recepción y distribución de la importante ayuda que proporciona Cáritas Chile.

La suma indicada está destinada a pagar los gastos que Cáritas tiene en el manejo, transporte, distribución de la ayuda recibida y pago del personal encargado de la parte administrativa. El aporte contemplado en la Ley de Presupuestos, representa solamente el 4% de la ayuda que recibe nuestro país, que en total asciende a aproximadamente 80 millones de escudos.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Consultado sobre este rechazo, el Subsecretario de Educación, Patricio Rojas, junto con señalar que con esto se paralizaba todo el programa de ayuda, expresó que el Gobierno deberá proponer la reposición de estas partidas, ya que se trata de cumplir con compromisos adquiridos por Chile a través de Convenios suscritos hace tiempo y que vienen funcionando por varios años. Su rechazo, en estos momentos, agregó, dejaría a muchos niños y a muchos hogares sin recibir los beneficios de estos programas.



PEDRO IBAÑEZ, propició rechazo de ayuda a poblaciones de emergencia.

El rechazo se produjo en la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, luego de un triple empate a cuatro votos. A favor de estos aportes, votaron los diputados democratacristianos Jorge Lavandero, presidente de la Subcomisión; Pedro Muga y José Isla. El cuarto voto a favor correspondió al diputado nacional doctor Gustavo Monckeberg, quien estaba ausente, pero había dejado su voto al diputado Lavandero. En contra de estos aportes, votaron los diputados Ramón Silva Ulloa, socialista; Juan Acevedo, comunista; los senadores Humberto Aguirre Doolan, radical, y Carlos Altamirano, socialista.

El rechazo de estas destinaciones de fondos, impedirá que miles de niños de escasos recursos puedan recibir su desayuno escolar, del que a veces sus padres están impedidos de proporcionárselos.

Como lo anunció el Subsecretario de Educación, estas partidas serán repuestas cuando el presupuesto sea discutido en la Comisión Central Mixta de Presupuestos.

INCIDENTE

Durante la discusión del Presupuesto del Ministerio de Educación, se produjo un incidente entre el presidente de la Segunda Subcomisión, diputado democratacristiano Jorge Lavandero y los diputados Ramón Silva Ulloa y Juan Acevedo, socialista y comunista, respectivamente.

Jorge Lavandero llegó atrasado en dos minutos a la Subcomisión Mixta, por lo que accidentalmente presidió el diputado socialista Ramón Silva Ulloa. Cuando Lavandero se incorporó a la Subcomisión, no recuperó de inmediato la presidencia, manifestándole públicamente a Silva Ulloa que continuara tomando la votación, por cuanto le merecía plena confianza.

Sin embargo, a los pocos minutos, Silva Ulloa declaró inadmisible una parte del proyecto de presupuesto, en abierta contravención del reglamento, ya que sólo puede adoptarse tal criterio con las indicaciones que no tengan atingencia con el proyecto, pero en ningún caso podría declararse inadmisible una parte del proyecto, pues, dentro de este criterio podría rechazarse de plano cualquier proyecto antes de empezarse a tratar.

Lavandero manifestó su desacuerdo con el proce[dimiento de] Silva Ulloa y recup[eró de] inmediato la presiden[cia de] la subcomisión.

Como los diputados [Silva] Ulloa y Juan Acevedo [pusie]ron en duda la opini[ón del] secretario, Luis Valenc[ia, so]bre el procedimiento [a se]guir, se llamó al se[cretario] de la Comisión de Ha[cienda,] Pedro Correa, quien [confir]mó el criterio de Vale[ncia y] de Lavandero.

Luego se produjo u[n vio]lento cambio de palabr[as en]tre los diputados Acev[edo y] Silva Ulloa, por un l[ado, y] Renato Valenzuela Lab[bé, por] el otro, cuando éste repudió el criterio de [Silva] Ulloa al declarar impro[ceden]te una parte del pro[yecto].

Como Acevedo en[cara] gritó a Lavandero, és[te sus]pendió momentáneam[ente la] sesión y se dirigió haci[a don]de se encontraba sent[ado el] diputado comunista, [siendo] detenido por otros par[lamen]tarios presentes.

Luego se impuso la [calma] y continuó el desarro[llo de] la sesión.



HUMBERTO AGUIRR[E...] chazó ayuda a poblad[...]

OTORGAN FACILIDADES PARA EXPORTAR COBRE A ARGENTINA

Se tomarán las medidas necesarias con el fin de mejorar el sistema de exportaciones de cobre chileno a la Argentina. Con este fin el Banco Central dirigió una circular a la Superintendencia de Bancos en la cual hace presente la necesidad de poner en práctica un sistema que permite financiar las exportaciones de cobre al mencionado país, de tal manera que el productor quede en condiciones de recibir el pago al contado, contra entrega del cobre, en lugar de un plazo de 180 días como ocurre en la actualidad.

El sistema a seguir será el siguiente: Los bancos chilenos deberán convenir líneas de créditos especiales con los bancos argentinos con el objeto de confirmar como pagaderas a la vista, las cartas de crédito que les serán solicitadas, cuyo reembolso a través de las Cuentas de Crédito Recíproco, vigentes a raíz del nuevo convenio de pagos que se ha puesto en práctica con la República Argentina, sólo será realizado a los 180 días de plazo, contados desde la fecha de la negociación.

Los intereses, comisiones y gastos serán de cargo de las empresas bancarias argentinas. Para todos los efectos de las obligaciones establecidas por la Ley General de Bancos se considerará que el crédito ha sido concedido directamente a los bancos argentinos.

Para facilitar el manejo de este tipo de confirmaciones de créditos documentarios en lo que se refiere a las exportaciones de cobre a la Argentina, el Banco Central ha manifestado no tener inconvenientes en comprometerse irrevocablemente a reembolsar en dólares de libre disponibilidad el crédito documentario que haya negociado una vez transcurrido el plazo de reembolso convenido.

FUERA de TABLA

REGRESARON DIPUTADOS MAIRA Y GIANINI

Luego de una gira de alrededor de dos meses por países americanos, regresaron ayer al país los parlamentarios democratacristianos Luis Maira y Osvaldo Gianini.

Los parlamentarios mencionados se reincorporaron de inmediato a sus actividades parlamentarias, luego de recorrer, invitados por los respectivos Gobiernos, Estados Unidos, Centroamérica, Venezuela, Brasil, Uruguay y Argentina.

El diputado Maira efectuó una gira por diversas universidades norteamericanas, a fin de imponerse de los estudios que se realizan sobre la realidad latinoamericana.

CARTA DE SAVAL A SENADORES

La Sociedad Agrícola y Ganadera de Valdivia (SAVAL) envió una comunicación telegráfica a los senadores de esa zona, don Sergio Sepúlveda Garcés y don Julio von Mühlenbrock Lira, expresándoles sus agradecimientos por haber obtenido la aprobación por las Comisiones Unidas del Senado en el proyecto de Reforma Agraria de indicaciones que aseguran justicia para los agricultores en general.

El próximo martes zarpa la 21a. Expedición Antártica

El próximo martes 6 iniciará el zarpe la Vigésimoprimera Expedición a la Antártida.

Componen esta flotilla operativa el buque antártico "Piloto Pardo" y el Patrullero "Lientur" de la Armada Nacional, y navegarán bajo el mando del Capitán de Fragata Miguel Portilla Orrego, y del Capitán de Corbeta, Sergio Sánchez Luna, respectivamente. Comodoro de la Expedición es el Capitán de Navío Arturo Ricke Schwerter.

El "Piloto Partdo", transportará en esta oportunidad dos helicópteros de la Base Aeronaval de "El Belloto" los que serán empleados en misiones de reconocimientos y otras tareas propias de este tipo de aeronaves.

Los relevos de las dotaciones se efectúarán en los últimos días del presente mes de diciembre, embarcándose posteriormente éstas, en Punta Arenas, en un avión de la Fuerza Aérea de Chile que las transportará hasta Santiago, punto al cual arribarán el 2 de enero aproximadamente.

La vigésimoprimera Expedición Antártica terminará sus labores los primeros días del mes de marzo, fecha en que regresará a Punta Arenas para después continuar a Valparaíso, donde finalizará su misión.

CON EL PRESIDENTE

Los miembros integrantes de las nuevas dotaciones que cubrirán las bases de la Antártida fueron recibidos primeramente por el Ministro de Defensa Nacional, Juan de Dios Carmona, y posteriormente, cerca del mediodía, en audiencia especial por el Presidente Frei.

El Mandatario tuvo expresiones de honda significación sobre la misión que cumplirán éstos hombres en el continente helado, y estrechando fuertemente la mano de cada uno de los miembros les manifestó su confianza y formuló votos de éxito en la labor que se les ha encomendado.

FORMACION PROFESIONAL EN CARRERAS AERONAUTICAS

La formación profesional en especialidades de la aeronáutica, tales como Electrónica, Meteorología y Control de Tránsito Aéreo que funcionarán en 1967 a través del Convenio de Asociación entre la Universidad Técnica del Estado y la Dirección de Aeronáutica tenderá a proporcionar conocimientos generales, a desarrollar aptitudes y habilidades para responder eficazmente a las técnicas modernas en telecomunicaciones, medios de transporte aéreo y de sistemas meteorológicos.

El profesional será preparado en forma dinámica y flexible en métodos más especializados de control analítico de las capacidades y aptitudes personales.

TECNICO EN CONTROL DE TRANSITO AEREO:

Es un profesional preparado para desempeñar funciones, tales como:

Controlador y Coordinador del Tránsito Aéreo, en aeródromos, entre aeródromos nacionales e internacionales, y estar capacitado en procedimientos y técnicas de los servicios de tránsito aéreo, de acuerdo a los métodos, normas y recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y de la reglamentación aérea chilena vigente.

TECNICO ELECTRONIC[O]

Ejecuta proyectos de in[stala]ciones electrónicas, pre[para,] vigila su construcción, m[onta]je, funcionamiento y ma[nten]ción; interpreta y analiz[a cir]cuitos de equipos de pr[...]

Se especializa en insta[lacio]nes de equipo, tales [como] Transmisores, receptores [de] radiodifusión, televisión, y aquellas especiales para [fines] médicos, industriales y de [ae]ronavegación.

Estos conocimientos p[repa]ran al egresado para esp[eciali]zarse en los diferentes ca[mpos] de la técnica de la Electr[ónica.]

TECNICO METEOROLO[GO]

Es un profesional que [debi]do a la diversificación d[e las] materias en meteorología, [pue]de dedicarse a estudios [pre]visionales del tiempo, pa[ra la] agricultura, aviación y servicios; hidrometeorol[ogía] en cooperación de obr[as de] construcción, como cen[trales] hidroeléctricas, puentes, [em]balses y caminos. Inform[acio]nes estadísticas de los fe[nóme]nos meteorológicos para planes de desarrollo económico del país.

LA NACION Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de Enero de 1917 • Agustinas 1269 Tel. 82222 - Cas. 81-D
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: JUAN GOÑI S.
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN: AGUSTINAS 1269

Oposición a los Asentamientos Agrícolas

nto la oposición de Izquierda la de Derecha atacan con en- y fobia los asentamientos cam- os; la razón de esta inquina ra- en que, a través de este sistema, forma Agraria chilena no sig- rá un retroceso en la produc- de la tierra, como ha ocurrido, ecuencia, en los países que aron la solución del problema, tiéndose al régimen tradicional bdividir los predios, dejando a uevos propietarios más o menos donados a su propia suerte y sos.

l Gobierno, a través de la CORA, currirá en el error de efectuar simple parcelación, que es anti- mica y no conduce a parte al- . Por el contrario, seguirá al la- l obrero de la tierra, asistiéndo- cnica y económicamente. Por s que la Reforma Agraria cues- país 1.610 millones de escudos, se irán gastando en cuotas pro- vas desde este año hasta 1973, decrecer, en este último, a 87 nes, después de haber sido la in- ón, en 1972, de 326 millones.

ste es el programa productivo grande, más extenso y más com- que conoce la historia nacio- es la verdadera revolución en la ultura, que se realizará dentro ley, pero que no por ello deja gnificar una modificación pro- a y trascendental en los regíme- e tenencia de la propiedad ola en el país.

ada familia asentada cuesta de 40.000 escudos en su etapa l; una parte de esa suma es de- a a CORA ya en el primer año abajos, pues son semillas y otros mos facilitados a los asenta- tos para una explotación racio- e los predios, que se recuperan ectuarse la venta de la produc- anual. El resto, el valor de la y obras complementarias, los pesinos lo pagan a treinta años y una parte importante de la encia técnica la reciben gratui- ente.

n 100.000 las familias que se tarán en la tierra que trabajaron por centurias en calidad de peones; ya en el primer año de práctica de este sistema, los resultados han sido magníficos. El ingreso del grupo familiar asentado subió de 4.500 escudos anuales, contra un promedio no superior a 1.500, que es lo normal de entrada del campesino que trabaja como jornalero o en inquilinaje. Ya este solo crecimiento de la renta de un sector tan importante de la población nacional sería un resultado extraordinario; pero va mucho más allá.

Porque esta alza de sus entradas no la tuvo el campesino por gracia divina; la consiguió trabajando intensivamente las tierras, labor a la que se entregó con amor y la conciencia de que ahora estaba produciendo para sí, para los suyos y para el país. Es de este modo como la producción de los asentamientos ha subido en más de un cincuenta por ciento con respecto a lo que esos mismos terrenos rendían anteriormente, cuando eran de propietarios que trabajaban con personal asalariado.

Este incremento de la producción agropecuaria equivale a liberarnos de importaciones de alimentos, que, en la actualidad, traemos desde el exterior, en una cantidad superior a los 120 millones de dólares anuales, todos los cuales, si las tierras se trabajaran adecuadamente, podrían obtenerse dentro del país.

Por estos antecedentes, se aprecia la razón que induce a los sectores políticos obstruccionistas para atacar los asentamientos; ellos permiten la transición del régimen semifeudal actual de tenencia de la tierra, al de propiedad de los campesinos, sin destruir la unidad del predio y, por lo tanto, conservando íntegramente su capacidad de producción, la que, como lo hemos dicho, ha sido llevada al máximum por los asentados, cuyas cosechas son superiores en forma considerable a las que sacaban los patrones tradicionales.

La Reforma Agraria tendrá su éxito, pues, a través de este sistema. Ello explica, aunque no justifica, los ataques de que es objeto.

Precisiones Comunitarias

Cuando en Chile se comenzó a hablar de comunitarismo, los representantes del pensamiento político tradicional optaron por sentirse escandalizados. La extrema derecha simplificó el problema reduciendo el comunitarismo a comunismo. El FRAP descalificó la fórmula e insistió en los términos inconciliables de su alternativa: capitalismo o socialismo. Para otros grupos, menos definidos ideológicamente, el comunitarismo apareció como una simple cortina de palabras tendida en función de ventajas políticas inmediatas.

Frente al planteamiento de un nuevo concepto económico-social propuesto por la Democracia Cristiana, los grupos tradicionales exhibieron de manera casi automática sus limitaciones. De hecho, todos se negaron a discutir y analizar el nuevo concepto; se negaron incluso a reconocerle cualquiera forma de legitimidad. Ante el comunitarismo prefirieron prolongar sus líneas habituales de conducta no obstante los parcos resultados que éstas les han rendido en el último tiempo. La derecha introdujo una nueva modulación en sus variaciones anticomunistas y los marxistas subrayaron antagonismos que el mundo contemporáneo y los propios países socialistas tienden cada día a suavizar.

Sin embargo, el comunitarismo, tal como fue formulado en sus primeros planteamientos entre nosotros, no tenía nada de utópico ni de particularmente abstruso para su comprensión. El comunitarismo se presentaba como un régimen de propiedad diferente: el capitalismo privado y el capitalismo de Estado, o socialismo. El comunitarismo ponía el acento de la propiedad en el **capital-trabajo**, dando de esta manera una dimensión humana al problema económico y rescatándolo de los equívocos en que lo había sumergido la polémica tradicional.

Para el liberalismo y el socialismo el problema de la propiedad se planteó, en último análisis, en términos maquinistas. En la pugna liberal-socialista el problema económico se había minimizado hasta el punto de confundirse con el dilema de quién debía ser dueño de las máquinas, determinantes de la nueva civilización industrial. Sin embargo, el hecho de que las herramientas de producción estén en poder del empresario privado o del Estado, es para el trabajador más o menos indiferente si la sociedad no organiza su economía sobre la base de conceder al capital-trabajo el primer valor en el proceso de producción.

En ausencia de una valoración primordial del aporte del trabajador a la producción, la cuestión de quién posee las máquinas se convierte en un asunto académico y nada revolucionario. Bajo el amo privado o el amo estatal, el trabajador padece una explotación semejante y sucumbe en la alienación de una sociedad donde las máquinas han ocupado el centro de gravedad que, en rigor, debería corresponder al esfuerzo humano.

La "revolución revolucionaria", como decía Jorge Ahumada, no se plantea, pues, en primer término, el problema de la propiedad privada o la estatal, ni se define en primera instancia como procapitalista o prosocialista. Su primera tarea, que le da carta de ciudadanía de revolucionarismo legítimo, es volver a configurar un mundo antropocéntrico en las sociedades tecnológicas de nuestra época. Para ello debe reconocer al trabajo su condición de motor impulsor de todo el proceso de producción y retribuirlo adecuadamente a su participación en dicho proceso.

La propiedad comunitaria se funda precisamente en el concurso de trabajo personal a una labor que exige ser trabajada en forma cooperativa. La propiedad comunitaria se plantea, pues, como la consecuencia natural de la comunidad de trabajo que es necesario desplegar en casi todas las actividades humanas. Sin embargo, limitada por los márgenes precisos del trabajo directo, no es excluyente ni incongruente con otro tipo de propiedades. No se opone a la propiedad privada en sus aspectos subsecuentes ni a la propiedad estatal en aquellas actividades que por su gravitación nacional desbordan los marcos de una comunidad de trabajo restringida.

La reciente definición de propiedad comunitaria aprobada en las Comisiones del Senado durante la tramitación de la Reforma Agraria, ha significado un paso enorme de la postulación doctrinaria de un principio a su incorporación orgánica en el cuerpo de una ley. Este solo hecho destaca la viabilidad del concepto de comunitarismo y desacredita las impugnaciones de utopismo con que habían querido descalificarlo sus adversarios.

La propiedad comunitaria, de acuerdo con el texto legal debatido en el Senado, **"es aquella que pertenece en común a varias personas naturales que la trabajan personalmente, o a una cooperativa formada por ellas, todas las cuales constituyen una comunidad humana y económica. Cada miembro contribuye con su esfuerzo personal al trabajo común** —precisa el texto—, **y participa del producto que se obtenga en función de la naturaleza y aporte del trabajo que haga".**

El breve texto transcrito tiene la virtud de conceder al trabajo de manera directa un valor fundante de propiedad, lo que abre un régimen de apropiación muy diferente de los que son posibles bajo el capitalismo privado o el capitalismo de Estado. No se muestra contrario a la idea de propiedad en sí, pero toma resguardos para fundamentarla debidamente en el trabajo. De este modo exhibe una actitud más realista y justa que la defendida por las concepciones tradicionales.

Viaje a Siberia

Por Máximo Pacheco
Embajador en Moscú

— V —

IRKUTSK

El día viernes 15 tomamos el tren transiberiano en Novosibirsk y continuamos hasta Irkutsk, sitio al que llegamos el domingo 17 en la mañana.

Irkutsk es la gran metrópoli administrativa y económica de la Siberia Central, con una población actual de 400.000 habitantes. Es una ciudad pintoresca, fundada a mediados del siglo XVII y situada en las orillas del río Angará. Por ella pasa el gran camino que conduce a la República Popular de Mongolia y las líneas aéreas que van a Moscú, Iakutsk, Javarovsk, Alma-Atá, Ulan Bator y Pekín.

El gran desarrollo que hoy tiene Irkutsk se debe a su posición en medio de las grandes rutas comerciales. Por ella pasa el tráfico comercial que viene del valle del río Amur, de la zona aurífera del Lena y de múltiples regiones de Siberia ricas en animales de final piel, como martas cibelinas, visones, armiños, etc. Además, alrededor de esta ciudad existen múltiples aserraderos, establecimientos industriales, usinas especializadas en la construcción de maquinarias, usinas electrotécnicas, fábricas de montajes y rodamientos para automóviles y equipo rodante, fábricas de máquinas herramientas, etc.

Además, fiel a su pasado y a su tradición de ciudad intelectual, Irkutsk cuenta, en la actualidad, con un número importante de establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, técnica y universitaria, frecuentados por muchos miles de estudiantes. Entre los establecimientos de enseñanza superior llaman especialmente la atención la Universidad, el Instituto Metalúrgico y Minero, el Instituto Agrícola, el Instituto de Economía, el Instituto de Medicina, el Instituto Pedagógico; el Instituto de Lenguas Extranjeras, la Sociedad de Geografía, los Institutos de Investigación Científica especializados en epidemiología, microbiología, ortopedia y cirugía estética; los Observatorios de Sismología y de Astronomía y la filial de la Academia de Ciencias de la URSS para Siberia Oriental. La sola mención de estos establecimientos da una idea de la inmensa actividad intelectual que existe actualmente en Irkutsk.

EL LAGO BAIKAL

De Irkutsk viajamos en barco por el río Angará hasta el lago Baikal, situado a 65 kilómetros de esa ciudad y que es el más profundo del mundo: 1.620 metros.

Este lago es de una belleza extraordinaria; sus orillas son de una vegetación exuberante y sus aguas son totalmente cristalinas, hasta el extremo de que es posible divisar el fondo del lago.

La flora y la fauna del Baikal, con sus 1.800 especies diferentes, son particularmente interesantes y la determinación de su origen aún atrae la atención de los sabios.

Actualmente se realizan interesantes investigaciones sobre la vida en las profundidades de este lago, utilizando la televisión submarina.

El Baikal posee la reserva de peces más importante de Siberia Oriental y todos los años se pescan en sus aguas diez mil toneladas de pescado de primera calidad.

Desde hace tiempo, el lago Baikal interesa a los especialistas en energética. En efecto, más de 300 ríos desembocan en él y sólo uno tiene en él su fuente, el Angará, y se calcula que el lago contiene más de 23.000 km3 de agua. De allí el imponente caudal del río Angará.

El río Angará nace en el Baikal para desembocar en el río Ienisei. Su longitud es de 1.850 kilómetros y su volumen anual de agua es de 91,7 km3. El promedio anual de agua que recibe del lago Baikal, en su fuente, es de 1.950 metros cúbicos por segundo. Este río recibe las aguas que riegan un área de 1.056.000 km2. Es uno de los más potentes ríos de la URSS y su volumen de agua se calcula en once millones de KW o 94 billones de kWh.

Se ha iniciado la construcción de una cadena de seis centrales hidroeléctricas que, en definitiva, producirán una energía eléctrica superior a los 70 billones de kWh. anuales. La planta piloto de esta cadena del Angará es la Central Hidroeléctrica de Irkutsk, que ya se encuentra terminada. El esquema de la capacidad de las seis estaciones hidroeléctricas de dicha cadena es el siguiente:

CENTRAL	Capacidad de Instalación KW	Altura máxima de caída metros	Produc. energía eléctrica bill. kWh.
IRKUTSK	660	31	4,1
SUJNOV	800	13	3,5
TELMINSK	800	12	3,5
BRATSK	4 500	106	22,6
UST-ILIM	4 300	90	21,9
BOGUCHANI ..	4 000	76	13,8

LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE BRATSK

El lunes 18 viajamos en avión a la ciudad de Bratsk, lugar en que se ha construido la central hidroeléctrica más grande del mundo, cuya capacidad es de 4,5 millones de KW y su producción anual de 22,6 billones de kWh. El costo total aproximado de esta Central fue del orden de los 700 millones de rublos, o sea, 777 millones de dólares.

La Central Hidroeléctrica de Bratsk está construida en las riberas del río Angará y son las aguas de éste las que mueven sus turbinas. La corriente del Angará es de 91,7 kilómetros cúbicos anuales y tiene un volumen de 1.950 metros cúbicos de agua por segundo. La capacidad hidráulica de este río es una de las más ricas de la URSS, de modo que la capacidad de producción de la Central de Bratsk podría ser aumentada hasta 94 billones de kWh. anuales.

Esta Central Hidroeléctrica consta de un embalse de concreto con una casa de máquinas con canales de concreto y embalses en sus orillas, con interruptores de 220 y 500 kV. Sobre el embalse cruzan una carretera y el ferrocarril Taishet-Lena.

El Aeropuerto de Pudahuel

aeropuerto de Pudahuel e contarse entre las obras importantes que se inau- rán en el actual régi- n.

nuevo aeropuerto ocupa superficie de 650 hectá- y su aspecto, desde el tendrá la forma de una gantesca. Actualmente ncuentra terminada la de aterrizaje más larga país —3.200 metros—, el beneficio inmediato supone recibir cualquier de avión. Asimismo pa- de capital importancia nclusión de la torre de rol y las dependencias pasajeros y aduanas; la era está dotada de un umental electrónico ex- ional que permite inclu- irigir por entero el ate- je de un avión, evitando eligro de un aterrizaje a s, sin visual.

proyecto contempla dos s y es la primera la se encuentra terminada la firma de un acta por Director de Aeropuertos Director de Aeronáutica. osto de esta primera eta- se eleva a 80 millones de dos.

acta firmada deja en o el serio problema que lica el estado precario de pista de Los Cerrillos y aya con énfasis la necesidad de acelerar los trabajos de Pudahuel. Con este objeto pone la construcción bajo la tuición directa de la Dirección de Aeronáutica.

Parece inútil subrayar la importancia de este Aeropuerto. Chile necesita con apremio una plataforma con el resto del mundo. La cordillera, que ha sido siempre como un símbolo de nuestro aislamiento geográfico, sólo puede superarse por el aire.

La inmensa H es, entonces, significativa. Cuando las obras lleguen a su término el aeropuerto contará, además de la pista actual de 3.200 metros, con otra pista adicional de 3.000 metros, que será como la segunda recta de la H.

Por otra parte, el aspecto de Pudahuel es ya un índice de progreso. El aeropuerto se encuentra enclavado en una zona casi rural, con abundancia de áreas verdes que serán especialmente acentuadas por las que se crearán dentro del propio recinto. La unión entre las dos pistas será una extensa franja de edificios, rodeados de jardines, cuya construcción definitiva es cosa de meses. El aspecto es importante porque el aeropuerto es, en la actualidad, la portada de una ciudad. En la antigüedad lo eran los muros que debía franquear el viajero; la era espacial ha reemplazado esas viejas fortalezas, con sus remates y sus torres de defensa, por los aeropuertos. Un aeropuerto de singular belleza es, pues, un punto a favor de la ciudad y contribuye a modelar una fisonomía nueva y vigorosa.

No parece aventurado afirmar que el porvenir de Chile se encuentra ligado, en no escasa medida, al progreso de las vías de comunicación, cuyo centro está, para nosotros, en la aerotransportación. Es difícil concebir un progreso económico, un aumento del turismo, sin aeropuertos expeditos que permitan el aterrizaje de todo tipo de aviones, incluso los más modernos que necesitan una extensión muy superior a la que cuenta Los Cerrillos. Ya Leonov señaló a los periodistas que las distancias se acortan con los nuevos modelos hasta extremos increíbles. Un país que se sitúe al margen de este progreso, por carecer de recepción adecuada, lesiona seriamente sus propios intereses.

Pudahuel implica, entre otras cosas, estrechar vínculos humanos y económicos con el resto del mundo, tarea esencial para un país resuelto a conseguir su desarrollo.

Impasse Sobre el Cosmos

entras se aproxima el en que soviéticos y nor- ericanos lleguen a la a, y las NN.UU. avan- en la redacción de una a Espacial Internacional, urgido un desacuerdo en- los dos grandes, que re- a un tratado del cual to- los países reconocen la encia.

las discusiones, Moscú planteado la siguiente posición: "Toda nación e conceda a una potencia pacial el derecho de utili- instalaciones de rastreo su territorio, deberá con- erlo a las demás". Para profano, nada más senci- , justo y natural. Cuando observa con detenimiento proposición soviética, se cubre la principal razón esta demanda: la URSS posee más que una red itada geográficamente a s fronteras. Es un grave onveniente, pues a causa la rotación terrestre los nicos soviéticos están obli- dos a abandonar la vigi- ncia de sus artefactos du- te cierto tiempo y ellos edan confiados al vuelo tomático, mientras las co- unicaciones radiales están terrumpidas.

Los Estados Unidos, por su parte, disponen de una red mundial, cuyas estaciones están repartidas en varias docenas de países. La conclusión de las dos consideraciones precedentes es que en el caso de que la petición soviética sea aceptada y votada, la URSS tendría derecho inmediatamente, previos acuerdos bilaterales, a utilizar las mismas estaciones que los EE.UU. y su complejo equipo electrónico construido por ellos y llevado después a los diferentes lugares.

Resulta realmente increíble que los EE.UU. autoricen a los técnicos soviéticos a conocer sus secretos espaciales, sin que se les dé una contrapartida, puesto que, desde luego, la URSS no tiene ninguna instalación extranjera en su territorio.

También es interesante observar la reacción de los demás países. México, Australia, Nigeria, Sudáfrica, se han opuesto al deseo soviético, declarando que no quieren ver sus instalaciones espaciales invadidas por técnicos rusos.

Esta oposición no se ha presentado únicamente en esos países. Cuba, que ha concedido a la URSS el derecho de instalar equipos en la isla, no quiere en cambio tenerlos de la NASA, y se opone a la iniciativa.

Es una impasse. Los EE.UU. han propuesto una solución para esta crisis: mediante un acuerdo bilateral, los técnicos rusos tendrían acceso a las instalaciones situadas en territorio norteamericano, bajo el control estricto de las autoridades y a condición de no realizar otras actividades que el rastreo de los artefactos espaciales.

El ofrecimiento norteamericano ha sorprendido y demuestra que los EE.UU. quieren el acuerdo, incluso al precio de algunos sacrificios. Por el camino de los acuerdos bilaterales, la URSS podría así abrirse las puertas de algunas estaciones extranjeras.

Sin embargo, la reacción de Cuba y de casi todos los países comunistas y socialistas demuestra que las proposiciones soviéticas no han sido acogidas con entusiasmo por nadie. De la actitud de Gromyko depende la suerte de la Carta del Espacio.

Jérome Pietrasik (La Tribune des Nations).

Vecinos del Santiago Viejo

Hay barrios viejos de Santiago, sumidos en un a b a n d o n o oculto, sin voz para sus problemas. Nunca comprendemos mejor la necesidad de las "Juntas de Vecinos" como en este caso. Hay problemas visibles, que el más ciego puede decir: "Allí están, estamos conscientes de que sus soluciones urgen". Pero hablar de un problema bastante disimulado de la ciudad, casi invisible, podríamos asegurar, es mostrar un criterio progresista. Tener conciencia, en suma. Hay un empeño municipal, coordinado con obras públicas, para el desarrollo urbano, revitalizando los barrios viejos. Es un drama habitacional callado. Usted pasa por allí y no lo sospecha. Si nos preguntaran las causas, diríamos que fue esa presuntuosa mentalidad que surgió en Chile a raíz del auge del salitre. Vino un delirio de fantásticas mansiones con lujo exorbitante en las fachadas y, como siempre, vanidad criolla de esa "república liberal", endeblez y miseria en los terceros patios. Los palacetes de calle Dieciocho, la profusión de vesos, cornisas y ornamentos de antiguas casonas en múltiples calles, conservan su esplendidez exterior. Pero esconden la sordidez, las ruinas interiores. El transeúnte pasa y a veces mira ese derroche novecentista, ese vértigo barroco. No sospecha que allá muy adentro hay cañerías rotas, ventanas que no cierran, techos en ruina, frágiles mamposterías que oscilan con el viento.

Qué desafío para un gobierno intentar el desarrollo urbano. Y desnudar a conciencia los problemas de la ciudad. En una jerarquía humana de soluciones se ha ido a atender primero a las poblaciones marginales, de desvalimiento total. Allí se han cumplido ya las etapas primeras de urbanización, el mínimo para la dignidad humana. Pero en este renacer de Chile, de economía para el hombre, se va a dar la prioridad ahora al desarrollo urbano. Atender la ciudad con un criterio efectivo de bienestar. Los amplios planes de remodelación, las nuevas arterias, obligarán a renovarse todo. A renacer una ciudad tras de sus actuales escombros disimulados.

¿Qué debería hacerse? Impedir que la ciudad trepe a la cordillera, crezca en desmesurada extensión. Para eso, en los terrenos que todavía son agrícolas, debieran prohibirse los loteos. De tan jugosas ganancias particulares, y a la larga, de tanto daño a la comunidad. Crece la ciudad en demasía. Y los servicios públicos, desarticulados por el gigantismo, son incapaces de una atención eficiente. Hay microbuses que por horas recorren sin salir de los límites urbanos. En los sectores viejos, plazas renovadas y amplias vías nuevas van a ser la tónica de renovación. Hay un camino positivo más, y es el de que las municipalidades están coordinando su labor. República, Blanco Encalada, Portales, Matucana. Si todos los vecinos de los terceros patios hicieran oír su voz, urgirían la necesidad de remozar el Santiago antiguo. Para esta labor solitaria y empeñosa de las autoridades, mucho habría servido el empuje, el despegue solidario que pueden dar las "juntas de vecinos".

Los inviernos últimos, de rigurosa crudeza, han mostrado la decrepitud insostenible de esas viejas casas. El capital egoísta de los particulares no debe volcarse a la construcción suntuosa, periférica y cordillerana. La ciudad tiene que crecer y renovarse "dentro de sí misma". Las autoridades, cumpliendo su papel, ya han puesto una inyección de vitalidad. Les toca a los vecinos hacer campañas clamorosas.

Charla en el Parque Forestal

El diálogo invita a la charla y en ella pueden exponerse muchas tesis. Respecto a una discusión sobre las Temporadas Culturales de Primavera, tanto la escritora Matilde Ladrón de Guevara como el señor Sayandro Arau, tienen razones valederas que aducir y acreedoras de tomarse en consideración, sobre la "poda criminal" de la calle Merced. Bajo el punto artístico hay que reconocer que es harto fea; ahora, si hay razones y técnicamente es necesaria, debemos racionalmente aceptarla. Era muy importante una explicación para que el público sepa por qué se ejecutó. A mí me parece que se les pasó la mano y que a esos árboles, para salvarlos, había que haberlos desinfectado antes. ¿Qué opinaría un agrónomo? Curación y salitre chileno. No eutanasia... En cuanto a las etapas en que se ha dividido la Feria de Artes Populares hacia un camino que tiende a hacer más viable la visita del público, también es discutible. No por eso menos digna de aplauso la determinación de la Municipalidad de dar a conocer las causas que impulsan cada etapa y observar después, con realismo, el resultado obtenido.

Añado mi opinión —y en este caso represento al público— diciendo que toda idea que se dé para mejorar nuestras iniciativas nacionales debe meditarse y someterse al juicio más imparcial para corregir defectos. La manera de acercarse a la perfección está, justamente, en sustentar una línea de superación y ésta se consigue con el conocimiento de la técnica, con el panorama de la estética y con la experiencia pragmática. Uniendo los elementos antes citados, la Feria de Arte Popular, ahora Temporadas Culturales de Primavera, llegará a obtener los altos ideales que persigue.

Los problemas matemáticos y los aditamentos sociológicos tienen más vigencia ante asuntos meramente científicos, y ahora charlamos sobre Arte. ¿No se pretende levantar el mundo espiritual de los artistas y del pueblo?

Sí que todos los santiaguinos deben visitar el Parque en estos días de temporada primaveral; gozar con la presencia de la obra creadora del hombre y la mujer chilenos, y cooperar con su presencia a enaltecer el esfuerzo efectuado por la Municipalidad. Unidos, lograrán el éxito que merece tan beneficiosa y trascendente iniciativa.

R. Merino J.

A la Sombra del Petit Trianon

LA VUELTA AL MUNDO DE UN REPORTER

El Petit Trianon queda detrás de la inmensa mole dorada de Versalles, a una hora escasa de París. Porque Versalles no es únicamente el palacio, sino una ciudad completa que tiene un encanto especial en que rima admirablemente el pasado esplendor de la época de los Luises con el dinámico avance de hoy.

Y como la joya más fina y delicada de la inmensa corona del gran palacio, asoma este castillito de juguete, este palacio en miniatura y esta falsa aldea campesina que hiciera construir para su solaz la orgullosa María Antonieta.

Porque la reina se lateaba. Se aburría con su gordo y pesado esposo y le gustaba de vez en cuando echar una discreta cana al aire. Claro que la novela, con Alejandro Dumas a la cabeza, ha hecho de la vida noctambúlica y poco farrera de la reina, un tomo completo del Decamerón. Y la verdad es que no es tanto. Si este molino hablara, si esta casita abriera los labios, si estas crujientes escaleras de madera confidenciaran algo, dirían únicamente que a la reina le gustaba bailar, jugar, coquetear, disfrazarse, salir a la calle vestida de aldeana, perder cantidades fabulosas a las cartas y crearse una mala fama que un día le iba a ser fatal cuando asomara torvamente el tajo de la guillotina.

Además, entre estos arbolitos que parecen pintados amablemente por Watteau y sobre estos discretos y enarenados caminitos que se pierden en la espesura, conoció a Fersen y escuchó la más helada y lacónica declaración de amor, ya que el imponente sueco, que tenía más pinta que habilidad romántica, le tomó la mano y algo más en este histórico sitio...

Ahora es sólo motivo de **interés para el batallón** de turistas que recorren infatigablemente tomando fotos y más fotos y tratando de imaginarse cómo sería la histórica cita, que ya tiene holgadamente dos siglos por lo menos.

Y mientras Versalles es solemne, pesado e imperial, el Petit Trianon y su hermano el Grand Trianon son la otra cara de la moneda. La cara suave, fina y delicada, con algo de tarjeta postal, de compás de Mozart y de beso robado más que pedido en medio de las frondas. Llegar hasta aquí es poner en marcha de nuevo la máquina de la historia y obligarnos a imaginar que en este sitio, exactamente aquí, donde estoy indicando con la mano, la más desgraciada de las reinas de Francia conoció algo del amor antes de marchar en carreta en dirección a la Plaza de la Revolución y de la muerte.

Por eso, el Petit Trianon tiene algo de documento amarillo por el paso del tiempo, de testigo invisible y casi de página que se le olvidó escribir al fabuloso padre de "Los Tres Mosqueteros".

Tito Mundt

SINTESIS NOTICIOSA

EXPOSICION DE LOS ABOGADOS

El Club de Abogados de Chile está organizando una exposición de artes plásticas que se presentará entre los días 12 y 17 del presente mes, en su sede social de Huérfanos 1147, 10º piso. Las obras, según las bases, deben ser originales, pudiendo escogerse especialidades de Dibujo, Grabado, Pintura, Escultura y Artes Aplicadas.

ACTO EN LA CIUDAD DEL NIÑO

Cuatro profesionales que ejercen funciones en el Consejo de Defensa del Niño, que cumplieron 30 años de servicios en la institución, fueron homenajeados en un acto que se verificó con posterioridad a la Revista de Gimnasia y Exposición de Trabajos Manuales de la Ciudad del Niño "Presidente Ríos". Recibieron sus distinciones la doctora Berta Varela Rodríguez, doctor Alfredo Dabancens Lasserre, el doctor Roberto Infante Yávar, y la directora de la Escuela Consolidada, Purísima Briceño de Osorio.

AL SUR SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Viajó a Valdivia el Subsecretario de Educación, Patricio Rojas, donde estudiará los costos que significan la instalación de una Escuela de Medicina, dependiente de la Universidad Austral. Al mismo tiempo, Patricio Rojas se impondrá del proceso que ha seguido en esa provincia la reforma educacional.

BAJO INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN EL MES DE NOVIEMBRE

Una notable baja se registró en el índice de precios al consumidor durante el mes de noviembre recién pasado, según datos oficiales proporcionados por la Dirección de Estadísticas y Censos, con lo cual se asegura el proceso de detención de la inflación en que está empeñado el Ejecutivo desde que asumió el gobierno de la nación.

La baja registrada fue el 1,4 por ciento, con lo cual el alza experimentada por el costo de la vida en los once meses transcurridos en el presente año llega a un 19 por ciento.

Durante el mes recién pasado, la incidencia en el Indice General de los diversos rubros fue, en forma aproximada, la siguiente: alimentación, menos 1,8%; vivienda, subió un 0,2%; y vestuario, subió también en un 0,2%. Con lo cual se llega al 1,4% de baja general para el mes ya señalado.

La baja en el rubro alimentos fue motivada fundamentalmente por un descenso de los precios de los artículos integrantes de los grupos "carnes y pescados" y "verduras y frutas".

En el rubro vivienda, el incremento señalado fue ocasionado por el aumento del ítem alquiler, ya que correspondió verificar en el mes de noviembre la encuesta trimestral de arriendos.



Con el ceremonial acostumbrado, presentó sus cartas credenciales al Presidente de la República, el nuevo Embajador de Corea, Pil Shik Chin. El diplomático recibió los honores correspondientes de una compañía del Regimiento "Buin" y de la Guardia de Palacio. En el grabado, el Presidente Frei conversa con el nuevo Embajador.

NUEVO EMBAJADOR DE COREA PRESENTO AYER CREDENCIALES

"Chile y Corea tienen algo de común: en ambas se están haciendo profundas transformaciones en todos los campos y ello es algo que en realidad nos une. Corea es Chile en Asia; Chile es Corea en Latinoamérica", expresó ayer el nuevo Embajador de Corea del Sur ante la Moneda, Pil Shik Chin, en conferencia de prensa efectuada en el Hotel Crillon, luego de haber presentado sus Cartas Credenciales al Presidente Frei a las 12 horas.

El diplomático coreano llegó al Palacio presidencial acompañado del Edecán Aéreo, comandante Eduardo Fornet; del Jefe del Ceremonial, Tobías Barros; de Víctor Hugo Olguín, funcionario del Protocolo, y de Young Sung Kim, Primer Secretario de la Embajada coreana.

El Embajador de Corea del Sur fue recibido en el Salón Rojo de la moneda por el Presidente Frei, el Canciller don Gabriel Valdés y el Director del Protocolo, don Eduardo Cisternas.

Tanto a la entrada como a la salida rindieron honores al diplomático coreano un destacamento del Regimiento Infantería Nº 1 "Buin" y la Guardia de Palacio de Carabineros.

Finalizada la ceremonia protocolar en la Moneda, el diplomático recibió a los periodistas en una conferencia de prensa informal efectuada en el Hotel Crillon, sede de la misión diplomática de ese país.

Expresó el diplomático que él había estudiado la situación de Chile antes de venir al país y que sus primeros pasos estarán encaminados a "lograr un mayor entendimiento entre ambos pueblos".

Señaló que deseaba informar fielmente a su país de las labores que realiza el Gobierno chileno, del entendimiento que pueda existir entre el pueblo de Corea hacia el pueblo de Chile y del aprecio que pueda existir de parte de los chilenos hacia el pueblo coreano.

Señaló enseguida el diplomaático que había cosas en común con Chile: "Sé que en este país se están haciendo profundos cambios por la industrialización de la nación y la independencia económica, por elevar el nivel de vida de la población. En Corea pasa algo similar. Nosotros estamos preocupados de elevar el nivel de vida de la población coreana. Esto es algo que en realidad nos une y es algo común que tenemos entre los dos países".

Añadió que una de sus primeras funciones está dirigida a obtener un mayor intercambio entre ambas naciones, especialmente en los campos educacional y económico.

Destacó como otras de las afinidades que unen a Corea y Chile, la afición a los deportes, señalando además que Corea está orgullosa de su literatura y de su música, las cuales espera mostrar a los chilenos para que sean conocidas aquí.

Consultado sobre el aporte de hombres a la guerra de Vietnam, el Embajador expresó: "Es una pregunta difícil de responder y no quisiera entrar en mayores detalles. La cuestión es muy clara: Corea tuvo durante el año 1950 una terrible tragedia, una agresión comunista; el 80% de su territorio fue destruído, pero ha llegado a reponerse de esa agresión y ha estado obligada a hacerlo, debido a esa trágica experiencia. Hoy ha debido actuar, ha debido hacer algo en favor de la paz, enviando fuerzas, y nos ha movido a ello el recuerdo de lo que nos sucedió en 1950, pero tenemos la esperanza de que los países hagan todo lo posible para que la guerra termine lo más pronto".

Finalmente, dio a conocer que su Gobierno había regalado al Presidente Frei un artístico y hermoso jarrón decorado a mano por artífices coreanos.

Centro Filantrópico organiza festival

Hoy sábado en la noche a las 21.30 horas, se efectuará en el local del Club Inglés "Phenix", ubicado en Agustinas 715, octavo piso, el Festival que el Centro de Cultura y Filantropía de Chile ha organizado para reunir fondos para continuar con sus obras sociales.

Este festival ha contado con la desinteresada cooperación del comercio en general, que ha donado numerosos y valiosos objetos para que sean rifados entre los asistentes o sean puestos en venta en una tómbola habilitada para el efecto.

Igualmente, varios artistas pintores expondrán sus obras en una de las salas del Club. Entre ellos podemos destacar a Luis Calderón Zorzano, que recientemente exhibió en Brasil; Carlos Mosella Vila, Lázaro, Pepe Vila y muchos otros de reconocido prestigio. También han acordado donar uno de sus cuadros para adornar el Centro.

Numerosas candidatas a reina de la fiesta le darán a este festival un ambiente de sana alegría y de esparcimiento, figurando hasta este momento y en los últimos escrutinios con las primeras mayorías, Aicha Moreno Fernández, Leonor del Valle García y María Inés Guerra Contador. En el grabado, Aicha Moreno Forno, edad 17 años, candidata a Reina del Centro de Cultura y Filantropía de Chile, que estudia en el Liceo Gabriela Mistral en 5º año de Humanidades.

Con asistencia de la Primera Dama, señora María Ruiz Tagle de Frei, del Embajador de México, Ismael Moreno Pino, y de altas autoridades educacionales, fue inaugurado el nuevo y moderno edificio de la Escuela de Niñas, "República de México", que tiene una capacidad para mil trescientas educandas. La escuela fue levantada en un lapso de diez meses por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y consta de trece salas de clases, además de talleres, comedor, cocina y otras dependencias. En el grabado, la Primera Dama corta la cinta tricolor declarando oficialmente inaugurado el edificio.

INAUGURADO MODERNO LOCAL DE LA ESCUELA N.o 140 DE NIÑAS

En ceremonia que se efectuó ayer, a las 10.30 horas, fue inaugurado el moderno local de la Escuela Nº 140 de Niñas, "República de México", ubicada en calle Argomedo Nº 343.

Asistieron la Primera Dama, María Ruiz Tagle de Frei; el Embajador de México ante la Moneda, Ismael Moreno, y su esposa, miembros de esa misión diplomática y representantes del Ministerio de Educación.

El Embajador de México anunció que su Gobierno ha resuelto donar a la Escuela una colección de libros destinados a la biblioteca del establecimiento: un proyector de diapositivas, material audiovisual educativo, un mapa en relieve del territorio de la República mexicana y una beca para la alumna más distinguida al término de sus estudios.

El diplomático señaló en parte de su intervención:

"Basta el ejemplo magnífico de esta escuela. Su antigua Directora, la actual, las maestras que la secundan, ninguna ha omitido lo mejor de su esfuerzo para ver realizado este anhelo: un edificio amplio, abierto simbólicamente a los cuatro puntos cardinales, donde se conjugan la funcionalidad y una atmósfera saludable".

Y agregó: "No puedo menos que conmoverme cada vez que escucho a estas niñas, futuras ciudadanas, cantar, al igual que el himno de su país el de una nación que se honra de ser hermana de ésta; niñas que, además de la historia de su Patria, conocen también la de la mía. Esa tradición que hoy día se mantiene ejemplarmente en esta escuela, fue iniciada por la señora Molina de González, maestra ejemplar que tanto ha hecho por el estrechamiento de los fraternales lazos que unen a nuestros dos pueblos".

QUEJAS FORMULAN PROFESORES DE UN INSTITUTO COMERCIAL

Siete profesores del Instituto Comercial Particular "Zenón Torrealba", elevaron al Subsecretario de Educación una queja en la que muestran su desacuerdo con algunos cobros que ellos consideran ilegales realizados durante el año escolar próximo a terminar.

Hacen presente en su nota, los profesores, que en los recibos entregados a los apoderados aparece un cobro de matrícula ascendente a la suma de Eº 15, lo cual no es lícito; también, según comunicación enviada por la Dirección a los padres de esos alumnos, se les exige el pago de Eº 5, por derecho a examen e igual cantidad para cubrir las reparaciones de las máquinas de escribir. Agregan que, todos aquellos alumnos que no verificaban este último pago, quedaban al márgen de las clases de dactilografía con lo que se les causaba un evidente trato discriminatorio.

Por otra parte, los profesores dan cuenta al Subsecretario de Educación que el local en que funciona dicho establecimiento es domicilio particular del Director del Instituto y su familia, comprobándose además la suplantación de algunos titulares de las especialidades.

EX FUNCIONARIOS DEL CONGRESO CELEBRAN SU DIA INSTITUCIONAL

El cuarto aniversario de la Asociación de Jubilados del Congreso Nacional, celebrarán hoy los integrantes de esa entidad con un ágape que se servirá en el Círculo Español, y al que han invitado a los presidentes de las dos ramas legislativas del Parlamento, senadores, diputados y autoridades de Gobierno, provinciales y comunales.

La entidad que preside Alejandro Fernández Morales, ex funcionario de la Cámara de Diputados, agrupa a cerca de 250 ex funcionarios del Congreso Nacional, incluyéndose entre los asociados a varios ex parlamentarios y montepiadas de ex senadores, ex diputados y ex funcionarios de la Cámara Alta y de la Cámara joven.

La presidencia de esta institución, le ha correspondido por cuatro períodos consecutivos al actual presidente, Alejandro Fernández, demostrando con ello, los asociados, los desvelos que en el logro de diversas aspiraciones que le ha correspondido al actual timonel y que le han merecido el aprecio de todos ellos.

Esta entidad cuenta con beneficios que van desde atención médica hasta el logro de trámites en las diversas reparticiones, para aquellas montepiadas que, al fallecer el jubilado, se ven en el más completo desamparo y sin saber a qué atenerse para el mejor logro de los beneficios que les corresponde por su condición de sucesora en los diversos beneficios previsionales.

La Asociación de Jubilados del Congreso Nacional en su carácter de entidad de ayuda mutua, proporciona y protege a los ex servidores en el momento que lo necesiten o que lo soliciten.

GRECIA SERA SEDE DE PROXIMA CONFERENCIA AERONAUTICA

Sesión de clausura del torneo efectuado en Santiago se realizó ayer

Cuatro horas y media estuvo reunida ayer, en la mañana, la Sesión de Trabajo de la 59ª Conferencia General de la Federación Aeronáutica Internacional para debatir las conclusiones y acuerdos finales de la reunión mundial de aviación.

El hecho capital del día lo constituyeron la designación de la sede para la próxima Conferencia General de 1967 y la designación del nuevo presidente de FAI, por término del mando del actual presidente, Mauricio Obregón, de Colombia. Por unanimidad la asamblea acordó designar a Grecia, como sede de la próxima Conferencia.

La designación del nuevo presidente acaparó la atención de los delegados. Si bien es cierto por tradición de la FAI el primer vicepresidente era designado siempre presidente del organismo de aviación mundial el hecho que durante toda la reunión se hubiera estado hablando de una reforma de estatutos profunda, provocó cierta espectación. Sin embargo, al ponerse en votación la designación de presidente, rápidamente los aviadores estuvieron de acuerdo en la designación de Vladimir Kokkinaki primer vicepresidente, para ocupar la próxima presidencia. La elección fue hecha por unanimidad, en medio del aplauso general.

Para reemplazar la primera vicepresidencia vacante se designó al delegado austriaco, Joseph Gaisbacher; asimismo, por unanimidad se acordó designar presidente honorario de la FAI al presidente saliente, Mauricio Obregón, cuya reelección no fue posible debido a lo establecido en los estatutos.

Poco antes de concluir la reunión la delegación de Chile propuso a la asamblea que se enviara a cada uno de los Patronos de FAI: el Príncipe Bernardo de Holanda; el Rey Constantino de Grecia, y el astronauta soviético Yuri Gagarin, un mensaje agradeciéndole el interes demostrado permanentemente hacia la FAI. La proposición chilena fue aprobada por aclamación.

En la tarde los delegados asistieron a un almuerzo ofrecido por el Alcalde de la muna de Las Condes, José Rabat, quien primeramente procedió a inaugurar el nuevo aeródromo. El Alcalde Rabat dijo en parte: "Es un honor, señoras y señores, vuestra presencia en la ceremonia de inauguración del aeródromo Municipal de Las Condes, que servirá de sede al Club de Planeadores de Santiago, en el cual encontrarán dentro de poco, las comodidades propias de un aeródromo, las instalaciones necesarias para el esparcimiento y práctica de este importante deporte".

Luego de la tarde aérea, los delegados se trasladaron a la ceremonia de descubrimiento de un busto del precursor de la aviación y mejor escritor, Saint-Exupery, cuya viuda viajó especialmente desde París y el busto de su esposo fue modelado por ella misma. La ceremonia tuvo lugar en Alliance Francaise.

En la noche todos los delegados asistieron a una comida de gala en el Hotel Carrera dando por clausurada la 59ª Conferencia General de la Federación Aeronáutica Internacional. Los delegados partirán mañana a Punta Arenas, para regresar el domingo.

El "Diario Oficial" publica hoy

El Diario Oficial publica hoy en su edición Nº 26.607, entre decretos y leyes, las siguientes resoluciones:

Del Ministerio del Interior: el decreto que otorga a la Compañía de Electricidad Industrial concesiones definitivas de servicio público.

Del Ministerio de Economía: el decreto que fija precio máximo de venta a la carne de vacuno en las provincias de Atacama, Coquimbo, Bío Bío, Cautín y Valparaíso.

Del Ministerio de Hacienda: la resolución que aprueba la reforma de los estatutos de la Compañía Frutera Chileno-Ecuatoriana, de Manufacturas Chilenas de Caucho S. A. y de la Cía. de Teléfonos de Chile.

Del Ministerio del Trabajo: se publican doce decretos de personalidades jurídicas a sindicatos de empleados y obreros, y escrituras sociales. También, otra resolución se refiere a muertes presuntas.

EN LA MONEDA

FUNDACION ALEMANA

Representantes de la Fundación Alemana visitaron al Director General de la Cancillería, Alvaro Droguett, con el fin de manifestarle el deseo de ese organismo de otorgar un mayor número de becas a los técnicos y profesionales chilenos que deseen perfeccionarse.

REUNION DE ALALC

El Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés, sostuvo una entrevista con el Presidente Frei, con el fin de darle a conocer el temario de la Conferencia de Cancilleres de los países de ALALC, que se inicia el martes próximo en Montevideo.

"CAIDA FEA"

Muy comentada fue en la Moneda la "caída" del vespertino "Ultima Hora", que con título llamativo dio a conocer la "indignación del Ministro Molina, luego de ser recibido por el Presidente de la República". Lo curioso del caso es que el Ministro de Hacienda, Sergio Molina, no se apareció en toda la mañana por la Moneda.

FREI A VIÑA DEL MAR

El Presidente de la República, Eduardo Frei, pasará el fin de semana en el Palacio de Cerro Castillo de Viña del Mar. El Primer Mandatario recibirá a los Cancilleres de Venezuela y Méjico, mañana domingo, y regresará el lunes a primera hora.

EXPOSICION DE 15 CENTROS DE MADRES SE INAUGURA

Esta tarde, a las 17 horas, se efectuará el acto inaugural de la Exposición de trabajos manuales y artesanales que 15 Centros de Madres del sector Recoleta - Muñoz Gamero han elaborado en el curso del año.

Con esta Exposición se pone término a las labores de los Centros de Madres y del Centro de Coordinación del sector, el que con personal especializado de Cooperadoras y Voluntarias del Servicio Social realiza un efectivo trabajo en favor de los pobladores de ese extenso sector.

En la inauguración se hará entrega de diplomas a las socias de los Centros de Madres que han seguido cursos de Tejidos, Camisería, Corte y Confección, flores florales, juguetería, etc., bajo la enseñanza de la Escuela de Educación Familiar de la Universidad Católica.

La Exposición, que continuará abierta mañana, desde las 9 hasta las 13 horas y en la tarde, desde las 15 horas, se efectuará en el local de calle Muñoz Gamero N...

INDUSTRIALES DE EE. UU. CON VALDES



Una delegación de representantes de la industria y del comercio de Florida, encabezada por el senador norteamericano Clot Pipper, presentó al Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés, un proyecto sobre la iniciación de una Feria Internacional Permanente de Productos Americanos en Miami. Los visitantes manifestaron su interés porque Chile tenga un Pabellón en dicha feria; ésta ocupará un edificio completo construido especialmente para el evento. En el grabado, el Canciller con los representantes del Estado de Florida.

Precio del huevo se mantendrá dentro de régimen de libertad

En el informe del Mercado Avícola preparado por el Consorcio Nacional de Productores de Aves y publicado en la Página Agrícola de "El Mercurio" del lunes 18 de noviembre de 1966, se dice que no se estaría guardando huevos en frigorífico por desconocimiento de la Política de Precios que impondrá el Gobierno para el futuro.

A fin de aclarar las dudas que aún pudieran subsistir, el Gobierno desea reiterar que mantendrá el precio del huevo en un régimen de libertad, procediendo a fijarlo nuevamente sólo en el caso extremo que se repitieran especulaciones como la que productores y consumidores del país debieron soportar este año. El Gobierno respetará la variación estacional del precio de este producto, originada en las condiciones propias del proceso productivo. Esta variación estacional permitirá a los productores, cooperativas y mayoristas financiar el almacenamiento de huevos en los períodos de abundancia primaveral para ser entregado posteriormente al mercado durante los meses de ... producción, obteniendo ello una justa y legítima ... lidad.

Adicionalmente, y con ... de facilitar el funciona... de este almacenamiento ... particulares en general ... las cooperativas de pro... res, el Banco Central ... una línea de crédito ... rrant's a su disposición ... precisamente el deseo del ... bierno que sean los par... res y en especial las coo... tivas de productores q... almacenen los excedente... tacionales de producción.

50 POBLADORAS RECIBIERON DIPLOMAS DE CAPACITACION

En la tarde de ayer fueron entregados los diplomas de honor a 50 pobladoras que destacaron en los cursos sobre capacitación en técnicas hogareñas, que realizó el Instituto de Desarrollo Comunitario (IDECO) en diversas poblaciones de Santiago.

A la señora Carmen Donoso, alumna de los cursos de vestuario de Lo Valledor Norte, le correspondió recibir un galardón especial por ser la madre número un mil egresada de los cursos de IDECO.

La ceremonia se efectuó en el Teatro Cariola y contó con la presencia de la Primera Dama de la nación, señora María Ruiz Tagle de Frei; del Subsecretario de Educación, Patricio Rojas; dirigentes de la Central Coordinadora de Centros de Madres, y representantes de organizaciones de pobladores de la capital.

Momentos antes de proceder a la entrega de los diplomas, el Subsecretario de Educación usó de la palabra para expresar cuáles habían sido los propósitos del Gobierno al poner en marcha el IDECO, que inició sus actividades hace cuatro meses.

Rojas manifestó que la incorporación de la madre al proceso educacional resulta indispensable en los programas de desarrollo del país, por cuanto ella representa no sólo un símbolo de la unidad familiar, sino también es un agente regulador en su núcleo y en sus comunidades.

Al terminar sus palabras, el Subsecretario manifestó que en 1967 IDECO extenderá su acción a las provincias del país, aun a las más ap... das.

LLEGO MISION ALEMANA

Por el Jet de Panagra, llegó procedente de Lima, Perú, ... delegación de directivos de la Fundación Alemana para ... ses en Desarrollo, encabezada por el doctor Gerhard Fritz, ... la preside, e integrada por el señor Pedro Mayer y ... Antje Kelm. Esta Fundación ha promovido seminarios que ... relacionan con propósitos de resurgimiento económicos y ... les, en los cuales ya han participado alrededor de 62 del... dos chilenos desde su iniciación en 1961. El objeto de la ... sente visita es tomar contacto con estos delegados a fin ... profundizar los estudios y conocimientos ya abordados. En ... aeropuerto fueron recibidos por miembros y delegados de ... organización. (Foto Cerrillos).

NO ES POSIBLE UN CONFLICTO ARMADO EN COMUNIDAD EUROPEA

Afirma Kenneth Younger, experto británico en Asuntos Internacionales. Unidad económica necesidad vital en el mundo de hoy

Es escocés y gusta cantar —admira a los Beatles por "la modalidad de su canto"—; practica la navegación a vela; actuó en el Servicio de Inteligencia de su patria durante la Segunda Guerra Mundial en Londres custodiando al jefe de la Resistencia gala de la época, general Charles de Gaulle y junto al general Montgomery en el Africa; abogado y ex parlamentario por el puerto de Grimsby, son éstos algunos de los rasgos que identifican a Kenneth Younger, director del Departamento de Asuntos Latinoamericanos del Chatam House, con sede en Londres, quien viene a participar en un foro del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, especialmente invitado por la Corporación.

Nos da a conocer su opinión sobre el problema de la paz en Europa, en relación con el alejamiento de Francia de la OTAN.

UNIDAD EUROPEA CON LOS ESTADOS UNIDOS

"La paz europea es un hecho real —responde Younger— y en estos instantes no está amenazada. Discrepo de la actitud asumida por el Presidencia de Francia, Charles de Gaulle, en cuanto a retirarse de la Organización del Atlántico Norte. La estabilidad pacífica de Europa puede medirse por la reducción de las tropas militares en Alemania Occidental. La unidad europea tiene que hacerse en torno o con los Estados Unidos y eso lo saben muy bien, incluso, aquéllos que hablan contra los Estados Unidos.

EL MERCADO COMUN NECESIDAD VITAL

"Respecto del Mercado Común Europeo —comenta Kenneth Younger— es una necesidad vital para las naciones que lo integran; allí radica el secreto de una Europa fuerte política y económicamente. Inglaterra realiza los mejores esfuerzos porque el Mercado Común Europeo llegue a concretarse en las metas que los políticos y economistas de los países integrantes tuvieron en vista al crearlo".

Como una forma de complementar el sentido de sus expresiones, Kenneth Younger alude a la ALALC y a los anhelos integracionistas de las naciones de América Latina, aun cuando confiesa no conocer a fondo los problemas de tipo económico de cada país. En todo caso, el hecho de existir la intención positiva de un Mercado Común, revela que la unidad de los pueblos es un hecho o un signo de la hora que vive el mundo.

CARRERA ESPACIAL ES MUY COSTOSA

¿Por qué Gran Bretaña, que en técnica de aviación siempre ha estado a la vanguardia, no participa en la carrera espacial con EE. UU. y la Unión Soviética?

Junto con expresar alegría en su rostro, Younger lanza volutas de humo que se diluyen en espirales. Y la respuesta surge rápida, sin titubeos.

"En mi patria hay conocimiento cabal sobre el complejo problema de la energía nuclear —puntualiza—: no hay secretos para nuestros hombres de ciencia, pero el costo de la carrera espacial es muy oneroso. Inglaterra ha propuesto a otras naciones europeas trabajar en conjunto o equipo: de esta manera bajarían los costos. Empero —agrega—, si la proposición inglesa no encuentra eco, iniciará en forma individual, como Estados Unidos y la Unión Soviética a partir de 1970, sus propias experiencias".

PRIMER VIAJE A CHILE

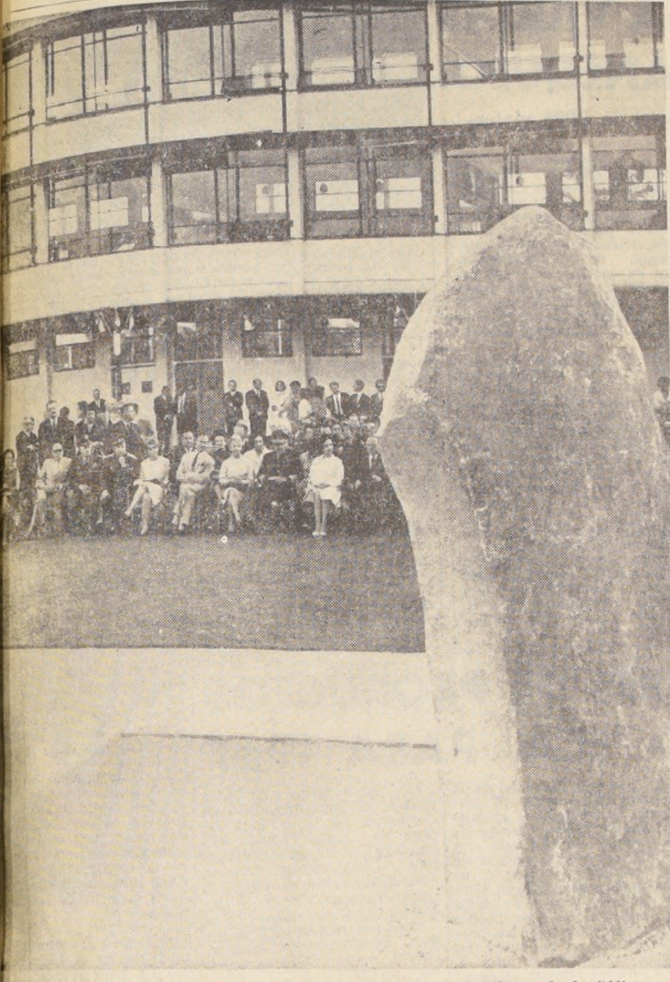
Kenneth Younger, que durante el Gobierno Laborista de Clement Atlee formó parte de su Gabinete como Ministro de Relaciones Exteriores, hasta el instante de la entrevista sólo lleva algunas horas en nuestro país. Es su primer viaje a Chile y ya habla de la cordialidad chilena.

"Es un bello país éste —dice—. Será una experiencia útil este contacto con el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile".

Torna a disculparse por no saber hablar el idioma español: pero aventura que pronto comenzará el aprendizaje.

"Es necesario para comprendernos mejor", acota al despedirse.

CEREMONIA EN LICEO "SAINT EXUPERY"



En ceremonia efectuada ayer, a las 18 horas, en el local del Liceo de la "Alianza Francesa", se realizó el acto de cambio de nombre del colegio y la inauguración del monolito a Saint Exupery. Asistieron autoridades de diversos sectores, representantes diplomáticos y la totalidad de los delegados que participaron en el Congreso Internacional de Aeronáutica celebrado en Santiago. La ceremonia se inició con el descubrimiento del frontis del edificio, que ahora se denomina "Liceo Antoine de Saint Exupery de la Alianza Francesa". Posteriormente, en uno de los patios interiores del establecimiento se realizó el descubrimiento, asimismo, del monolito (en el grabado) que recuerda al malogrado piloto y escritor francés. El monolito fue donado por la compañía aérea "Air France".

Nueva Fábrica de Neumáticos proyectan instalar en Chile

Una inversión de 15 millones de dólares se proyecta para instalar en Chile una industria filial de la marca norteamericana de neumáticos "Firestone", según informó hoy el gerente de Operaciones para Hemisferio Occidental, Howard E. Hunt.

Howard E. Hunt vino al país acompañado de H. E. Simmons, tesorero, y Donald No[illegible], representante en Chile de "Firestone", a fin de celebrar reuniones de trabajo con el grupo financiero chileno que representan Miguel Hirmas, gerente Director de "Algodones Hirmas", y Mario Balmaceda, Director de Agencias Graham.

En la reunión informativa de ayer, el señor Hunt expresó haber disfrutado de su visita a Chile y haber logrado el propósito de su viaje, ya que se están dando los pasos necesarios a fin de realizar un programa para satisfacer los objetivos y demandas del decreto 975, relacionado con el establecimiento de otra compañía de neumáticos en Chile. Agregó el señor Hunt que esperaba volver en breve plazo a Chile para tener la oportunidad de gozar de la magnífica hospitalidad de los chilenos.

Interrogado sobre el significado económico para Chile de la industria proyectada, el señor Hunt explicó que la programación consulta una inversión de 15 millones de dólares y la instalación de una fábrica con los más modernos equipos de producción. Dejó en claro además que con los frutos de esta nueva industria, que dará trabajo a centenares de chilenos especialmente preparados, se conseguirá prácticamente el ahorro total de las divisas que actualmente gasta el país para importar neumáticos a fin de abastecer el mercado consumidor chileno.

Al término de esta reunión informativa, el representante del grupo de financistas chilenos, Miguel Hirmas, expresó que la visita de los personeros de "Firestone", señores Hunt y Simmons había sido altamente grata, ya que en las entrevistas que sostuvieron quedaron finiquitados los puntos fundamentales para que el proyecto de instalación de la nueva industria de neumáticos sea una realidad dentro de los plazos previstos por el decreto que autorizó la instalación de esta fábrica.

Se estima que esta filial de "Firestone", proyectada para ser instalada en Coquimbo, alcanzará su producción plena dentro de 2 años.

CLAUSURADA EXPOSICION TRABAJOS DE VERANO



El Ministro de Educación, Juan Gómez Millas y el Rector de la Universidad de Chile, Eugenio González, concurrieron al acto de clausura de la Exposición de Trabajos de Verano, que durante una semana ofreció la Federación de Estudiantes de Chile en la Casa Central de nuestro principal plantel de enseñanza superior. La exposición fotográfica fue muy visitada, tanto por alumnos universitarios como por público en general que pudo apreciar la forma en que los estudiantes colaboraron durante el año pasado a las labores de desarrollo comunitario. En el grabado, el Rector Eugenio González y el Ministro Juan Gómez Millas, con dirigentes estudiantiles durante el acto de clausura.

PASEO ANUAL HARA MAÑANA GUARDIA DE LOS TRIBUNALES

Tradicionalmente el personal componente de la Guardia de los Tribunales del Servicio de Prisiones, lleva a efecto un paseo anual con sus familias, el primer domingo de diciembre. Este paseo campestre —esta vez será a Isla de Maipo— es en conmemoración del aniversario institucional —30 de noviembre, Día del Vigilante— y cuenta con el apoyo solidario de los miembros del Poder Judicial y abogados, los que comparten este día de solaz de los abnegados funcionarios de Prisiones destacados en los Tribunales de Justicia.

El personal hace público su gratitud a quienes exteriorizan su reconocimiento a una labor silenciosa y sacrificada.

El ex Canciller Oscar Fenner Marín es el primer funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores que recibe la distinción "Adolfo Ibáñez", destinada a quienes han prestado servicios excepcionales. La entrega de la distinción se efectuó en el Salón Rojo de la Cancillería. En el grabado, Oscar Fenner agradece la distinción; al fondo, el Subsecretario, Oscar Pinochet; el Ministro, Gabriel Valdés, y el presidente de la Asociación de Empleados del Ministerio, Hugo Cubillos.

EX CANCILLER OSCAR FENNER MARIN RECIBIO MEDALLA "ADOLFO IBAÑEZ"

Con una sesión solemne en el Salón Rojo de la Cancillería, celebró ayer su vigésimo aniversario la Asociación de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores. En esta oportunidad, se hizo entrega, por primera vez, de la distinción "Adolfo Ibáñez", primer Ministro de Relaciones Exteriores— a los funcionarios que han prestado excepcionales servicios o se hayan destacado por sus esfuerzos especiales para perfeccionarse. Las distinciones recayeron en el ex Canciller Oscar Fenner Marín, y en la fundadora de la Fundación Douggersty, señora Hellen Wessel.

Declarada abierta la sesión, el Canciller Gabriel Valdés ofreció una charla sobre las funciones y características del Ministerio a través de su historia. Destacó Gabriel Valdés que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile se ha caracterizado por su política constante, pero dinámica. También se refirió en su disertación al papel preponderante que juega en el día de hoy, en las relaciones internacionales el factor económico.

En el acto se encontraban presentes, además, el Subsecretario de la Cartera, Oscar Pinochet; el Director de la Cancillería, Alvaro Droguett; el presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, Tucapel Jiménez; ex cancilleres, diplomáticos y funcionarios.

Con posterioridad a las palabras del Canciller, el presidente de la Asociación de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores (Aemre), Hugo Cubillos, explicó el significado que encierra la distinción concedida y la personalidad de Adolfo Ibáñez.

El propio Hugo Cubillos entregó la medalla a Oscar Fenner Marín, Ministro de Relaciones, durante la segunda Administración del Presidente Ibáñez, y a Haydée Richy, representante de la Fundación Douggersty.

Se quiso también, en esta oportunidad, brindar reconocimiento a la labor efectuada por los funcionarios, a quienes corresponde jubilar este año. Se entregó réplicas de la medalla "Adolfo Ibáñez" a los funcionarios Raúl Bedoni, Bernardo Blecker, Ignacio Bravo y Oscar Echeverría. También recibió la distinción la telefonista del Ministerio, Heriberta Díaz, quien desempeña esa labor desde hace 40 años.

Senador venezolano



Por el Jet de BUA, arribó ayer al Aeropuerto de Los Cerrillos, el senador venezolano, Claudio Jatar, quien participará en las reuniones que sostendrán el Canciller de su país y el Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés, en torno al temario sobre la próxima convocatoria de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. (Foto–Cerrillos).

DIRECTIVA DE UNION DE BANCOS REGIONALES

La nueva directiva de la Unión de Bancos Regionales sostuvo ayer cordiales entrevistas con ejecutivos de la Empresa Periodística LA NACION. Dieron a conocer los planteamientos fundamentales que está impulsando ese organismo. La Unión agrupa a diez instituciones crediticias regionales, establecidas desde Curicó a Magallanes. Como fundamental iniciativa —informaron los dirigentes— se han iniciado conversaciones tendientes a obtener la designación de un miembro de la Unión en el seno del Consejo del Banco Central de Chile. Agregaron que, a través de los bancos regionales, están propiciando, asimismo, en conformidad a los planteamientos elaborados por el Gobierno, un intenso programa de descentralización crediticia y bancaria, en general. En el grabado, los miembros de la nueva directiva de la Unión de Bancos Regionales, junto al Subdirector de LA NACION, Manuel Cruz (extrema izquierda); presidente, Carlos Rocca, director del Banco de Concepción; René Martino, primer vicepresidente, del Banco de Constitución; Jorge Friedl, segundo vicepresidente, del Banco de Chillán; Alfonso Bravo, secretario abogado, y Nicolás Simunovic, ex presidente del organismo.

Asumió la Dirección de Agricultura ingeniero agrónomo Emiliano Ortega

Asumió ayer el cargo de Director General de Agricultura y Pesca el señor Emiliano Ortega Riquelme, en reemplazo del señor Ricardo Isla Marco, quien renunció a esas funciones por razones de orden particular.

CURRICULUM VITAE

Ortega nació el 7 de abril de 1937, recibió su título de Bachiller en Biología en 1954, y, un año más tarde, ingresó a la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, obteniendo el título de ingeniero agrónomo en 1959. En el año anterior, se desempeñó como director de la Federación de Estudiantes del citado plantel universitario, luego de haber sido presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía.

En 1960 realizó trabajos de investigación en el Departamento de Economía Agraria de la Universidad de Chile y actuó como profesor ayudante de la Cátedra de Economía Agraria. Entre los años 1961 y 1964 colaboró en el Sector Agropecuario de la Corporación de Fomento y en el Programa Nacional de Desarrollo Ganadero; participó en trabajos de investigación sobre "Insumos Físicos de la Agricultura"; o sea, de la determinación de los insumos empleados por cultivo y por zonas, para apreciar las posibilidades de mejoramiento tecnológico; trabajó en la Evaluación del Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario, en el Diagnóstico del Sector Agrícola, priodo 1960-1963; en estudios sobre la Mecanización de la Industria Chilena y en los proyectos de Fomento Triguero y Empresas de Mecanización (empresas privadas para prestar servicios mecanizados).

Fue designado, en 1965, director de la División de Asistencia Técnica y Crédito, dependiente del Instituto de Desarrollo Agropecuario. Por otra parte, ha seguido cursos acerca de los temas "Reforma Agraria y Desarrollo Agropecuario", en la Escuela Latinoamericana de Postgraduados; "Desarrollo Agrícola", en la Universidad de Chile, y "Extensión Agrícola", en la Facultad de Agronomía.

Emotiva sesión solemne para celebrar el "Día del Médico"

En todo el mundo hoy se celebra el "Día del Médico" y de la Confederación Médica Panamericana, que fue instituída en La Habana, en diciembre de 1946, con motivo de conmemorarse el aniversario del natalicio del doctor Carlos Finlay.

El Colegio Médico de Chile no ha querido sustraerse a este día y por ello ha elaborado un programa de sobrios festejos que comenzarán a las 11 horas de hoy, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile. En esa sesión solemne pronunciará un discurso el presidente del Colegio Médico, doctor Emilio Villarroel González. Acto seguido, el vicepresidente del Colegio, doctor Guillermo Velasco Mora, entregará las distinciones a todos aquellos facultativos que han cumplido más de cincuenta años en el ejercicio de su profesión.

Los galardones han sido extendidos a los doctores Carlos Alberto Arenas Benavides, Carlos Cuevas Fernández Florencio Durán Bernales, Marina Fuenzalida Godomar, Héctor González Rioseco, Hugo Grove Vallejos, Domingo Paredes Sánchez, Angel Custodio Poblete Poblete y Rafael Sierralta Moerl.

Además, los Dres. Arenas y Paredes recibirán, en esta oportunidad, una medalla de oro otorgada por el Supremo Gobierno por continuar ejerciendo su profesión, pese a los prolongados años que han trabajado combatiendo los flagelos y preocupados de sus innumerables pacientes. Las distinciones conferidas a este grupo de médicos, serán agradecidas por el doctor Angel Poblete, que será el tercer orador de este acto.

Posteriormente, se les entregará el Premio "Colegio Médico de Chile a los doctores Gastón Chamorro Spikin, de la Universidad de Chile; Ronald Hoehmann Reschke, de la Universidad de Concepción, y Luis Rodríguez, de la Universidad Católica.

El doctor Omar Araya Sender, presidente del Departamento Científico y Docente, hará entrega de estos estímulos.

Finalizada esta etapa de la ceremonia solemne, el presidente del Comité Organizador del Salón de Artes Plásticas de los Médicos, doctor Abraham Schwartz, entregará los premios ganados por los facultativos que lograron los primeros lugares con sus obras en dicho salón.

A continuación hablará el doctor Raúl Poblete Silva y, finalmente, el secretario general del Colegio, doctor Luis Pino Escobar, tomará la promesa y entregará las insignias a todos los médicos que egresaron en 1965.



Emiliano Ortega, Director General de Agricultura

Síntesis POLICIAL

ACCIDENTADO SARGENTO DE LA FACH

El sargento de la Fuerza Aérea de Chile Juan Torres Méndez fue atropellado por un taxi mientras transitaba en su bicicleta por Gran Avenida, altura del Paradero 21.

El sargento Torres, que registra domicilio en Pintor Cicarelli, fue atropellado por el taxi KD-120, de San Miguel, conducido por Jorge Araya Pardo, que fue detenido por la policía.

El accidentado está internado en el Hospital de la FACH.

DOS HERIDOS EN UN VOLCAMIENTO

A la altura del kilómetro 25, del camino que une Santiago con Melipilla, el automóvil particular HR-334, gobernado por Eslepe Cartoltil Solari, italiano, volcó debido a una mala maniobra cuando corría a excesiva velocidad.

Tanto el conductor como su acompañante, Guido Cartelari Misfla, resultaron gravemente heridos.

LO MATO EL TREN

En el cruce de calle Balmaceda esquina Arrau Méndez, el tren de pasajeros Nº 74, procedente de Hualqui, atropelló y dio muerte instantánea a Blanca Muñoz Muñoz, de 24 años de edad.

El convoy era gobernado por el maquinista Guillermo Villarroel Lagos.

UN ACCIDENTE

La estudiante Adriana Vera Cerda, de 22 años, sufrió la amputación del pie derecho a raíz de las graves lesiones que recibió al ser atropellada por las ruedas traseras de un pesado bus de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado.

En la esquina de Avenida Grecia con Obispo Orrego, la estudiante cayó del bus que iba a cargo del chofer Jorge Ortega Hidalgo. Al abrirse la puerta central, una vez la máquina detenida, cayó al pavimento. Casi inmediatamente después el conductor puso en movimiento el vehículo, pasándole una de las ruedas traseras por sobre el pie derecho.

DENUNCIAN OTRO INTENTO DE COMETER "CRIMEN POR ENCARGO"

Nuevamente son sindicados de tal acción el industrial Ricardo Valech y Aliro Inostroza (a) "El Chute Aliro"

Nuevamente fue acusado el delincuente argentino Aliro Inostroza, más conocido en la bohemia santiaguina por el apodo de "El Chute Aliro", de intentar cometer un "crimen por encargo".

La denuncia la hizo ante la Novena Comisaría de Carabineros el comerciante ropavejero, Juan Lázaro Mazúa Acevedo, de 40 años de edad.

El denunciante dijo que estima que la persona que envió al "Chute Aliro" a matarlo, propósito que no consiguió porque le habría fallado el revólver, debe ser un industrial que siempre aparece apadrinando al "Chute Aliro".

Piensa así el comerciante Mazúa, porque él trabajó un tiempo en una tintorería que el industrial posee en calle Estrella Polar, de la comuna de San Miguel, de la cual salió por serias divergencias con el propietario de dicho establecimiento.

Juan Lázaro Mazúa Acevedo fue antenoche a comer al Restaurant del Club Social "Iberia", ubicado en Recoleta Nº 263. Lo hizo acompañado del matrimonio formado por Raúl Reyes Dinamarca y Regina Retamal Monroe.

A la una de la madrugada de ayer, cuando procedían a cancelar la cuenta y retirarse del negocio, apareció en escena "El Chute Aliro" acompañado de dos individuos altos, que vestían ropas obscuras y usaban bigotes.

Según el comerciante Mazúa, se le amenazó de muerte y que si no disparó ningún proyectil balístico fue porque, seguramente, el revólver falló. Agregó que en seguida "El Chute Aliro" y sus compañeros huyeron en un automóvil.

El dueño del restaurant, Ernesto Cruz, confirmó la presencia de Aliro Inostroza a dicha hora, pero añadió que no se cercioró si era efectivo o no que desenfundara algún arma de fuego.

Sin embargo, Juan Lázaro Mazúa agregó que con el mismo revólver fue agredido en el rostro y el tórax, siendo atendido en la Posta de Primeros Auxilios del Hospital José Joaquín Aguirre.

Cabe recordar que Aliro Inostroza recuperó su libertad hace aproximadamente veinte días a la fecha, después de ser procesado y condenado por una agresión perpetrada en la persona del ex funcionario de Investigaciones Angel Custodio Arriagada Arriagada, que a su vez, en una oportunidad, fue dirigente de Colo Colo.

En el mes de abril Arriagada fue agredido con arma blanca por Aliro Inostroza, mientras aquél se encontraba en la Boite Tap-Room, de la capital.

De inmediato Arriagada desde su lecho de enfermo en la Posta Central de la Asistencia Pública presentó una querella contra el industrial Ricardo Valech, el que estuvo bastante tiempo detenido, como asimismo Inostroza.

CANDIDATA A REINA



En el Phoenix Club (club inglés), ubicado en Agus[...] Nº 715, octavo piso, tendrá lugar esta noche la fiesta [...] que realiza el Centro de Cultura y Filantropía de [...] Numerosas señoritas de nuestra mejor sociedad pos[...] al cetro de la Belleza y Simpatía, destacando entre [...] la señorita Leonor del Valle, que aparece en el graba[...]

ENTREGARAN CASAS A VIUDAS DE VICTIMAS DE LA "JANEQUEO"

Ministro Hamilton presidirá ceremonia inaugural de 1.095 viviendas en Valparaíso

El próximo sábado 10 de diciembre en curso, en una ceremonia que será presidida por el Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Juan Hamilton Depassier, serán entregados cuatro nuevos sectores habitacionales en Valparaíso y Viña del Mar, con un total de 1.095 casas y departamentos. Treinta y ocho de estas viviendas serán asignadas a viudas de servidores de la Armada Nacional, y que perdieron la vida en el hundimiento de la escampavía "Janequeo".

El acto inicial tendrá lugar, a las 17.30 horas, y asistirán el Intendente de la provincia, autoridades civiles, militares, de Carabineros y de las Cajas de Previsión relacionadas con la CORVI.

LOS GRUPOS HABITACIONALES

Un bloque de edificio compuesto de once pisos —situado en Almirante Señoret con Lord Cochrane—, servirá para el funcionamiento de las oficinas de la Caja de Empleados Particulares porteña, y los 88 departamentos, con cuatro dormitorios cada uno —104 metros cuadrados de superficie— serán entregados a imponentes de dicha Caja.

Otro sector de casas a entregar es la Población "Luis Orlandini", ubicada frente a la estación Barón —calle O'Brien con Chaigneaux—, integradas por tres bloques con 39 departamentos y tres locales comerciales. Estos inmuebles fueron construidos por la CORVI para imponentes de la Caja de Retiros de los Ferrocarriles del Estado y serán ocupados por sus propietarios el próximo miércoles 7.

El grupo habitacional "Fuerte Vergara" consta de ochenta y cuatro viviendas de un piso, construida a petición del Ministerio de Defensa Nacional para personal de nuestra Marina de Guerra. Dicha población está situada en Viña del Mar.

El cuarto y último sector de viviendas a inaugurarse corresponde a la Población "Almirante Gómez Carreño", unidad vecinal que consta de siete edificios colectivos, con cuatro pisos y un total de 384 viviendas las que se componen de 56 departamentos en cuatro pisos; 180 casas en dos pisos y 648 casas de un piso. La superficie total edificada es del orden de los 45.317 metros cuadrados.

En esta población recibirán sus casas las viudas de las víctimas de la escampavía "Janequeo"; 300 para empleados particulares; 200 a imponentes de la Caja de Previsión de la Marina Mercante; 4 a imponentes de la Caja de Empleados Municipales y las restantes habitaciones a los asignatarios CORVI.

Dentro de este grupo vecinal se ha construido un Centro para el Desarrollo Comunitario, formado por escuela, kindergarten, seis locales comerciales con viviendas y casa para el cuidador.

RECORDANDO PAGINAS DEL PAS[...]
EL "BUIN" CELEBRO ANIVERSA[...]

Con actos que culminaron en una brillante y patriótica presentación vespertina, en el día de ayer, el Regimiento de Infantería Motorizada Nº 1 "Buin" celebró el centésimo quincuagésimo sexto aniversario de su creación.

Un numeroso público que llenó totalmente las aposentadurías de tribunas y sectores vecinos a la cancha interior en que se efectuó este último acto, aplaudió al Regi[...] Buin en esta magnífica [...]mostración.

La 6.a Compañía Si[...] "Sangra", formada por [...]ficiales en retiro de la [...]dad, en esta oportunid[...]nó un medallón graba[...] placa recordatoria en [...]ria de uno de los m[...] héroes del Buin duran[...] Campaña del Pacífico, [...]gento Daniel Rebolledo.

Posteriormente, se [...] una presentación gim[...] de aplicación militar, [...]do en juego los efect[...] ataque y defensa pers[...] en grupo que exige la [...] moderna.

La Unidad cerró los [...] de celebración con la d[...]tización muy real de l[...] fuera el histórico Comba[...] San Juan, uno de los [...] más gloriosos que infl[...] en la consagración del [...] como unidad integrant[...] nuestras actuales Fuerza[...]madas.

Durante su desarrol[...] mientras en la falda d[...]rro se izaba el pabellón [...]leno que reemplazaba de[...] de duro combate el em[...] enemigo, aún resonaban [...]mo música de fondo la[...]labras que pronunciara [...]mandante del Buin, C[...] Tulio Espinoza, al iniciar [...] último acto: "Al transm[...] la cima de este nuevo a[...] vida, el viejo y noble [...]miento "Buin" detiene [...] marcha por un instante [...] contemplar el camino re[...]do. Lejos, al fondo del [...]zonte y envuelto en la b[...] centenaria del tiempo, [...] la constelación de los h[...] heroicos, los recios c[...]tientes de casaca roja y [...]te exuberante que al [...] golpe de sus afiladas [...]netas forjaron —en tres [...]rras victoriosas— la gl[...] tradición guerrera de n[...] Regimiento".

Absuelto homicida que mató por defender a su familia

En espectacular fallo dictado ayer por el Juez del Sexto Juzgado del Crimen, Magistrado Raúl Guevara Reyes, se absolvió de responsabilidad penal al autor de dos homicidios perpetrados en defensa propia y de su cónyuge y siete hijos menores.

Los hechos se registraron alrededor de las 17 horas del 18 de septiembre último, en los instantes en que José Antonio Maragliano Ahumada, chofer, se encontraba en la puerta de su domicilio, ubicado en la población "Estrella de Macul", sin número, junto a su esposa y sus siete pequeños hijos.

Desde un negocio de licores establecido en las inmediaciones surgió un grupo de cinco individuos que, hablando soezmente, inició una violenta disputa en presencia de los niños y de la mujer del procesado.

José Maragliano llamó la atención al grupo de desconocidos que, en su mayoría, se encontraban belicosos, estimulados por el alcohol ingerido.

Los cinco individuos extrajeron armas punzantes e intentaron agredir a quien les llamó la atención. José Maragliano entró resueltamente a su domicilio, extrayendo una pistola, con la que hizo frente al grupo que le atacaba.

Dos cayeron heridos por los disparos hechos por el hombre que surgió en defensa de su vida y de la de su grupo familiar.

Víctimas de heridas provocadas por los proyectiles, fallecieron posteriormente Mario Fuentes Farías y Guillermo Quinteros Linares.

La sentencia de primera instancia dictada por el Juez Guevara Reyes se fundamenta en las disposiciones contempladas en el Nº 4 del artículo 10 del Código Penal.

Se establece como causal de exención de responsabilidad penal la defensa de la vida y la de su grupo familiar, como aconteció en los hechos desarrollados al salir el jefe de hogar en defensa de su familia y la propia.

PODERES COMPRADORES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS FIJO "ECA" PARA 1967

La Empresa de Comercio Agrícola fijó el programa de compras de productos agropecuarios por parte de ese organismo durante el año 1967. El Gerente de Operaciones de la ECA, Belisario Velasco Barahona, por su parte, manifestó que era función de la Empresa la compra de productos agropecuarios, actuando como un poder regulador de los precios oficiales que fija el Gobierno, para aquellos de comercialización difícil o de temporada y para los con falta de mercado local. Se evita así —agregó— la especulación y las alzas o bajas de los precios pagando al agricultor un precio equitativo y justo a través de las oficinas compradores de ECA.

Es así como la Empresa de Comercio Agrícola ha abierto 239 oficinas compradoras de productos agropecuarios en todo el país. Es requisito previo para estas operaciones que el vendedor acredite su calidad de agricultor y no de intermediario. Interviene la Empresa en la compra de los siguientes productos y cuyas normas de comercialización son: **Trigo**, funcionan Oficinas Compradoras en los siguientes puntos: Coquimbo, Ovalle, Combarbala, Illapel, Salamanca, Cabildo, Los Andes, Puchuncaví, Casablanca, Santiago, Melipilla, Navidad, Rancagua, Rengo, San Vicente de Tagua Tagua, Las Cabras, San Fernando, Cunaco, Lolol, Marchigüe, La Estrella, Rosario, Lo Solís, Curicó, Hualañé, Curepto, Talca, San Javier, Linares, Colbún, Parral, Constitución, Cauquenes, Chanco, San Carlos, San Nicolás, Quirihue Chillán, Bulnes, Niblinto, El Carmen, Ñuble, Pemuco, Yungay, Huepil, Monte, Aguila, Yumbel, Cañete, Los Angeles, Santa Fe, Santa Bárbara, Nacimiento, Mulchén, Collipulli, Ercilla, Angol, Los Sauces, Purén, Lumaco, Capitán Pastene, Traiguén, Victoria, Selva Oscura, Curacautín, Galvarino, Perquenco, Lautaro, Vilcún, Cajón, Temuco, Nueva Imperial, Chol Chol, Curahue, Pitrufquén, Cunco, Las Hortensias, Freire, Pillanlelbún, Gorbea, Loncoche, Villarrica, Lanco, Malahue, Panguipulli, Mariquina, Valdivia, Los Lagos Futrono Reumén, La Unión, Río Bueno, Ranco, Osorno, Río Negro, Corte-Alto, Fresia, Los Muermos, Llanquihue, Puerto Montt y Molina.

Estas mismas oficinas comprarán igualmente centeno.

Para avena, las oficinas compradoras funcionarán en San Carlos, Chillán, Bulnes, Los Angeles, Mulchén, Collipulli, Angol, Los Sauces, Purén, Cañete, Traiguén, Lumaco, Capitán Pastene, Ercilla, Victoria, Selva Oscura, Curacautín, Arauco, Lautaro, Temuco, Nueva Imperial, Carahue, Freire, Pitrufquén, Mariquina, Valdivia, Los Lagos, La Unión, Río Bueno, Osorno, Corte Alto, Llanquihue, Fresia, Los Muermos, Puerto Montt.

Para el maíz se abrirán oficinas compradoras en Santiago y San Fernando.

Las oficinas compradoras de frejoles funcionarán en las localidades de Illapel, Salamanca, Santiago, Navidad, Rancagua, San Vicente de Tagua-Tagua, Las Cabras, San Fernando, Santa Cruz, Marchigüe, Chimbarongo, Curicó, Hualañé, Curepto, Talca, Linares, San Carlos, Chillán, Los Angeles, Angol.

Los garbanzos se comprarán en las oficinas de ECA en Navidad, Lolol, Curepto, Linares, Parral, Cauquenes, Angol, Los Sauces, Purén.

Las lentejas se comprarán en las oficinas ubicadas en Illapel, Salamanca, Quilimarí, La Ligua, Puchuncaví, Navidad, Hualañé, Curepto, Constitución, Linares, Parral, Cauquenes, San Carlos, Chillán, Bulnes, Monte Aguila, Los Angeles, Yumbel, Collipulli, Angol, Los Sauces, Nueva Imperial, Carahue.

Las oficinas compradoras de arvejas funcionarán en Navidad, Nueva Imperial, La Unión y Osorno.

Las papas serán compradas en las oficinas ubicadas en Coquimbo, La Ligua, San Vicente de Tagua-Tagua, San Fernando, Nancagua, Chimbarongo, Talca, Cañete, Temuco, Panguipulli, Mariquina, Los Lagos, Reumén, Paillaco, Río Bueno, Osorno, Corte Alto, Fresia, Los Muermos, Llanquihue, Puerto Montt, Ancud, Castro, Achao, Chonchi, Queilén.

En Coquimbo, Paihuano y Ovalle funcionarán las oficinas compradoras de huesillos.

Las oficinas compradoras de lana funcionarán en Castro, Futaleufú, Alto Palena, Lago Verde, Coihaique, Chile Chico, Cochrane, La Tapera, Ingeniero Ibáñez, El Guadal, Río Mayer.

Para carbón, funcionarán en Chillán, Recinto, Angol, Niblinto, Temuco, Osorno.

Para orégano, funcionará solamente en Arica, zona precordillerana.

Para cebollas, funcionarán en Copiapó y Santiago y, finalmente, para estacas de ciprés, funcionará en Caleta Tortel.

En total, funcionarán 239 Oficinas Compradoras de productos agropecuarios nacionales en todo el país.



En una clara muestra de perfección alcanzada a través de agotadora práctica, los hombres del Buin, en el acto efectuado en la tarde de ayer, mostraron los secretos que encierra el arte de la defensa y ataque personal en la guerra

FRUSTRARON FUGA DE UN REO EN LA CARCEL DE MELIPILLA

Un recluso de la cárcel pública de Melipilla intentó fugarse en la mañana de ayer, pero los vigilantes frustraron sus propósitos.

El reo Ernesto Rojas Osorio, que se encuentra condenado por robos y hurtos reiterados fue sorprendido por el personal de vigilantes en los momentos en que procedía a escalar una muralla, a fin de saltar hacia una Parroquia que hay contigua al penal por donde pensaba salir a la calle para evadirse.

Un vocero de la Dirección General de Prisiones dijo que no hubo necesidad de disparar ni un solo balazo para amedrentar al recluso.

TRES HERIDOS EN CHOQUE DE CAMION CON CAMIONETA

Tres personas heridas de gravedad fue el saldo de un accidente del tránsito al chocar de frente un camión con una camioneta en el Camino Longitudinal-Sur, a seis kilómetros al sur de la localidad de Teno, provincia de Curicó.

En ese sitio, se estrellaron el camión LK-350, de San Vicente de Tagua Tagua, con la camioneta NA-839, de Curicó, gobernada por Hernán Arancibia Torres.

Los heridos graves son el conductor del último vehículo citado y sus acompañantes Sergio Valenzuela Rojas y Joaquín Valenzuela Castro, que fueron internados en el Hospital de Curicó.

El chofer del camión dijo a la policía que el choque se debió al espeso humo reinante en el sector, debido a que a un costado de la carretera se estaba quemando pasto seco.

El incendio debió ser sofocado por bomberos de Teno y Curicó.

UNA CASA HABITACION FUE DESTRUIDA POR LOCOMOTORA

Una locomotora de la Empresa de Ferrocarriles del Estado se estrelló contra una casa, destruyéndola totalmente.

La máquina de patio Nº 22044, que hacía maniobras en el recinto ferroviario de La Calera, destruyó una señal de avanzada, desviándose por una vía clausurada y estrellándose contra la casa habitada por la familia de Amadeo Cea Salazar.

Afortunadamente, no hubo desgracias personales. No se dio a conocer el monto de los daños de este inmueble, que es de propiedad de la propia Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

FUNERALES DE PERIODISTA A. ESCOBAR

Con numeroso acompañamiento se efectuaron los funerales del antiguo periodista santiaguino don Alejandro Escobar y Carvallo, ex presidente de la organización profesional "Camilo Henríquez".

A su sepelio concurrieron periodistas de diversos órganos informativos y despidió sus restos en el Cementerio General el periodista valdiviano Alfredo Viguera Fuentes, quien resaltó los méritos de quien fuera durante largos años profesional en diarios del norte del país y de la capital.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA APOYA LOS ACUERDOS CON ZAMBIA

"El éxito alcanzado en las negociaciones celebradas con Zambia, en las que intervino el Gobierno y el actual vicepresidente de la Corporación del Cobre, merece el aplauso nacional", manifestó ayer el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Francisco Cuevas Mackenna, comentando un acuerdo tomado por el directorio de la entidad que dirige, en el cual se expresó la complacencia por los resultados de la reciente declaración conjunta formuladas por los Presidentes de Chile, Eduardo Frei, y de Zambia, Kenneth Kaunda, sobre producción y comercialización del cobre.

"El precio del cobre en el mercado mundial ha estado en manos de los consumidores hasta hace muy pocos años, agregó el señor Cuevas Mackenna. Las tendencias bajistas, a veces con intervención directa de los Gobiernos de los países consumidores, han afectado gravemente las posibilidades de desarrollo de nuestro país.

Es por ello que nuestra Sociedad y el que suscribe, personalmente, hemos mantenido un constante llamado a nuestros Gobiernos para que se actúe en el campo internacional, a fin de lograr la defensa del precio de los productos que exportamos como materias primas. La Corporación del Cobre ha tomado la vanguardia de esta acción internacional. Primero, cuando hace ya varios años, siendo presidente el señor Fernando Varas, se decidió a regular los precios del cobre, a base de disminuir la producción para evitar las caídas de precios que determinaban la quiebra de la pequeña y mediana minería nacional y afectaban gravemente al presupuesto de divisas del país. Ese paso, de trascendental importancia, eliminó para siempre precios de 22 centavos de dólar la libra que frecuentemente presenció el mercado internacional con enormes ventajas para el país y dándole una relativa estabilidad a la minería y a nuestro presupuesto de divisas. Pero ese procedimiento requería de la conformidad de muchos, lo que se hacía difícil. Como lo hemos manifestado en otras ocasiones, de la producción mundial de 6.250.000 toneladas, Chile sólo representaba el 10,5%, y en consecuencia, no podía tener influencia decisiva en ese mercado. Quisiera recordar que no todo el cobre que se produce en el mundo se exporta como materia prima. Estados Unidos, la Unión Soviética y los demás países socialistas o europeos, consumen en su propia industria el cobre que producen. Sólo se exporta como materia prima alrededor de 2.500.000 toneladas y, sobre ese volumen, Chile, como exportador de materia prima, representa más del 20% del mercado, porcentaje aún insuficiente. Sin embargo, cabe recordar que en varias declaraciones anteriores y en conferencias, manifestamos que con Zambia u otros países africanos, completaríamos más del 50% del mercado internacional de cobre que se exporta como materia prima.

Es por ello que felicitamos al actual Gobierno, y, en especial, al señor Javier Lagarrigue, por haber desarrollado en el último año una estrecha labor de acercamiento con Zambia, que ha culminado con la visita de ese hombre sencillo y humanista profundo que es el Presidente de Zambia, Kenneth Kaunda, con quien se ha llegado a una conclusión serena de gobernantes responsables en la defensa de los precios de nuestra principal materia prima, de modo compatible con la defensa del mercado para la misma. Consideramos este paso como trascendental y estimamos que debiera ser seguido en el fierro, cuya materia prima pierde año tras año su valor y nuestros países deben quebrar condiciones para permanecer en un mercado que consume nuestras reservas con una menguada compensación que no nos debiera ser indiferente."

Presentado proyecto que modifica Ley de Juzgados de Policía Local

Un proyecto de ley por medio del cual se modifica el sistema legislativo que opera en los Juzgados de Policía Local fue enviado al Congreso luego de ser aprobado por el Ejecutivo.

La iniciativa condensa gran parte de las ideas planteadas durante el desarrollo de las Jornadas de Seguridad en el Tránsito, verificadas el año pasado en nuestra capital, que contó con la participación de delegados del Instituto de Jueces de Policía Local, Carabineros, Club de Seguridad en el Tránsito, Colegio de Abogados, Automóvil Club de Chile y otras entidades de ese género.

De acuerdo con los antecedentes entregados en el Ministerio de Justicia, la modificación a la ley sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, se refiere esencialmente a la subrogación de dichos jueces, procedimiento en la tramitación de la acción civil acerca del comparendo y la presentación de la lista de testigos para ese mandato.

Además se propone que la Corte de Apelaciones respectiva conceda el recurso de apelación cuando la sentencia incida en demandas sobre regulación de daños y perjuicios por una cantidad que sobrepasa los tres sueldos vitales, tramitándose de acuerdo con las reglas establecidas para los incidentes.

Por otra parte, se establece en el proyecto de modificación que podrá conocer y fallar la contravención, en los casos que no existan perjuicios contra terceros, el Juez de Policía Local que sea competente en el domicilio del infractor, siempre que éste se presente con dos días de anticipación, a lo menos, de la fecha para la cual se encuentre citado. Con este sistema práctico, se resuelve el problema de aquellos conductores que infringen las actuales disposiciones en un punto al que han llegado en forma ocasional.

HERIDOS CUATRO MOTONETISTAS EN UN ACCIDENTE DE TRANSITO

Cuatro jóvenes que viajaban en una motoneta y que se estrellaron contra la parte posterior de un bus de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado recibieron heridas de diverso pronóstico.

El accidente se registró en calle Enrique Soro esquina de Gamero, cuando la motoneta 20328, gobernada por Nicolás Jure Carabante, se estrelló contra el bus del recorrido "Población Juan Antonio Ríos —La Legua".

Nicolás Jure llevaba como acompañantes a Luis Soto Guzmán, Nelson Heredia Guzmán y Remigio Avendaño Avendaño.

La colisión se produjo cuando el bus se detuvo repentinamente a recoger pasajeros.

Luis Soto Guzmán quedó internado en el Hospital José Joaquín Aguirre con heridas de gravedad. Sus compañeros, en cambio, sólo recibieron lesiones leves.

PREMIO POSTUMO OTORGAN A OBISPO MANUEL LARRA[...]

En una ceremonia que tendrá lugar el próximo lunes en Puerto Rico, la Universidad Católica de Ponce, entregará al Obispo temuquense Monseñor Bernardino Piñera, el Premio Manso, que esa corporación de altos estudios ha concedido en forma póstuma al Obispo de Talca, Monseñor Manuel Larraín, muerto trágicamente a consecuencias de un accidente automovilístico.

El Obispo Piñera recibirá el premio en represent[...] del episcopado chileno. [...] premio está destinado a [...]rar la memoria del O[...] Manso, el primer prelado [...] llegó a tierras american[...] se estableció precisament[...] Puerto Rico.

Hasta ahora sólo el P[...]dente de la Alianza pa[...] Progreso Teodoro Mos[...] había recibido tal galar[...] habiendo sido declarado [...] otras oportunidades des[...]

CANCILLERES DE VENEZUELA [...] MEXICO LLEGAN HOY AL PA[...]

Por desperfectos en el avión que lo traía a Santiago debió postergar para hoy su llegada a esta capital el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Ignacio Iribarren Borges. El Canciller venezolano debió pernoctar anoche en Quito. Su llegada a Los Cerrillos estaba programada para ayer, a las 19.10 horas.

También llegará hoy a Santiago el Canciller de México, Antonio Carrillo Flores.

La visita de ambos Ministros obedece a una antigua invitación formulada por el Gobierno chileno. Se aprovechó esta oportunidad, por cuanto ambos viajan a Montevideo para participar en la Conferencia de Cancilleres [...] los países integrantes de [...] Asociación Latinoameri[...] de Libre Comercio. Du[...] las 48 horas que perma[...]rán en el país, los Min[...] de Venezuela y México [...] tendrán reuniones con el C[...]ciller chileno, Gabriel Va[...] para analizar el temario [...] esa conferencia, que se in[...]rá el martes próximo. Ir[...]rren y Carrillo se dirigirá[...] Montevideo, junto con el C[...]ciller Valdés, el lunes.

Mañana domingo, los M[...]tros visitantes almorzarán [...] el Presidente de la Rep[...] en el Palacio Presidencial [...] Cerro Castillo, en Viña [...] Mar.

NUEVAS EXPROPIACIONES ACORDO LA CORPORACION DE LA REFORMA AGRAR[...]

Quince nuevas expropiaciones acordó la Corporació[...] de la Reforma Agraria, que en conjunto, suman u[...] superficie de 15.620 hectáreas, y que en 305 expropiacio[...]nes efectuadas hasta la fecha, hacen un total de 688.[...] hectáreas.

Los predios expropiados corresponden a las provinc[...] de O'Higgins, Valparaíso, Colchagua, Ñuble, Arauco [...] Bío Bío.

Por otra parte, la CORA completó los trabajos [...] otros cuatro asentamientos: Los Loros, San Lorenzo, A[...]boleda de Huique y Rucaraqui, completando, hasta [...] fecha, 85 asentamientos en todo el pas.

Gremios - Pobladores - Campesinos - Seguridad Social

VIDA laboral

SOLUCION EN TRES CONFLICTOS

Tres conflictos colectivos, dos de ellos de carácter ilegal, quedaron resueltos ayer, con el regreso a sus faenas de los trabajadores en huelga. Corresponde al paro ilegal que mantenían desde el 14 del presente los 13 obreros de la Imprenta Vivaldi, de Concepción; la huelga por 48 horas, decretada por los 2.500 obreros que construyen la Central Hidroeléctrica, de Rapel, en Melipilla; y el paro de tres horas iniciado por 274 funcionarios de SERNASA, en la provincia de Bío Bío.

CONSEJERO LABORAL A CAJA DE MARINA MERCANTE

Por decreto Nº 300, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social designó a Juan Cataldo Reyes nuevo consejero de la Caja de la Marina Mercante Nacional, en representación de los obreros marítimos. El decreto respectivo fue enviado a la Contraloría General de la República para su toma de razón.

PAROS

Cuatro huelgas de carácter ilegal se iniciaron ayer en distintos puntos del país. Afectan a 33 obreros del turno B de la Compañía Minera San Carlos, de Arica, por razones administrativas; 26 obreros del fundo Santa Ana de Peteroa, en Talca, por incumplimiento del acta; 22 obreros de un total de 23, del fundo Millahue, de Apalta, de San Fernando, por motivos económicos, y 56 obreros de un total de 65, del primer turno de las minas Plegarias, de Curanilahue, en Arauco, por cambio del capataz.

HUELGA DE EE. Y OBREROS DE AGUA POTABLE

A las 8 horas de ayer, un total de 87 empleados y 451 obreros de la Empresa de Agua Potable de Santiago iniciaron una huelga de carácter ilegal e indefinida por motivos de orden económico. El movimiento huelguístico afecta a la Dirección de la empresa, ubicada en Avenida Bulnes 139; la Maestranza, ubicada en Vicuña Mackenna 1157, y las oficinas de Las Condes y Providencia.

SOCIEDAD DE ARTESANOS LA UNION RENUEVA DIRECTIVA

Su nueva directiva social elegirán mañana los miembros de la Sociedad de Artesanos "La Unión". El acto eleccionario se iniciará a las 9 horas y se prolongará hasta las 16. Entre los candidatos a integrar el directorio, figuran Armando Martínez Rojas, Rodolfo Valencia y Serafín Soto. Las mesas receptoras de sufragios estarán ubicadas en la sede de la Sociedad, en calle Riquelme.

GRAFICOS CELEBRAN ANIVERSARIO

A las 10 horas de mañana domingo, será inaugrada la "Semana Solidaria", festividad tradicional con que el Sindicato de la Industria Gráfica de Santiago conmemora sus 19 años de vida. En el acto de apertura, que tendrá lugar en Catedral Nº 2047, se dará a conocer una reseña de la labor cumplida durante el año que termina, a cargo del presidente del sindicato, Hugo Gutiérrez, y posteriormente se ofrecerá un cóctel amenizado con números artísticos.

GUARDERIA INFANTIL EN POBL. NEPTUNO

El próximo lunes se pondrá término a la jornada de trabajo desarrollada durante el presente año, por la Guardería Infantil dependiente de la Junta de Vecinos de la población Neptuno, a cargo de pobladores y miembros de Centros de Madres del sector. La Guardería ha estado en funcionamiento durante seis meses en forma ininterrumpida, atendiendo a alrededor de 30 niños. Sus actividades se reabrirán en marzo próximo.

REUNION MONTEPIADAS DE LA DEFENSA NACIONAL

La Agrupación Nacional de Montepíos de Suboficiales de la Defensa Nacional, celebrará el domingo, a las 15 horas, una reunión de bases con el objeto de analizar algunos puntos de interés gremial. La asamblea tendrá lugar en la sede de calle Lord Cochrane Nº 226.

FIN DE FIESTAS PRIMAVERALES EN POBL. SANTA SARA

Con una velada bufa, los vecinos de la población Santa Sara pondrán término hoy sábado, a las Fiestas Primaverales que se han estado desarrollando durante las últimas semanas. En esta oportunidad habrá desfiles, coronación de reina, presentaciones artísticas y otros números. Las actividades se clausurarán en definitiva mañana domingo, con un corso en el que participará la totalidad de los pobladores.

AMPLIADO DE OO. DEL INSTITUTO INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

El Primer Ampliado de carácter nacional inauguran los obreros del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, el próximo sábado, a las 10 horas, en la sede de la Estación Experimental La Platina. A este evento concurrirán delegados de Vicuña, Vallenar, La Cruz, Temuco, Cauquenes, Chillán, Los Angeles y Osorno. Las actividades del acto inaugural incluirán alocuciones de ejecutivos del Instituto y dirigentes del gremio.



Visitó LA NACION un grupo de sindicalistas cristianos que están efectuando un Curso de Capacitación en la localidad de Padre Hurtado, desde el 21 de noviembre pasado. Fueron recibidos por el Consejero de la Empresa y dirigente del gremio gráfico de Chile, Humberto Soto Arancibia, y el delegado del personal de empleados, Jorge Berbelagua. En su visita al diario, los sindicalistas tuvieron oportunidad de recorrer las diversas dependencias y talleres, como asimismo, departir con trabajadores y periodistas. EN EL GRABADO, acompañados por el Consejero de LA NACION, aparecen Marcelo Sánchez, de Ecuador; César Farro, José Cuentas y Diego Roque, de Perú; Geraldo Jean Baptiste, de Haití; Roberto Villafuanne, de este mismo país; Jaime Alonso y Jenaro Baeza, de Honduras Británica; Saturnino Rodríguez, de República Dominicana; Eusebio Bernal, de Panamá; Natalio Gutiérrez, de Bolivia; Amadeo Venegas, de Nicaragua; Salvador Zúñiga, de Perú; y Miguel Muñoz, de Chile.

NUEVAS NORMAS RIGEN PARA PETITORIOS EN EL COBRE

El Ministro del Trabajo entregó ayer, la siguiente declaración:

En relación con declaraciones referentes a la tramitación del pliego de peticiones presentado por los trabajadores de Chile Exploration Co., empresa que opera el mineral de Chiquicamata, atribuidas al Ministro del Trabajo y Previsión Social, éste estima necesario precisar lo siguiente:

1º— De acuerdo con las modificaciones introducidas al Estatuto de los Trabajadores del Cobre por el Decreto Supremo Nº 426, de 1º de octubre del año en curso, dictado en virtud de las facultades que la ley Nº 16.425, de 25 de enero del presente año, entregó a S. E. el Presidente de la República, se ha cambiado sustancialmente el sistema de negociación a que debe someterse el pliego de peticiones presentado por los trabajadores de la Gran Minería del Cobre y se ha abreviado su plazo de 90 días, contemplado primitivamente en el referido Estatuto, a un lapso fluctuante entre 60 y 45 días; 2º— La antigua Junta Especial de Conciliación para la Gran Minería del Cobre compuesta de nueve miembros, fue reemplazado por una Junta Permanente compuesta de sólo tres miembros: el Ministro del Trabajo y Previsión Social que la preside; el Ministro de Minería y el Vicepresidente de la Corporación del Cobre; 3º— La Junta citó a los representantes de los trabajadores y a los de la Compañía a la primera audiencia del Procedimiento de Conciliación que se llevará a efecto el día 7 de los corrientes, a las 10,30 horas, en las oficinas de la Corporación del Cobre y dio traslado a los trabajadores de las objeciones de ilegalidad formuladas por Chile Exploration Co. a algunas peticiones contenidas en el Pliego; 4º— La Junta, a través de la Corporación del Cobre está haciendo un acucioso estudio de los antecedentes del conflicto, incluyendo el análisis de la estimación que sobre el mayor costo de las peticiones ha hecho Chile Exploration Co. 5º— La Junta tiene un plazo de 15 días que vence el 21 del mes en curso para procurar una solución al conflicto. Dentro de los diez días siguientes, los trabajadores deberán pronunciarse sobre la última proposición de la Junta o de la Compañía, si es superior a aquella, en votación secreta. Rechazada por los trabajadores la fórmula superior sometida a su decisión se entenderá aprobada la huelga. Esta deberá hacerse efectiva, si es aprobada, al día siguiente al vencimiento del Acta en actual vigencia, esto es el 1º de enero de 1967, salvo que las partes acepten prorrogar el plazo indicado. 6º— El Ministro del Trabajo y Previsión Social, en atención a su carácter de presidente de la Junta Permanente de Conciliación para la Gran Minería del Cobre, no ha emitido pronunciamiento alguno sobre el conflicto pendiente entre los trabajadores de Chile Exploration Co., y ésta, limitándose sólo a informar a través de la Secretaría del Ministerio respecto de los antecedentes que en esta declaración se precisan.

Santiago, 1º de diciembre de 1966.

TRABAJADORES DE LA SALUD VALPO. RECHAZAN PARO DE FAENAS

El Director General del Servicio Nacional de Salud, Dr. Francisco Mardones Restat, recalcó ayer, en conferencia de prensa ofrecida al mediodía, la forma desfigurada como los dirigentes de la FENATS, Federación de Trabajadores de la Salud, han planteado a sus bases la política de reajustes que el Gobierno aplicará a ese sector de la Administración Pública para el año 1967.

El doctor Mardones Restat señaló su confianza en que el "gremio no seguirá las tendencias impuestas anteayer en el Teatro Caupolicán por las directivas de FENATS, quienes, según expresó, tienen temor de que los trabajadores del SNS confíen en la rectitud de las acciones del Ejecutivo, perdiendo sus bases".

Refiriéndose a las remuneraciones que obtienen los personales del Servicio, el Director General de Salud manifestó que, en la práctica, nadie percibe rentas inferiores a un vital, dado que los aumentos aprobados recientemente en el Congreso permitían pasar a la planta al personal a contrata y que sus sueldos tendrían vigencia a partir del 1º de enero del año próximo.

EN VALPARAISO RECHAZAN PARO

El Frente de la Salud "Luis Armando Becerra", de Valparaíso, acordó en amplia asamblea, no adherir al paro decretado para el próximo martes por la organización que agrupa a un sector del gremio, denominada "Federación de Trabajadores de la Salud" FENATS.

La resolución fue adoptada en numerosa asamblea, después de escuchar los planteamientos hechos por los dirigentes, acordándose, además, aceptar íntegramente la proposición de reajustes para el sector de la salud, planteada por el Gobierno.

El aumento que corresponde a los trabajadores del SNS de Valparaíso, es superior al ofrecido a otros servidores del Estado.

En su 2º Convención Nacional:

Ingenieros de Ejecución lograron importantes avances gremiales

Positivos acuerdos logró la Segunda Convención Nacional de Ingenieros de Ejecución, del Ministerio de Obras Públicas, celebrada en Santiago. Ante la presencia del Subsecretario de esa repartición estatal, Carlos Ramírez Valenzuela, los congresales constituyeron la Federación Nacional de Profesionales que trabajan en el MOP. Pablo Sims Thomas, Alfonso Munita, Fernando Herrera y Hugo Hermosilla resultaron elegidos en los cargos de presidente, vicepresidente, Secretario general y tesorero, respectivamente.

Los delegados, venidos de todo el país, lo hicieron en representación de 470 profesionales de nivel técnico, que a partir de esta fecha pasarán a denominarse Ingenieros de Ejecución, en conformidad a la división profesional y laboral de la ingeniería contemporánea, aprobada por la O.I.T. El acuerdo en referencia surgió a raíz de una moción presentada por el Delegado Provincial de Coquimbo, Mely Elizondo Díaz.

Entre las resoluciones del Congreso —cuyo texto completo será dado a la publicidad en los próximos días— se cuenta el apoyo de los ingenieros de ejecución al proyecto "Universidad Laboral", "para continuar la dignificación profesional y aplicar los planes de la Universidad Técnica del Estado en forma nocturna, a fin de colaborar al desarrollo económico social del país."

Por otra parte, los ingenieros de ejecución reflexionaron respecto a la mejor forma de coordinarse con otras profesiones y terminar con las discriminaciones que suelen ocurrir entre individuos y gremios con intereses afines.

Finalmente, los cinco mil técnicos que integran la Federación Nacional aludida pretenden impulsar la constitución de la Confederación Nacional de Profesionales, que agruparía a todos los profesionales chilenos, sin distinción de número ni de poderío económico. Con ello —piensan los ingenieros de ejecución— se disminuiría el éxodo de profesionales al exterior, provocado en gran medida por el trato discriminatorio que sufren en sus asignaciones.

INAUGURADO SEMINARIO PARA MISIONES DIPLOMATICAS

"Estamos incorporando al hombre a los cambios, de modo que este proceso de reformas estructurales se realice para el hombre por sí mismo" —expresó Sergio Ossa Pretot al inaugurar el Seminario para Diplomáticos sobre Política Social y Cultural que impulsa el Gobierno. Embajadores y destacados miembros de las Misiones Diplomáticas de diversos países —España, Polonia, Bélgica, Hungría, Estados Unidos, Israel, Gran Bretaña, y otros— participan en el Seminario.

Los ejecutivos de Promoción Popular, Armando de Ramón y Claudio Orrego, expusieron los temas "Diagnóstico del Problema Social y Prognosis" y "Política Social del Gobierno", respectivamente

Dar una visión global de la política de desarrollo social y cultural del Gobierno, es la finalidad de este Ciclo de Conferencias que continuará hoy viernes y se prolongará hasta el próximo martes El tema central es "El Hombre, Sujeto del Cambio".

POR Y PARA EL HOMBRE...

"No se puede hacer justicia si no se hace por y para el hombre —expresó Sergio Ossa—. Estamos tratando de construir una sociedad y un mundo para el hombre. No creemos en la masa, sino en la personalidad. Y ya estamos viendo cómo se alza el hombre. No una muchedumbre anónima y sin rostro, sino la comunidad de los hombres".

"El desarrollo debe ir acompañado de un desarrollo social, dinámico y justo. Debemos abrir a los sectores postergados el camino hacia el progreso y la dignidad, a través de educación, viviendas, propiedad de los bienes de trabajo, servicios eficaces, reformas estructurales y organización reconocida" —manifestó el Consejero Nacional de Promoción Popular.

Y finalmente dijo Ossa Pretot: "No deseamos que estas reuniones sean monólogos. Muy al contrario, traemos ante Uds. nuestra experiencia y estamos seguros de que ella será enriquecida con la expereincia de los pueblos que Uds. representan".

El abogado y sociólogo Armando de Ramón se refirió a los elementos que obstaculizan y favorecen los cambios sociales. Entre los primeros, mencionó como factor primordial la concentración del poder económico, y por ende, del poder social. Es un fenómeno general en toda América Latina. Y entre los elementos que favorecerían el cambio, De Ramón se refirió a la existencia de clases medias.

Estas clases medias existen de preferencia en Chile, Argentina y Uruguay. Ellas prometían ser motor de cambio, pero no son dinámicas. Serían —como las llama la CEPAL— clases medias sin fisonomía.

Armando de Ramón señaló, también como elementos que favorecerían el desarrollo social, a los partidos políticos y al movimiento sindical. Los 3 elementos citados no son palancas de desarrollo, ya que se identifican con las antiguas estructuras.

"Necesitamos una reorientación fundamental de la política de desarrollo social. El Estado debe asumir el liderazgo y entregar las herramientas para que estos grandes grupos actúen. La entrada de este tercer elemento, hasta hoy postergado —los marginales— constituye nuestra esperanza para cumplir las tareas de progreso nacional", concluyó Armando de Ramón.

MOVILIZACION POPULAR

Un bosquejo general del espíritu y estrategia que anima al Gobierno, realizó Claudio Orrego. "Nuestra meta es —expresó— alcanzar el desarrollo económico y producir, simultáneamente, la democratización de estructuras políticas, económicas y sociales, que permitan la participación de todos los chilenos."

"Esta política de desarrollo social está animada por una filosofía humanista", dijo Claudio Orrego. Y luego señaló las metas planteadas por el Gobierno: eliminar las viejas estructuras y crear nuevas, por ejemplo Reforma Agraria, Programa Educacional, etc., y el desarrollo económico no se va a lograr a cualquier precio, si no es con la posibilidad de hacerlo humano con la política social.

Y finalizó Claudio Orrego: "El progreso sólo tiene razón de ser en la medida que beneficia preferentemente a los sectores postergados. Es una tarea extraordinariamente difícil, porque en cada punto hay que buscar el equilibrio entre lo humano y lo económico."

La entrada a este Ciclo de Conferencias es libre para el público en general.

SINDICATO DE INDUSTRIA GRAFICA CUMPLE 19 AÑOS

Diecinueve años de vida cumple el Sindicato Profesional de la Industria Gráfica de Santiago, el domingo 4 de diciembre. Con motivo de tan importante acontecimiento, el Departamento de Deportes de la mencionada organización laboral, con la colaboración de la Comisión de Fiesta y Cultura, preparó la Semana Solidaria, festividad que se iniciará el 4 del presente, a las 10 horas, en Catedral N.º 2047.

PROGRAMA

Domingo 4 de diciembre, a las 10 horas: Inauguración de la Semana Solidaria. Cuenta del presidente del Sindicato, Huo Gutiérrez, y Coctel, con números artísticos, en Catedral N.º 2047.

Jueves 8 de diciembre: Final del Campeonato de Fútbol, "Luis A. Soza", en el Estadio de Zig Zag, que cuenta con entretenimientos infantiles y frondosos árboles para pic-nic.

Sábado 10 de diciembre: Cudminación de las festividades de la Semana Solidaria, con banquete en el Círculo de Antiguos Deportisas "Juan Ramsay", ubicado en San Camilo Nº 340. En esa oportunidad, se entregarán los premios del campeonato y habrá show a cargo de artistas profesionales.

DESDE SANTIAGO A AYSEN:

CAMPESINOS EXPONDRAN MUESTRAS ARTISTICAS

Una feria, tres exposiciones artesanales y agrícolas, una fiesta criolla y un Congreso Provincial presentarán los campesinos a lo largo del país entre el 8 y 18 del presente mes.

El 8 de diciembre se realizará la Exposición Artesanal de Cañete, en la provincia de Arauco. En ella exhibirán artículos los artesanos del mimbre, greda, totora, madera y lana.

Los pequeños agricultores de Valdivia celebrarán la Primera Exposición Agrícola y Artesanal de la zona entre los días 9 y 11. La sede será la ciudad de La Unión. La organización de la Feria ha estado a cargo de los dirigentes campesinos de comités de pequeños agricultores de las áreas de Río Bueno y La Unión y las mujeres campesinas de los once clubes de Economía del Hogar de la zona.

El Congreso corresponde a los campesinos de Aisén, quienes se reunirán en Coyhaique desde el 10 al 12 del presente. Este será el Primer Congreso Provincial de Campesinos. En él se discutirán la Reforma Agraria, problemas locales del agro y la Sindicación Campesina. Al Congreso han sido invitadas autoridades del gobierno, entre las que figura el Vicepresidente Ejecutivo de INDAP, Jacques Chonchol, quien confirmó su asistencia.

En San Fernando, los días 10, 11 y 12 se llevará a efecto la Fiesta Criolla, en la que participarán los huasos del lugar en el Rodeo Oficial de San Fernando. Al mismo tiempo, se ha programado la actuación de conjuntos folklóricos, del Festival de Teatro Campesino, Conjuntos de Danzas y una Gran Exposición de Arte y Artesanía Popular. También hay entretenciones para los niños, una de ellas es la presentación de 10 caballos ponies.

Los días 10 y 11 los campesinos de Palena, en la provincia de Chiloé, realizarán la Primera Exposición Artesanal y Agrícola de la zona. Los organizadores son los 70 agricultores agrupados en el Comité Porvenir de Palena. Se exhibirán en esa ocasión chombas bufandas y gorros de lana, tejidos de pelo de liebre, conservas de frutas y legumbres, trabajos de sisal, telares y tallados en madera. Además, habrá una muestra del ganado de Palena.

La provincia de Curicó celebrará un rodeo entre los días 5 y 11 como parte del Festival Campesino de Curicó. La culminación del rodeo tendrá lugar en la media luna de Curicó, oportunidad en que participarán huasos de la zona y de provincias vecinas.

Finalmente, organizada por la Municipalidad de Santiago se hará en el Parque Forestal la Feria Artesanal de Santiago, entre los días 10 y 18. En ella se presentarán, asesorados por INDAP, grupos artesanales de Santa Cruz, provincia de Colchagua. Expondrán artículos de mimbres greda, madera, lana y arcilla. También se tiene programada la actuación de conjuntos folklóricos de la zona, los que harán representaciones durante toda la Feria.

El objetivo de estas Ferias y Exposiciones Campesinas es el difundir el arte manual del trabajador de la tierra. Al mismo tiempo, se facilita y da impulso a la comercialización de los trabajos artesanales. Ambas cosas llevan a que el amplio sector de trabajadores agrícolas del país, se incorpore a la realidad nacional, dándose a conocer y vendiendo su producción artística.

CAMPESINOS CONSTITUIRAN SINDICATO EN LAS CABRAS

El domingo 4 de diciembre, a las 10.30 horas, en el Casino del Estadio Municipal de Las Cabras, se llevará a efecto la constitución del Sindicato Comunal Campesino, el que agrupará alrededor de 700 trabajadores de la tierra, organizados 10 Comités Presindicales y Sindicato Campesino.

Al acto de constitución han sido invitados el Intendente de O'Higgins, señor Ricardo Tudela; don Mario Gastón Céspedes Aguirre, Gobernador de Cachapoal; altos ejecutivos del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP; organismo que asesora a los Comités Campesinos; parlamentarios de la provincia; autoridades del trabajo y dirigentes sindicales de la zona.

Este Sindicato agrupará a la totalidad de los trabajadores de Las Cabras, ya que, aparte de los Comités Presindicales, que cubren todos los fundos de la comuna, ha solicitado su incorporación gran número de campesinos que trabajan en predios medianos o pequeños, por lo cual se espera que el total de campesinos organizados en la comuna, sobrepase el número de 1.000, agrupados en el Sindicato de Las Cabras.

MANIFESTACION A SU PERSONAL OFRECIO LA FIRMA WILLIAMSON, BALFOUR Y CIA., S. A.

Con fecha 26 de noviembre, la Firma Williamson, Balfour y Cía. S. A. ofreció una manifestación a su personal, en el curso del cual hizo entrega de distinciones a aquellos empleados y obreros que han cumplido más de 20 años de servicios continuados con la Firma.

Las personas agraciadas fueron las siguientes:

Más de 30 años:

Carlos Acevedo, Arturo Alba, Arturo Aldunate, Osvaldo Aracena, Mario Bolton, George Campbell, Ramón Carvallo, Dorrien Cooper, Gerald Cooper, Fernando Espinoza, Elías Gárnica, Sergio Herreros, Dloff Johnson, Roberto Leiva, Marcos Naranjo, Carlos Neira, Aída Ochoa, Manuel Quezada, Salustio Sánchez, Ricardo Smith, Alfredo Zuazo.

Más de 20 años:

Julio Arenas, John Barnett, Luis Barraza, Muriel Boys, Denison Brierley, Alfredo Cardemil, Roberto Carreño, Jorge Catalán, Rolando Charmarty, Raquel Enríquez, Arturo Escartín, Graciela Grayar, Julia Guzmán, Salatiel Guzmán, Nelcy Little, Juan Lozano, Francisco Mansilla, Francisco Mellado, Ramón Núñez, Manuel Oregón, Etelvina Padilla, Alfonso Porré, Alfredo Pulgar, Adelina Reyes, Luis Robinson, Hilda Rojas, Carlos Romero, Gustavo Ross, Gustavo Salazar, Osvaldo Sandoval, Luis Sanhueza, Rodolfo Schlegel, Reginald Stockins, Ramón Leiva, Olga Tapia, Lidio Varnero, Elsa Vega, Amelia del Villar.



El Día del Médico

El Primer Congreso Médico Social Panamericano, celebrado en La Habana en diciembre de 1946, junto con fundar la Confederación Médica, fijó el 3 de diciembre, aniversario del natalicio del Dr. Carlos Finlay, como un día de significación para toda la Medicina de América y estableció en dicha fecha el DIA DEL MEDICO y de la CONFEDERACION MEDICA PANAMERICANA, con el encargo de celebrar actos conmemorativos de los médicos más connotados de cada país.

Reafirmando en cada Congreso Panamericano los postulados médicos aprobados en 1946, se ha llegado en la actualidad a extender el campo de la fraternidad médica a todo el mundo por intermedio de la Asociación Médica Mundial.

En este vigésimo aniversario, el Colegio Médico se esfuerza por dar a esta conmemoración la alta significación que ella merece.

Sabemos que, aparte de su técnica, para poder actuar en el momento complejo que vivimos, el profesional que quiera cumplir honestamente su misión necesita una vasta cultura y gran senbilidad social.

También sabemos que, con la creación de organismos que paulatinamente van ampliando sus programas, con la extensión de los servicios asistenciales a los familiares, se va, poco a poco, limitando el campo de la Medicina privada y obligando a los médicos a incluirse en los cuadros de la funcionarizaación. El tipo de profesional liberal ha ido virando al tipo de funcionario solicitado en el trabajo como pieza de un equipo. Ya su condición de vida es la funcionarización. Sin embargo, la colectividad a la cual sirve no ha respondido hasta el momento a las lógicas condiciones económicas elementales.

Esta es nuestra realidad y posiblemente la de muchos otros países, y ella está marcando claramente cuál debe ser una de las principales aspiraciones de nuestras instituciones gremiales, como lo ha establecido expresamente primero la Confederación Médica Panamericana y últimamente la Asociación Médica Mundial.

Deberán ellas velar por que los profesionales médicos, junto con seguir cumpliendo los requerimientos técnico-científicos que su arte exige, junto con poner al servicio de la colectividad sus mejores esfuerzos de superación y sensibilidad social, obtengan también una retribución equitativa que les permita una vida compatible con los imperativos de perfeccionamiento de su profesión.



Con un sobrio programa será conmemorada la fecha de hoy

En el Salón de Honor de la "U" se efectuará la Sesión Solemne.

En todo el mundo se celebra hoy el Día del Médico y de la Confederación Médica Panamericana, instituido en diciembre de 1946 en La Habana, en ocasión del aniversario del natalicio del Dr. Carlos Finlay.

En nuestro país, el Colegio Médico de Chile ha preparado un sobrio programa de actos, que tendrá lugar durante el día.

SESION SOLEMNE EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

A las 11 horas tendrá lugar en el Salón de Honor de la Universidad de Chile la sesión solemne, que se iniciará con el discurso del presidente del Colegio Médico de Chile. Dr. Emilio Villarroel González, quien se habrá de referir a la trascendencia de esta fecha.

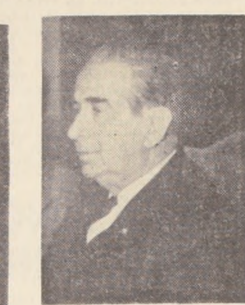
El programa es el siguiente:

I.— SALON DE ARTES PLASTICAS DEL MEDICO.— Sala de Exposiciones de la Caja de Previsión del Banco de Chile (San Antonio 327). Clausura a las 13 horas.

II.— SESION SOLEMNE.— A las 11 horas. Salón de Honor de la Universidad de Chile: 1) Discurso del presidente del Colegio Médico, Dr. Emilio Villarroel González. 2) Entrega de Distinciones a los médicos con 50 años de profesión, por el vicepresidente del Colegio Médico, Dr. Guillermo Velasco Mora. 3) Discurso del Dr. Angel Custodio Poblete Poblete. 4) Entrega de los Premios Colegio Médico de Chile al Dr. Gastón Chamorro Spikin, de la Universidad de Chile; Dr. Ronald Hoehmann Reschke, de la Universidad de Concepción; Dr. Luis Baffico Rodríguez, de la Universidad Católica de Chile, por el presidente del Departamento de Perfeccionamiento Científico y Docente, Dr. J. Omar Araya Sender. 5) Entrega de las recompensas discernidas a los médicos expositores, por el presidente del Comité Organizador del Salón de Artes Plásticas de los Médicos, Dr. Abraham Schwartz K. 6) Discurso del Dr. Raúl Poblete Silva. 7) Toma de promesa y entrega de insignias y del Código de Etica a los médicos egresados en 1965 por el secretario general del Colegio, Dr. Luis Pino Escobar.

III— COCTEL— A las 12.30 horas en el Salón del 4º piso del Club de la Unión.

Dr. Emilio Villarroel González
Presidente



Dr. Guillermo Velasco Mora
Vicepresidente



Dr. Luis Pino Escobar
Secretario General



Dr. Héctor Rodríguez H.
Tesorero

Médicos antiguos serán declarados Miembros Eméritos del Colegio

Prosiguiendo una tradicional costumbre, el Colegio Médico de Chile, en los actos programados para hoy, con motivo de celebrarse el Día del Médico y de la Confederación Médica Panamericana, procederá a proclamar Miembros Eméritos a aquellos profesionales que egresaron en el año 1916, hace ya 50 años, a los cuales se les hará entrega del diploma correspondiente.

La lista de médicos egresados el año indicado es la siguiente: Carlos Alberto Arenas Benavides, Carlos Cuevas Fernández, Florencio Durán Bernales, Marina Fuenzalida Godomar, Héctor González Rioseco, Hugo Grove Vallejos, Ernesto Hübner Fenelón, Enrique Loup Bustillos, Ernesto Morales Troncoso, Osvaldo Muñoz Rivera, Luis Opazo Pardo, Domingo Paredes Sánchez, Angel Custodio Poblete Poblete, Nacianceno Romero Ortega, Cristóbal Sáenz Cerda, Osvaldo Salas Contreras y Rafael Sierralta Morel.

De esta lista, ya son numerosos los que han fallecido.

Los que concurrirán, son los doctores Arenas Benavides, Cuevas Fernández, Durán Bernales, Marina Fuenzalida, González Rioseco, Grove Vallejos, Paredes Sánchez, Poblete Poblete y Sierralta Morel. El Dr. Loup Bustillos reside en Bolivia.

El Gobierno se hará parte en este homenaje y hará entrega de una medalla de oro por intermedio del Ministro de Salud, a los doctores Carlos Alberto Arenas y Domingo Paredes Sánchez que, pese a haber cumplido ya 50 años de título profesional, continúan en el ejercicio de la profesión.

Siete presidentes ha tenido el Colegio Médico de Chile

..Desde su creación —el 10 de diciembre de 1948—, el Colegio Médico de Chile ha tenido siete presidentes, los cuales han desarrollado una intensa labor, que ha derivado en el excelente pie de organización en que se encuentra actualmente la institución, considerada como una de las más respetables del país.

..El primer presidente del Colegio, fue el doctor Raúl García Valenzuela, que lo presidió en el período comprendido entre 1949 a 1950, reemplazándolo el doctor Salvador Allende Gossens, desde 1950 a 1952.

Luego, entre 1952 a 1956, ocupó la presidencia el doctor Gustavo Jirón Latapiat, para ser reemplazado por el doctor Sótero del Río Gundián, en el período de 1956 a 1957. El doctor Ruperto Vargas Molinare ocupó, posteriormente, la presidencia, desde 1957 a 1963.

Finalmente, entre 1963 y 1965, el cargo máximo fue ocupado por el doctor Hernán Romero, y, actualmente, desde 1965 hasta 1967, la presidencia es ocupada por el doctor Emilio Villarroel González, a quien lo secunda la siguiente mesa directiva: vicepresidente, doctor Guillermo Velasco Mora; secretario general, doctor Luis Pino Escobar, y tesorero, Héctor Rodríguez Hernández.

Sede del Colegio Médico de Chile



Presentamos una vista de la sede del Colegio Médico de Chile, ubicada en calle Esmeralda Nº 678, en la cual funcionan las oficinas tanto del Consejo General como del Consejo Regional Santiago-O'Higgins, y diversas Sociedades Médicas. Cuenta, además, con Auditorios, Casino y otros servicios de permanente actividad. Este año, la institución que cobija a todos los médicos del país, con el objeto de ampliar sus instalaciones y ofrecer mayores comodidades a sus colegiados, ha adquirido, además, la propiedad colindante, que aparece al costado izquierdo del edificio central.









VIDA MEDICA
Página Oficial del Colegio Médico de Chile

INSTRUCCIONES SOBRE POLITICA GREMIAL:

El Consejo General no se ha pronunciado en relación con movimiento huelguístico

"Sólo podría llevarse a cabo con un efectivo respaldo mayoritario". Pide votación a los Consejos Regionales

Adjunto a una serie de artículos que contiene el Proyecto de Reajustes, que está pendiente de la aprobación del Congreso Nacional, que son de interés para los médicos, el Consejo General del Colegio Médico ha enviado la siguiente circular a los presidentes de los Consejos Regionales del país, en referencia a un acuerdo adoptado por el Consejo Regional de Santiago:

"Señor presidente:

El Consejo General tiene el agrado de enviar a ustedes un documento que ya debe ser conocido por ustedes y que son los artículos principales que se refieren a los médicos en el Proyecto de Reajustes, que está pendiente de la aprobación del H. Congreso Nacional, para complementar la información de la entrevista realizada con el señor Ministro de Hacienda el 23 del presente mes con los argumentos que expuso la mesa directiva del Colegio al señor Ministro de Hacienda. El resultado de esta entrevista fue negativo, como se ha informado por oficio circular Nº 295, de fecha ... de noviembre.

1º) El Consejo Regional de Santiago, en sesión que celebró el lunes 28 del presente, acordó insistir en que el Consejo General lleve a la práctica y cumpla los planteamientos económicos aprobados en la reunión de mesas directivas de Punta Arenas, que constituyen una remuneración mensual de sueldo vital por hora médica; además, aprobar la realización de una huelga general para defender las peticiones gremiales, previa ratificación de la adopción de esta medida mediante una votación que se hará entre los colegiados de ese Consejo, los que deberán indicar, en una votación secreta, si están o no de acuerdo con ir a la huelga indefinida.

El Consejo General no ha adoptado pronunciamiento alguno en relación a un movimiento huelguístico. Es de opinión que una medida de esta especie sólo podría llevarse a la práctica si se cuenta con un respaldo mayoritario efectivo de las bases y la manera adecuada de tener información sobre el particular es la realización de votación secreta, en que los médicos se pronuncien escueta y simplemente sobre la pregunta siguiente: "¿Está usted, sí o no, de acuerdo en realizarse por los médicos una huelga total e indefinida, en lo que se refiere a sus cargos funcionarios?" Corresponde a los Consejos Regionales resolver si realizan o no esa votación y, caso afirmativo, comunicar sus resultados al Consejo General.

2º) En todo caso, e independientemente de una actuación como la indicada, como otras medidas inmediatas a adoptarse está la de que los médicos trabajen con tranquilidad y sólo por el tiempo necesario para el cual se les paga, y rechazar todo trabajo o rendimiento a presión.

En consecuencia, los miembros de las Mesas Directivas comunicarán a las bases que desde ahora en adelante, a partir del 1º de enero de 1967, no aceptarán ver más enfermos que no sean asegurados afectos a los beneficios de la Ley Nº 10.383 ó indigentes médicos que no ganen un salario vital de las provincias de los diferentes Consejos Regionales. No deben verse más enfermos que no cumplan ese requisito legal y, por lo tanto, no se atenderán los enfermos que provengan de otras instituciones con las cuales existen Convenios o Acuerdos, ni se dará medicina funcionaria a ningún otro grupo de la población

Se estima que en la atención de cada enfermo nuevo o que por estar grave requiere una interconsulta médica, no debe invertirse menos de veinte a treinta minutos y aproximadamente diez a quince minutos, según el caso y la especialidad en los enfermos repetidos o de control en los diferentes tipos de consultorios cualesquiera que éstos sean.

El Presidente del Consejo Regional, o los miembros de la Mesa Directiva, según la localidad deben comunicarles esta resolución al Director Zonal y a los Directores de Hospitales y Jefes de Servicios y recordar a estos colegas su calidad de colegiados, que los debe hacer cumplir los acuerdos o resoluciones del Colegio.

Puestas estas instrucciones en conocimiento de los colegiados a quienes se les ha explicado su motivación, los Consejos Regionales comunicarán al Consejo General antes del 23 de diciembre el pensamiento de las bases y el cumplimiento de estas instrucciones, así como toda otra idea o sugestión acerca de los posibles medios de presión sobre la opinión pública.

3º) El Consejo General lamenta que la fuerza de las circunstancias y la negativa gubernativa a cambiar su actitud ante la postergación del gremio y la falta de una política médica consecuente, lo hayan obligado a tomar estas resoluciones que tienden a cumplir con el deber que tienen todas las autoridades del gremio, y el gremio mismo, de defender los intereses y el prestigio de los médicos de Chile.

El Consejo General del Colegio Médico de Chile debe, una vez más, señalar a los Consejeros Regionales la responsabilidad con que deben ser aplicadas las medidas indicadas en el párrafo 2º, y la necesidad de mantener la unión más estrecha posible entre los colegiados, para que ellas sean efectivas.

Saludan atentamente a usted (Fdo.): Dr. EMILIO VILLARROEL G., presidente; Dr. LUIS PINO E., secretario general."

"Claro progreso se advierte en el Salón de Artes Plásticas de 1966"



El presidente del Comité Organizador del Salón de Artes Plásticas del Médico, doctor Abraham Schwartz, lee el discurso de inauguración. Aparecen en la fotografía, además, el presidente del Colegio Médico de Chile, doctor Emilio Villarroel González, y otros asistentes al Vernissage.

Expresó al inaugurarlo el Presidente del Comité Organizador, Dr. Abraham Schwartz. Hoy se clausura esta muestra de arte

Hoy será clausurado el XIV Salón de Artes Plásticas de los Médicos a las 13 horas, que ha permanecido abierto desde el lunes pasado en la Sala de Previsión del Banco de Chile, muestra artística que ha superado el éxito de otros años y ha merecido elogiosos comentarios de críticos y público en general, que en crecido número visitó durante la semana la Exposición.

El Salón forma parte del Programa Oficial con que el Colegio Médico de Chile celebra el Día del Médico y de la Confederación Médica Panamericana.

TREINTA Y SIETE EXPOSITORES

Los expositores de este año, por orden alfabético, fueron los siguientes:

PINTURA: Acuña Pérez, Emma; Agurto Martínez, Claudio; Bravo Escobar, Fernando; Brinck Pasvabl, Guillermo; Cristi González, Berta; Daiber Etcheverry, Alberto; Gajardo Henríquez, Julio; Girardi Briere, Guido; Jiménez Jiménez, Brunilda; Lillo Nilo, Hernán; Mella Moreno, Oscar; Olavarría Gabier, Fernando; Pinticart Espinoza, Elcira; Schwartz Kertchener, Abraham; Velasco Phillips, Juan Pablo, y Zlatar Franulic, Jorge.

ESCULTURA.—Agurto Martínez, Claudio; Garrido Cerón, Jaime; Herrera Jara, Jorge; Larraín García, Arturo; Jiménez Jiménez, Brunilda; Nunhauser Tognola, Jacobo; Quintana Mancilla, Bernardo, y Ried Undurraga, Ernesto.

FOTOGRAFIA. — Agurto Martínez, Claudio; Baffico Rodríguez, Luis; Brzovic Radenic, Juan; Bulnes Cerda, Raúl; Donoso Recchione, Ivar; Frías Meneses, Ernesto; Hoyos Montero, Julio; Jenkin Peralta, Enrique; Lara Lara, Gastón; Lewin Gómez, Marcial; Luco Valenzuela, Joaquín; Schwartz Kertchener, Abraham y Serani Allende, Héctor.

DISCURSO DEL DR. SCHWARTZ

Al inaugurar el XIV Salón de Artes Plásticas, el Presidente del Comité Organizador, Dr. Abraham Schwartz, pronunció las siguientes palabras:

"Una vez más abrimos las puertas de nuestro espíritu para mostrar a todos los chilenos que los médicos saben expresarse en el lenguaje universal del arte, que su capacidad no está limitada al diagnóstico, la receta o la intervención quirúrgica, sino que su disciplina mental y su cultura les proporcionen los medios para comunicarse con el ser humano en todas las manifestaciones de la vida.

Quienes hayan visitado de año en año nuestros salones de Artes Plásticas han podido observar como las obras presentadas, reflejan un claro progreso tanto del oficio como del vigor interpretativo. El salón que hoy se ofrece al público confirma nuevamente este hecho.

Vemos, esta vez, el aporte de nuevos nombres, que recibimos con profundo regocijo, porque indican que ha habido estímulo fructífero y, al mismo tiempo, debemos lamentar la ausencia de valores que han sido inspiración para muchos de nosotros, y que en salones pasados, fueron sus puntales de éxito.

Deseamos estampar, con sincera emoción, nuestro profundo agradecimiento a los destacados artistas de renombre nacional e internacional que han hecho el sacrificio de acudir a este recinto y servir de jurados.

A las damas, esposas de colegas, que han cooperado, al igual que otros años, vaya nuestro reconocimiento; y en forma muy especial a nuestra secretaria Laura Wilson, cuya eficiencia, espíritu de cooperación, capacidad de organización y sobre todo su maravillosa simpatía personal, han hecho que ella haya sido el eje central de nuestros salones.

Agradecemos a las autoridades del Colegio Médico su cooperación material y su apoyo espiritual.

En nombre del Colegio Médico y del Comité de Artes Plásticas, declaro inaugurado el decimocuarto salón de Artes Plásticas del Médico".

LAUREADOS EN EL SALON

Por resolución de los jurados, los galardones del XIV Salón de Artes Plásticas del Médico, fueron discernidos de la siguiente manera:

PINTURA: Gran Premio de Honor, Dr. Juan Pablo Velasco Phillips; Primer Premio, Dra. Berta Cristi González; Segundo Premio, Dr. Guido Girardi Briere, y Mención Honrosa, Dra. Emma Acuña Pérez.

ESCULTURA: Gran Premio de Honor, Dr. Jacobo Nunhauser Tognola; Segundo Premio, Dr. Ernesto Ried Undurraga.

FOTOGRAFIA: Gran Premio de Honor, Dr. Claudio Agurto Martínez; Primer Premio, Dr. Ivar Donoso Recchione; Segundo Premio, Dr. Luis Baffico Rodríguez, y Mención Honrosa, Dr. Marcial Lewin Gómez.

Los jurados que actuaron fueron los señores Carlos Pedraza, Camilo Mori y Gregorio de la Fuente, en Pintura; señorita Julia Ricci y señores Sergio Mallol y Federico Assler, en Escultura; señores Alfredo Apey, Juan Enrique Lira y Francisco Otta, en Fotografía.

Un detalle simpático fue el de los Drs. Baffico Rodríguez y Ried Undurraga, titulados este año y que participando por primera vez en el Salón obtuvieron honrosos Segundos Premios en Fotografía y Escultura, respectivamente.

A LAS SOCIEDADES MEDICAS INTERESA

VIDA MEDICA, página oficial del Colegio Médico de Chile, desea hacer llegar a las diferentes Sociedades Médicas su anhelo de servirles de guía en sus actividades, en especial en lo que se refiere a sus reuniones científicas.

Queremos anunciar todos los días sábados, el programa de actividades de la semana siguiente de cada Sociedad, para lo cual requerimos que se nos envíe con la debida anticipación, el anuncio correspondiente dirigido a la Secretaría General del Colegio Médico (Sección VIDA MEDICA).

De esta manera, cada asociado oportunamente conocerá el programa de la semana siguiente, lo cual redundará en una evidente ventaja para la marcha de las Sociedades respectivas.

Arica y Talca serán sedes de importantes eventos científicos

En el Norte comienza el Congreso Chileno de Cirugía y en el Sur, se inauguran el viernes las Jornadas de Reumatología

Desde hoy hasta el siete de este mes, se realizará en la ciudad de Arica el XL Congreso Chileno de Cirugía, que ha sido organizado por la Sociedad de Cirujanos de Chile con la colaboración de la Asociación Médica de Arica. Por el número de delegados asistentes, por la cuantía y calidad de los trabajos presentados, debe ser uno de los de mayor trascendencia de los hasta ahora realizados en la especialidad.

El Temario de este importante evento comprende un Relato Oficial sobre Pancreatitis Aguda; un Simposio sobre Infección Hospitalaria y Complicaciones Urológicas en Cirugía Pelviana; una Mesa Redonda, que versará sobre Traumatismo encefalocraneano y medular; Conferencia sobre Fisiopatología y Cirugía del vago en relación a la ulcera gastroduodenal; un Curso sobre Shock, en tres Clases, que comprenden Fisiopatología, Clínica y Terapéutica; Insuficiencia venosa de las extremidades inferiores, también en tres clases que comprenden: Várices, Ulcera venosa crónica y Síndrome Post-Flebítico, finalizando con Temas Libres.

Mañana viajarán a Arica, con el objeto de presidir y participar en este Congreso, el presidente del Colegio Médico de Chile, doctor Emilio Villarroel González; el presidente de la Sociedad de Cirujanos de Chile, doctor Luis Pino Escobar; el Director del Servicio Nacional de Salud, doctor Francisco Mardones Restat; profesores y un numeroso grupo de participantes, los que viajarán en un avión especial.

Por otra parte, la ciudad de Talca, desde el jueves ocho hasta el sábado diez, será escenario de las VII Jornadas Nacionales de Reumatología, organizadas por la Sociedad de Reumatología, Sociedad del Centro, Consejo Regional de Talca y Hospital Regional de la misma ciudad.

Han enviado sus inscripciones médicos de Iquique, Rancagua, Valdivia, Punta Arenas, Valparaíso y Viña del Mar, junto a un elevado número de médicos de Santiago y de la zona vecina a Talca. La Dirección del SNS, a través de los directores zonales hizo amplia difusión de las Jornadas y ha otorgado facilidades para la concurrencia de los médicos.

Un programa lujosamente impreso nos permite destacar la realización de los siguientes temas centrales:

"Cirugía reparadora en artritis reumatoide": Dr. Enrique Jenkin; "Estudio clínico y epidemiológico de los reumatismos en el Hospital Regional de Talca": Dr. Hernán Villalobos.

"Procesos inmunológicos en reumatología": Dr. Gonzalo Astorga.

Simposio sobre "Gota": Dres. Carlos Jünemann, Jorge Perales y Raúl Berrios.

Simposio sobre "Evaluación crítica de la terapia antiflogística y antidolorosa en reumatología": Dres. Manuel Losada, Oke France, Héctor Gordillo, Manuel Gómez y Carlos Jünemann.

Mesa redonda sobre "Enfermedades del mesenquima". Moderador. Dr. Manuel Losada. Participantes: Vicente Contreras, Jorge Jalil, Gonzalo Astorga, Gustavo Rayo y Carlos Lackington.

Mesa redonda sobre "Patología frecuente de la cadera". Moderador: Dr. Manuel Gómez, y participantes: Oke France, Ernesto Saldías, Manuel Rivera y Laura Guerrero.

Mesa redonda sobre "Columna médica dolorosa". Moderador: Dr. Jorge Palma C. Participantes: Félix Saffie, Aníbal Toledo, Ernesto Saldías, Hernán Villalobos y Mauricio Wainer.

Junto a estos temas centrales se presentarán cerca de 50 temas libres, películas científicas y, además, algunas películas de orden cultural en el programa social elaborado.

Las sesiones tendrán lugar en el Hotel Plaza, y la inauguración está fijada para el 8 de diciembre a las 12 horas.

Paz en Tierra Santa pide Paulo VI

CIUDAD DEL VATICANO, 2 —(UPI)— El Papa Paulo VI hizo hoy un llamado especial por la paz en Tierra Santa entre árabes y judíos.

La nota enviada al delegado apostólico en Jerusalén, Monseñor Agostino Sepinski, dice que "Su Santidad reza fervorosamente al Todopoderoso para que se tranquilicen los espíritus con la visión del Gran Misterio de Belén y que todos los hombres de buena voluntad esten listos para recibir en sus corazones, el divino mensaje de la paz que en otro tiempo se difundió por el mundo entero precisamente desde esta Tierra Santa".

El Papa Paulo expresó su "solícito afecto" por todos los obispos, sacerdotes, miembros de las órdenes religiosas, fieles católicos y "todos los pueblos" de Tierra Santa y les envió, al mismo tiempo, una bendición apostólica especial.

ESTADO DE GUERRA

AMMAN, Jordania, 2 (UPI). Jordania mantendrá su "estado de guerra" con Israel hasta que "nuestro derecho a volver haya prevalecido o hasta que hayamos muerto en tal empresa".

El Rey Hussein formuló esta afirmación a la nación en un mensaje dado a conocer esta noche.

ACUSACION DE HUSSEIN

En su alocución radial, el rey aludió indirectamente a otras naciones árabes que han estado apoyando la agitación contra el Gobierno en Jordania.

Sin mencionar a Siria o a la República Arabe Unida por sus nombres, el monarca acusó a "ciertos Estados hermanos árabes" que intentan convertir a Jordania en el "chivo emisario" para el cumplimiento de designios que obrarían en beneficio de Israel.

En emisiones sirias y egipcias se ha acusado a Hussein de negar armas a los refugiados palestinos en la frontera jordanio-israelí, lo cual los dejó inermes ante ataques israelíes.



PARIS, FRANCIA. — El Presidente francés Charles de Gaulle, aparece en compañía del Primer Ministro soviético, Alexei Kossigyn, anteayer 1º, a su llegada en visita al país por nueve días. El Primer Ministro ruso recibió una imponente recepción tributada por el pueblo francés como demostración de la ayuda que este país prestó a Francia en la liberación en la Segunda Guerra Mundial.— (RADIOFOTO UPI).

MINISTROS DE AGRICULTURA DE AMERICA CONVOCADOS POR "FAO"

MONTEVIDEO, 2 (UPI).— Todos los países de América, comprendida Cuba, participarán, a partir del lunes próximo en la 9ª Conferencia Regional de la Organización de los Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con vocada en el cercano balneario de Punta del Este para tratar fundamentalmente el financiamiento del desarrollo agrícola.

El primero de los Ministros de Agricultura del continente esperado en esta capital es el de Colombia, Armando Samper, cuyo arribo se anunció para mañana.

MINISTROS AMERICANOS

Según la información proporcionada por la Oficina de Prensa de la FAO, confirmaron ya su participación los Ministros de Agricultura de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú, Venezuela y Uruguay, junto con los Subsecretarios de Agricultura de los restantes países.

Estarán presentes, asimismo, el Director General de la FAO, Binay R. Sen, y el Director General Adjunto para América Latina, Hernán Santa Cruz, así como altos funcionarios de otros organismos internacionales.

A la Conferencia, que se prolongará hasta el 17 de diciembre, se estima concurrirán aproximadamente 300 delegados.

NUEVA YORK.— John D. Rockefeller, que resultara elegido en las recientes elecciones por el Estado de Virginia aparece con su prometida, Sharon Percy, hija del senador, Valerie Percy, tras formalizar el compromiso, que se realizará en marzo del próximo año. (Radiofoto UPI).

NO PUDO SOBREVIVIR ULTIMA QUINTILLIZA DE PITTSBURG

PITTSBURGH (Pensilvania) 2 (UPI).— Roni Sué Aranson, la última superviviente de las quintillizas nacidas prematuramente el sábado último, dos meses y medio antes de la fecha prevista para el alumbramiento, falleció hoy en un hospital de esta ciudad.

La muerte se produjo a las dos de la tarde, hora local, atribuyéndose a una lesión cerebral y a una insuficiencia respiratoria.

Roni Sué fue la primera de las cinco niñas nacidas el sábado en el Hospital Mujeres de Magge, hijas de ex maestra de jardín de infantes, Patti Aranson, de años de edad, y de su de la misma edad, M. estudiante de derecho.

Tres de las quintillizas llecieron en las 37 horas siguientes a su nacimiento mientras que la cuarta el lunes último, atribuyén se todos los casos al tipo de lesión cerebral una deficiencia respiratoria similar a las que hoy ron la muerte de la única perviviente.

VIOLENTA CRITICA DE KOSYGIN A BON[N]

PARIS, 2 (UPI).— El Primer Ministro soviético, Alexei N. Kosygin, criticó hoy violentamente a Alemania Occidental, previniendo a Bonn que no debe inmiscuirse en la cuestión de las fronteras de Europa Oriental.

SORPRESA FRANCESA

El gobernante soviético, de hosco semblante, sorprendió a sus anfitriones franceses con el discurso que pronunció en el Ayuntamiento de París, en el que atacó al aliado nominal del Presidente Charles de Gaulle y exhortó a la acción preventiva frente a cualquier renacimiento del nazismo en Alemania.

DE GAULLE IMPERTERRITO

El agrio y embarazoso ataque desde el punto de vista soviético se produjo a raíz del segundo coloquio de Kosygin con De Gaulle, en el cual, al parecer, el líder número del Kremlin, no pudo con cer al Jefe del Estado cés de que debe manten Alemania dividida.

Según fuentes diplom De Gaulle argumentó con hemencia a favor de la ficación alemana me unas elecciones libres.

SITUACION EMBARA[ZOSA]

La súbita andanada de sygin dirigida contra la blica Federal conturbó funcionarios franceses, cuando están de visita, bernantes raramente ata otra nación, desde el te rio de un país aliado de la ma.

El incidente sobrevino medio de rumores de nuevo Canciller de Ale Oriental, Kurt-Georg K ger, y su Ministro de As Exteriores, Willy Brandt garán a París antes de año para ser informados conversaciones de De G con Kosygin, así como tratar de la cooperación co-germana bajo el Pa Amistad entre ambas na suscrito en 1963.

CHINA BLOQUEO AYUDA RUSA A VIETNAM

LONDRES, 2 (UPI).— La China Comunista ha paralizado los embarques de los suministros de guerra que envía la Unión Soviética a Vietnam del Norte a través de su territorio, según dijeron hoy fuentes diplomáticas.

Los informantes aseguran que el despacho de armas soviécticas al régimen de Hanoi, ya entorpecido en forma progresiva en los últimos tiempos, había sido detenido por completo.

La Unión Soviética tendrá que hacer llegar ahora a Vietnam del Norte dichos envíos por vía marítima, hasta el puerto de Haiphong. Esta ruta es menos conveniente que el uso del territorio chino para igual empeño.

La decisión del Gobierno de Pekín indica, a juicio de los observadores, que se está haciendo más aguda la política antisoviética de la China Comunista.

ATAQUES A LA URSS

MOSCU, 2 (UPI).— Turbas de agitadores chinos realizaron hoy una manifestación frente a las Embajadas de la Unión Soviética y Hungría, en Pekín, profiriendo insultos contra los diplomáticos de los dos países, según dijo hoy la agencia oficial de noticias Tass.

La demostración representó, al parecer, la reacción de la China comunista ante el llamado que han hecho los Gobiernos de Budapest y Moscú para celebrar una conferencia mundial en la cumbre de partidos comunistas.

Aunque oficialmente no se ha indicado así, se tiene entendido que Rusia propicia la celebración de la citada reunión con el objeto de expulsar a la China del movimiento comunista internacional.

BATALLA EN LA NU

NACIONES UNIDAS, 2 (ANSA).— No causó sorpresa en los ambientes diplomáticos de las Naciones Unidas el hecho que el Gobierno de Pekín haya acusado a la Unión Soviética de haber trabajado secretamente para mantener a la República Popular China fuera de la organización.

Pekín fundamentó tal afirmación recordando que la Unión Soviética había hecho circular la misma mañana que se discutía en el seno de la ONU la cuestión de la representación china, un comunicado de prensa que reproducía las críticas del diario "Pravda" hacia el país asiático.

La acusación de Pekín está contenida en un despacho de la agencia de prensa "Hsinhua", que esta mañana ha sido objeto de comentarios en los pasillos de la ONU.

Paulo VI busca un acuerdo con régimen polaco

CIUDAD DEL VATICANO, 2 (UPI).— Un emisario del Papa Paulo VI visitó en Varsovia al primado polaco, Cardenal Stefan Wyszynski, para examinar las posibilidades de poner fin al desacuerdo entre la Iglesia y el Estado polaco comunista, se dijo hoy en fuentes del Vaticano.

El vocero de la Santa Sede, Monseñor Fausto Vallainc, reveló que el Obispo Franco Costa se había entrevistado con el Cardenal en la capital polaca, pero rehusó dar mayores detalles.

El Obispo Costa, ayudante general de la Acción Católica italiana y hombre de gran confianza del Papa, regresó anoche de Polonia. En fuentes del Vaticano se dijo que aun cuando su viaje no tenía carácter oficial, indudablemente fue como emisario del Pontífice.

Su misión era examinar los medios de disminuir los roces entre el Cardenal Wyszynski y el Gobierno polaco y mejorar las relaciones entre la Iglesia y el Estado polaco.

CANCILLERES "ALALC" SE REUNEN

MONTEVIDEO, 2 (UPI).— Los Cancilleres de los 10 países que integran la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio se reunirán en esta capital, entre el 7 y el 12 del actual, para adoptar una serie de resoluciones consideradas de carácter vital para el futuro del organismo.

CONSEJO DE CANCILLERES

Uno de los puntos más importantes será la "institución" del Consejo de Cancilleres, como "órgano supremo" y el que otorgará "poder político" a la Asociación.

El Consejo contará con las más amplias facultades dentro del organismo, pero muy específicamente tendrá a su cargo lo que se ha denominado "conducción política superior".

El proyecto que sobre la "institución" del Consejo ha sido girado a los países miembros, fija las funciones de éste y también de la "Conferencia de las Partes Contratantes", que pasará a ser el segundo órgano de la ALALC en orden de importancia.

Tanto el "Consejo" como la "Conferencia" deberán reunirse una vez por año —como mínimo—, de acuerdo con el proyecto que considerarán los Cancilleres.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Una cuestión de fundamental importancia para el funcionamiento de la ALALC, lo constituye el proyecto de protocolo para establecer un sistema para la solución de controversias, entre las partes contratantes. Las controversias no han sido fundamentales hasta ahora, pero algunos problemas han quedado pendientes por largo tiempo por falta de reglamentación adecuada.

Se estima en la ALALC que el Protocolo constituirá una obligación definida e importante para el comercio de las partes contratantes, y en cierto modo una delegación de las soberanías nacionales a la ALALC.

EE. UU. BOMBARDEO AYER HANOI

SAIGON, 2 (ANSA).— Los suburbios meridionales de Hanoi, situados a unos siete kilómetros del centro de la ciudad, fueron bombardeados hoy por aviones estadounidenses en tres etapas sucesivas. Ha sido el más fuerte y violento ataque norteamericano efectuado en las inmediatas cercanías de la capital nordvietnamita. Después de la 1ª onda de bombardeos, dos columnas de humo se elevaron hacia el cielo. Un misil tierra-aire nordvietnamita, habría dado en el blanco en un cazabombardero norteamericano.

ZONAS ATACADAS

Respecto a los ataques en el área de Hanoi, se confirma que los bombardeos fueron tres. En las primeras horas de la tarde, los aviones aparecieron en los alrededores de la ciudad, atacando parques de automóviles. Inmediatamente después otra oleada atacó una zona a siete kilómetros al sur. Un tercer bombardeo se efectuó a 21 kilómetros al norte de la ciudad.

En los suburbios de Hanoi —en el primer ataque— fueron afectados depósitos de maquinarias de Van Dien. En la acción participaron escuadrillas procedentes de los portaviones "Ticonderoga", o sea, aparatos "Skyheaks", y "F-U Crusaders".

DEPOSITOS DE COMBUSTIBLES

SAIGON, 2 (ANSA).— En la tercera fase de la acción a 21 kilómetros del centro de Hanoi, fueron atacados depósitos de combustibles en Ha Ghia. Decisiete formaciones aéreas lanzaron bombas varias veces sobre los objetivos más importantes.

Según informa el boletín estadounidense, las acciones fueron realizadas aprovechando la mejoría del tiempo.

PROFUNDA PENETRACION

La aviación norteamericana no había llegado nunca tan lejos, desde el 29 de junio último, cuando una lluvia de "TNT" se abatió sobre los depósitos de combustibles situados a cinco kilómetros del centro urbano.

Los observadores políticos de Saigón señalan que los ataques de hoy procuran ser un fuerte golpe antes de la tregua y se recuerda que antes de la primera tregua navideña del año pasado, se registraron bombardeos pesados verdaderamente excepcionales, contra importantes Bases nordvietnamitas.

SEVERO CASTIGO APLICA ECUADOR A LOS GOLPISTAS

QUITO, 2 (UPI).— En una decisión sin precedentes en la historia ecuatoriana, la Asamble Constituyente —el máximo organismo de Gobierno en el país— decidió castigar con la suspensión de los derechos civiles a los cuatro integrantes de la Junta Militar de Gobierno que derrocó al Presidente Carlos Julio Arosemena.

JUICIO POLITICO

La Asamblea también solicitó el enjuiciamiento de los cuatro altos jefes militares y sus colaboradores "por abusos del poder y violación de los derechos individuales y colectivos" que se cometieron durante el Gobierno de la Junta Militar, que tomó el poder el 11 de julio de 1963 y debió dejarlo en virtud de una revuelta civil a fines de marzo de este año.

Reorganizados los FF. CC. en la Argen[tina]

BUENOS AIRES, 2 (UPI) — El Presidente Juan C. Onganía promulgó hoy ley que reorganiza los ferrocarriles argentinos elimin al personal innecesario.

Sin dar nombres ni el extenso decreto cont amplias reducciones de suprefluos, la moderniz o reemplazo de equipo an do y un sistema de tarifas de acuerdo con la realid

Los ferrocarriles argen han funcionado con défic casi un millón de dólar día en los meses recientes.

En 1948, durante el Go no de Juan Domingo P toda la red ferroviaria pa poder del Estado.

La firma del decreto no nifica que sus disposiciones apliquen de inmediato. E lugar, se dan atribuciones Ministro de Transportes, tonio R. Lanusse, para tome las medidas que convenientes, ateniéndose texto de las reformas.

Se estima que Lanusse menzará a actuar en la s na entrante al tenor de disposiciones del decreto, anticipa que conducirá a ves choques con el pod gremio ferroviario.

DESCONCIERTO EN BOLIVIA POR CONCILIABULOS DE MILITAR[ES]

LA PAZ, 2. — (INTER PRESS SERVICE). — En los medios políticos bolivianos son seguidas con atención y expectativa las reuniones que en los últimos días realizan los Comandantes del Ejército, la Marina y la Aviación con el Comandante en Jefe General, Alfredo Ovando Candia, y oficiales superiores de las tres armas. Si bien voceros castrenses insisten en que se trata de sesiones rutinarias de trabajo para analizar el desarrollo de las operaciones de colaboración con la comunidad que realizan las Fuerzas Armadas, ha trascendido de fuentes confiables que los jerarcas militares están debatiendo intensamente en torno de la situación política nacional.

El Comandante del Ejército, David de la Fuente, señaló a propósito de estas conjeturas que "la institución armada está tratando de separarse de cualquier actitud partidaria y alejarse definitivamente de influencias políticas". Mientras tanto, las informaciones que trascienden públicamente sobre esas reuniones en las es castrenses, coinciden en tar las motivaciones al es de los trabajos que las FF. están desarrollando en m ria de alfabetización, cons ción de escuelas y camino colonización.

Cerca de alambre de púas en torno a legación ch[ina]

LA HAYA, 2 (UPI).— Gobierno instaló una cerca alambres de púas alrededor la sede de la Legación de C na comunista en esta ciu con el propósito de evitar ocho técnicos chinos, a que la policía desea interro escapen del local.

En fuentes autorizadas se jo que esta medida red el costo de mantener guardia en torno a la Lega durante las 24 horas del Treinta policías tienen a esa misión.

HORA DEL CIERRE:

BRASIL DERROTO A PERU POR 59 A [39]

MENDOZA (Argentina), 2 (UPI).— Brasil derrotó a Perú por 59 tantos a 39, en el match inicial del Campeonato Sudamericano de Básquetbol que comenzó esta noche. El primer período terminó igualado a 17. El certamen fue precedido por una ceremonia en cuyo transcurso desfilaron las delegaciones.

Hubo algunas acciones violentas y en una de ellas Josildo recibió un codazo, que provocó la fractura de costillas. Josildo saltaba cu do recibió el golpe. A p de finalizar el encuen Emil aplicó un puñetazo a Duarte y en medio de la testa general fue expulsado.

Mañana, en San Juan, garán Paraguay con Colom y en Mendoza, Chile Uruguay y Argentina Ecuador.

BREVES DEL CABL[E]

ACCIDENTE AEREO

MEXICO, 2 (UPI).— Un avión Boeing 727, de Aerolíneas Mexicanas, se deslizó hoy fuera de la pista de aterrizaje del aeropuerto de esta capital, durante un descenso de práctica en el que sólo lo ocupaban los miembros de la tripulación.

LUCHA EN ANGOLA

LUANDA (ANGOLA), 2. (UPI).— Las autoridades militares portuguesas informaron que tres soldados fueron muertos y 12 resultaron he dos en combates contra rebel fuerzas nacionalistas que ter durante la semana que pasado nó el 26 del mes pasado.

RETORNO DE PERON

MONTEVIDEO, 2 (UPI)

La llamada "Comisión pro torno del General (Juan Perón" emitió anoche un municado en esta capital, formando que el ex dicta argentino no podrá regre este año a su país.

DEFUNCIONES.—

Ha dejado de existir mi querida madre, doña
ELENA BUSTOS DONOSO
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación de calle Teniente Cruz N.o 1435, a las 15 horas.
La familia.

Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre, suegra y abuelita, doña
SOFIA CAMPOS CAMPOS
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación de calle Tadeo Vargas N.o 512, a las 16 horas.
La familia.

Ha dejado de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, doña
MARGARITA CANALES CAMPOS
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico. El cortejo partirá desde su casa habitación de calle Tránsito N.o 5513, a las 16 horas.
La familia.

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, hermano y tío, señor
JOSE SALAZAR MADRID
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Los Naranjos 5573, Recoleta, paradero de Bus 30, hacia el Cementerio General, por Recoleta
La familia.

Ha fallecido nuestro querido padre y abuelito, señor
MANUEL CORNEJO JIMENEZ
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, por Recoleta, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Avenida México N.o 1121, (esquina Conquista), a las 9.30 horas.
La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor
CARLOS DONOSO DONOSO
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Metropolitano, saliendo el cortejo a las 10 horas, desde su casa habitación, ubicada en Acapulco 4356 (Población José María Caro).
La familia.

Ha fallecido, la señora
JOSEFINA EGUIGUREN DE PEREZ
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará a las 10.30 horas, en la Parroquia de la Anunciación (Plaza Pedro de Valdivia).
La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo y padre, señor
CARLOS AZOLAS FELIS
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, por Recoleta, después de una misa que se oficiará a las 15 horas, en la Parroquia de La Población Barea (Santa Adriana N.o 5322, Carrascal).
Su esposa e hijos.

Ha fallecido nuestra querida madre, suegra, abuelita y bisabuelita, señora
L. ESTER MONTERO vda. de CARDENAS
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará a las 10.30 horas, en la Capilla de la Santa Cruz, (Antonio Varas N.o 2531).
La familia.

Ha fallecido nuestra querida deudo, doña
HILDA HANNE DE FARGO
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, por Recoleta, después de una misa que se oficiará a las 10 horas, en la Parroquia de San Vicente de Paul (Alameda 1632).
La familia.

EXPRESION DE GRACIAS.—

Manifestamos nuestros sinceros agradecimientos a todos nuestros amigos y familiares, que nos acompañaron en nuestro pesar, ante el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, tío y concuñado, señor
RAMON OTEIZA
(Q. E. P. D.)
La familia.

CEMENTERIO GENERAL

Se advierte al público interesado que los nichos situados en las Galerías y Pabellones que más abajo se indican y que a la fecha están vencidos, y que no fueren renovados dentro de los diez días siguientes al primero de esta publicación, serán desocupados, y los respectivos cadáveres se sepultarán en la fosa común, sin mayor responsabilidad para el Establecimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 del Reglamento General de Cementerios. (Decreto Nº 421, de 14 de abril de 1932.)

NICHOS ADULTOS

GALERIA Nº 5.— N.os 4453, Amandina Vallejos; 5235, María Rojas G.
GALERIA Nº 8.— Nº 10158, Rosa Quijada Romero.
GALERIA Nº 17.— Nº 241, Sara Ossandón Lillo.
GALERIA Nº 18.— N.os 241, Juan Muñoz Sotomayor; 252, María Retamales R.; 262, Luis Melo R.; 267, Julio Reinoso P.; 276, Sidney Baterman W.; 277, Petronila de las M. Abarca S.; 286, Cristina del C. Chirinos; 312, Julieta Cáceres H.; 327, María Lobos C.; 392, Evarista Espinoza Muñoz; 420, Juan Peña M.; 422, Augusta Pizarro E.; 432, Elfredo Lorca A.; 442, Celia Díaz N.; 452, Rosa López E.; 457, Santiago Moreno S.; 462, Pedro Lira C.; 542, Bartolomé Torrens S.; 561, Pedro Pontigo Q.; 562, Luis A. Silva H.; 587, Luis Cornejo U.
PABELLON Nº 25.— Nº 753, Manuel Melo Vásquez.
PABELLON Nº 27.— N.os 595, Artemio Vásquez F.; 590, María M. Bustamante C.; 596, Juan Caro M.; 59?, José Ramírez P.; 609, Rosa Ferrada L.; 616, Benito Narváez C.; 629, Elizardo Soto N.
PABELLON Nº 33.— Nos 401, Luis Collío Ch.; 429, Carlos Roldán R.; 437, Cándida Moglia C.; 573, María E. Morales; 613, Samuel Mejías V.; 661, Adela Mancilla G.; 689, Gloria Lobos R.; 725, Carmen Aguirre S.; 737, Julio Toro C.; 757, Ramón Miranda Garay.
GALERIA Nº 15.— N.os 17, Héctor Huerta I.; 21, Iris Soto F.; 45, Isabel Caamaño C.; 77 Eugenio Szigeth S.; 89, Humberto Rojas B.; 105, Julio Morales G.

NICHOS PARVULOS

PABELLON Nº 30.— N.os 132, Héctor Garrido N.; 135, N.N. de Raquel Labraña V.; 137, Leonor Navarro O.; 140, Juan Celis R.; 142, Miguel Carrasco J.; 145, Tamara Frez C.; 147, Maritza Celis G.; 155, Roberto Méndez F.; 190, José Labrín P.; 202, Patricio Román Ch.; 205, Enrique Campos V.; 219, Pedro Recio S.; 222, María Pizarro E.; 229, Francisco Cortés P.; 238, N.N. de Adelaida Arancibia.
PABELLON Nº 22.— Nº 147, Inés Astudillo S.
PABELLON Nº 23.— N.os 36, Leyla Gutiérrez P.; 42, Juan Correa G.
PABELLON Nº 24.— Nº 135, Teresa Varas M.
PABELLON Nº 25.— Nº 55, Lilian Bustamante C.
PABELLON Nº 27.— N.os 106, Nancy Jorquera D.; 222, Griselda Cuevas G.

NOTA: En conformidad al Decreto Nº 421, de 14 de abril de 1932, esta publicación se hace durante 10 días de cada mes (1º al 10, inclusive), en un solo diario.

SANTIAGO, 10 de diciembre de 1966.

El Director

SUDAMERICANO DE BASQUETBOL:

Chile debuta hoy frente a Argentina

Fueron solucionados los problemas para que Stepan Spandarian, "coach" del equipo, pudiera salir del país. Lo hará hoy acompañado de su esposa y del intérprete. Los nuestros cumplirán su segunda presentación mañana ante la Selección de Uruguay

Con "visa de cortesía" viaja hoy en la mañana a Mendoza el coach del plantel nacional de básquetbol que actuará en el Sudamericano que se inició ayer en la noche, Stepan Spandarian. Lo hace acompañado de su señora y del intérprete Sacha Mitjaens.

Para lograr esta visa que puso en aprietos a la directiva de la Federación, se tuvo que recurrir al Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés, quien en forma gentil colaboró con los dirigentes e interpuso su alta envestidura para conseguir solucionar todos los problemas relacionados con el permiso de Spandarian para salir del país.

CHILE DEBUTA ESTA NOCHE.— Frente al poderoso cuadro argentino debuta esta noche el quinteto nacional. Según las informaciones provenientes de ese país, en esta ocasión Argentina ha conseguido formar el mejor cuadro de los últimos años y los técnicos le dan gran chance para conseguir el título de campeón, que, a la vez, les permitirá poder actuar en el Mundial cestero de Uruguay en el próximo año.

El quinteto titular chileno posiblemente salga a la cancha formado por los cuatro porteños, Ferrari, Pando, Valenzuela y Santana, más Manuel Torres. Este cuadro ya actuó en algunos encuentros durante la gira al norte y lo hizo bastante bien, mostrando un básquetbol veloz y de gran porcentaje de conversión.

Chile vuelve a jugar mañana en la noche frente a otro elenco de gran categoría como es Uruguay.



Stepan Spandarian.— Sólo hoy pudo viajar a Mendoza para dirigir el plantel chileno que debuta esta noche.



Esta es la Selección Chilena de Pelota Vasca, que se dirigió ayer vía LAN-Chile a Montevideo, para representarnos en el 5º Torneo Mundial de ese deporte.

HOY SE INICIA EN URUGUAY MUNDIAL DE PELOTA VASCA

El seleccionado chileno viajó ayer a la capital oriental. El ex futbolista Pantaleón Calvo, es el entrenador del equipo

Ya se encuentran en Montevideo todas las selecciones que participarán en el 5º Campeonato Mundial de Pelota Vasca, evento que por primera vez se realiza en Sudamérica.

Tomarán parte en el torneo representaciones de Argentina, España, Estados Unidos, Filipinas, Francia, México, Chile y Uruguay.

Este deporte, que cuenta con la mayoría de sus adeptos entre los miembros de las diferentes colonias hispanas, está cobrando cada día mayor atractivo y se estima que el recinto donde se llevarán a efecto los diversos encuentros se repletará en cada reunión.

Naturalmente, el equipo que cuenta con los favoritismos para adjudicarse el título es España; pero, a lo mejor, la competencia depara más de una sorpresa y otro país se lleva las palmas.

La representación chilena viajó ayer, vía LAN-Chile, y va integrada por nueve jugadores, de los cuales seis son del Estadio Español, dos del Centro Vasco y uno de Unión Española. Preside la delegación Osvaldo Astaburuaga, y como delegado al Congreso que se efectuará en la capital oriental, va Pedro Jiménez. Director técnico del cuadro es el ex futbolista profesional Pantaleón Calvo.

TIRO AL VUELO: NACIONAL DE "SKEET" COMIENZA HOY

La competencia se desarrollará en el Club de Tiro al Vuelo "Lo Curro"

Entre hoy y mañana se disputará en las canchas de tiro al vuelo de "Lo Curro" el Campeonato de Chile en Skeet sobre 200 platillos, para las categorías de Campeones y Primera. Sobre 100 platillos competirán los que pertenecen a la Segunda y Tercera Categoría.

La jornada inaugural comenzará a las 9 de la mañana, simultáneamente en las dos canchas, España e Italia, con grupos de cinco tiradores. Se han inscrito para el torneo representantes de Santiago, Los Andes, Valparaíso, San Felipe, Requínoa, Curicó, Ovalle, Osorno y Vallenar. Por la capital actuarán tres clubes: Bata, de Peñaflor; Lo Curro y la Fuerza Aérea.

Especial importancia adquiere en esta oportunidad el evento porque los que logren clasificarse en los diez primeros lugares formarán la preselección, desde donde saldrá el equipo que actuará en los Juegos Panamericanos de Winnipeg, Canadá, el próximo año.

El actual detentor del título nacional, Nicolás Atalah, clasificado campeón en el torneo del año pasado, tendrá que bregar duro para mantener su supremacía sobre el resto de los competidores, ya que en esta oportunidad el número de participantes y las condiciones en que llegan a la competición serán un duro escollo para él. Por ejemplo, están Jorge Jottar, Armando Gellona, Angel Marentis, Dionisio Sáez, Erwin Schultz, Joaquín García, Ramón Jottar, Italo Piretta, Carlos Desgroux y varios más.



Nicolás Atalah, campeón chileno de Tiro al Vuelo Skeet, defenderá su título a partir de hoy en un nuevo Torneo Nacional.

Béisbol: U. de Chile y Unión Española definen el 2º lugar

Esta tarde, a las 16 horas, en el diamante del Estadio Nacional, se pondrá término al Campeonato Metropolitano de Béisbol de Segunda División, cuando se confronten por el 2º lugar las novenas de Unión Española y Universidad de Chile "A", que habían igualado en el puntaje.

Este certamen, que clasificó como campeón por cuarto año consecutivo al joven y promisorio representativo de Remache, tuvo un desarrollo bastante interesante, por lo intenso y parejo rendimiento de las numerosas novenas que en él intervinieron.

Los beisboleros universitarios vienen de derrotar, en forma holgada, a Escuela de Especialidades del Ejército, triunfo que les permitió llegar a esta definición.

Por su parte, mañana a las 10 horas se medirán los equipos de Primera División de Universidad Católica y Remache, en el penúltimo match del torneo oficial, que culminará el domingo próximo con el cotejo de Unión Española y U. Católica.

CON DIFICULTAD VENCIO TRASANDINO A MUNICIPAL

Con el estrecho triunfo de Trasandino sobre Municipal se inició anoche en el Estadio de Universidad Técnica la duodécima fecha de la segunda rueda del Campeonato de Ascenso.

Este match preliminar de la reunión doble, gustó por la cantidad de goles anotados que le dieron gran animación a la brega, a pesar que fue el once de Los Andes el que en la primera fracción, merced a su mejor predisposición de ataque largó en forma cómoda las cifras a su favor.

Fue la rapidez de la delantera andina, que tuvo en Torreblanca a su valor más alto que excelentemente complementada por Petric hasta que se mantuvo en el campo, ya que con posterioridad fue expulsado junto al edil Reyes, la razón principal de la victoria visitante.

Por su parte, Municipal, sintiendo en exceso la ausencia obligada de sus delanteros, Moraga, el goleador, y Lavín, no pudo inquietar mayormente la valla bien defendida por Zaña. Por si esto fuera poco, la defensa rival respondió con acierto a los escasos requerimientos que por la vía del contragolpe llevaron.

Ensombreciendo más aún el panorama de recuperación de Municipal, su defensa actuó pésimo, al no controlar en debida forma los penetrantes ataques andinos, que cada vez que llegaron a su sector ocasionaron serios problemas al meta Gallardo.

Los 3x1 con que ambos cuadros reiniciaron el partido en su fase final dio a Trasandino una aparente tranquilidad que le hizo tal vez involuntariamente dejar la iniciativa al contrario y no arriesgar demasiado. Ahí estuvo el error de los andinos, que poco a poco se dejaron llevar por el entusiasmo de los integrantes de Municipal, que a pesar de ver nuevamente su portería vencida a raíz de un oportuno contragolpe que concretó Torreblanca, se rehizo para llegar al estrecho 4x3. De haber concretado ante la tercera cifra, bien pudo ocasionar a sus oponentes una mala pasada, ya que los últimos 15 minutos de juego fueron los ediles los que apuraron y dieron animación a la brega con su encomiable pero tardía recuperación.

El partido fue dirigido por Hugo Madariaga, que no tuvo problemas. Los equipos formaron con:

TRASANDINO (4): Zaña; Holz, Peña y Oliver; Basáez y Arróspide; Torreblanca, Pérez, Petric, Alvarez y Fuica.

MUNICIPAL (3): Gallardo; Villegas, Parra y Reyes; Roa y G. González; Luna, Saavedra, Sierra, Guerra y R. González.

Goles. Primer tiempo: 7', Torreblanca (T) 15', Petric (T); 31', Torreblanca (T); 39', Luna (M), de penal.

Segundo tiempo: 35', Torreblanca (T); 36', Guerra (M); 44', Savedra (M).

Expulsados. Segundo tiempo: 20', Petric y Reyes, por infracciones recíprocas.

GOLEO LA TECNICA.

En el partido de fondo de la reunión doble que sirvió para dar el vamos a la décimosegundo fecha del Torneo de Fútbol de Ascenso, Universidad Técnica se impuso al colista de la competencia por la cuenta de 6 a 2.

Accavallo desafía a "Fighting" Harada

BUENOS AIRES, 2 (UPI).— Horacio Accavallo, campeón mundial de la categoría mosca, desafiará al actual poseedor de la corona de los gallos, el japonés Fighting Harada.

El anuncio fue formulado anoche al firmarse el contrato para la pelea que el próximo 10 de diciembre sostendrá Accavallo con el mexicano Alacrán Torres por la corona de los moscas.

Torres decibirá una bolsa de 5.000 dólares por el combate, y Accavallo una suma no determinada, pero que "será rugosa", según el promotor del Estadio Lna Park, Tito Lecture. .. .. ..

El desafío de Accavallo a Harada se concretaría en enero y la pelea podria realizarse en Buenos Aires.

HORA DE CIERRE:

Voléibol: Paraguay derrotó a Chile 3 – 2

Anoche se dio comienzo en el Gimnasio de Universidad Católica al Torneo Cuadrangular de Vóleibol, venciendo la Preselección Femenina de Chile al equipo de Telecomunicaciones de Buenos Aires por 3 a 1.

En el cotejo de fondo, la Selección Masculina de Paraguay se impuso a la de Chile por 3 a 2.

Carlos Rendich en libertad por falta de méritos

Poco después de las 15.00 horas de ayer abandonó la Cárcel Pública, el ex campeón profesional de boxeo, Carlos Rendich, detenido hace algunos días a raíz de un proceso por "lesiones graves" en un incidente ocurrido en una fuente de soda de calle Bandera.

El magistrado a cargo de la causa decretó la libertad de Rendich por falta de méritos en su contra.

Parte en Mar del Plata, Americano de Ciclismo 1966

MAR DEL PLTA ARGENTINA).—, 2 (UPI).— Mañana se iniciará n esta ciudad de la costa Atlántica argentina el Campeonato Americano de Ciclismo

A las cuatro de la tarde, hora local, se correrá una prueba de ruta de 4 x 100 (equipos de cuatro pedalistas sobre 100 kilómetros), a lo largo de un circuito de bordea la costa.

Hsta ahora arribaron a Mar del Plata, además de la delegación argentina, las de Ecuador, Trinidad-Tobago, Colombia, Uruguay y Chile, esperándose de un momento a otro las de Brasil, Perú y Venezuela.

La delegación de Trinidad Tobago está encabezada por el campeón amercano Roger Gibbón.

Puente Alto ganó su serie eliminatoria del Nacional cestero

Se iniciaron las eliminatorias zonales del Campeonato Nacional de Básquetbol Femenino. En la serie A de la Tercera Zona, fue Puente Alto el equipo vencedor, ya que en su serie eliminó a La Granja por 84 a 11, a La Cisterna le ganó por 36 a 25 y al equipo de San Miguel lo ganó por W.O.

Este equipo puentealtino se vio muy superior a los representantes de las otras asociaciones y con sus veteranas Irene Velásquez y Cristina Ovalle y las nuevas promesas como Vilma Curiante y María Cristina Carreño, forman un buen conjunto que puede tener mucha opción en esta rueda eliminatoria y luego en la final.

El equipo de Puente Alto aprovechará el fin de semana para continuar su campaña y, para el caso, viajará a Illapel a cotejarse con la selección del valle nortino, jugando dos encuentros, los días sábado y domingo.

BASIANO ROJAS, NUEVO Nº 9 DE LA "U" LLEGA EN ENERO

Es paraguayo, viene a estudiar, tiene 23 años, y actuará por los azules en los encuentros internacionales de la temporada de verano

Ayer en la mañana quedó solucionado el viaje del centrodelantero paraguayo Basiano Rojas, del Club Cerro Porteño, campeón del torneo guaraní en el presente año, para el 15 de enero del año venidero. El crack paraguayo viene a probarse a Universidad de Chile y las conversaciones han sido realizadas entre la directiva del cuadro azul y el promotor Epifanio Rojas.



EPIFANIO ROJAS.— Ex jugador paraguayo de Colchaqua, ahora transformado en promotor, trae un goleador para Univ. de Chile.

En visita realizada a LA NACION, Epifanio Rojas manifestó que se trata de un jugador de grandes condiciones, tiene 23 años, y habían varios clubes argentinos y brasileños que estaban interesados en sus servicios. Agrega Epifanio Rojas que el piloto paraguayo tiene un físico muy parecido al crack de Rangers, Juan Cortés. En el torneo en que su cuadro consiguió el título de campeón, Basiano Rojas anotó 14 goles, ubicándose segundo en la tabla de goleadores.

De las conversaciones entre el promotor Epifanio Rojas y Agustín Litvak, titular de la rama de fútbol de la "U", se convino que el piloto de ataque será probado en los encuentros internacionales amistosos que realice la "U" en la temporada de verano. Las intenciones de Basiano Rojas es la de seguir alguna carrera en la Universidad de Chile. Tiene en la actualidad su bachillerato rendido y aprobado, de ahí que haya descartado las propuestas de los clubes argentinos Rosario Central y Unión Santa Fe, este último campeón del certamen de promoción y militante de la División de Honor del fútbol argentino en la próxima temporada.

SEPULVEDA, GRAN FIGURA EN EL BOXEO DE ANOCHE

Un notorio repunte con relación a las reuniones anteriores alcanzó anoche la segunda semifinal del Campeonato Nacional de Boxeo Aficionado, efectuada en el ring del Teatro Caupolicán.

En esta jornada, en que el combate más espectacular lo ganó el santiaguino Gastón Sepúlveda al talquino Mario Núñez, destacaron también como ganadores brillantes, el mediano de Chuquicamata Raúl Cerda, y el mediopesado de Valdivia, José Gajardo.

Los resultados de los combates de anoche fueron los siguientes:

Mosca: Mario Paredes, de Punta Arenas, ganó por K.O. a Hugo Bruna, de Tocopilla. Gallo: Gabriel Basáez, de Iquique, ganó por puntos a René Leiva, Ferroviario. Pluma: Jorge Prieto, de Iquique, ganó por K.O.T. a Miguel Cepeda, de Iquique. Liviano: Luis González, de Tomé, ganó por puntos a Renerio Ramírez, de Temuco. Mediamediano ligero: Roberto Gálvez ganó por puntos a Alejandro Vargas, de Puerto Montt. Mediomediano: Ricardo Barrientos, de Valdivia, ganó por puntos a Juan Riquelme, Ferroviario. Mediano libero: Gastón Sepúlveda, de Santiago, derrotó por K.O. a Mario Núñez, de Talca. Mediano: Raúl Cerda, de Chuquicamata, noqueó a Raimundo Tapia, de Iquique. Mediopesado: José Gajardo, derrotó por K.O. a Luis Otey, de Punta Arenas, y Wagner Salinas derrotó por puntos a Francisco Aranda, Naval.

SELECCION BANCARIA DE BASQUETBOL GANO A VIÑA

Un valioso triunfo consiguió la selección bancaria de básquetbol masculino sobre la selección de Viña del Mar, que se prepara para el Campeonato Nacional a realizarse en Arica.

El encuentro se disputó en el Gimnasio del Club Everton de Viña del Mar, venciendo los bancarios 60x59. El mismo resultado final expresa con elocuencia lo intenso de la confrontación, que incluso en el período inicial perteneció a los ganadores 27x21.

El seleccionado de la Agrupación Deportiva Bancaria estuvo integrado por los siguientes jugadores: Carlos González, 24; Francisco Silva, 6; Dante Gianoni, 8; Enrique Pérez, 2; Ramón Palma, 11; Francisco Vidal, 7; Carlos Ketterers 2; Daniel Valdivia 0.

Selección de Viña del Mar: Cepeda, 22; Cianferoni, 16; Estay, 1; Pietratoni, 6; Castillo, 4; Martínez, 4 y Arancibia, 6.

Destacaron, Ramón Palma, Carlos González y Francisco Vidal, por los bancarios, y Cepeda, Cianferoni y Arancibia, por los viñamarinos.

FUTBOL BANCARIO

Hoy prosigue el desarrollo del torneo oficial de fútbol de la Agrupación Deportiva Bancaria con cinco encuentros, correspondientes a la octava fecha de la segunda rueda de la Serie de Honor.

El programa. Cancha Estadio Renca. 10 horas. Continental con Español; turno, Continental; Estadio Monserrat, 16 horas: Empart con Francés; turno, Francés. Estadio Nacional Nº 5, 10 ho- Panamericano con Sud Americano; turno, Sud Americano. Estadio Nacional Nº 14: 16 horas. Crédito con Contraloría; turno, Contraloría. Estadio Nacional Nº 15, 10 horas, Nacional con Osorno; turno, Osorno.

Finalizados ya los torneos en ascenso y reserva, la posición fue la siguiente: Ascenso. 1º Yarur, 19 puntos; 2.o Pacífico, 15; 3.o Industrial, 14; Caja Bancaria, 12; 5.o Italiano, 12; 6.o O'Higgins, 9; 7.o Londres, 3.

Reservas. 1.o Yarur, 10 puntos; 2.o Estado, 7; 3.o Central B, 7; 4.o Empart A, 3; 5.o Empart B, 3; 6.o Osorno A, 0.

En la serie de honor se encuentra encabezando el puntaje Crédito, con 32 puntos. Le siguen: 2.o Panamericano, 29; 3.o Contraloría, 28; 4.o Francés, 27; 5.o Continental, 24; 6.o Estado, 23; 7.o Empart, 22; 8.o Osorno, 17; 9.o Sud Americano, 17; 10.o Nacional, 13; 11.o Central, 9; 12.o Español, 8; 13.o Israelita, seis.

Los goleadores de la competencia son: Juan Rojas (Contraloría), 30 goles; José Gutiérrez (Panamericano), Edo. Venegas (Empart) y Germán Vergara (Osorno), 16; Miguel Soria (Continental), 15; Héctor Silva (Crédito) y Sergio Cordero (Contraloría), 14; Rosauro Parra (Francés), 13; Abraham Zamora (Francés) 12; Segundo Ibeas (Contraloría) y Jorge Herrera (Panamericano), 11; Pablo Quintana (Francés) 9; Vladimir Koscina (Estado) y Luis Pollarolo (Central) 8; Gonzalo Domínguez y Raúl Guevara (Empart) 7; José Plaza (Crédito), Mario Jaramillo (Sud Am.), Ignacio Román (S. A.), Jorge Torres (Nacional), Pedro Verdugo (Osorno) y Edmundo Alvarez (Osorno), 6.

CALERA SE QUEDO SIN ENTRENADOR

La directiva de Unión Calera, en su sesión del jueves último, acordó por unanimidad, rescindirle el contrato al entrenador Isaac Carrasco, por "abandono de trabajo a partir del 28 de noviembre último".

Así se lo comunicaron a los personeros de la Asociación Central de Fútbol, en una nota cursada ayer, en la cual, fuera de imponer de los detalles a los dirigentes máximos del balompié rentado, "aclaran que más adelante verán las sanciones" a las cuales se ha hecho acreedor el director técnico al dejar "botado" al plantel calerano.

Luego de este acuerdo, los directivos de la ciudad del cemento le avisaron al preparador físico Carlos Marchant, que quedaba a cargo del equipo, hasta nueva comunicación. Tomando en cuenta el poco tiempo que queda para que termine la competencia, lo más probable es que Marchant continúe en el puesto hasta el final del torneo.



LA DIRECTIVA de Unión Calera le rescindió su contrato al entrenador Isaac Carrasco.

FUTBOLERIAS

RIVER PLATE QUIERE A WALTER JIMENEZ

Según noticias llegadas desde Buenos Aires, la directiva de River Plate habría informado que estaría prácticamente lista la contratación del delantero Walter Jiménez que juega actualmente en Colo Colo.

Todo parece indicar que las conversaciones se llevaron a cabo cuando el jugador albo estuvo en la capital del obelisco hace algunos días, luego del partido que la entidad popular sostuvo en Montevideo, con Peñarol.

Como se recordará, Jiménez, al término de la presente temporada, queda con el pase en su poder, según lo acordado con los personeros del club.

Posteriormente, ubicamos al jugador, para que nos dijera qué había de efectivo en la noticia. No la desmintió, y sólo aclaró que... "algo hay de eso".

EQUIPO URUGUAYO A CONCEPCION

Los directivos de Deportes Concepción, están gestionando para el 8 de enero próximo, la presentación en la capital penquista del equipo uruguayo Rampla Juniors, que anuncia una gira por nuestro medio para muy pronto.

MATCH INTERNACIONAL EN TEMUCO

Por otro lado, los dirigentes de Green Cross de Temuco, están empeñados en realizar el 13 ó 14 del presente, un encuentro internacional en la ciudad de la frontera.

Quieren llevar para esa fecha nada menos que a la Selección Argentina, que el próximo sábado 10, en programa nocturno, juega con Universidad Católica, en el Estadio Nacional.

U. ESPAÑOLA PIDIO FECHA

A propósito de Green Cross, de Temuco, Unión Española envió una nota a Germán Becker, timonel de la entidad, solicitándole fecha para jugar el partido amistoso que se acordó con ocasión de la transferencia del centrodelantero Honorino Landa, y que hasta el momento está pendiente.

LISTA ILUMINACION EN LA CALERA

Ya está prácticamente lista la iluminación del Estadio de La Calera, y todo parece indicar que algunos de los encuentros que le restan al equipo cementero en el torneo, y en los cuales debe actuar como local, los jugará en la noche.

Por lo menos, en la próxima semana enviarán la nota a la Asociación Central de Fútbol, comunicando el uso de la luz artificial.

CAMBIO DE NOMBRE

El Directorio de la Asociación Central, luego de conocer los antecedentes, aceptó el nuevo nombre del Club Deportivo Federico Schwager.

En lo sucesivo, esa entidad se llamará "Schwager-Lota".

HOSPITALIZADO PARRA

Ramón "Pelé" Parra, delantero de Coquimbo Unido, está internado en el Hospital local, a raíz de una lesión que sufrió en el último partido.

Según lo anticiparon los facultativos que lo atienden, es posible que no pueda jugar en el resto del torneo.

LESIONADO BEIRUT

Edson Beirut, delantero brasileño de Colo Colo, acusó una lesión luego del amistoso jugado el miércoles, en Concepción, ante Huachipato, y es dudosa su inclusión en el equipo, para el partido oficial de mañana, en San Felipe.

Por lo menos, no ha estado entrenando con el resto del plantel, y para mañana el entrenador Andrés Prieto haría reaparecer a Jaime Bravo, con quien ha estado probando en las prácticas.

SELECCION BANCARIA A BUENOS AIRES

Ayer, en la mañana, vía LAN-CHILE, se dirigió a Buenos Aires, el seleccionado de fútbol del Banco del Estado, que representará a nuestro país en el Torneo Sudamericano Bancario, que se realizará en la vecina República.

La nómina de la delegación, que preside Eleodoro Vergara, es la siguiente: Enrique Fuentes y Enrique Vilches, arqueros; Guillermo Mayorga, Héctor Pino, Luis Cartagena, Eduardo Vergara, Mario Rivera, Jaime Rebolledo, Pedro Correa, Patricio Rivas y César Rojas, defensas; Leoncio Pineda, Miguel Cruz, Vladimir Koscina, Juan Montenegro, Alberto Guzmán, Fernando Díaz y Jorge Cruzat, delanteros.

Como entrenador del plantel viajó el ex jugador profesional Juan Zárate.

PARTIDOS DE CADETES

Mañana, en el Estadio Independencia, se jugarán los encuentros por las Semifinales de la Cuarta Zona, del 8.º Campeonato Nacional Juvenil de Fútbol.

A las 15.30 horas, se cotejarán las selecciones de Curacaví y Maipú, y a las 17.30 horas, lo hará la Selección Cadetes con el combinado de San Bernardo.

Cabe destacar que el equipo de cadetes, ya está clasificado para las finales que deben jugarse el próximo mes en Antofagasta.

SINDICATO DE JUGADORES

Con motivo de cumplir un año en sus funciones, la actual directiva del Sindicato de Fútbolistas Profesionales, que preside Hugo Lepé, citan a Asamblea General para el próximo lunes, a las 17.45 horas, en la sede del Club México, ubicada en San Pablo N.º 1569.

Esos días, los cracks del balompié rentado, deberán elegir la nueva directiva para el año 1967.



Ayer, a mediodía, viajó a Buenos Aires, por vía LAN-Chile, la Selección de Fútbol del Banco del Estado, que participará en el 4º Campeonato Sudamericano de Fútbol Bancario que se realizará en esa capital.



"Con un poco de suerte bien pudo Chile conseguir el campeonato de espada por equipos", manifestó a LA NACION el experimentado tirador nacional de brillante actuación en el Sudamericano de Esgrima de Perú:

SERGIO VERGARA, EL MEJOR ESPADISTA DE SUDAMERICA

Ha intervenido en cinco torneos sudamericanos. En los dos últimos eventos ha conseguido el título de campeón individual de espada

Ya están de regreso en Chile nuestros tiradores que compitieron con diferente suerte en el VI Campeonato Sudamericano de Esgrima, realizado con records de países en Lima, Perú, y en el cual los argentinos capitalizaron las mayores satisfacciones.

De todos los esgrimistas nacionales, sin duda que el de mejor actuación fue el destacado defensor del Stade Francais, Sergio Vergara, que ganó el título de campeón continental al superar en reñido desempate a un brasileño y un argentino.

Sergio Vergara debutó en contiendas de carácter internacional en 1954 con ocasión del Sudamericano de Brasil, integrando el equipo ganador. Esta meritoria performance ya lo dio a conocer en su real magnitud, a pesar que en la prueba individual no consiguió una ubicación preferente, debido a la misma juventud e inexperiencia.

Fue en 1957, ahora en Bogotá, Colombia, donde los tiradores chilenos destacaron nuevamente, ratificando su excelente esgrima. El vicecampeonato en espada fue el galardón en que Vergara puso una mayor cuota de triunfos. Junto con intervenir en ésta su especialidad preferida, integró con éxito el equipo de florete, que tuvo en Roberto Lowy al campeón individual. Su tercera incursión en eventos sudamericanos fue en Buenos Aires, Argentina, en 1961. Allá ante los exponentes más serios y técnicos de esta parte de América, debió conformarse con el cuarto lugar en individual y el mismo puesto por equipos.

Fue, sin embargo, en Viña del Mar, el año 1962, cuando Sergio Vergara alcanzó el más brillante triunfo de su carrera en esta difícil y exigente especialidad. Se coronó campeón sudamericano de espada individual y dio junto a otros tiradores nacionales, también el título en equipos.

Esta ascendente trayectoria deportiva, que en forma evidente se trasunta en los datos proporcionados, volvió a marcar un hito más alto al retener, luego de una confrontación intensa y por ende difícil, su primacía en espada de Sudamericano en el certamen que acaba de finalizar.

Nadie más autorizado que el entonces, para expresar su opinión sobre el torneo de Perú: "Nuestra actuación fue buena, pero no hay dudas que pudo ser mejor. En espada, especialmente, si hubiésemos iniciado los combates por equipos ante cualquier otro rival que no fuese Uruguay, otro resultado habría dado el torneo. Esta confrontación que finalmente determinó el triunfo de Chile sobre los uruguayos, que se dieron por entero por conseguir la victoria, sin duda que nos agotó. Sin embargo, ganamos luego a Brasil, para caer estrechamente ante Argentina 8x7. Estos resultados determinaron un triple empate por equipos en el primer lugar. Hecho el recuento de victoria, el triunfo correspondió a Brasil con 26, seguido de Argentina, con 23, y Chile con 22.

En florete, no había nada que hacer; el conjunto argentino se mostró imbatible, teniendo en Guillermo Saucedo actual campeón panamericano y ahora campeón sudamericano invicto, al mejor de sus tiradores.

En sable, tuvimos mala suerte, si así podemos decirlo. No pudieron viajar a Perú los dos mejores especialistas, Roberto Lowy y Héctor Bravo. De ahí la baja actuación chilena".

Entre las figuras que prometen y que en Perú mostraron su valía, están, según Vergara, sus compañeros de club, Alberto Larrondo y Luis Lover. Todos ellos, bajo la sabia dirección del maestro de armas Luis Moreno, que por espacio de largos años les prepara han logrado conformar un rendidor y parejo equipo, que no en vano es campeón de Chile. **C. Bonilla V.**

UNICO MATCH DEL ASCENSO: COQUIMBO CON ANTOFAGASTA

Un solo encuentro, y en provincia, se programó para hoy en Segunda División.

A las 21.30 horas, en el Estadio Municipal de Coquimbo, la oncena local se cotejará con Antofagasta Portuario.

El match en sí, puede resultar bastante atrayente, toda vez que ambos elencos vienen de empatar en sus compromisos anteriores. Los dueños de casa igualaron con Schwager y los antofagastinos se repartieron los puntos con Deportes Concepción, al empatar a dos goles.

Claro que en la tabla de colocaciones, existe mucha diferencia entre uno y otro. Mientras Coquimbo aparece en el segundo lugar con ... puntos, Antofagasta está ubicado en los lugares intermedios con 24 puntos.

Referente ahora a las alineaciones, Antofagasta no tiene grandes problemas. No así el cuadro que dirige Ra..., que cuenta con muchos lesionados en su plantel y por ello, deberá hacer algunos cambios en el equipo.

CICLISMO: COMIENZA LA DOBLE SANTIAGO - QUILLOTA

A las 14 horas de hoy, desde Quinta Normal, se largará la Doble Santiago-Quillota, Gran Premio Ipal, competencia ciclística de largo aliento que se realizará los días 3 y 4 del presente, organizada por el Club Ciclista Quinta Normal y que con asesoría y control de la Asociación Santiago, promete un desarrollo bastante interesante, por la valía de los corredores inscritos.

Las medidas de precaución adoptadas aseguran un desarrollo normal y sin peligros extraños para los pedaleros.

Esta primera etapa se largará desde el frente de la Industria Lefersa, ubicada en Avenida Salvador Gutiérrez Nº 5091, y tendrá el siguiente recorrido: Salvador Gutiérrez, Tucumán, Carrascal, Balmaceda, Puente Bulnes, Carretera Panamericana, Cuesta El Manzano, Montenegro, Las Chilchas, Llay Llay, La Calera, La Cruz y Quillota.

La meta de esta primera etapa estará ubicada a 500 metros de la Estación Ferroviaria, lugar de las pruebas anteriores.

La segunda etapa, por su parte, se iniciará a las 8.30 horas del día siguiente y consulta el recorrido que se indica: Largada de la Plaza de Quillota, Camino San Pedro, Limache, Villa Alemana, Lo Orozco, Lo Vásquez, Casablanca, Curacaví, C... de Barriga, Padre Hurtado, Camino Melipilla, Maipú, Camino Pajarito, calle ...dor, calle Radal, calle ...ga, Tucumán, Salvador Gutiérrez, e Industria Lefersa donde estará ubicada la meta. Entre las reglamentaciones establecidas se considera para el ganador de la primera etapa el llevar en forma obligatoria una tricota amarilla y para el corredor de tercera categoría mejor clasificado, una rosada. En total el kilometraje de la carrera será de 295, en los cuales los numerosos pedaleros inscritos, tanto de primera como de tercera categoría, éstos últimos con un mínimo de 18 años, tendrán ocasión de mostrar sus condiciones para rectas y cuestas.

Seria Candidata a Reina del Deportivo "Santa Elisa"



El Club Deportivo Unión Santa Elisa sigue luciendo galas juveniles y primaverales. Y qué mejor prueba de este aserto la simpática y buenamoza Julia Quezada, de rosados y candorosos 17 años, candidata a Reina de las Fiestas Primaverales de la institución. Además es soltera y estudia, lo cual le da un atractivo especial, fuera de los que se pueden apreciar en el grabado. Ella accedió gentilmente a posar para los lectores de LA NACION, y aprovechó la ocasión para invitarlos a un agradable baile familiar pro fondos de su candidatura en la sede social del club, Santa Elisa 481, hoy, a las 21 horas. También nos comunicó que encabeza el escrutinio y que piensa ser ungida soberana en el Gran Baile de Coronación del próximo 17 de diciembre.

Palestino buscará escalar posiciones ante Everton

Se inicia esta noche la décimoprimera fecha de la Segunda Rueda de la competencia profesional en Primera División. En el preliminar del Nacional, Magallanes—La Serena. Dos encuentros en provincias

Dos encuentros en el Estadio Nacional y dos en provincias dan el vamos a la undécima fecha del Torneo Profesional de Fútbol en División de Honor.

En el preliminar de Ñuñoa, a las 20 horas, se enfrentan los elencos de Magallanes con La Serena y en el cotejo de fondo Palestino-Everton.

Los albicelestes vienen de perder ante Everton en la fecha pasada por cuatro tantos contra dos en un cotejo en el cual el elenco dueño de casa superó todas sus anteriores presentaciones. Magallanes reaccionó al final del match luego que iba perdiendo cuatro cero. No se anuncian cambios en ambos elencos.

Palestino, que nuevamente está amagando los primeros lugares será el encargado de examinar a los evertonianos y exigirles un rendimiento superior en el encuentro de fondo. El cuadro de colonia ganó a La Calera en su cancha en la fecha anterior. Tampoco se anuncian cambios. Everton llega hoy a la capital al mediodía.

EN PROVINCIAS.— En el Estadio Playa Ancha, Santiago Wanderers recibe la visita de O'Higgins de Rancagua. El cuadro porteño perdió ante Colo Colo la semana pasada y busca su recuperación. Se mantendrá el mismo cuadro. Los rancagüinos, por su parte viajan con la esperanza del conocimiento que tiene José Pérez del fútbol caturro, ya que estuvo con ellos durante varias temporadas. Este match se jugará a las 21.30 horas.

En Talca, Rangers con U. La Calera. Partido de resultado incierto. Ambos vienen de perder, Rangers ante Católica y La Calera frente a Palestino. La atracción del match sin duda la constituye la actuación del ala izquierda del seleccionado, Castro-Saavedra, que es primera vez que actúan en Talca. Al igual que el match de Valparaíso, este lance se inicia a las 21.30 horas.



José Moris.— Tendrá duro trabajo frente a la hábil delantera de Everton en el match de fondo.

CANDIDATAS A REINA DEL CLUB D. MELCHOR CONCHA

Tres hermosas candidatas postulan a reinas de las fiestas aniversarias del Club Deportivo Melchor Concha del sector Bellavista.

Ester Angela Arnaiz, Eglantina Flores y María Teresa Fuentes que aparecen en ese orden en la nota gráfica, rivalizan en belleza y simpatía. Este sábado se realizará un nuevo escrutinio, efectuándose el recuento final y coronación el 10 de diciembre en la sede social del Club de calle Bellavista 0313. Los fondos, que se piensan reunir estarán destinados a la rama femenina, y contempla la compra de implementos deportivos para los equipos de básquetbol y pimpón.

Temporada verano de PP. Deportivos en la Casa de El Tabo

El Círculo de Periodistas Deportivos de Chile, tiene el agrado de informar a sus socios, que desde el 1º al 24 de diciembre del presente año, podrán ser retiradas desde la secretaría de la institución el formulario y reglamento de inscripción para la próxima temporada de veraneo en la Casa de Descanso de El Tabo.

El presidente de la Comisión, Luis Solarín Cifuentes C., atenderá a los señores socios en el período indicado de 19 a 20.30 horas los días lunes a viernes, y los sábados de 11 a 13 horas.

La temporada ha sido dividida en los turnos que se indican a continuación:

Del 2 al 16 de enero de 1967. Del 18 de enero al 1º de febrero de 1967. Del 3 al 17 de febrero. Del 19 de febrero al 5 de marzo.

Colocolito, campeón infantil de fútbol de Las Barrancas

Con el triunfo del representativo del Club Deportivo Colocolito que acumuló 105 puntos finalizó el Campeonato Infantil de Fútbol de Las Barrancas y que sirvió para iniciar las actividades oficiales de la Liga.

En este importante torneo, que tiene por meta dar la oportunidad a los pequeños para que compitan regularmente y exhiban sus condiciones, que en algunos casos son bastantes, intervinieron además del campeón, los clubes Juventud Olimpia, Santa Teresa, Santa Elviara, Tricolor Barrancas, Juventud Esfuerzo.

Al término del certamen, la tabla de posiciones quedó como sigue: 1º Colocolito, con 105; 2º Juventud Olimpia, con 83; 3º Santa Elvira, con 59; 4º Tricolor Barrancas, con 46; 5º Juventud Esfuerzo, con 25; 6º Santa Teresa, con 21.

Entre las actividades programadas por la Liga Infantil Las Barrancas está el baile a realizarse esta noche a las 22 horas en calle Serrano 1362, ocasión en que se entregarán los premios a los clubes participantes. Para darle mayor realce a la fiesta final, los directivos de la Liga invitan a todos los clubes de la comuna de Las Barrancas. Durante su desarrollo se dará a conocer la labor realizada y los fines deportivos que se persiguen.

JUGARAN EN PUNTA ARENAS



Dos partidos jugará este fin de semana en Punta Arenas el equipo de LAN-Chile que tuviera destacada actuación en el Campeonato Regional de Fútbol de la Zona Central.

Los encuentros serán contra la selección de Punta Arenas, en dos ocasiones.

La delegación viajera la componen 18 personas y en ella figuran tres dirigentes y el entrenador. El grupo estaría de regreso en la capital el martes 6.

En la nota gráfica aparece la delegación, momentos antes de embarcarse en el Caravelle de LAN Chile.

SEGUNDA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — SABADO 3 DE DICIEMBRE DE 1966

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

Hipódromo Chile

SABADO 3 DE DICIEMBRE DE 1966

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— 11ª serie. A las 12.45 horas. Primera Válida para la Triple Inicial.

1	Caro Kann *	55	12	M. Alquinta	I. Duque
2	Lenoz *	55	10	J. Amestelly	J. Troya
3	Inapreco	54	6	S. Azócar	R. Rabello
4	Indomable	54	13	N. González	A. Muños
5	Stout	54	12	P. Castillo	R. Castillo
6	Toyopet	46	15	J. Castillo	R. Castillo
7	Chapalita	55	3	P. Bustos	R. Luna
8	Miss Pelusa	53	16	B. García	A. Gutiérrez
9	Adismón	52	1	N. N.	E. Beuzenberg
10	Giambattista*	52	4	M4 Flores	A. Valenzuela
11	Tío Ñecla	47	11	J. Marín	A. Valenzuela
12	Vishnú	51	8	L. Toro	J. Fuentes
13	Guarico	50	5	V. Ubilla	A. Castro
14	Nildita	49	9	R. Villagrán	J. Santos
15	Telúrica	47	7	H. Olguín	R. López
16	Trueno*	46	14	N. N.	E. Barticevic

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros. Condicional. A las 13,15 horas. Segunda Válida para la Triple Inicial.

1	Achitabla	54	9	D. Cerda	J. Santos
2	Benita *	54	4	J. Eguren	C. Miranda
3	Ceatolei	54	2	L. Chávez	C. Muñoz
4	C. de Fuego	54	5	N. N.	E. Barticevic
5	Gritería	54	10	C. Sepúlveda	F. Castro
6	Guayada	54	12	D. Basoalto	E. Núñez
7	La Plata	54	6	N. N.	H. Gazmuri
8	La Soledad	54	11	O. López	P. Briones
9	Maquehua	54	13	N. N.	F. San Martín
10	Marcona	54	8	F. Guajardo	L. A. García
11	Murena	54	1	J. Amestelly	A. Lab
12	Pintusa *	54	3	G. Meneses	D. Torres
13	Wild Maid	54	7	P. Cardoza	C. Castro

TERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— 9ª serie. A las 13.45 horas. Tercera Válida para la Triple Inicial. D

1	Pudú	54	1	J. Amestelly	S. Miceli
2	B. Chanson	53	12	N. N.	M. Valenzuela
3	Sorrelito	55	3	E. Soto	L. H. Sorrel
4	Blue Back	51	15	H. Olguín	R. López
5	El Patrón*	51	5	M. Ramírez	E. Inda
6	Gugliano	51	2	V. Barra	T. Bustos
7	Matizado *	51	16	J. Salinas	J. Bernal
8	Nervi	51	14	L. García	E. Núñez
9	Píndaro	51	11	J. Barrios	V. Contreras
10	Pituquín	51	8	D. Muñoz	B. Bécar
11	Kala*	51	6	O. P. Castillo	L. A. García
12	El Rolo	49	9	J. Eguren	J. H. Medina
13	Moicera	49	4	A. Parra	L. Santos
14	Ñancul	49	13	C. Sepúlveda	Fco. Castro
15	Picarda *	49	10	J. Sepúlveda	J. B. Argagnon
16	Roseburg	49	7	J. Caroca	D. Miranda

CUARTA CARRERA.— Tres años no ganadores.— Peso: 56 kilos.— A las 14.15 (Primera válida de la Apuesta Triple Central.)

1	Andante *	5	16	J. Eguren	J. Castro R.
2	Arveláez *	56	7	J. Pacheco	P. Bagú
3	Aval	56	18	C. Ojeda	J. Melero B.
4	Bacul	56	8	O. Hermosilla	P. Valderrama
5	Chivateado	56	14	G. Meneses	M. Martínez
6	Edredón	56	10	J. Marín	F. Castro
7	El Rulo	56	9	F. Venegas	E. Pinochet
8	Iturriaga	56	17	V. Ubilla	E. Pinochet
9	El Sokol	56	15	N. N.	E. Barticevic
10	Intankatón	56	5	A. Parra	P. Briones
11	Vicario	56	6	J. Martínez	P. Briones
12	Italiano	56	1	S. Pradenas	A. Lab
13	Lanco	56	2	Raúl Valenzuela	T. Perrera
14	Nítido	56	3	J. Castillo	A. Gutiérrez
15	R. Pagliaci	56	11	G. Farfán	A. Luna
16	Royal Assent	56	4	N. N.	E. Valenzuela
17	Sabe Mucho	56	12	N. N.	M. Araneda
18	Valero	56	13	J. Toro	J. Melero

CORRALES: 7 con 8 y 10 con 11.

QUINTA CARRERA.— 6a. serie.— 1.200 metros.— A las 14.50 horas.

1	Manolo G.	54	5	S. Pradenas	V. Contreras
2	Ninquihue	52	10	J. Duarte	J. Salas
3	Cuarteada *	53	2	J. Sepúlveda	A. Muñoz
4	Afquintué *	52	9	J. Amestelly	A. Vodanovic
5	Alabastro	52	4	N. N.	H. González
6	Carebuena	52	11	N. N.	G. Avila
7	Catenaria	52	8	E. Soto	A. Gutiérrez
8	Expresso *	52	7	A. Díaz	F. Castro
9	Mirthita	52	1	B. García	C. Castro
10	Taguao	52	6	J. Martínez	P. Briones
11	Auditora *	51	3	J. Eguren	J. Posadas
12	Diosa Griega	51	12	D. Basoalto	J. Castro

CORRAL: 1 con 2.

SEXTA CARRERA.— Carrera Especial.— Handicap.— Para tres años y más.— A las 15.25 horas.— (Segunda válida para la Triple Central.) 1.200 metros

1	P. Rubio	58	2	NO CORRE	E. Rodríguez
2	Ben Casey	54	7	D. Muñoz	J. Castro
3	Amigo Mío	53	4	J. Amestelly	R. Bernal
4	Relámpago	52	6	G. Farfán	A. Sepúlveda
5	Homérico	50	3	J. Toro	A. Muñoz
6	Boricua	49	1	H. Olguín	F. Olave
7	Gherenuk	45	5	O. P. Castillo	P. Bagú

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 4a. serie.— A las 16 horas.— (Tercera válida para la Triple central.)

1	B. Norton	48	11	N. N.	P. Bagú
2	Naka	48	9	O. P. Castillo	P. Bagú
3	Amiel	56	6	J. Martínez	D. Torres
4	[illegible]	56	3	M. Alquinta	I. Duque
5	Telero *	56	2	L. García	R. Peralta
6	Tunccino	55	5	R. Clavería	H. Jara
7	Invierno	53	8	S. Azócar	J. Salas
8	Mirasierra	52	7	N. N.	H. Parra
9	G. Puyehue	51	1	L. Hevia	A. Amaro
10	G. Prince	51	10	L. Chávez	O. González
11	Don Ciro	50	4	J. Toro	M. Araneda
12	Manetta	47	13	J. Salinas	J. Inda G.
13	Novice *	47	12	H. Olguín	A. Vodanovic

CORRAL: 1 con 2

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— 5a. serie.— A las 16.35 horas.— (Primera válida para la Triple final, con dividendo al 1.o y 2.o)

1	Nicea	55	3	J. Amestelly	A. Vodanovic
2	Comosierra	54	10	J. Toro	H. Miranda
3	Sassoon	53	6	E. Guajardo	A. Valdés
4	Anucha *	52	12	J. Barrios	F. Olave
5	Fortacho *	52	13	L. Caroca	L. Toledo
6	Pinto *	52	1	C. Ocampo	J. Castro R.
7	Vigilante *	52	2	E. Guzmán	J. Castro R.
8	Landmark	51	5	O. P. Castillo	J. Cavieres A.
9	Intérvalo	50	4	J. Eguren	J. H. Medina
10	Los Olmos	50	11	N. González	F. Castro
11	Sapirita	50	15	J. Castillo	J. Vial
12	Sardana *	50	9	N. N.	S. Miceli
13	Scorpius	50	7	N. N.	O. López
14	P. Almonte	49	8	C. Sepúlveda	J. Zúñiga
15	Skybolt	49	14	P. Rojas	M. Norambuena

CORRAL: 6 con 7.

NOVENA CARRERA.— 1.200 metros.— 4a. serie.— A las 17.10 horas.

1	Irex	54	3	J. Martínez	J. B. Castro
2	Sardina	54	2	J. Eguren	D. Torres
3	Tiltil	53	8	N. N.	E. Inda G.
4	Pescadito *	52	4	M. Ramírez	Juan Melero
5	B. de Luna	47	9	L. Toro	Juan Melero
6	Star Line	52	1	E. Soto	R. Pérez
7	B. Sorte	51	7	L. Caroca	L. Toledo
8	Hidalgo	51	10	J. Amestelly	A. Vodanovic
9	Ovación	49	12	L. García	N. Peralta
10	Sabra	49	5	C. Ocampo	J. Castro R.
11	Esponja	47	11	J. Sepúlveda	J. Salas
12	Moderato	47	6	H. Olguín	A. Luna

CORRAL: 4 con 5.

DECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 6ª serie.— A las 17.50 horas.— (Segunda válida para la Triple final, con dividendo al 1º y 2º.)

1	Barrio Nuevo	54	1	J. Barrios	L. A. Orellana
2	Don Jaime	54	13	L. Chávez	P. Fuentes
3	Stanford	52	14	V. Ubilla	O. González
4	G. Soñador	52	3	J. Amestelly	H. Yáñez
5	Noblesse	52	9	D. Cerda	J. Santos
6	Vadosa	51	6	D. Muñoz	A. Ramírez
7	Perdida	50	4	C. Ocampo	A. Bullezú
8	Cholito	50	2	S. Azócar	J. M. Baeza
9	Rocafort	50	8	J. Eguren	H. Galaz
10	Boston Pal	49	12	N. N.	E. Beuzenberg
11	La Nena	49	11	C. Sepúlveda	E. Beuzenberg
12	La Lampina	49	10	N. N.	A. Vodanovic
13	Magnífica	49	7	O. P. Castillo	D. Torres
14	Sea Queen	49	5	L. Toro	J. Fuentes

CORRAL: 10 con 11.

UNDECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 5ª serie.— A las 18.30 horas. — (Tercera válida para la Triple final, con dividendo al 1º y 2º.)

1	Ganimedes	56	3	G. Farfán	J. Castro R.
2	Chadrón	49	6	L. Caroca	J. Castro R.
3	Banda Azul	55	4	M. Ramírez	J. Melero
4	Factura	54	1	G. Meneses	E. Beuzenberg
5	Formidable	48	14	N. N.	E. Beuzenberg
6	Aguila	53	5	C. Ocampo	A. Bullezú
7	Guaripola	53	11	D. Muñoz	R. López
8	Litigante	53	17	J. Amestelly	R. Maggi
9	Pelayo	52	13	S. Pradenas	V. Contreras
10	Asturias	51	9	J. Toro	D. Torres
11	Hablador	51	12	J. Duarte	A. Valdés
12	Herculina	48	15	S. Azócar	T. Herrera
13	Tip Top	48	8	J. Salinas	H. Yáñez
14	Transado	48	2	N. N.	O. Orellana
15	Dov	47	10	R. Rojas	M. Noramb

CORRALES: 1 con 2 y 4 con 5.

DUODECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 8ª serie.— A las 19.10 horas.

1	Artificioso	54	7	L. Chávez	P. Fuentes
2	Astronauta	54	16	C. Moreno	D. Torres
3	Bisiesto	54	8	D. Muñoz	R. López
4	Canceta	54	11	D. Cerda	R. Quiroz
5	Prudence	54	9	L. Hevia	A. Abarca
6	Sorrentino	54	5	V. Bravo	L. Contreras A
7	Durazno	53	1	L. Yáñez	E. Bécar
8	Chere Amie	48	10	C. Ocampo	E. Bécar
9	Espuela	53	4	M. Ramírez	J. Melero
10	Bucaneer	52	12	E. Soto	O. Lizama
11	Justice	51	14	J. Salinas	P. Briones
12	Rastacuero	51	2	G. Meneses	A. Vodanovic
13	Alza	50	6	S. Azócar	T. Herrera
14	Mercurio	49	13	L. Caroca	S. Miceli
15	Nagual	49	15	E. González	S. Miceli
16	Luz Clara	47	3	H. Olguín	F. Castro

CORRALES: 7 con 8 y 14 con 15.

PRONOSTICOS DE LA PRENSA Y RADIO (H. CHILE)

	1ª Carrera	2ª Carrera	3ª Carrera	4ª Carrera	5ª Carrera	6ª Carrera	7ª Carrera	8a. Carrera	9ª Carrera	10ª Carrera	11ª Carrera	12ª Carrera
LA NACION	ADISMON Lenoz Toyopet	MURENA Gritería Achitabla	ÑANCUL El Patrón Pudú	BACUL Intankatón Matizado	TAGUAO Carabuena Afquintué	BEN CASEY Boricua Gherenuk	MANETTA Amiel Telero	LANDMARK Pinto Fortacho	OVACION Pescadito Hidalgo	VADOSA Gran Soñador La Lampina	HABLADOR Tip Top Ganímides	LUZ CLARA Bisiesto Mercurio
LA TARDE	Lenoz Toyopet Inapreco	Murena Marcona Gritería	El Patrón Matizado Sorrelito	Edredón Intankatón Bacul	Taguao Afquintué D. Griega	Amigo Mío Relámpago	Manett Don Ciro G. Puyehue	Lindmark Pinto Vigilante	Hidalgo Moderato Ovación	Vadosa G. Soñador Perdida	Hablador Tip Top B. Azul	Justice Espuela Bisiesto
LAS ULTIMAS NOTICIAS	Adismón Tío Ñecla Toyopet	Marcona Murena Gritería	El Patrón Sorrelito Matizado	Bacul Edredón Intankatón	Taguao Carebuena Afquintué	Ben Casey Boricua	Amiel Manetta Gran Pueyehue	Landmark Nicea Fortacho	Star Line Hidalgo Pescadito	Vadosa Perdida G. Soñador	Hablador Litigante Guaripola	Justice Bisiesto Espuela
LA SEGUNDA	Miss Pelusa Adismón Telúrica	Murena Gritería Pintusa	El Patrón Roseburg Pudú	Edredón Intankatón Bacul	Expresso Taguao D. Griega	Boricua Ben Casey Homérico	Manetta Don Ciro G. Puyehue	Landmark Nicea Pinto	Hidalgo Ovación Sabra	Gran Soñador Vadosa Perdida	Hablador Tip Top Litigante	Justice Espuela Nagual
LA HIPICA	Adismón Lenoz Telúrica	Murena Pintusa La Plata	El Patrón Pudú Matizado	Vicario Intankatón Edredón	Carebuena Manolo G. Taguao	Boricua Homérico B. Casey	Manetta Don Ciro G. Puyehue	Vigilante Nicea Landmark	Hidalgo Ovación Moderato	Perdida G. Soñador Vadosa	Hablador Banda Azul Ganimedes	Justice Bucaneer Bisiesto
LA TERCERA	Tío Ñecla Vishnú Inapreco	Murena Marcona Gritería	Ñancul Matizado El Patrón	Bacul Vicario R. Pagliacl	Taguao Auditora Mirthita	Homérico A. Mío Relámpago	Naka G. Puyehue D. Ciro	Pinto Los Olmos Fortacho	Hidalgo Pescadito Ovación	Boston Pal Vadosa Perdida	Hablador Tip Top Guaripola	Justice Bisiesto Espuela
EL CLUB	Toyopet Adismón Lenoz	Murena Gritería La Plata	Pituquín El Patrón Ñancul	Intankatón R. Pagliacl Edredón	Taguao Carebuena Afquintué	Ben Casey Boricúa P. Rubio	Manetta Don Ciro Errata	Landmark Vigilante Pinto	Hidalgo Sabra Ovación	Vadosa G. Soñador Perdida	Tip Top Litigante Hablador	Bisiesto Justice Espuela
EL ENSAYO	Toyopet Adismón Caro Kann	Murena La Plata La Soledad	Pituquín El Patrón Ñancul	Edredón Intankatón Bacul	Taguao Carebuena Auditora	Relámpago A. Mío Boricua	Manetta D. Ciro G. Puyehue	Nicea Pinto Landmark	Hidalgo Moderato Ovación	Perdida Vadosa Cholito	Hablador Aguila Litigante	Chere Amie Bisiesto Justice
ULTIMA HORA	M. Pelusa Vishnú Toyopet	Murena Achitabla Ceatolei	El Patrón Ñancul Pudú	Bacul Lanco Edredón	Mirtita Afquintué Manolo G.	Ben Casey Amigo Mío Boricua	G. Puyehue Don Ciro Naka	Landmark Nicea Pinto	Hidalgo Ovación Star Line	Perdida Boston Pal Magnífica	Tip Top Ganímedes Hablador	Bisiesto Justice Bucaneer
RADIO PORTALES	Inapreco Adismón Toyopet	Murena Gritería Marcona	El Patrón Ñancul Pudú	Edredón Bacul Intankatón	Taguao Cuarteada Catenaria	Amigo Mío Boricua	Manetta Don Ciro Gran Puyehue	Nicea Landmark Fortacho	Hidalgo Ovación Pescadito	Gran Soñador Vadosa Perdida	Hablador Litigante Tip Top	Luz Clara Justice Bisiesto



Carlos Astorga dirigirá a Siuticazo en los 1.600 metros del premio "Luis Cousiño". El pupilo de Juan melero destaca una de las mejores opciones.

PREOCUPA EN ARGENTINA LA REDUCIDA EXPORTACION DE F. S.

BUENOS AIRES, 2 (ANSA).— Un fuerte grupo de cabañeros argentinos alineados en oposición a la política turfística del Jockey Club local —la consideran inoperante por falta de acción técnica tratarán de elevar el nivel de las exportaciones de caballos de carrera. Una estadística ya presentada al Ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación, indica que este año se ha visto reducido en un 25% el margen de ejemplares exportados a los diferentes mercados. Se advierte asimismo que Uruguay es el tercer país exportador mundial, especialmente porque se ha convertido en intermediario al comprar caballos en Argentina para luego venderlos aprovechando ventajas como ser los reducidos fletes aéreos desde Montevideo y el menor impuesto que pagan los caballos exportados desde Uruguay, especialmente a Venezuela. El grupo de criadores en cuestión propugna que se obligue a los países de la ALALC a respetar rubros libres de impuestos como lo son los pura sangre; que se brinde amplia difusión de la producción de los haras locales en los nuevos mercados (Asia y Oceanía, por ejemplo); y que se evite el monopolio de la exportación. —afirman— a la órbita de los criadores dirigentes del Jockey Club.

AUMENTAN PREMIOS

BUENOS AIRES, 2 (ANSA). — Por resolución del Jockey Club local —que tiene a su cargo la administración de los Hipódromos de Palermo y San Isidro—, a partir del 1.o de enero próximo serán elevados los premios para las carreras, lo que insumiría un monto total para la temporada de 1967, de trescientos millones de pesos. En la actualidad, las pruebas para caballos de 3 años tienen una recompensa de pesos 360.000 (unos 1.500 dólares) por lo que la elevación aludida los llevaría al nivel de los 2.000 dólares para el triunfante, a partir del año próximo. La medida fue recibida con entusiasmo por los propietarios de caballos de carrera.

DOS CHILENOS TRAS EL CAMPEON YALET

BUENOS AIRES, 2 (ANSA). — Néstor Yalet volverá a ganar este año la estadística de Jinetes en el Hipódromo de La Plata.

Triunfante consecutivo desde 1959, será ésta su octava conquista.

Tras el notable jockey local —que hasta hoy sumó 70 triunfos— aparecen dos chilenos: Claudio Montenegro, con 43, y Luis Alberto Díaz, con 34. Este último debió cumplir una sanción de dos meses, perdiendo chance de alcanzar a Yalet, cuando había llegado a ubicarse a sólo doce peldaños del campeón platense.

LUCHA DE JINETES EN MAROÑAS

MONTEVIDEO, 2 (ANSA). — Sigue siendo intensa la puja que mantienen Ever Perdomo y su colega Julio Fajardo, por el comando de la estadística maroñense. Actualmente, en manos del primero, quien lleva 79 éxitos contra 76 de Fajardo. Tercero está colocado Luis A. Rodríguez, con 67 delante de Vilmar Sanguinetti, quien totalizó 61.

SUMARIO A UN PREPARADOR

MONTEVIDEO, 2 (ANSA). — Las autoridades de la Comisión de Carreras continúan instruyendo el sumario iniciado días atrás, luego del distanciamiento del caballo Skim, en beneficio de Remilgado.

En esa oportunidad, gran parte del público originó un desorden en torno al comisariato, protestando por la modificación del marcador. Como derivación de estos sucesos, un miembro del Cuerpo —Milton Díaz—, resolvió hacer uso de licencia en el cargo, hasta el 1.o de enero próximo. Por otra parte, y a raíz de la actitud y manifestaciones del preparador Eduardo Croza, al ser distanciado su caballo Skim, se lo suspendió preventivamente, con prohibición de entrar al hipódromo, hasta la finalización del sumario.



Desiderio Muñoz conducirá a nuestro favorito Ben Casey en la mejor prueba de hoy. Aquí aparece junto al preparador Enrique Valenzuela, quien también vino de Concepción.

Para las Apuestas Triples

Estas son las fórmulas de LA NACION para las apuestas triples:

HIPODROMO CHILE

Triple inicial: ADISMON — MURENA — ÑANCUL
Triple central: BACUL — BEN CASEY — MANETTA
Triple final: LANDMARK — VADOSA — HABLADOR

CLUB HIPICO

Triple inicial: NEGRA MIA — PAREJADA — ENFERMERA
Triple central: TRES SARGENTOS — NEW SONG — B. FALLADA
Triple final: HERALDO — NICOBAR — MAGELONA

Oportunidad para Ben Casey

En la prueba central de esta tarde en el Hipódromo Chile

Se disputa en el Hipódromo Chile un programa de doce competencias. La prueba central es sobre la distancia de 1.200 metros y en ella no tomará parte Príncipe Rubio (1).

Estas son las opciones:

BEN CASEY (54—D. Muñoz).— Ganó a Gran Amigo en 1.200 metros con 50 kilos. Ha prontado bien y lleva buena monta. Nuestro favorito.

AMIGO MIO, 53 (J. Amestelly).— Fue 2º de Ben Casey dándole un kilo. Ahora el orden puede invertirse.

RELAMPAGO, 52 (G. Farfán).— Fue 7º de Quite en 1.500 metros con 57 kilos. Ahora puede mejorar.

HOMERICO, 50 (J. Toro). — Llegó séptimo de Ben Casey en 1.200. Ha trabajado bien.

BORICUA, 49 (H. Olguín). — Fue cuarto de Ben Casey. Creemos que ahora va mejor colocado. Para segundo.

GHERENUK, 45 (O. P. Castillo).— Actuó en 1.500 metros en el Club Hípico y fue octavo de Robot. En esta cancha corre mucho y tiene que mejorar. Para tercero.



GAMAL, hijo de Cherasco, que viene cumpliendo una exitosa campaña. En la arena y en el césped el pupilo de Emilio Cáceres, se ha destacado como uno de los mejores ejemplares en training. Lleva cuatro victorias consecutivas y su próxima actuación en "La Copa", se espera con interés

3) Aves, animales y pájaros

VENDO CANARIOS FLAUTA, MACHOS, hembras, cobre. Avda. Portales 3185. A-21-XII-3

4) Automóviles, garajes y vehículos

¿NECESITA DINERO, SEÑOR? ENtregue a Jorsacor su automóvil. Avenida Bulnes 367. C. 4|4.

JORSACOR NECESITA URGENTE automóviles y camionetas. Avenida Bulnes 367. C. 4|4

¿QUIERE VENDER SU COCHE O COMprar otro? Jorsacor, Avenida Bulnes 367 C 4|4

SE VENDE MOTONETA MARCA "GUIZzo" en perfecto estado. Regalo E° 1.800. Z-8-4

Bicicletas

BICICLETAS "TOUR DE FRANCE", diferentes medidas, triciclos, reparto, repuestos por mayor, menor Facilidades. "Cycles Victoria", San Diego 1317. Matucana 26 D C. 12|31 66

9) Compraventas varias

¡OPORTUNIDAD! VENDO LINDO BAR, con cubierta de cristal. Llamar de 11 a 16 horas al fono 93264. Z-8-30

VENDO PUNTEADORA DE CALZADO nueva M. Frobana. Especial para coser inglés y diente de perro. Pirámide 508, local interior, Valparaíso. C. 2|9

VENDO AMOBLADO COMEDOR, RObie americano, o cambio por refrigerador o lavadora. Juárez 657. Z. 5|9.

E° 280.00 ROPERO IMPORTADO, TRES cuerpos, ocasión. E° 180,00 ESCRItorio americano. E° 60 estufa parafina. 3 Norte 846, Población Manuel Montt. A. 4|9.

10) Construcción y sus Materiales

GASFITERIA, INSTALACIONES, REPAraciones artefactos sanitarios, colocación riegos, automáticos. Elimino desgrasadores. Atención domicilio. Fono 382903. A. 4—10

14) Estatutos y legales

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Delfina Hernández Retamales a Luis Raúl, María Eliana, Carmen Otilia, Guillermo René, Mario Antonio, Sergio Augusto y Delfina del Tránsito Marín Hernández.— Beneficios ley 16.271. — Secretario. A. 3 y 5—14

CUARTO JUZGADO CONCEDIO POsesiones efectivas de Enrique Cristi Godomar y de Enrique Cristi Moreno a hijas y hermanas, respectivamente, Eugenia y Ximena Lucía Cristi Moreno. A. 3, 5 y 6—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Raúl Salvador Geywitz Carvallo a Marianela Ninoska, Raúl Jorge y Marcela Lucía Geywitz Grell, sin perjuicio derechos cónyuge María Elena Grell Casanova. Inventario solemne practicaré 7 actual, 10 horas. — Secretario. A. 3, 5 y 6—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Ramón Leyton Bastías a Zorobabel Lutero Leyton Carpa.— Secretario. A. 3, 5 y 6—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Humberto Navarro Ampuero a Luis Humberto Vinicio, Jorge Fernando, Caupolicán y Juan Enrique Arturo Navarro Ramírez, sin perjuicio derechos cónyuge Juana Ramírez Pavez.— Secretario. A. 3, 5 y 6—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA LIBREta N.o 845344 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a José Eduardo Sanhueza León, queda nula por haberse dado aviso. Z. 5—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE Banco Estado San Miguel, N.o BO. 0016954, E° 540, queda nulo. A. 3, 5 y 6—14

14) Estatutos y legales

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA BOleta de Garantía del Banco de Chile N.o 11807, por E° 1.648 a la orden de la Corporación de la Vivienda, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente. A. 3, 5 y 6—14

TERCER JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Quiebra Sociedad Importadora y Exportadora Sinex Ltda. Proveyendo escrito fs. 335, de Samuel Gleiser solicitando se tenga por reconocidos créditos verificados fs. 324, por E° 22.366 y US.D'ls. 15 787.50, y fs. 333 por E° 39.386.97. Tribunal proveyó: "Santiago, veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Como se pide a lo principal de fs. 335".— Secretario. A. 3, 5 y 6|14.

TERCER JUZGADO DE LETRAS DE Mayor Cuantía.— Cítase a una audiencia de parientes a verificarse el día 9 de diciembre, a las 10 horas, en el recinto del Tribunal, en los autos sobre nombramiento de curador caratulados "Santander Aquillón, María, y otros".— El Secretario. Z. 3, 5 y 6|14.

CUARTO JUZGADO DE MENORES.— Cítase a una audiencia de parientes a verificarse el día 9 de diciembre a las 9 horas, en el recinto del tribunal, en los autos sobre nombramiento de curador caratulados "Pizarro Faúndez, Paulina".— El Secretario. Z. 3, 5 y 6|14.

EXTRACTO.— LA COOPERATIVA DE Ahorro y Crédito Lo Espejo, Limitada, de Lo Espejo, ciudad de Santiago, constituida el 3 de febrero de 1965, según consta del instrumento privado protocolizado ante Maximiliano Concha, con fecha 18 de noviembre de 1966. Está compuesta por 55 socios, todos empleados, domiciliados en la localidad de Lo Espejo, de esta ciudad, que suscriben diez acciones cada uno de valor de E° 1.00 cada acción y declaran domicilio común en calle Maipú N.o 12 de Lo Espejo. Tiene por objeto promover el ahorro y otorgar créditos a sus socios y elevar la capacidad económica de éstos. Su domicilio será la localidad de Lo Espejo. Su duración indefinida, y tiene un capital suscrito totalmente pagado de E° 550,00. La Cooperativa formará los siguientes fondos: De responsabilidad, de educación cooperativa y otros que acuerde la Junta conforme sus estatutos. Consejo Administración provisional: Custodio Alvarez Rojas Exequiel Rosales Ulloa, Germán Albornoz Muñoz, Cristina Quevedo Ríos y Lidia del Carmen Vergara Acevedo, en carácter de titulares; y como suplentes: Luis Lettiche Domínguez, Josefina Serradell Rivas, Marta Alvial R., Pedro Encina Cid y Elisa González Troncoso. Comité de Crédito provisional, titulares, Roberto Díaz Valderrama, María Guillermina Cordero Contreras y Luis Enrique Alarcón, y como suplentes, Diógenes Soto Sepúlveda, María Riffo Labrín y María García. Junta de Vigilancia provisional, en carácter de titulares, Florencio Alarcón Riveros, René Molina Lavado e Irma del Carmen Zambrano Saavedra, y como suplentes, María Montecinos Martínez, Luisa Castro Castro e Inés Vergara Astorga. Gerente provisional, señor Abel Abarca Cabrera.— Santiago, 30 de noviembre de 1966. A. 3—14

EL JUZGADO CIVIL DE MAYOR Cuantía de San Miguel, resolución de 15 de Noviembre de 1966, concedió posesión efectiva herencia intestada de don Segundo Agustín Rivas Moya, a su hija legítima Griceldа Adriana Rivas Quintana, sin perjuicio de los derechos del cónyuge sobreviviente, Juana Quintana Escobar. Dictada por el señor Juez Letrado Titular don Germán Hermosilla Arriagada. Z. 3—14

LIBRETA AHORRO VISTA BANCO EStado 1.109.163. Perdida. A. 3—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE Serie C. O. N° 821892 cuenta 12995 Banco Estado - Bandera, Caja Previsión Social de los Empleados Municipales, por E° 29,00 a nombre Berta Sanderson, queda nulo por aviso correspondiente. A. 3—14

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

ESPECIALISTA VEJEZ DR. JOSE FROIMOVICH
Avenida Bulnes 377 — Departamento 685 — Teléfono 67176.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras, Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas, de 16 a 19 hrs. GP. C. H—O

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68823. H—O C GP.

DR. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Consultas: Clínica Boston, Alameda 1620. Fono 81921. Atención, de 11.30 a 14.30. Domicilio: Teléfono 372399.

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consultas: República N° 68, Santiago. Teléfonos 94092—465451 Atención, de 6 a 19 horas. GP. 10—III—67

DRA. TOBAR
Alameda 1040 — Oficina 1204. TELEFONO 64837
CONSULTAS: 6—7.30 P. M. — SABADOS: 12—1 P. M. A. GP. 2—I—67

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños Rayos X
Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2.o piso, Oficina 204. Fono 393601. Lunes miércoles y viernes. Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

MEDICOS

SOCIEDAD ASISTENCIAL MEDICA DE CHILE
Atiende todas las especialidades médico-quirúrgicas. Adultos y niños. Internistas, Cardiología, Cirugía, Ginecología, Pediatría, Urología, Otorrinología, Obstetricia, Oculista, Piel, Neurología, Traumatología, Odontología, etc. Cuerpo médico de 40 doctores y 15 dentistas.
TARIFAS MINIMAS
Consultorio: Victorino Lastarria 93, segundo piso (frente Universidad Católica). Teléfono: 382112. GP 8—X—66

NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina General.
Corazón, Hígado, Riñón, Estómago, Obesidad.
San Antonio 427 — Oficina 715. Fonos: 35361 — 495474. GP. 10—XII—66

EDUCACION

—MATEMATICAS
—FISICA
—BIO-QUIMICA
Avenida Bustamante 120. 88315 — 711415. GP. 6—II—67

OCULISTA

DRA. TOBAR
Moneda 1040 — Oficina 1203. TELEFONO 64837
CONSULTAS: 6—7.30 P. M. — SABADOS: 12—1 P. M. A GP. 2—XII—66

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres, Cobranzas, cheques. Moneda N° 1137, oficina 78. Teléfono 80813. H—O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9° piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, oficina 318. Teléfono 88287 GP. 6—XII—66

ADRIAN MOLINA.
Huérfanos 1294 — Oficina 42. Familia, nulidades matrimoniales. GP.-10-I-67.

PEDICURO

AVILES
Pedicuro y Practicante
Mañana: Av. Cumming 662. Tardes: Domicilios. Indoloro. Pies delicados. Inyecciones, curaciones. Llámelo fonos 65842 - 89061. A-10-Dic.

MATRONA

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114. H. O. C. GP.

DENTISTAS

ESPECIALISTA: PLACAS
Reajustes. Reparaciones reforzadas. Garantizadas Libertad 11. FONO 92768. GP. 12—XI—66

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas:
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 117. Entrada por Ahumada 312, fono 67378. GP 31—11

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones. Clínica Dental "Central". Compañía 1068 — Oficina 1103 — Fono 85702. GP. 31—11

DENTISTA FRUMM
Prótesis, rapidez Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 11. Fono 67378. GP. 31—11

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda. Dr. Froimovich. Fono 90546; sábados abierto todo el día. C. 29—XII—66

PRACTICANTE

LUIS ALDUNATE PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, fono 60828 Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.

SERON JIROGA
Agustinas 853 — Oficina 533 GP. 28—I—67

14) Estatutos y legales

CUARTO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva de Alicia del Carmen Torres Tapia a Raquel Alicia Torres Torres. A. 3, 5 y 6—14

14) Estatutos y legales

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Pedro Saavedra González a heredera testamentaria, cónyuge Genoveva del Carmen Cárdenas Rodríguez, sin perjuicio sus derechos.— Secretario. A. 2, 3 y 5—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Diego García Fernández a Juan Leonardo, Diego, Servando Policarpo y María Balbina Ceferina García Lourido, sin perjuicio derechos cónyuge María Lourido Castiñeiras. Inventario solemne practicaré 6 actual, 10 horas.— Secretario A. 2, 3 y 5—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE Serie X. N.o 740089, Banco Sudamericano, Vicuña Mackenna, queda nulo por aviso correspondiente. A. 4—14

14) Estatutos y legales

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE serie J. J. N° 1934288, Banco Sudamericano, Sucursal Providencia, queda nulo, por aviso correspondiente. A. 3—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA Seguro N.o 63997400, perteneciente a Graciela Naranjo Lagos. Ruego devolverla, San Antonio 54. A. 3|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS cheques Serie DO N.o 2146038 al 2146045, del Banco del Estado de Chile, Oficina Principal, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. A. 4—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE serie A. O. N.o 0718413, Banco del Estado, Independencia, queda nulo por aviso correspondiente A. 4—14

14) Estatutos y legales

E° 400.— CONTADO, VENDO UNA bicicleta hombre, aro 28. Totalmente equipada. Marca Especial. Llamar al fono 82222 y preguntar por el señor José M. Vergara (de 10 a 15 horas) Z. 3|30

HABIENDOSE EXTRAVIADO TITULO (s) N.o 294799 — 330915 — 378727 — 394696 — 409941, por 4, 4, 2, 2, 2, acciones de la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones, a nombre de Arturo Tamayo González, queda nulo y sin valor, por haberse dado el aviso correspondiente. A. 3—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA Corvi N° 10335, perteneciente a Raúl Ugalde Acevedo, queda nula, por aviso correspondiente. A. 3—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TITULOS N.os 4269 — 28762 por 250 y 37 acciones de Maderas Prensadas Cholguán S. A., a nombre de Jorge Larrea Bernal, e inscritos a fojas 1467, quedan nulos y sin valor por haberse dado el respectivo aviso. A. 3—14

EN SANTIAGO, A FECHA 27 de noviembre de 1966, en calle Manuel Rodríguez N.o 1035, ante la presencia del Inspector del Trabajo, señora María Almonacid Tait, se llevó a efecto la elección complementaria de un director para completar la directiva del "Sindicato Profesional de Comerciantes en Objetos Usados de los alrededores del Mercado Persa", resultando elegido el señor Jorge Miranda Videla. El directorio quedó compuesto por las siguientes personas: Presidente, Julio Reyes Sánchez; secretario, Ezzio Carlos Santoro Aldunce; tesorero, Jorge Miranda Videla Directores: Hugo Orlando Landeros y Luis Tamblay. Se hace la siguiente publicación, de acuerdo al artículo N.o 378 del Código del Trabajo.— El secretario. Z 3|14

NOTIFICACION — TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago.— Autos 2551-66, Hernández Navarro, Raimundo con Hernández Navarro Jorge Fernando, Interdicción, dictóse siguiente resolución: Santiago, veintiséis noviembre 1966. Vistos: Con el mérito de los antecedentes, se decreta la interdicción por causa de demencia de don Jorge Fernando Hernández Navarro, y se designa su curador general, legítimo y provisorio a don Raimundo Segundo Hernández Navarro. Háganse las publicaciones legales en el diario "La Nación" y practíquese la anotación correspondiente en el Registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces.— Eduardo Avello, juez.— Eduardo Fernández, secretario. A. 2, 3 y 5—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva María Cavieres Masías a Clotilde y Joaquín Zúñiga Cavieres. A. 3|14

JUZGADO PUENTE ALTO, RESOLUción 31 octubre último, concedió posesión efectiva herencia intestada fallecimiento don Orlando Leonidas Quintana Quintana a doña Hilda Aravena Ketter, cónyuge sobreviviente.— Secretario. A. 3|14

CUARTO JUZGADO CONCEDIO POSEsión efectiva de Prudencio Francisco Robert Menardais a herederas testamentarias, Amelia e Ivonne Margarita Robert Núñez; Elsa Núñez Morales, sin perjuicio sus derechos como cónyuge. A. 3|14

14) Estatutos y legales

CUARTO JUZGADO CONCEDIO POSEsión efectiva de Julieta Magdalena Petitpas Cotton a Enriqueta y Alfredo Petitpas Cotton. A. 4|14

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia de Carlos Vega Zúñiga y de Florentina del Carmen Navia Romero a Graciela del Carmen, Carlos y Ester de las Mercedes Vega Navia.— Secretario. A. 3|14

NOTIFICACION.— TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago.— Autos rol 3490-63. García, Carlos con Herrera, Nora, nulidad matrimonio Sentencia fecha once diciembre 1965 rechazó demanda interpuesta por Carlos García Terán.— Secretario. A. 3|14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía San Miguel, 10 diciembre 1966, practicaré en secretaría ampliación Inventario solemne bienes quedados al fallecimiento de Heberto Enrique Torres Vargas.— Secretaria. A. 2, 3, 5|14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía San Miguel. Autos 4707, posesión efectiva de Blanca Irlanda Pérez Salazar y Florentino Augusto Ramos Vergara. Resolución 19 noviembre 1966, modificó resolución de 28 junio 1965, en sentido que nombre del causante es Florentino Augusto Ramos Vergara y no Florentino Augusto Ramos Pérez.— Secretaria. A. 2, 3, 5|14

15) Fábricas diversas

NOVIOS, COMPREN SUS ARGOLLAS en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostín, Nueva York 66. C. Ind.-15

18) Instrucción y educación

"SUPERSECRETARIA". NECESITAMOS señoritas para preparar como secretarias. Empleo garantizado. "Supersecretaria" Santiago: Alameda 406; Rancagua, Pasaje Rex, tercer piso. C-21.14

INSTITUTO ALONSO FIGUEROA, CAtedral 1257. Cursos de verano, intensivos de Dactilografía, Contabilidad y Taquigrafía. Matrícula abierta año 1967, cursos comerciales 1.o al 3.er año. Instituto Alonso Figueroa, Catedral 1257.

24) Máquinas de escribir

REPARACIONES MAQUINAS ESCRIbir, sumadoras, calculadoras. Compra y ventas Talleres "Continentales". Bandera 517, teléfono 85479. A. 12—24

35) Optica, Fotografía y Similares

COMPRO PRISMATICOS, CAMARAS FOtográficas, proyectoras, filmadoras. Panamtur, Agustinas 943. A—21—XII—35

37) Ocupaciones ofrecen

NECESITO AYUDANTA ADELANTADA. Alameda N.o 980, oficina N.o 147, entrepiso. Z-8-37

38.—Peinados, belleza modas.

PESTAÑAS, PELUCAS, POSTIZOS. MAquillaje, horas: 86081, Ejército 102, departamento 15. A. 30—38

40) Propiedades venden

SE VENDE CASITA ANTIGUA EN calle Cuevas 917. Tratar: Avenida Matta 774. Z—40 30

VENDO DIRECTAMENTE CHALET PAreado, barrio El Golf. Tres dormitorios. Fono 484443. A. 5|40.

47.—Radios y ...

48) Remates y Citaciones

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION PUBLICA

Concurso

Llámase a concurso de antecedentes, desde el 28 de noviembre hasta el 20 de diciembre del presente año, para proveer en Arica, 2 cargos de Profesor Especialista en Orientación Profesional; 3 y media Cátedras de Ciencias en el Colegio Medio de Niñas; 6 y 5 Cátedras de Matemáticas y 6 Cátedras de Ciencias, en el Colegio Medio de Hombres; 6 y 1 1/2 Cátedras de Castellano, 3 y media Cátedras de Biología en el Colegio Diferenciado Humanístico-Científico; 3 y media Cátedras de Educación para la Salud, 4 Cátedras de Dactilografía, 3 Cátedras de Taqui-Dactilografía. 4 Cátedras de Castellano y Redacción Comercial. 3 Cátedras de Nociones de Comercio, y 4 1/2 Cátedras de Organización y Funcionamiento de Bodegas, y 3 Cátedras de Trabajos de Oficina, 36 horas de 1ra. Categoría de Práctica y Tecnología de Taller Especialidad de Motores de Combustión Interna y 6 Cátedras de Práctica y Tecnología de Taller Especialidad de Electricidad, en el Colegio Diferenciado Técnico-Profesional; 1 cargo de Profesor Ayudante grado 11° Especialidad de Electricidad, en la Escuela Industrial; 5 cargos de Profesor Ayudante, grado 11°, en la Escuela Técnica Femenina.

EL SUPERINTENDENTE

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A.

JUNTA GENER[AL] EXTRAORDINAR[IA] DE ACCIONIST[AS]

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta General [Ex]traordinaria de Accionistas para el día 16 de di[ciem]bre de 1966, a las 16 horas, en las oficinas de la [So]ciedad, calle Estado N° 337, 3er. piso, para tratar [y re]solver la siguiente materia: Aprobación del apor[te] consistente en dinero que ha de efectuar la Co[rpora]ción de Fomento de la Producción en conformidad [con] lo establecido en el artículo 5° transitorio, letra b [de] los estatutos sociales vigentes, como también su tas[ación].

EL PRESID[ENTE]

CIERRE DEL REGIST[RO]

Para los efectos de la celebración de la Junta, el [Re]gistro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 12 hasta el día 16 de diciembre de 1966, ambas [fechas] inclusive.

EL GERENTE GEN[ERAL]

NO CORREN

[HI]PODROMO CHILE

[...]Carrera: (1) Caro Kann.
[...]Carrera: (7) La Plata.
[...]Carrera: (9) El Sokol.
[...]Carrera: (7) Catenaria.
6º Carrera: (1) Príncipe Rubio.
9º Carrera: (3) Tiltil.
11º Carrera: (7) Guaripola.
12º Carrera: (4) Canceta.

CLUB HIPICO

2º Carrera: (2) Casilla.
11º Carrera: (8) Pescadito.

CLUB HIPICO

DOMINGO 4 DE DICIEMBRE DE 1966

[L]OS CABALLOS MARCADOS CON UN ASTERISCO (*), TUVIERON [CO]NTRATIEMPOS EN SU ULTIMA ACTUACION:

[...]A CARRERA.— A las 13.15 horas.— 1.200 metros.— 5a. serie.— [Prim]era válida de la apuesta Triple inicial.)

1	Norilla*	56	6	P. Ulloa	P. Bagú
2	Don Federico	50	1	A. Núñez	P. Bagú
3	Mireille	54	8	J. Martínez	J. B. Castro C.
4	Clío	53	2	C. Pezoa	A. Abarca
5	Charamusca	48	4	J. Sepúlveda	A. Abarca
6	Negra Mía	51	3	J. Duarte	L. A. García
7	St. Tropez *	50	7	L. Chávez	J. Zúñiga
8	Tunis	48	9	E. Suárez	J. Zúñiga
9	Abelardo*	46	5	O. P. Castillo	P. Valderrama

[...]A CARRERA.— A las 13.45 horas.— 1.500 metros.— Condicional. [Segu]nda válida de la apuesta Triple inicial.)

1	Alberca*	53	13	F. Venegas	Juan Melero
2	Casilla	53	8	NO CORRE	E. Beuzemberg
3	Contratista	53	1	J. Aliaga	J. B. Argagnon
4	Chanterelle	53	9	J. Torres	José Melero B.
5	Chupada	53	14	Pablo Castillo	P. Medina
6	Desinteresada	53	7	S. Azócar	J. Zúñiga
7	Telilla	53	4	M. Ramírez	J. Zúñiga
8	Fanty	53	2	L. Albornoz	R. San Martín
9	Guanabacoa	53	10	E. Naranjo	E. Cáceres
10	Keeler	53	6	L. Chávez	A. Carreño
11	La Leonera	53	11	C. Pezoa	A. Bullezú
12	María Lorena	53	3	E. Guzmán	R. Méndez
13	Marilú	53	15	C. Ocampo	L. Espinoza
14	Ojos Negros	53	5	V. Ubilla	D. Miranda
15	Parejada	53	12	C. Astorga	G. Urquidi
16	Zolamara	53	16	M. Ruiz	F. Jacial

[...] CARRERA.— A las 14.10 horas.— 1.200 metros.— 6a. serie. [...] válida de la apuesta Triple inicial.)

1	Don Cristián	57	1	A. Núñez	Enr. Rodríguez
2	Enfermera	54	7	C. Pezoa	A. Abarca
3	El Parásito*	53	2	J. Sepúlveda	A. Carreño
4	Sunakuny	53	9	C. Ocampo	L. Espinoza
5	Calivorano	50	6	L. Hevia	R. Villa
6	Charada	50	10	N. N.	S. Gajardo
7	Fantasio	49	3	J. Duarte	P. Inda
8	Amati	48	4	S. Alcaide	E. Núñez
9	Dagorba*	46	8	Pablo Castillo	P. Valderrama
10	Llancanao	45	5	O. P. Castillo	P. Valderrama

[...] CARRERA.— A las 14.35 horas.— 1.600 metros.— 4a. serie.—

1	Geraldina	55	7	E. Naranjo	A. Abarca
2	Tempranito	55	1	N. N.	J. Inda
3	Caucasiano	53	6	R. Jaque	F. León
4	Paridel	52	2	C. Pezoa	Juan Melero
5	Hacendado	50	5	J. Duarte	Alv. Breque V.
6	Demoroso	49	8	S. Azócar	P. Inda
7	Senilita	49	3	E. Suárez	S. Fuentes
8	Broiler	46	4	N. N.	C. Tapia
9	Puntal	46	9	R. Gatica	A. Castro

[...]CARRERA.— 1.600 metros.— A las 15.05 horas.— Quinta serie.— (Primera Válida de la Apuesta Triple Central).

1	Arriesgón	56	4	P. Ulloa	G. Urquidi
2	T. Sargentos	55	8	A. Núñez	H. Medina
3	Diálogo	54	11	J. Sepúlveda	A. Abarca
4	Majestuoso	54	3	E. González	L. A. Orellana
5	Diablita	52	5	C. Pezoa	A. Bullezú
6	Perugino *	52	2	J. Baeza	P. Inda
7	N. Estrellada	51	9	S. Azócar	Cris. Muñoz
8	Nashville	50	6	E. Suárez	L. A. García
9	Abordaje	48	10	J. Duarte	C. Tapia
10	Transado	47	1	N. N.	O. Orellana
11	Don Juan	45	7	[.] Romero	J. Zúñiga

[...]RRERA.— 1.500 metros.— A las 15.35 horas.— Condicio[nal.—] (Segunda Válida de la Triple Central).

1	Albert	55	6	L. Fuentes	P. Bagú
2	Cap. Veneno	55	3	Pab. Castillo	P. Bagú
3	Badinier	55	16	O. Muñoz	H. Medina
4	Flotador	55	12	P. Muñoz	H. Medina
5	Bracelet	55	11	J. Aliaga	A. Castro
6	Ispahan	55	18	S. Azócar	A. Castro
7	Cuarteado	55	10	E. Guajardo	Crist. Muñoz
8	Der Teufel	55	15	J. Sepúlveda	A. Abarca
8a	Desanche	55	7	E. Naranjo	A. Abarca
9	El Profeta	55	17	J. Martínez	P. Briones
10	Fachoso	55	4	L. Toro	A. Breque V.
11	Huichahue *	55	2	P. Ulloa	J. Salas
12	Mercedario	55	19	M. Ramírez	Alv. Breque
13	Jaque	55	8	J. Duarte	C. Muñoz G.
14	New Song	55	13	C. Astorga	Juan Melero
15	Pastelito *	55	1	E. Guzmán	A. Breque E.
16	Pilmayquen	55	9	C. Ojeda	José Melero
17	Rumoroso	55	14	L. Albornoz	J. Fuentes
18	Supulento	55	5	R. Romero	M. Velarde

[...] CARRERA.— 2.000 metros.— A las 16 horas.— Condi[cional.] (Tercera Válida de la Apuesta Triple Central).— Habrá juego a ganador.

1	D'Artagnan	54	7	E. Baeza	J. M. Baeza
2	Michimalong	54	1	H. Salas	A. Proschle
3	M. Mambo	54	6	C. Ocampo	A. Bullezú
4	Alibella	53	3	J. Aliaga	G. Sarmiento
5	B. Fallada *	53	5	E. Suárez	S. Fuentes
6	Sindarella	53	2	O. P. Castillo	A. Abarca
7	J. Lind	51	4	C. Astorga	C. Covarrubias

—A—.— 2.400 metros.— 3a. Serie.— Habrá sólo juego a [gana]dor.— Se correrá inmediatamente después de la 7a. Ca[rrera.]

1	Clown *	60	2	C. Pezoa	J. M. Baeza
2	Tela	55	5	P. Ulloa	J. Zúñiga
3	Sebastián *	54	3	E. Naranjo	F. León
4	Enoschima	51	1	J. Aliaga	J. Fuentes
5	Candor	47	4	C. Ocampo	J. Castro R.
6	Más Ratito	45	6	O. P. Castillo	M. Rodríguez

[...]CARRERA.— A las 16.40 horas.— 1.600 metros.— Clásico.— (En es[ta car]rera habrá Apuesta Dupla.)

1	Burgalat	58	3	J. Escobar	A. López
2	G. Khan *	58	7	P. Ulloa	P. Valderrama
3	Siuticazo	57	5	C. Astorga	Juan Melero
4	Acrílico	54	4	C. Ocampo	J. Salas
5	Capillana	50	6	J. Aliaga	J. Zúñiga
6	Piritu	50	2	C. Pezoa	A. Bullezú
7	Moliné	48	1	A. González	P. Briones

[...]CARRERA.— A las 17.15 horas.— 1.200 metros.— 1a. serie.— (Pri[mera vá]lida de la Apuesta Triple final.)

1	Mambrino	56	5	J. Escobar	Alv. Breque V.
2	Juanucho *	54	3	C. Astorga	F. Jacial
3	Heraldo	53	6	E. Guajardo	P. Valderrama
4	Danta	52	9	J. Sepúlveda	J. B. Argagnon
5	Guaruya	51	2	A. Núñez	P. Bagú
6	Barniz	49	8	C. Ocampo	Juan Melero
7	Afectuoso	48	4	J. Duarte	M. Rodríguez
8	Le Touquet	48	10	E. Suárez	A. Breque V.
9	Cante Jondo	45	7	J. Torres	P. Inda
10	El Neptuno	45	1	L. Toro	H. Inda

[...]RRERA.— A las 17.55 horas.— horas.— 1.600 metros.— 6a. serie.— [...] válida de la Apuesta Triple final.)

1	Gran Rival	57	12	J. Martínez	D. Torres
2	Papá	56	22	H. Salas	S. Fuentes
3	Nicobar	55	1	C. Pezoa	A. Abarca
4	Rabuco	55	11	P. Ulloa	J. Cavieres M.
5	Monina *	54	13	P. Muñoz	A. Valenzuela
6	Unión	53	2	J. Torres	P. Fuentes
6a	Otala	47	7	R. Romero	P. Fuentes
7	Urania	53	21	M. Ramírez	E. Inda
8	Churruquita *	52	10	E. Guajardo	L. A. García
9	Evocadora *	52	14	C. Ocampo	J. Zúñiga
9a	Kriss	50	19	S. Azócar	J. Zúñiga
10	Shannon	52	3	C. Astorga	G. Sarmiento
10a	Gildita	51	9	J. Aliaga	G. Sarmiento
11	Acida *	50	20	E. Suárez	H. Yáñez
12	Capitalista	50	4	A. Núñez	O. González
13	Citroneta	49	8	J. Sepúlveda	D. Sandoval
13a	El Ranul	47	18	N. N.	E. Beuzenberg
14	Ocelote	48	15	R. Montoya	V. Ramírez
15	Lunario	45	16	L. Toro	V. Ramírez
16	Bandoneón	47	5	F. Meneses	T. Herrera
17	La Mocha	46	17	Pab. Castillo	P. Medina
18	Luana	46	6	L. Albornoz	Enr. Rodríguez

[...]CARRERA.— A las 18.25 horas.— 1.100 metros.— 4a. serie.— [...] Premio YADRAN.— (Tercera válida de la Apuesta Triple [final.)]

1	Apolista	54	4	R. Valenzuela	T. Herrera
2	Gregory	54	13	E. Suárez	A. Breque V.
3	Varlet	54	11	E. Guajardo	P. Bagú
4	Bowman	53	9	A. Parra	J. Zúñiga
5	Dyna	53	3	C. Pezoa	E. Inda
6	Titano	53	8	D. Muñoz	J. Muñoz
7	Magelona	52	12	J. Amestelly	J. Castro R.
8	Pescadito	52	2	NO CORRE	Juan Melero
9	Alpachín	51	10	J. Martínez	H. Gazmuri
10	P. Rosa	50	1	J. Duarte	H. Gazmuri
11	Angelola	51	14	C. Ocampo	H. Miranda
12	N. Buena	51	7	S. Azócar	C. Covarrubias
13	Gulliver	51	6	A. Núñez	F. Jacial
14	Fulgurante	48	5	J. Sepúlveda	D. Sandoval

[...]CARRERA.— A las 19.05 horas.— [.].100 metros.— 5a. se[rie.]— Handicap.— Premio YALU.

1	Mantaro	56	6	J. Amestelly	A. Breque
2	Chalsea	53	5	M. Ramírez	S. Alamos
3	[illegible]	53	12	L. Caroca	L. E. Toledo
4	[illegible] *	52	15	A. Núñez	P. Bagú
5	[illegible]	51	11	O. P. Castillo	P. Bagú
6	[illegible]	50	4	N. N.	Alv. Breque V.
7	[illegible] *	50	3	G. Jorquera	O. González
8	Tanaka	50	7	S. Azócar	A. Abarca
9	M. Blanca	51	13	I. Torres	I. Maldonado
10	Rastrojo	51	2	F. Venegas	D. Sandoval
11	C. Hueso	50	8	F. Meneses	C. Pfau
12	P. de León	50	10	R. Gatica	A. Castro
13	Dezaya	49	14	E. Suárez	I. Salas
14	Ególatra	49	1	R. Romero	T. Herrera
15	Lipita *	48	9	C. Ocampo	C. Tapia

Presuntos Favoritos para el Club Hípico

	1a. carrera	2a. carrera	3a. carrera	4a. carrera	5a. carrera	6a. carrera	7a. carrera	"A" carrera	8a. carrera	9a. carrera	10a. Carrera	11a. carrera	12a. carrera
LA NACION	NEGRA MIA Abelardo Norilla	CONTRATIS. Parejada Marilú	ENFERMERA Llancanao Don Cristian	PARIDEL Senilita Demoroso	3 SARGENTOS Arriesgón Diablita	BRACELET New Song Huichaue	B. FALLADA Alibella J. Lind	TELA Clown	BURGALAT Piritu	HERALDO Guaruya Juanucho	NICOBAR Kriss Shannon	DYNA Magelona Titano	EGOLATRA Chalsea Mantaro
EL DIARIO ILUSTRADO	Clío Negra Mía Abelardo	Contratista Guanabaca Marilú	Don Cristian Enfermera Sunakuny	Tempranito Paridel Demoroso	Arriesgón 3 Sargentos Diálogo	Bracelet Huichaue New Song	M. Mambo Alibella B. Fallada	Clown Tela Enoschima	Burgalat Siuticazo Piritu	Mambrino Juanucho Heraldo	Nicobar Unión Kriss	Dyna Titano Prima Rosa	Mantaro Chalsea María Blanca
ALGO NUEVO	Norilla Abelardo Negra Mía	Contratista Parejada Marilú	Enfermera El Parásito Fantasio	Paridel Caucasiano Senilita	3 Sargentos Diálogo Nashville	Huichaue Fachoso Pastelito	Bien Falladı Alibella J. Lind	Tela Sebastián Clown	Piritu Capillana	Juanucho Danta Heraldo	Nicobar Unión Rabuco	Varlet Dyna Angelola	Mantaro Ególatra Tanaka
LA TARDE	Norilla Negra Mía Abelardo	Contratista Parejada Marilú	Enfermera El Parásito Fantasio	Senilita Paridel Caucasiano	3 Sargentos Diálogo Nashville	Huichaue Pastelito Fachoso	Bien Fallada Alibella J. Lind	Tela Clown Sebastián	Piritu Capillana	Heraldo Juanucho Danta	Unión Rabuco Nicobar	Dyna Angelola Varlet	Mantaro Tanaka Ególatra
EL MERCURIO	Negra Mía Tunis Mireille	Parejada Zolamara Ojos Negros	Don Cristian Enfermera Fantasio	Paridel Tempranito Demoroso	3 Sargentos Diablita Arriesgón	New Song Huichaue Rumoroso	M. Mambo Bien Fallada J. Lind	Clown Tela Enoschima	Burgalat Siuticazo Gengis Khan	Heraldo Danta Afectuoso	Nicobar Kriss Churruquita	Magelona Dyna Nota Buena	María Blanca Rastrojo Chelsea

Buen apronte de Acrílico

Fue muy bueno el cotejo de Acrílico por la pista de arena del Club Hípico. Pasó 400 metros en 23 segundos un quinto y quedó listo para pelear mañana la excelente recompensa del primer clásico que se correrá por la pista Nº 2.

Otros trabajos controlados fueron los siguientes:

400 metros.—
ALTUNES, L. Fuentes 25.
EMPEÑO, C. Pezoa, 24 3/5.
COSA NOSTRA, C. Astorga 24 2/5.
ANIMADA S. Azócar 24.
ABORDAJE, E. Suárez 25.
ACRILICO C. Ocampo 23 1/5.
FARNESIO P. Castillo 25.
MURCIELAGO R. Romero 24 2/5.
SUPULENTO R. Romero 25.
FANTASIO L. Chávez 24 3/5.
PALQUITA J. Duarte 25.

500 metros.—
NUBLADO P. Ulloa 31.
MUY ELEGANTE C. Astorga 32.
MILANES J. Aliaga 31.
EQUIVOCO M. Ramírez 30 3/5.
RABUCO, P. Ulloa 31.
TUBIS E. Suárez 30.
LAMA R. Romero 31.
LAKANAL, H. Salas 31 1/5.
LE TOUQUET, E. Suárez 30 1/5.
MAS RATITO O. P. Castillo 30.
TERCIADO E. Suárez 31 1/5.
PLASTICO O. Muñoz 31.
RIACHITA F. Meneses 31 2/5.
SURTOUT O. Muñoz 30 3/5.
GRAN BUFO A. Núñez 31 1/5.
EL PERBOL J. Duarte 30 3/5.
CARTERA A. Núñez 30 2/5.
EVOCADORA C. Ocampo 31 2/5.
CUARTEADO E. Guajardo 31.
CANTE JONDO J. Torres 29 3/5.

600 metros.—
PONCE DE LEON J. Escobar 37 2/5.
PITINGA C. Astorga 37.
ANGOL M. Ramírez 36 3/5.
DON JUAN R. Romero 37 1/5.
GIAMPIERO J. Aliaga 38 1/5.
HUMOROSO A. Zúñiga 38 2/5.
TEMPRANITO P. Ulloa 37.
NORILLA L. Chávez 37.
ESTAMBUL L. Fuentes 37.
ARTICO E. Naranjo 38.
PAREJADA S. Azócar 38.
VERIL L. Sánchez 37 1/5.
PERUGINO J. Baeza 38 2/5.
DEMOROSO S. Azócar 38.
POLINESIA J. Torres 37 3/5.
DON DIEGO O. Muñoz 37 2/5.
TELILLA M. Ramírez 37 3/5.

800 metros.—
ACREDITADO R. Valenzuela 51 2/5.
DIABLITA C. Pezoa 50 3/5.
BRACELET J. Aliaga 51.
PUNTAL R. Gatica 51 2/5.
REGOCIJO P. Ulloa 49 2/5.
TELA P. Ulloa 50 3/5.
PAGANO J. Amestelly 50 1/5.
BLACK J. Escobar y HACENDADO P. Ulloa 50, iguales.
DELEITE P. Ulloa 49 4/5.
SEÑUELO J. Aliaga 49 2/5.
CARNAVALITO L. Toro 51 2/5.
HOROSCOPO E. Muñoz 52 3/5.
YASA O. Muñoz 51.
CHIPIL E. Contreras 52.
EMOSCHINA A. Zúñiga 50 1/5.
PADOVAMO E. Contreras 53.
SISTER LILLY C. Ocampo 50.
JAQUE J. Duarte 49 4/5.

1.000 metros.—
FAIMITO P. Ulloa y CHICOPITER J. Aliaga 1.4 3/5 iguales.
MOZAMBIQUE L. Fuentes 1.5 2/5.
CASCADERO A. Núñez 1.3 2/5.
GRANDE PUPRE M. Ramírez 1.5.
FLAMINIA R. Parodi 1.8, a voluntad.
RAMIRO C. Pezoa 1.6.
SUERTE LIMPIA J. Aliaga 1.5 3/5.

1.400 metros.—
QUIROGA C. Pezoa 1.31.

A LA OPINION PUBLICA Y AL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD:

Ante el anuncio de un paro de labores en el Servicio Nacional de Salud por 48 horas prorrogables, que se iniciaría el Martes 6 de Diciembre, promovido por la organización llamada "Federación Nacional de la Salud", la Dirección General del Servicio Nacional de Salud desea recordar a la opinión pública algunas realizaciones del actual Gobierno que benefician al personal del Servicio, e informar sobre la culminación de las conversaciones sostenidas con el señor Ministro de Hacienda, en relación con los reajustes de sueldos para 1967.

ALGUNAS REALIZACIONES

7.— Escala Directiva, Profesional y Técnica. La asignación de 50% que transitoriamente había otorgado el Gobierno anterior por los meses de Octubre a Diciembre de 1964, fue financiada permanentemente a partir del 1º de Enero. Es así como se pagó íntegra e ininterrumpidamente en el curso de 1965 y 1966 y está acordada también para el próximo año.

2.— En 1965, se condonó un anticipo de Eº 50,— que se había otorgado el año anterior.

3.— Se solucionó administrativamente el problema de vacaciones que afectaba al personal, en cuanto con sus vacaciones debía cancelar las remuneraciones de días no trabajados en 1963. Esta materia será legalmente sancionada cuando se publique la Ley ya despachada por el Congreso Nacional.

4.— Para Fiestas Patrias de 1965 se otorgó a la planta administrativa y jornaleros una bonificación de Eº 50.— y para la Navidad se otorgó Eº 75,—.

5.— Se condonaron las últimas 10 cuotas del préstamo por Eº 150,— que la Caja de Empleados Públicos y Bienestar del Servicio de Salud hizo al personal de la planta administrativa en 1963.

6.— Se incorporará a la Planta del Servicio a los contratados y jornaleros permanentes. Esta determinación beneficia a más o menos 8.000 personas que trabajan en los diversos Establecimientos del país, que durante varios años no lograron la estabilidad que el proyecto totalmente despachado por el Congreso les otorga.

7.— El proyecto ya despachado por el Congreso establece los siguientes otros beneficios:
  a) Recuperación de los derechos a grado superior perdidos con motivo de ascensos posteriores.
  b) Se dispuso que los nombramientos del personal que se incorporará a la planta regirán desde el 1º de Enero de 1966, para beneficiar así a los jornaleros que se incorporen, los cuales recibirán en esta forma no menos de 1 vital desde esa fecha.
  c) Se establece un sistema para realizar estudios o cursos de perfeccionamiento que permitirá la promoción del personal.

8.— Para Fiestas Patrias se otorgó una bonificación de Eº 100,— y se otorgará otra igual para Navidad.

REAJUSTE PROPUESTO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Después de muchas reuniones sostenidas por el Director General del Servicio Nacional de Salud, doctor Francisco Mardones Restat, con el Ministro de Hacienda, en la cual participaron algunos Parlamentarios, el Ministro señor Molina ha sido categórico en señalar que la única proposición de Gobierno que se puede llevar a cabo en esta oportunidad, es la siguiente:

SUELDOS PARA LA PLANTA DIRECTIVA, PROFESIONAL Y TECNICA

Categ. o grado	Sueldo actual 1966	1er. SEMESTRE 1967 Con reajuste de 20 o/o sobre el sueldo de 1966	2.o SEMESTRE 1967 Con reajuste de 50% de la diferencia entre sueldo de 1966 y el de la Escala Unica
1ª Cat.	2.193,—	2.631,60	2.768,00
2ª "	1.740,—	2.088,—	2.251,50
3ª "	1.482,—	1.778,40	1.872,50
4ª "	1.218,—	1.461,60	1.540,50
5ª "	1.108,50	1.330,20	1.402,50
6ª "	1.044,—	1.252,80	1.320,50
7ª "	982,50	1.179,—	1.244,50
1º Gr.	934,50	1.121,40	1.183,25
2º "	870,—	1.044,—	1.101,50
3º "	837,—	1.004,40	1.060,50
4º "	783,—	939,60	992,—
5º "	731,—	877,20	927,50
6º "	676,—	811,80	858,50
7º "	649,—	778,80	824,—
8º "	609,50	731,40	774,25
9º "	574,—	688,80	730,—

SUELDOS PARA LA PLANTA ADMINISTRATIVA A Y B

Categ. o grado	Sueldo actual 1966	1er. SEMESTRE 1967 Con reajuste de 20 o/o sobre el sueldo de 1966	2.o SEMESTRE 1967 Con reajuste de 50% de la diferencia entre sueldo de 1966 y el de la Escala Unica
5ª Cat.	673,—	807,60	936,—
6ª "	538,—	645,60	724,—
7ª "	483,—	579,60	627,—
1º Gr.	433,—	519,60	562,50
2º	398,—	477,60	517,50
3º	378,—	453,60	492,—
4º	351,—	421,20	457,—
5º	325,—	390,—	424,—
6º	301,—	361,20	393,50
7º	288,—	345,60	376,—
8º	272,—	326,40	355,50

9º e inferiores percibirán un sueldo vital.
— En el 2º Semestre de 1967, los grados 9º y 10º quedan con renta superior al sueldo vital.

Fuera de las rentas contempladas en estos cuadros, se mantiene la Bonificación de Eº 11,—, en el primer semestre y los Eº 250,—, por funcionario, pagaderos en dos cuotas de Eº 125,— c/u. en Septiembre y en Diciembre de 1967.

Ningún funcionario ganará menos de un sueldo vital de Santiago.

Además, los funcionarios con renta base inferior al sueldo vital, tendrán un trato especial, para lo cual se proponen dos soluciones alternativas:

1a.— Determinar el sueldo vital sin considerar los goces de grado superior, y sumar este beneficio al sueldo vital; o

2a.— Determinar el sueldo vital incluyendo los goces de grado y sumar al sueldo vital un porcentaje sobre las rentas bases según la antigüedad de los funcionarios.

La solución que se adopte regirá desde el 1.o de Enero de 1967.

SPORTING CLUB

DOMINGO 4 DE DICIEMBRE DE 1966

PRIMERA CARRERA.— 1.300 metros.— Condicional.— A las 13.20 horas.

0	1	Maldición	54	3	R. Clavería	R. Pérez
0—0	2	Parcelita	54	8	L. Mejías	L. Alvarez
0—0	3	Therese	53	7	N. N.	L. Alvarez
REAPARECE	4	Quitanza	54	9	E. Wastavino	E. Bravo
0—0	5	Yarúa	53	13	J. Bórquez	E. Bravo
0	6	Telibu	54	12	E. Romero	G. Sarmiento
0—0	7	Bonnie	53	6	R. Quiroz	O. Aliaga
0—0	8	La Pallice	53	5	J. Santos	L. E. Vásquez
0—0—6	9	Alemana	52	1	P. Hernández	A. Martínez
REAPARECE	0	Salida	52	14	C. Jorquera	E. Vidal
REAPARECE	1	Gorrioncita	49	2	L. Vásquez	R. Carvajal
3—5—3	12	Q. T. Importa	49	10	O. Cerda	D. Bravo
3—4—2	13	Rebelión	47	4	H. Bassay	D. Bernal
4—2—5	DA	G. Honey	49	11	J. Monardes	A. Martínez

CORRALES: 2 con 3 y 3 con 4.

SEGUNDA CARRERA.— 1.300 metros.— Condicional.— A las 14.05 horas.

———	1	Belmonte	58	14	R. Clavería	H. Jara
———	2	Manso	58	4	N. N.	M. Rendic
0	3	Pappone	58	10	O. Saavedra	R. Pérez
———	4	Lady Bird	55	3	L. Arquero	R. Pérez
———	5	El Chueco	57	11	N. N.	O. Aliaga
4—0	6	Menilmontant	56	6	C. González	G. Avila
———	7	Neretta	55	13	N. N.	G. Sarmiento
0—6—2	8	Perjuro	55	1	O. Cerda	U. Bravo
0—3—4	9	Tarento	54	9	I. Saavedra	E. Vidal
0—0—0	10	Llaima	52	2	C. Jorquera	D. Alvarez
0—5—0	11	Págame	51	7	J. Bórquez	D. Bernal
REAPARECE	12	Stereo	51	12	H. Bassay	D. Bernal
2—2—2	13	R. Bristol	50	8	J. Monardes	H. Navarro
0—0—5	14	Totoralillo	50	5	O. Leiva	O. Leiva

CORRAL: 3 con 4.

TERCERA CARRERA.— Premio WU.— 1.400 metros.— Indice: 13—24.— (primera de la Triple inicial.) A las 14.30 horas.

2—0—5—6	1	Aló Aló	56	8	E. Romero	L. Romero
6—4—2	2	Escorpión	55	2	J. Monardes	O. Leiva
4—0—5—0	3	Lolly Poop	53	1	I. Saavedra	E. Vidal
0—0	4	L. Horcones	53	7	N. N.	E. Bravo
0—6	5	Nipotina	53	9	E. Frías	H. Navarro
3—0—3	6	Tucán	52	14	E. Vásquez	J. Bernal
REAPARECE	7	Veridiana	51	10	J. Santos	A. Padovani
5—5—0	8	Aylin	50	13	C. Jorquera	R. Saavedra
5—0—3—3	9	Antumilla	49	12	G. Cortés	R. Saavedra
———	10	Higo	47	9	L. Duque	R. Saavedra
0—0—5—5	11	Chumilla	49	5	H. Bassay	U. Bravo
0—0—0	12	Mendicante	49	11	L. Vásquez	O. Castillo
5—5—0—3	13	Tomyris	48	3	R. Clavería	H. Alcántara
REAPARECE	14	Cúmulus	45	6	V. Lobos	O. Aliaga

CUARTA CARRERA.— RELACION TELEFONICA

QUINTA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 23—35.— A las 15.40 horas. (Segunda válida de la Apuesta Triple inicial.)

6—6—6—3	1	Nocáut	57	5	O. Saavedra	D. Alvarez
0—0—0	2	Don Balta	56	7	N. N.	O. Jara
0—2—6	3	Refracción	56	4	E. Romero	E. Vidal
2—1—6—6	4	Le Prophete	55	6	D. Ahumada	I. Saavedra
2—6—0	5	Sendero	55	10	F. Parisi	F. Parisi
0—5	6	Conchalí	54	9	I. Saavedra	R. Saavedra
0—4—3	7	Reforma	53	12	C. Jorquera	A. Padovani
REAPARECE	8	Jean Bart	52	13	J. Bórquez	M. Maira
2—3—3—4	9	Vidarol	51	8	J. Parra	H. Jara
0—0—6	10	Mardito	50	1	L. Vásquez	U. Bravo
2—0—0	11	Negrito	50	8	N. Bravo	O. Aliaga
0—0	12	Kubala	49	13	P. Hernández	R. Chellew
0—0—0	13	Buena Vista	48	12	O. Leiva	O. Leiva
0—0—0—1	14	On Llanca	47	2	B. Parra	O. Urbina

SEXTA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 50—63.— (Tercera válida de la Triple inicial.) A las 16.15 horas.

0—0—5—0	1	Velerito	58	4	E. Romero	R. Bernal
REAPARECE	2	Mocambo	57	7	J. Farías	E. Vidal
5—0—1	3	Belep	54	1	J. Monardes	O. Urbina
REAPARECE	4	Callín	52	3	C. Jorquera	M. Navarro
1—4—0—6	5	Pie Ligero	52	11	L. Vásquez	R. Carvajal
1—4—2—6	6	Aromático	51	5	G. Cortés	R. Saavedra
1—1—6—3	7	Dobles	51	2	P. Hernández	A. Martínez
6—0—6—3	8	Roana	46	6	J. Parra	A. Martínez
2—6—2	9	Lipingue	51	9	J. Bórquez	E. Bravo
0—0—0—0	10	Krupp	45	8	L. Arquero	F. Parisi
5—1—1—4	11	Vital	45	10	R. Clavería	J. Arenas

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 66—79.— A las 16.45 horas.

4—3—4	1	Chateau	58	5	O. Saavedra	D. Araya
REAPARECE	2	Martillito	55	2	C. Silva	A. Padovani
4—1—2	3	Sympathique	53	3	R. Araya	H. Jara
1—2—5—3	4	Marignan	53	7	P. Hernández	R. Carvajal
5—0—0	5	Blanqueado	49	1	C. Jorquera	D. Alvarez
4—0—0	6	Cirta	47	6	J. Monardes	O. Urbina
1—4—4	7	Larky	45	4	R. Clavería	H. Jara

OCTAVA CARRERA.— 1.500 metros.— Clásico.— (Primera de la Triple Final.)

1—0—1—4	1	Quintador	60	8	O. Saavedra	R. Saavedra
1—1—2—1	2	Sir Tagus	59	6	R. Arredondo	R. Bernal
3—1—1—3	3	Rascanio	57	5	C. Silva	G. Mancilla
0—5	4	Silvinho	55	2	I. Saavedra	H. Alcántara
Reaparece	5	Pistacho	53	7	P. Hernández	O. Aliaga
2—6—3—2	6	Rissotto	51	1	N. N.	D. Bernal
Reaparece	7	Pitancero	50	11	C. Jorquera	D. Alvarez
Reaparece	8	Payador	47	10	J. Monardes	L. Alvarez
0—1—1	9	Corilin	46	3	H. Bassay	S. Arellano
Reaparece	10	Don Leonoro	46	9	R. Clavería	O. Leiva
1—2	11	Ampulosa	45	4	L. Arquero	A. Martínez

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 38—51.— (Segunda de la Triple Final).— A las 17.55 horas.

5—1—1	1	Responsable	60	7	O. Saavedra	R. Pérez
0—0—5	2	Pinta Fina	58	9	C. Silva	D. Alvarez
1—0—0—1	3	Mazarino	54	2	E. Romero	A. Breque
0—0	4	Copetín	52	1	P. Hernández	R. Chellew
5—4—1—3	5	M. Negro	51	8	H. Bassay	D. Bernal
4—4—4	6	Bochecito	50	6	C. Jorquera	A. Padovani
0—2—0	7	Bosquelina	50	5	L. Vásquez	R. Carvajal
5—4—0	8	Llamadora	50	1	J. Monardes	G. Sarmiento
1—0—0—3	9	Maitén	50	3	C. González	E. Vidal
— — — —	10	Superfina	49	10	J. Parra	F. Parisi
6	11	Tibante	47	4	L. Arquero	H. Jara

DECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 27—39.— (Tercera de la Triple final.).— A las 18.30 horas.

1	1	Hércules	57	5	N. N.	E. Vidal
4	2	Juvenilia	55	3	E. Romero	A. Breque
2—4—3—6	3	Pictórico	55	9	I. Saavedra	L. E. Vásquez
0—0	4	Zorro del Mar	55	12	O. Saavedra	R. Saavedra
3—2—2	5	Madeleine	54	14	R. Clavería	O. Jara
1—1—0—6	6	Corso	53	13	B. Parra	O. Castillo
3—5—4—1	7	Mount Louis	5[.]	10	E. Vásquez	L. Romero
0—0—5	8	Coco Chanel	52	7	J. Miranda	H. Alcántara
0—1	9	Flouresco	52	6	J. Monardes	O. Urbina
0—3—5—0	10	Ñato	52	11	N. Bravo	U. Bravo
0—5—0	11	Orilla	52	8	C. Jorquera	D. Bernal
1—4	12	Lumaco	49	3	L. Vásquez	R. Carvajal
3—6—0	13	Ciriaco	46	4	L. Arquero	H. Jara
0—0—5—2	14	Casi Gana	45	1	O. Leiva	O. Leiva

ACUARIOS

EL PEZ TROPICAL, EXTENSO SURTIDO en peces. Implementos nacionales e importados. Rancagua 020.
GC. 9—IV—67

ARMERIAS

CASA ITALIANA.— REPARACIONES armas de fuego. La casa del Anafe Primus. Lámparas Petromax, Coleman, Sun Flame. Repuesto en general. Arturo Prat 141 — 382235.
GP. 2—XII—66

ART. METALICOS

"ARTICULOS DE BRONCE" ESMALTADO. Regalos finos decorativos. Fábrica, Alonso Ovalle 713.
GC.-30-IV-67

"MANUFACTURAS NOLLI". ROMANAS, Cortinas metálicas. Cerrajería. Arturo Prat 1464 — 51995.
GC. 30—IX—66

"CASA BOVE". BRONCERIA, MANILLAS, lápidas, reparaciones, plaqué, plata, bronce, plateados. San Francisco 363 — 383363.
GC. 30—X—66

FABRICA DE MUEBLES FIERRO, MIMBRE. Madera. Plástico. Avenida Matta 1357 — 713082.
GC. 14—IV—67

AUTOMOVILES

"LORD COCHRANE 182". CONTADO compro automóviles, camionetas buen estado. Consignaciones, permutas.
GC. 19—XI—66

"ADOLFO SANVILEVICH". COMPRAVENTA, consignaciones. Desde 1945. Arturo Prat 776 — 383454.
GC. 20—IX—67

"AUTO STOP". CONSIGNACIONES Autos, camiones, camionetas. Negocios rápidos. San Francisco 340.
GC. 4—III—67

ACOLCHADOS ELECTRONICOS PARA automóviles. Tapicerías [illegible] lulo. Línea europea. Tapicería San José. Copiapó 370.
GC. 17—III—67

REFORZAMOS ASIENTOS CAMIONES camionetas. Tapicería Automóviles San José. Copiapó 370.
GC. 17—III—67

ENCENDIDO DELCO REMY. EN FERNANDO Ltda. Amunátegui 18. fono 713258.
GC. 10-I-67

"CATALAN & MENESES LTDA.", Repuestos automóviles, camiones Bedford, Vauxhall. Santa Rosa 90. fono 392479.
GC. 12-XII-66

FABRICA, RETENES, GOMAS EN GENERAL. San Pablo 1911 — 60296.
GC. 28-XI-66

DE TODO PARA SU FORD REPUESTOS accesorios, desarmadurías. Motores. Importación directa. Alameda 2221 teléfono 84458.
GC. 2-III-67

SEÑOR AUTOMOVILISTA. BUSCANDO repuestos de goma llegará a "Gomatex". Alameda 2129. Teléfono 712780
GC. 22-III-67

BALATAS

IMPORTADORA "SANTIAGO". FRENOS, embragues Autos, camiones, tractores, maquinarias. Industriales. Avenida B. O'Higgins 2395. Teléfono 96825.
GC. 4—III—67

FRENOS BASSI DISTRIBUIDORES BALATAS Bendix. Shyrbestos. Embragues, repuestos frenos. Alameda 4050. Riquelme 6.
GC. 22—III—67

BICICLETAS

CYCLES ALAMEDA BICICLETAS ITAL-Sport, todos los tamaños y modelos. Triciclos reparto. Repuestos, accesorios. Alameda 2781. Santiago.
GC. 11—II—67

CICLISTAS BICICLETAS REPUESTOS Casa Mena. Arturo Prat 1802 esquina Ñuble.
GC. 2—II—67

CYCLES ALAMEDA BICICLETAS ITAL-Sport todos los tamaños y modelos. Triciclos reparto. Repuestos, accesorios. Alameda 2781.
GC. 11—II—67

BALDOSAS

FABRICA DE BALDOSAS TUBOS, TEJAS. San Isidro 1722 — 51561.
GP. 21—IV—67

CAMISERIAS

"TABAL". INAUGURA VENTA DETALLE a comerciantes. Precios especiales. Loreto 341.
GC. 25—IX—66

CAMISAS SOBRE MEDIDA, REPARACIONES. Cuellos, puños. Arreglamos corbatas. Merced 638.
GC. 1—V—67

CASAS DE REMATE

EN SUS TRES GRANDES LOCALES, remates todos los lunes, de automóviles, camiones, camionetas, motos, de diez de junio de mil novecientos motonetas, maquinarias; industria agrícola. Muebles, menajes. Consignaciones, anticipos. Informes: Arturo Prat 544, fono 392250. Oscar Zárate Oyarzún. Martillero Público.
GC. 30—III—67

"CECILIA ROMERO CADIZ", AVENIDA Matta 777 — 392960. Remates, consignaciones. Venta privada. Living, comedores, dormitorios. Muebles sueltos. Acepto operaciones Banco del Estado.
GC. 15—XI—66

CASA VICTOR ARAYA, REMATES. Ventas privadas. Consignaciones. Tasaciones. Compañía 1520.
GC. 8—I—67

COCINAS

TECNICAS, TRANSFORME SU COCINA a gas licuado. Repuestos. Morandé 642 — 84971.
GC. 11—III—67

TECNICAS. TRANSFORMACIONES COCINAS gas licuado, estufas. Arturo Prat 1085. San Pablo 1444.
GC. 11—III—67

COLCHONERIAS

ALMACENES ALAMEDA: CATRES COLCHONES, somieres, coches para guagua. Hernando Hermanos. Alameda 2340, Teléfono 91738.
GC. 2—III—67

"EL FERROCARRIL". FABRICA COLCHONES, ropa de cama. Ventas mayor y menor. Meiggs 66.
GC. 30—X—66

"LA FAMILIA". CATRES COLCHONES, ropa de cama, coches sillas para niños. Precios fábrica. Alameda 2698.
2—III—67

"SAN PEDRO" FABRICA DE COLCHONES. Ropa de cama. Ventas por mayor y menor. Meiggs 79 teléfono 95022.
GC. 30—X—66

"HIDALGO" FABRICA DE COLCHONES, Marquesas cromadas, ropa de cama. Ventas por mayor y menor. San Alfonso 54 — 95183.
GP. 30|V|67

COLCHONES LANA ALGODON, SOMIERES finos. únicamente en la fábrica El Sur, San Diego 1852.
GC. 24—XI—66

PALOMO HERMANOS. SOMIERES colchones, catres, fundas, medidas especiales. Artículos terraza, playa. Alameda 173, teléfono 31721.
GC. 22—III—67

CONFECCIONES

ALMACENES RODILES S. A.— CASACAS, overoles, slacks. Confecciones en general. Alameda 2945.
2—III—67

"EIFEL".— FABRICA CONFECCIONES señoras. Venta mayor y menor. Irarrázaval 2308.
GC. 31—XII—66

TEJIDOS PATITO, VENTAS POR MAYOR. Todo para comerciantes. Patronato 282.
GC. 30—X—66

CARPAS

CARPAS EN GENERAL, TELONES TERRAZAS. Rapidez. Seriedad. San Diego 1605. Fono 50264.
GC. 9—IV—67

FABRICA CARPAS H. GARCIA. SAN Diego 1379. Teléfono 50361. Gran Avenida 2559. Teléfono 55227. Carpas Camiones, Camionetas, Quitasoles, Carpas de Playa, Campaña. Reparaciones. Artículos Lona. Facilidades.
GC. 9—IV—67

"BUSTOS" LA FABRICA MAS ANTIGUA de Chile. Ofrece: Carpas para camiones y toldos camionetas. Lonas Impermeables. Rosas 2010. Teléfono 83677.
GC. 16—X—66

"LAUTARO". TELONES PARA TERRAZA con armazón de cañería. Carpas para camiones, Nataniel 2001, teléfono N.o 52273.
GP. 31|V|67

"EL REY DE LAS CARPAS". M. P., Carlos García. Carpas para camiones campaña, playas. Toldos, jeeps, camionetas, armada cañerías. Lonas Impermeabilizadas. Hechuras, composturas. Arturo Prat 1892, Teléfono N.o 55989.
GC. 6—IX—66

FABRICA —PARASOLES— PARAGUAS. Ventas detalle. Cambios de tela. Reparaciones repuestos. Compañía 2697.
GC. IV—67

CONFITERIAS

CONFITES "DON RAUL". PRECIOS para comerciantes. Tres direcciones para su mejor atención: San Alfonso 43 y San Alfonso 45, Estación Central; Andrés Bello 659, costado Vega Central.
GC. 30—X—66

"COLO COLO". FABRICA CONFITES, dulces. Precios especiales para comerciantes. Especiales: Pan de Pascua. Reparto a domicilio. Esperanza 9 — 94287.
GC. 31—XI—66

CROMADOS Y NIQUELADOS

ESPECIALIDAD PARACHOQUES, IMPLEMENTOS motonetas, bronceados, cobrizados, plateados, vajillas. Brasil 784.
GC. 8—XII—66

SOMBREROS

MAC-IVER 579 — 35106. COMPOSTURAS — Hechuras finas Pitas — Texanas — Vaqueros.
GC. 20-I-67

JUGUERAS

ENCERADORAS BATIDORAS, LAVADORAS estufas, cocinas, bases, repuestos. Eyzaguirre 1016 — 711337.

CARPINTERIA

"ELIZONDO GOMEZ" COMPAÑIA 1853, especialidad muebles cocina, closets. Reparaciones generales.
GC. 23—IX—66

CRISTALERIA

CRISTALERIA EN GENERAL, MENAJE — Plásticos — Regalos. Morandé esq. General Mackenna.

CARTERAS

GABY CARTERAS, MALETAS, BILLETERAS. Artículos cuero. Precios mayor y menor. Avenida Matta 1107.
GC. 1.o—III—67

CONSTRUCCION METALICA

VENTANAS DE CORREDERA REJAS ante jardín cobertizo automóviles, instalaciones comerciales. Estructuras comerciales en general. Franklin 557 — Teléfono 567692.
GP. 25—IV—67

COMPRAVENTAS

COMPRAMOS FIERRO TODA CLASE de metales. Botellas vidrios. Carmen 1398.
GC. 27—IV—67

DEPORTES

"MISAEL ESCUTI" AL SERVICIO DE los deportistas. Bandera 767. Fono 81715.
GP. 30|V|67

"DEPORTES SANHUEZA", FABRICA artículos deportivos. Cuenta con 20 canchas al servicio de los deportistas. Solicite su cancha en Esperanza 5, teléfono 93166.
GC. 26—XI—66

DINAMOS

RECAMBIAMOS DINAMOS COMPLETOS, E° 69 todas marcas. Irarrázaval 2400 — 251066.
GC. 2—II—67

ELECTRICIDAD

"GALDAMES" CHACABUCO 9 (ESTACIÓN Central. Artículos eléctricos. Reparaciones planchas garantidas.
GC. 24—XI—66

"CASA AMERICA". ELECTRICIDAD reparaciones. Ventas artefactos. Pedro de Valdivia 3403.
GC. 30—XII—66

"TRANSFORMADORES GAMMA". REGULADOR voltaje. Todo tipo. San Pablo 1565 — 68386.
GC. 24—XI—66

SERVICIO TECNICO. REPARACIONES artefactos eléctricos bobinados. Enrique Quintanilla. Carmen 1443.
GC. 27—IV—67

ELECTRICIDAD. SERVICIO DE ALTERNADORES. Reparación de bobinados, repuestos dínamos motores de partida. Instalaciones. Especialidad en Cav Boch - Lucas. Mapocho 2084.
GC. 1—V—67

ENCENDEDORES

REPARACIONES ENCENDEDORES ELECTRICOS, corriente, gas licuado. Santa Rosa 92 — 392096.
GC. 28—XII—66

ENCERADORA

REPUESTOS, REPARACIONES. DOMICILIO, aspiradoras, lavadoras, jugueras. San Martín 295 — 62956.
GC. 10—I—67

ROPA INTERIOR

"OSO". POLERAS, ROPA INTERIOR. Damas, caballeros, niños. Venta al detalle. Loreto 352.
GC. 23—IX—66

"TEXTIL LIBERTAD" ANTIGUA FABRICA. Ropa interior. Venta por kilos. Rosas 1367.
GC.-9-V-67

FCAS. VARIAS

DEPOSITO DE FABRICA. VENTA DIRECTA público. Reparado. Gran Avenida 2572.
GC. 11—IV—67

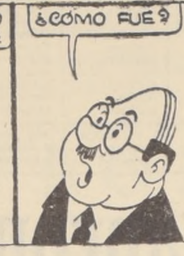
VENTAS MAYOR Y MENOR MEDIDAS especiales. Reparaciones. Avenida Matta 127 — 61040.
GC. 5—I—67

MANCINI, SAN PABLO 1538 — 69872 Moldes para pastelería en general.
GC. 1°|XI|66

SU ALMANAQUE COMERCIAL

RAMONA — POR LINO PALACIO











FERRETERIAS

"O'HIGGINS". VILLAR HERMANOS Limitada. Herramientas, mecánica, quincallería, materiales construcción. Artículos eléctricos, menajes. Avenida B. O'Higgins 2102.
2—III—67

FOTOGRAFIAS

RAPIDOS, INDUSTRIALES, RETRATOS. Reproducciones. Revelados. Copias, Ampliaciones. San Pablo 1483.
GC. 30—XII—66

RAMIREZ. FIESTAS SOCIALES. ALBUMES de matrimonio. Ampliaciones. Reproducciones. Teléfono 393160.
GC. 20-IV-67

FUNERARIAS

"SANTA CECILIA". BRASIL 896. TELÉFONO 85329. Atención asegurados. Con su cuota, servicio con urnas. Atención diurna y nocturna.
GC. 30—X—66

EMPRESA LOURDES. FUNERALES. MATUCANA 578 — 95622. Alameda 3547. Carlos Fernández Zavala e Hijos.
GC. 15—IV—67

FUNERALES VICTOR: FRANKLIN 570 — 52137. Seriedad, rapidez, economía. Abierto día y noche.
GP. 21—IV—67

FILATELIA

COMPRO SELLOS, COLECCIONES Y cartas antiguas. Huérfanos 1378, local 19.
GC. 10—I—67

GARAJES

JUNGMANN Y WINKLER, ALINEACION Optica. Tren delantero. Mecánica. Coquimbo 777. Teléfono 392274.
GC. 9—IV—67

DESABOLLADURAS MECANICA, ALINEACIÓN óptica. Tren delantero. Balanceo. Ruedas. Lux Autos. Nueva de Valdés 935 — 31471.
GC. 14-VI-67

ARAVENA & VIDAL LTDA. TECNICOS especializados. Ajustes motores. Tapicería - desabolladura - pintura. Victoria 530.
GC. 1—V—67

MANUEL CASTILLO, TECNICO ESPECIALIZADO. Citronetas. Trabajos garantidos. Manuel Rodríguez 764. Teléfono 714362.
GC. 9-IV-67

GRABADOS

TIMBRES DE GOMA "BOLTON". SOMOS fabricantes. Atendemos provincias. Teléfono 52980. Casilla 7100. Nataniel 2129 altos. Depto. 2144.
GC. 14—XI—66

PRENDEDORES DE IDENTIFICACION grabados en plástico, con nombre personal fuerzas armadas, hospitales, etc. Fábrica Huérfanos 1373, local 18. Fono 712172.
GC. 10—I—67

GUITARRAS

"ANTIGUA CASA SANTIBAÑEZ — Guitarras finas. Tizona. Arpas. Reparaciones. San Francisco 398. Fono 392330.
GC. 29—XII—66

FABRICA OFRECE GUITARRAS FINAS, desde E° 190. Reparaciones. Arturo Prat 910.
GC. 10—I—67

GIRARD GUITARE. GUITARRAS ESTUDIO y concierto. Garantía perpetuidad. Diseños exclusivos. Reparaciones. Matta 34[illegible] — Teléfono 52709.
GP. 25—IV—67

IMPRENTAS

"JES". IMPRESOS EN GENERAL, TIMBRES, bautizos, diplomas. Arturo Prat 1698 — 53598.
GC. 25—IX—66

JUGUETERIAS

"EL AGUILA". MAYORISTAS EN JUGUETES, menajes. Meiggs 40, teléfono 92271.

"JUGUETES GAYMER", SANTA VICTORIA 18. Teléfono 393534. Ventas mayor y menor. Sr. Gaymer e Hijos.
GC. 4—III—67

LANAS

"EL ROSAL". SAN DIEGO 1138. SURTIDO completo en lanas. Depósito Edilio.
GC. 17—III—67

LETREROS

PIZARRO: LETREROS, AFICHES, SILK-Screen. Dibujos. Lienzos. Carteles. Irarrázaval 263 — Teléfono 44676.
GP. 25—I—67

LETREROS, LIENZOS, CARTELES, SILK Screen. Todo tipo medida. San Francisco 1138.
GC. 1—V—67

LIBRERIAS

"PROFESOR MONMAR". HOROSCOPO. Envíe E° 1.00 en estampillas. Fecha de nacimiento. Recibirá su horóscopo gratis. Arturo Prat 1619. Casilla 5111. Teléfono 54131.
GC. 15—X—66

LAVADORAS

SERVICIO HOOVER AUTORIZADO. Repuestos, estacionamiento, frente negocio. Vicuña Mackenna 342.
GC. 10—I—67

SERVICIO TECNICO HOOVER. REPUESTOS legítimos. Precios de fábrica. Pedro de Valdivia 3398.
GC. 2—II—67

LAVANDERIAS

"ANDES": TINTORERIA Y LAVANDERÍA. Grajales 1887, esquina Vergara. Dry Cleanning. Atención internados, restaurantes, hoteles, etc. Especialidad ropa blanca de hombre y de mujer. Limpiados al seco y al vapor. Entrega rápida. Apuros en 48 horas, seriedad, rapidez, economía. ¡No olvide! Andes, su Tintorería, en Grajales 1887 esquina Vergara. Presentado este aviso obtendrá un 15 por ciento de descuento.
GC. 18—XI—67

"RIVET". ROSAS 2123. TELEFONO 65082. Especialidad en lavados de Hoteles, Restaurantes, Hospitales. Recepciones. Entrega en 24 horas.
GC. 18—XII—66

MAQUINARIAS

"ORNAVEN" REFRIGERACION BALANZAS, bombas, aceiteras, reparamos. San Francisco 50, fono 383119.
GC. 2—XI—66

ESTABLECIMIENTO TECNICO. MAQUINAS coser, escribir, reparaciones. San Pablo 1776 — 86659.
GC. 7—XI—66

COMPRO-VENDO MAQUINAS ESCRIBIR, sumar, calcular. Catedral 1396, teléfono 711640.
GC. 28—XII—66

MALETERIAS

"MALETERIA BRASIL". ESTUCHES guitarras, maletas, bolsos. Fabricantes. Cóndor 1060 — 81605.
GC. 15—XI—66

MALETERIA BANDERA. GRAN SURTIDO portadocumentos, bolsones para colegiales. Toda clase artículos para deportes. Bandera 735.
GC. 6—XI—66

MALETERIAS

REPARADORA DE MALETAS Y CARTERAS "Sylvia". Composturas, teñidos. Cambios de cierre eclair. Fundas para maletas. Transformaciones de carteras de cocodrilo, Alameda 980, local 41.
GC. 24—XI—66

MALETERIA SANTA LUCIA LTDA.— Alameda 299, teléfono 30956. Maletas, carteras, bolsos, billeteras, cinturones, guantes, bolsones, portadocumentos, paraguas, lentes.
GC. 10.o—IV—67

MODAS

NOVIAS, TRAJES	E° 99.00
TOCAS	16,90
RAMOS	2,90

MAC-IVER 432 — MERCED 872.
GP. 25—IV—67

MAQUINAS DE ESCRIBIR

HUGO PALMERO C., MAQUINAS DE escribir, sumar. Reparaciones, compra venta. San Martín 91, teléfono 66969.

MECANICA

ELECTROEROSION - JAPAX - MATRICES repuestos precisión. Hileras trefilación carburo tungsteno - cavidades - entemplados - rectificación, San Francisco 1181 - 55881.
GC. 1—V—67

MENAJE

REFRIGERADORES, COCINAS, CALIFONT. Muebles cocina, lavadoras Mademsa. Arturo Prat 754.
GC. 30-XI-66

"CASA HIDALGO", ARTEFACTOS PARA el hogar. Fensa, Sindelén, Hoover, Radios Philips. Amplias facilidades de pago. Alameda 1993. (Mencionando este aviso obtendrá un descuento).
GP. 4|V|67

"HIDALGO" CRISTALERIAS, LOZA, enlozados. Artículos regalos, cocinas, San Alfonso 42.
GP. 4|V|67

"LA REGALONA", LOZA CRISTALERÍA, aluminio Fantuzzi, Cuchillería, plástico. Artículos para regalos, Alameda 2907.
GC. 13|VIII|66

MUEBLERIAS

"VALMOY". DEPOSITO FABRICA Dormitorios, comedores, livings. Precios sin competencia. Arturo Prat 480.
GC. 30|XI|66

"FABRICA MUEBLES MINOND". ESTILOS y modernos. Finos. Pedidos especiales por catálogos. Carmen 26.
GC. 20|XII|66

MUEBLES CENTRAL, OFRECE. LIVINGS, dormitorios, comedores modernos y de estilos. Facilidades. Precios bajos. Despachos a provincia, Alameda 2636.
GC. 11|I|67

E° 148.— LIVING, COMPUESTOS AL fabricante. La Frontera, San Pablo 1517.
GC. 19|XI|66

INCREIBLE PERO CIERTO: LIVING E° 155; Rinconera, E° 275. Gran surtido en muebles. San Pablo 1455.
GC. 18|XII|66

BRICEÑO, COMEDORES, DORMITORIOS Estilo actualidad. Living. Piezas sueltas. Lord Cochrane 1134.
GC. 25|XI|66

MUEBLES

BRISTOL, LIVING, COMEDORES, DORMITORIOS, estilos modernos, muebles cocinas. Independencia 869.
GP. 30|V|67

FCA. DE MUEBLES

FAMEX, CARMEN 127. EXCLUSIVAMENTE; comedores enchapados mañío. Buffet, 6 sillas chenille de lana, E° 600. Créditos.
GC. 25|XI|66

CARMEN 12, EXCLUSIVAMENTE; LIVING anatómicos, sofá, 2 sillones, tapiz lana, chenille, tevinil, E° 280. Créditos.

CARMEN 127, EXCLUSIVAMENTE, Dormitorio mañío, cómoda, toilette, 2 veladores, 2 marquesas, E° 780. Créditos.
GC. 25|XI|66

FABRICA DE LIVING-HALL "KING". El dominador de calidad y elegancia. Invita a Ud. a la exposición de livings en sus lujosos modelos ingleses, franceses, americanos, modernos. ¡Exclusivamente primera calidad! ¡Plan de crédito para cada presupuesto! ¡Antes que decida su compra, visítenos! Despachos a provincias. Exposición: San Isidro 53.
GC. 27—IV—67

MUEBLES DE CAÑA "JHONSON".— Bar tres pisos, tapiz rojo, 130; living con cojines, 170; comedores 6 sillas, con cojines, 180; Santa Rosa 684.
GC. 30|XI|66

CERRAJERIA ARTISTICA, MUEBLES funcionales, comerciales a medida. Amunátegui 6 — 60905.
GC. 10|I|67

NEUMATICOS

ECONOMIA GARANTIA NEUMATICOS, llantas todo tipo. Avenida España 72.
GC. 17|III|67

NEUMATICOS, CAMARAS, BATERIAS General Insa, en todas las medidas, sucesión Jorge Castillo Bascur, J. M. de Barra 451. Fono 31396, Estación de Servicio, Maturana 1298. Fono 65744.
GC. 20-V-67

OLLAS A PRESION

"CASA DE LA OLLA A PRESION". Repuestos, reparaciones. Ollas nacionales e importadas. Tenderini 77, teléfono 392494. No tiene sucursal.
GC. 1.o|IV|67

OPTICAS

"TALLER PRAT", CAMBIO CRISTALES. Toda clase composturas. Repuestos. Arturo Prat 829.
GC. 24|XI|66

PLASTICOS

"BOLSAS TODAS LAS MEDIDAS", POR kilos. San Alfonso 33. Santiago. Estación Central.
GC. 24|XI|66

"EL AGUILA", MAYORISTAS EN JUGUETES. Menajes. Meiggs 40, teléfono 92271.
GC. 5|I|67

PANTALLAS

"PANTALLAS", ARREGLOS, TRANSFORMACIONES, pantallas, lámparas, Avenida Matta 203, fono 380367.
GC. 24|XI|66

PESCA Y CAZA

"ARMERIA RICCI", SURTIDO COMPLETO para cazadores, pescadores. Reparaciones generales. Arturo Prat 265.
GC. 30|XII|66

PERFUMERIAS

"CHIPRE", OFRECE POLVOS, EXTRACTOS, colonias, laca sueltas. Surtido completo del ramo. Recoleta 143. No confunda.
GC. 29|XI|66

PINTURAS

CARMEN 48 ESQ. MARCOLETA, LATEX E° 12,50; Oleos, Esmaltes, Tierras, Brochas.
A. 27|XII|66

PINTE SU CASA, MAESTROS ESPECIALIZADOS. Somos distribuidores. Carmen 48. — 31947.
GC. 2|II|67

PISCINAS

FABRICAMOS PISCINAS ECONOMICAS con facilidades, Huérfanos 1147 - oficina 643 - teléfono 68031.
GC. 1—II—67

PANTALONES

"LUCKY", VENTAS MAYOR Y MENOR. Se hacen medidas. Hechuras. Mac-Iver 430.
GC. 20-IV-67

HIT ROPA SPORT VENTAS POR MAYOR y menor. Argomedo 302 - 397598.
GC. 1—V—67

PERNOS Y TUERCAS

TUPERAC LTDA. LA CASA MAS Surtida. 10 de Julio 641.
GP. 25—IV—67

CUADROS Y MARCOS

SUTTER Y VARAS — PINTURAS, Oleos, Acuarelas. Reproducciones. Marcos. Providencia 2309.
GC. 30|III|67

JUAN SUTTER.— PINTURAS, OLEOS. Acuarelas. Reproducciones. Moneda 723, fono 39341.

RADIO Y T. V.

"TRANSFORMACIONES FAMMA". REGULADORES voltaje. Todo tipo. San Pablo 1565 — 68386.
GC. 24—XII—66

CENTRAL TV.— SERVICIO TECNICO, televisores "Geloso". Instalaciones de antenas. TELEFONO 51209.
GC. 30—IV—67

REPARACIONES DE RADIO Y TELEVISORES. Enceradoras. Lavadoras. Artefactos eléctricos en general. San Ignacio 1498.

GRAN AVENIDA 2748. 55330 — 569796. Contado compro televisores. Reparaciones generales.
A. 6-GC.

ELECTRONICA A. S. M. REPARAMOS Televisores, Equipos Alta Fidelidad. Instalamos Antenas. Santiago, Provincias. Antonio Varas 46. Teléfono
GC-11-III-67

MESAS TELEVISORES, METALICAS Y maderas. Todas medidas, San Francisco 466

CASA LOPEZ. RADIO, TELEVISION. Repuestos, fono 51614. San Diego 1099.
GC. 17-III-67

"TELERRADIO" SERVICIO DOMICILIO. Construcción equipo. Stereo. Providencia 1622, local 13. — 256577.

KEIM, VENTAS TUBOS REPUESTOS. Radios. Taller reparaciones. Teléfono 713501. San Pablo 1664.
GC. 7-XI-66

TRANSFORMADORES GAMMA, TRANSFORMADORES todos tipo. Descuentos. San Pablo 1665 — 68386.
GC. 24-XI-66

REPARACIONES RADIO-TELEVISION. Amplificadores, Instalaciones, reparaciones eléctricas. San Pablo 1741-2834. Fonos 712695 - 734848.
GC. 28-XI-66

"RADIO SERVICIO", STANDARD ELECTRIC. Reparaciones en general. Irarrázaval 2062-253898.
GC. 2-II-67

TELESERVICE, REPARAMOS TELEVISORES, domicilio. Técnico 25 años práctica. Rapidez, economía. Teléfono 34632.
GC. 2-II-67

"AUTO RADIO", TELEVISION SERVICIO. Reparaciones. Radios alemanas. Stereo F. M. Irarrázaval 2400.
GC. 2-II-67

RADIO Y TELEVISION. CONFECCION muebles. Alta calidad. Precios módicos. Bustamante 468.
GC. 6-II-67

"CASA R. SEPULVEDA". REPARACIONES a domicilio. Trabajos garantidos. Santa Isabel 0200 — 495703.
GC. 6-II-67

VENTAS REPARACIONES DE RADIOS automóviles. Recambios. Santa Isabel 0149 — 252784.
GC. 6-II-66

RADIO AMERICA LTDA. ANTENAS PARA TV — F. M. Automóviles. Repuestos. San Diego 624, teléfono 85101.
GC. 11-III-67

REPARACIONES TELEVISORES. TRANSISTORES. F. M. Amplificadores. Enceradoras. Rogelio Ugarte 1179, teléfono 52801.
GC. 11-III-67

REPARACIONES TELEVISORES, F. M., grabadoras, instalaciones antenas. Nataniel 2029. Teléfono 568802.
GC. 15-VI-67

SOCHITEL. SERVICIO COMPLETO TELEVISIÓN. Seriedad. Rapidez. Repuestos. Importación propia. Lira 112, teléfono 380344.
GC. 20-IV-67

REPARACIONES ARMADO DE RADIOS y Amplificadores. Transformadores. Llamar teléfono 53437.
GC.-20-V-67.

"REAL HNOS.", FABRICA DE MUEBLES para radio electrolas y muebles para su televisor. Enchapado y barnizado al duco, con puertas y llaves. Precios sin competencias. San Diego 919.
GC. 14-VI-67

MESAS TELEVISION DESDE E° 45. Avenida Matta 103.
GC. 2|I|67

RELOJERIAS Y JOYERIAS

"LEIVA". COMPOSTURAS RAPIDAS. garantidas. Joyas. Arturo Prat 751, local 34.
GC. 27-XI-66

"JOYERIA — RELOJERIA". REPARACIONES, ventas, permutas, consignaciones. San Francisco 407 - 383598.
GC. 27-XI-66

TRANSFORMACIONES JOYAS. COMPOSTURAS relojes. Cambio joyas viejas por nuevas. Mac Iver 731.
GC. 1—V—67

CAJAS REGISTRADORAS

REGISTRADORAS NATIONAL, BALANZAS. Básculas, Cortadoras. Compraventas. Reparaciones "Raga". Amunátegui 419.
GC. 24-XII-66

REPARACIONES COMPRAVENTAS, MAQUINAS escribir, sumadoras, calculadoras. San Martín 115 — 97775.
GC. 27-XI-66

MOTORES

RECTIFICACION MOTORES, AJUSTES. Recambios Motores todas marcas. Repuestos Fiat, Topolino. Carmen 947. Fono 391215.
GC. 9-VI-67

REBOBINADOS MOTORES INDUSTRIALES, garantizados, rápidos, económicos. Irarrázaval 2400, fono 251066.
GC. 2-II-67

REPARADORAS DE CALZADO

"LA RAPIDA" CALZADO CABALLEROS. Cosido sólo E° 25.—, y para damas, E° 18.— Precios especiales comerciantes. Reparaciones generales. Alameda 229.
GC. 1.o-VI-67

BULNES, REPARACIONES: CARTERAS, portadocumentos. Teñidos. Renovaciones. Tarapacá 1286, teléfono 713418.
GC. 27-XII-66

GUIA DEL VERANEANTE

EL TABO

HOTEL "BILBAO". AVENIDA SAN Marcos 802. Confortables dormitorios, departamentos, baño exclusivo. Mariscos, excelente comida.

ISLA NEGRA

HOSTERIA "ISLA NEGRA", MARISCOS. Departamentos para familias. Frente a Playa. Micros a la puerta.
GV.-20-V-67

SAN SEBASTIAN

HOTEL "RIVIERA". OFRECE COMO ES sabido confortables cabinas, habitaciones, baño exclusivo. Excelente comida. Variados mariscos. Teléfono 1.
GC.-20-V-67

LLOLLEO

HOTEL "ORIENTE". DEPARTAMENTO, baño exclusivo. Comida diética E° 15 diarios por persona. Teléfono 32108, casilla 52. Inmaculada Concepción 50.
GC.-20-V-67

HOTEL "BRISTOL". ESMERADA HIGIENE. Excelente cocina. Providencia 68. Teléfono 31269. Abierto todo el año.

HOTEL "ALHAMBRA". GOTTSCHALK e hijo. Providencia 80. Teléfono 32310. Baño exclusivo, Especialidad para el corazón.
GC.-20-V-67

EL QUISCO

HOTEL PLAYA. AVENIDA ITALIA 102. Teléfono 1. Comedores vista al mar. Comida familiar. Precios módicos.
GC.-20-V-67

CARTAGENA

"BOITE DIANA". BAILABLES DE AMANECIDA. Amenizado por Regias Orquestas. Playa Chica 140.
GC.-20-V-67

"BOITE SAVOY". BAILABLES DE AMANECIDA, Regias Orquestas. Especialidad mariscos. Playa Chica 62.
GC.-20-V-67

RESIDENCIAL CALIFORNIA. OLEA 412. Piezas asoleadas. Precios especiales instituciones. Restaurant. Servicio Carta.
GC. 20-V-67

HOSTERIA DON NANO. BAILABLES DE amanecida. Show artístico, mariscos. Playa Grande.
GV. 24|I|67

CARTAGENA

HOTEL PLAYA. Playa Chica 98. COMEDORES Vista al Mar. Mariscos diariamente. Piezas asoleadas. Precios módicos. Ordenes para banquetes. Excelente Atención.
GC.-20-V-67

HOTEL "CONTINENTAL". SUSPIROS 305, teléfono 31824. Abierto permanentemente. Mariscos. Vista al mar.
GC.-20-V-67

HOTEL "PAMELA". RUIZ TAGLE 76. Cómodas piezas. Comida abundante, sana. Mariscos.
GC. 20-V-67

GRILL CYTY.— TERRAZA PLAYA CHICA 89. Teléfono 31308, Serrano 44 Residencial Serrano.
GV. 24|I|67

HOTEL ANGELINA. OFRECE ALOJAMIENTO, pensión. Regia comida. Precios módicos. Chacabuco 81.

VIÑA DEL MAR

HOTEL CERVANTES - RESIDENCIAL Alvarez 562 - Teléfono 85382. Pleno centro una cuadra de la Estación. Comida española.
GV. 1-2-67

HOTEL ESPAÑOL
Sigue atendiendo como siempre a su distinguida clientela. Teléfonos 85145-46 Plaza Vergara 141.
GV. 1-2-67

HOTEL CHALET SUISSE
Restaurant, salón de té. Acogedor, confortable. Teléfono 80535 Villanelo 395 por Alvarez.
GV. 1-2-67

MOTEL VON SCHROEDERS
Acogedor, con reconocida cocina, 50 habitaciones, 50 baños. Teléfonos Von Schroeders 392 Teléfono 80086.
GV. 1-2-67

RESIDENCIAL MONTAÑA
Alvarez 884 teléfono 80388 piezas confortables, baño exclusivo, comida de primera. Precios convencionales.
GV. 1-2-67

RESIDENCIAL LUCY
Atendido por sus propios dueños, ofrece piezas amobladas con-sin pensión, matrimonios o personas solas. Valparaíso 92.
GV. 1-2-67

RESTAURANT TURISMO
Rinconcito criollo, especialidad en curantos, comida típicamente criolla, el mejor vino chileno. Valparaíso 83.
GV. 1-2-67

HOTEL "ROLFS
Familiar, confortable, económico, agua caliente, fría, todas las habitaciones ubicación céntrica, Serrano 520. Teléfonos 3614-4681.
GV. 1-2-67

VALPARAISO

HOTEL ESLAVO
Habitaciones con vista al mar precios módicos menú familiar. Blanco 375, Errázuriz 370, Teléfono 4673.
GV. 1-2-67

LANCASTER HOTEL
Habitaciones con baño privado y teléfono. Chacabuco 2362. Teléfono 7391-2.
GV. 1-2-67

HOTEL CECIL
Atención esmerada Serrano 591 esquina plaza Sotomayor. Teléfono 3746 Casilla 1578.
GV. 1-2-67

VENTANA

RESTURANT "LA FRONTERA"
Mariscos frescos, empanadas, pan amasado. Se preparan comidas. Precios módicos.

RESIDENCIAL "EL PROGRESO"
Atendido por su dueño, buena atención, especialidad empanadas mariscos. Precios modicos.
GV. 1-2-67

RESIDENCIAL "PLAYA"
Mariscos surtidos. Excelente comida, confortables habitaciones, esmerada atención. Precios módicos.
GV. 1-2-67

DEPOSITO DE LICORES SANTA MARTA Principal sin número. Frente a la playa.
GV. 1-2-67

QUINTERO

GRAN HOTEL
Habitaciones vista al mar. Excelente comida, precios económicos. General Baquedano 1690.
GV. 1-2-67

HOTEL QUINTERO. BOITE LE CAVE Viveros propios. 21 de Mayo 1883, teléfono 127.
GV. 1-2-67

EXCURSIONES

EXCURSIONES TURISCOVAL
Balnearios vecinos. Circuitos recreativos en Valparaíso, Viña, Playas. Errázuriz 780, teléfono 57587. Frente Estación Puerto.
GV. 1-2-67

PAPUDO

HOTEL PITE
Buenas habitaciones, excelente comida, precios módicos Fernández Concha 450.
GV. 1-2-67

MAITENCILLO

HOSTERIA RUCAMAY — MAITENCILLO Departamento baño exclusivo, vista al mar. La mejor ubicación del balneario, mariscos.
GV. 1-2-67

HOTEL LAS ROCAS
Construído sobre rocas. Abierto todo el año. Fono 1, Puchuncaví.
GV. 1-2-67

ALMACEN Y DEPOSITO DE LICORES Santa Marta. Principal sin número. Frente a la playa.
GV. 1-2-67

HOTEL LAGUNA — MAINTENCILLO Veraneo sin problemas, escriba Maitencillo, Puchuncaví.
GV. 1-2-67

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO - ABOGACIA PROVINCIAL - SANTIAGO

Remate de Bienes Raíces - Santiago Oeste

n los autos "Fisco con Deudores Morosos", Contribuciones a los Bienes Raíces del egundo Semestre de 1966, expediente 35 287 del Primer Juzgado Civil de Mayor antía de Santiago, se ha ordenado sacar a remate el día 6 de enero próximo, a las diez horas, en la Secretaría del Tribunal, calle Bandera Nº 342, las propiedades que se indican:

ROL		NOMBRES — DIRECCION	AVALUO Eº
	13	Fuster Cortés Rafael; Dr. García G. 1161	13.127
	17	Morales Morales Juana; Carrascal 3372	8 004
	3	Pesquera Arauco S. A., Pte. Balmaceda 2290	284 622
	3	Saavedra Loyola, Carlos; E. Garcés R. 2383	6.083
	9	Saavedra Vda. de Camus, Lastenia; Pdte. Balmaceda 2370	9 765
	15	Balmelli Fedelli, Siro y Ot.; Pdte. Balmaceda 2398	11 366
	5	Ortiz Valenzuela, Raúl; Pdte. Errázuriz 3125	21 211
	2	Bochetti Melo, Adriano; Pj. San Nicolás 2231	8 164
	30	Arias Machuca, María; Gral. Bulnes 1247	11.686
	35	Rossetti Sessarego, César S.; Cueto 1288	8.964
	36	Neira Romero, Leopoldo; Cueto 1302	18.089
	16	Líbano Meza, María; Esperanza 1430	9.445
	23	Tallman Correa, Roberto; Pdte. Errázuriz 2954	9.492
	25	Mellado Urbina, Juan; Pdte. Errázuriz 2966	9.221
	26	Carrasco Valdenegro, Pedro; Pdte Errázuriz 2960	6.116
	27	Moder Rojas, Celta Suc.; Pdte. Errázuriz 2990	9 348
	2	Acevedo Sobarzo, Juan; Villasana 1889	10 998
	2	González González, Victoria; Mapocho 2015	6.083
	6	Canto Canto, Domitila R.; Mapocho 2147	5 923
	26	Navarro vda. Arenas, Nina; Libertad 1341	15.528
	27	Soto Chamorro, Oscar Suc.; Libertad 1347	10.725
	51	Patiño Pizarro, Jorge; Sotomayor 1338	6 403
	7	Cubillos Gaona, Carlos; Mapocho 2815	6.067
	33	Cartagena Canelo Miguel Suc.; Mapocho 2845	6 067
	37	Gatica Espinoza, Clara; Mapocho 2845	6.067
	98	Araya Wirma, María; Mapocho 2851	5.971
	1	Blanco Herrera, Policarpo; Mapocho 2903	20.010
	23	Valdivieso Serrano, Víctor; Maipú 1273	7.556
	45	Abarca de Mella, María I.; Herrera 1317	11.398
	12[illegible]	Piña Jorquera, Gabriel; Esperanza 1262	13.207
	175	Rossetti Sessarego César S., Esperanza 1348	70 915
	29	González Pérez, Ana; Herrera 1241	8.644
	32	Arellano Augeraud, Rosario; Herrera 1263	25.133
	33	Arellano Augeraud Rosario; Herrera 1263	9.605
	16	Cerda Fernández, Lastenia; Herrera 1218	13.527
	9	Fernández López, Liborio; Yungay 3254	11.366
	7	Alvarez vda. Campodónico Ros, Chacabuco 1163	8 244
	7	Prado de Dávila, Laura; Mapocho 3557	11.446
	31	Jaramillo, Fanny y Ots.; Dr. García G. 1130	17.849
	1	Cía. Ref. Azúcar Viña del Mar; Lourdes 1555	11 846
	2	Emp. Nac. Electricidad; Palacios	166.484
	17	López Canales Juan de D.; Brasil 1066	10.725
	20	González González, Jorge; Mapocho 2618	28.974
	9	Zamora Larraín, Alberto Suc.; Sotomayor 1040	12.086
	4	Rossetti S., César Suc.; Andes 2833	14.007
	42	Dekovic Lovric, Antonio; Mapocho 2880	8.484
	[illegible]	Cárdenas Díaz, Pedro; Andes 3091	8.004
	[illegible]	Pérez P., Juan F. Suc.; Mapocho 3076	12.710
	[illegible]	Valenzuela Romero, Humberto; Andes 3449	7.444
	[illegible]	Caja Propietarios Chile, Mapocho 3402	74.117
	[illegible]	Caja Propietarios Chile, Mapocho 3426	42.341
	[illegible]	Ceardi de Borries, Graciela; M. de Rozas 2063	6 883
	27	Herrera Peralta, Juan; Andes 2040	9 605
	10	Masón Candia, Orlando; Andes 2256	8 324
	23	Dabike Sakajin, Costy; Andes 2318	16 808
	37	Conde García, Ramón; Andes 1379	23.692
	16	Armazán Escobar, Armando; Libertad 998	8.804
	18	Caro vda. la C., Ester; Andes 2832	30.975
	19	Fuentes Mujica, Maximiliano; Andes 2856	19 690
	5	Aguirre Mateluna, Alfonso; M. de Rozas 2951	6.403
	18	Bustos Manzo, Roberto; Chacabuco 997	11.446
	10	Gurruchaga Polo, Luisa; Matucana 902	24 716
	17	Almeida Núñez, Alberto; Andes 3340	12.006
	17	Almeida Núñez, Alberto; Andes 3340	46.743
	7	Moller Serrano, Nieves; P. Lynch 916	14.967
	4	Goncálvez Ramos, Emilio; M. de Rozas 3713	9 285
	16	Araya Pacheco, Máximo Suc.; Lourdes 1019	20.810
	19	Gamboa Martínez, Eduardo Suc.; Andes 3700	6.003
	21	Saavedra Saavedra, Herma; Andes 3708	9.045
	30	Cavieres Bruyer, Suc.; Andes 3798	9.525
	60	Maffete Rojas, Juana; Mapocho 3640	20.010
	4	Riquelme Riquelme, Fresia; M. de Rozas 3857	7.684
	11	Portales Tapia, Teresa; M. de Rozas 3889	6.568
	12	Castaño B., Samuel; Brasil 896	69 635
	60	CANAEMPU; San Pablo 2245	14.311
	65	CANAEMPU; San Pablo 2245	6 019
	11	Adasme Iratchet, Raúl; Cautín 893	18 839
	2	Ohlbaum Knop, Ladislao; San Pablo 2369	18.249
	3	Tabja Apara, Jorge; San Pablo 2423	53.787
	21	Abramovich F., Elena; Martínez de Rozas 2654	11 526
	10	Calle de Codes, Juan y Ot.; Esperanza 823	9 125
	17	Berendique vda. de González Enr.; Libertad 840	7 364
	19	Cañas Ruiz Tagle, Ester; Libertad 830	24 332
	21	Chesta Viale, Juan; M. de Rozas 2832	10.385
	26	Hannud Hajjiar José; M. de Rozas 2868	7.684
	2	González Varas, Enriqueta; San Pablo 2913	77 959
	4	Lizana Escobar, Juan; San Pablo 2949	60 990
	6	Gómez García, Pablo; San Pablo 2989	68 674
	1	Sudiverski Cohl, Luis; San Pablo 3001	256.031
	11	Olivares vda. de Peña; Maipú 864	6.723
	8	Marchant Scott, Ignacio; Chacabuco 855	26.253
	9	Almeida Núñez, Alberto; Chacabuco 835	47.704
	7	Soc. Arregui y Cía. Ltda.; San Pablo 3271	79.720
	13	Portales Velasco, Alfredo; Chacabuco 860	19 850
	8	Bore Bore, Roberto; P. Lynch 831	8 004
	14	López López, Remigio; P. Lynch 875	6 723
	1	Gallego Yañez, Manuel Suc.; San Pablo 3507	149.675
	2	Ortiz Fuenzalida, Sergio; San Pablo 3555	15 208
	3	Quezada Opazo, Víctor y Ot.; San Pablo 3561	8 644
	24	Dugdale Chadwick, John R.; M. de Rozas 3548	89 325
	6	Morales Meneses, Ernestina; San Pablo 3673	20.570
	41	Teke Schlicht, Enrique; Rivas Vicuña 854	20 233
	10	Gabriel Varela y Cía. Ltda.; Edison 3785	70.755
	35	Hamelin Hubin, Romo; M. de Rozas 3798	20.810
	4	Sánchez Lugones, José Suc.; Edison 3843	13 447
	17	Acevedo Valenzuela, Marta Y.; Lourdes 891	12.326
	2	Herrera Vargas, Ofelia; Las Rosas 203	40.820
	8	Bessassa Minoletti, Orlando, Las Rosas 2087	40.020
	11	Tapia Chacana, Juan; Baquedano 747	21.451
	7	Palacios Rohde, Sara; Maturana 729	32.496
	11	Sanguinetti Olivares, Humbe; Maturana 757	36.018
	1	Vilensqui Jaspán, Alfredo; Las Rosas 2201	56.828
	40	Rossetti Cesarego, César A; San Pablo 2208	46.028
	30	Alarcón Matus, Sebastián; Las Rosas 2347	27.034
	31	Agurto Bustos, Orlando; Las Rosas 2351	17.769
	43	Hirane Matte, Antonio; R. Cumming 722	32.016
	44	Cortés Correa, Manuel; R. Cumming 732	29.615
	56	Tomasovic Medic, Esteban Y.; San Pablo 2348	33.137
	58	Lertora Raggio, Domingo, Suc.; San Pablo 2360	517.058
	4	Mujica viuda de Rodríguez, Berta; Gral. Bulnes 716	348.151
	7	Suc. Inmob. San Pablo G. Deye; San Pablo 2452	470.635
	11	Katarrella viuda de M., Berta; Cueto 745	19.210
	18	Lonza Vlajky, Santiago; Cueto 781	29.455
	26	Rossetti S., César, Suc.; García Reyes 760	12.326
	27	Castro Muñoz, Carmen; García Reyes 772	13.287
	17	Mattei Ricci, Leonello; Cueto 734	83.562
	21	Salinas Jorquera, Suc.; Cueto 752	12.006
	22	Saúl Basqui, Rafael; Cueto 758	24.172
	23	Parker Avaria, Armando; Cueto 764	25.133
	1	Campos Valderrama, Adela; Las Rosas 2725	130.145
	15	Arellano Ildefonso, Luis; Libertad 727—A	10.245
	17	Paraud Chaumezton, Andrés; Libertad 7270	11.576
	25	Caro viuda de Cruz, Ester; Libertad 765	37.459
	27	Copano Franco, Juan; Libertad 773	11.206
	37	Jiménez Torrejón, Julio; Sotomayor 774	142.951
	9	Valdés Valdés, Rogelio; Las Rosas 2699	15.623
	26	González Alvarez, Abel; Libertad 736	46 567
	26	González Alvarez, Abel; Libertad 736	93.134
202	28	González Varas, Enriqueta S.; Libertad 766	125.107
202	41	Tomasovic Medic, Esteban, San Pablo 2874	31.696
203	7	Fuchs Brotfeld, Samuel, Esperanza 736	13.127
203	8	Pavou de Bouzo, Manuela; Esperanza 740	37.315
208	12	Montenegro Muro, José; Las Rosas 3255	26.413
212	6	Córdova Cabello, Daniel, Suc. San Pablo 4008	14.247
212	7	Córdova Cabello, Manuel, Suc.; San Pablo 4016	14.567
212	8	Córdova Muñoz, Catalina E.; San Pablo 4018	19.370
220	6	Monasterio Adoración, Perpe; Baquedano 667	30.095
220	27	Jara Reyes Jorge; Las Rosas 2050	28.494
220	33	Moreno José, Dolores; Las Rosas 2082	25.773
220	33	Moreno José, Dolores; Las Rosas 2082	34.962
225	15	Ribot U., María; R. Cumming 663	22.891
225	27	Adasme I., Raúl; Rosas 2232	21.851
225	28	Rivet Charmoneau, Susana; Las Rosas 2234	16.328
225	35	Fabres Devia, Carlos; Las Rosas 2282	16.648
226	6	Ceppi Argenti, Carlos, Suc. Sto. Domingo 2341	25.453
227	1	Lazaeta Pérez Cotapos, Rafa; Sto. Domingo 2361	28.814
227	19	Letelier Avaria, Berta; Capuchinos 680	44.215
227	21	Ramírez Olmos, Enrique; Las Rosas 2376	12.230
227	23	Donoso Escobar, Luis; Las Rosas 2386	10.309
228	7	Elliot Gómez Zaira; Santo Domingo 2475	9.605
228	12	Ratto de Díaz, Josefina; García Reyes 629	14.887
230	11	López Vergara, María; Cueto 664	14.247
230	15	Pavón Pérez, Manuela; Las Rosas 2640	28.014
232	3	Bouzo Francisco Y., Ot; Santo Domingo 2847	14.567
232	11	Manterola Cumplido, Carlos; Libertad 624	37.139
232	13	Soc. Aristodemos Lattanzi, Y.; Libertad 644	35.698
232	16	González Varas, Enriqueta S.; Las Rosas 2820	9.925
232	17	Hernández Manzi, Aída; Las Rosas 2828	8.804
234	1	Com. Osman Aleuanlli, Santo Domingo 2981	40.820
235	7	Gallegos Arroyo, Julio; Maipú 642	34.257
235	18	Carrasco Vargas, Lucila; Las Rosas 3050	10.245
238	5	Bustamante Sánchez, Ramón; Sto. Domingo 3239	31.698
238	7	Bustamante Sánchez, Ramón; Sto. Domingo	17.129
238	23	Mattej Ricci, Leonello; Chacabuco 682	30.255
238	23	Mattej Ricci, Leonello; Chacabuco 682	60.510
242	44	Gurruchaga Polo, Cristina; Matucana 776	41.781
247	13	Celis Ibarra, María; Lourdes 726	8.324
247	14	Celis Ibarra, María; Lourdes 736	27.230
247	15	Celis de Valdés, María; Sn Pablo 3800	15.970
260	10	Alliende Wood, Antonio, Suc.; Baquedano N.o 551	32.496
260	21	Munic. Santiago; Sto. Domingo 2020	22.891
260	22	Monasterio Adoración Perpe.; Sto. Domingo 2026	69.155
260	25	Mimica Vikasovic, Antonio; Sto. Domingo 2052	29.455
260	29	Urzúa Canales, Blanca; Sto. Domingo 2086	13.780
260	30	Castaño Diéguez, Samuel; Sto. Domingo N.o 2096	24.492
262	4	Reckmann Hnos. y Lobos, Gmo.; Catedral N.o 2143	39.540
262	21	González Comas, Julio; Sto Domingo 2128	17.289
265	16	Armijo Astudillo, Francisca; R. Cumming N.o 525	9.445
265	32	Agüero Herboso, Teresa; Sto. Domingo 2206	23.212
266	6	Com. Padres Capuchinos Catedral	169.681
266	8	Unión Profesores Chile; Catedral 2373	114.457
266	25	Urzúa, María y Ots.; R. Cumming 574	16.841
268	3	Canata Sembiceti, Antonio; Catedral 2439	70.436
268	6	Nicolich Nicolich, Kosta; Catedral 2497	24.812
268	17	Urzúa Bustos, Blanca; García Reyes 587	43.302
269	5	González Carrasco, Alamiro; Catedral 2575	46.022
269	26	Aróstegui Santander, María; García Reyes N.o 584	18.777
272	7	Vergara Correa, Luis; Sotomayor 532	14.247
273	7	Giacani Giacani, Rafael; Catedral 2873	42.581
273	53	Jocser Soza, Berta; Esperanza 559	10.405
273	60	Urenda de Escudero, María; Esperanza 591	10.245
275	26	Aguilar Reveco, Agustín, Suc.; Maipú 534	19.050
275	36	Manzanares I., Juan; Maipú 594	18.569
277	3	Saúl Barqui, Rafael; Catedral 3119	43.062
277	18	Lillo Luco, Elías, Suc.; Chacabuco 569	120.220
277	19	Lillo Luco, Elías, Suc.; Chacabuco 587	91.726
277	29	Alamos Igualt, Vicente; Herrera 532	6.660
277	38	Correa Bascuñán, Edulia, Herrera 558	6.083
277	42	Lillo Luco, Elías, Suc.; Herrera 570-A	24.172
277	43	Lillo Luco, Elías, Suc.; Herrera 574	41.621
277	44	Lillo Luco, Elías, Suc.; Herrera 560	47.861
278	15	Royo Forges, Ramón, Suc.; Chacabuco 508	24.172
280	11	Anata Simonetti, Romildo; Matucana 558	28.654
280	14	Menares Dávila, Emilio; Matucana 576	61.790
282	65	Rheimen y Cía. Ltda.; Sto Domingo 4084	9.364
290	6	Goldenberg Sánchez, Alberto; Compañía N.o 2129	51.386
290	16	Portales Mauger, Luis; Catedral 2012	60.992
290	26	Fleischman Soto, Hugo; Catedral 2158	38.916
291	26	Figueroa Araya, Martha; R. Cumming 415	14.407
291	34	Barceló, Antonio; Maturana 428	16.770
291	36	Subiabre Bravo, Patricio; Maturana 428	16.770
291	44	Salas Vergara, Raquel; Maturana 428	22.963
293	10	Krebs Schwester, Luis; Arz. González 479	59.230
294	9	Avilés Avilés, José; R. A. Jara 455	35 218
295	4	Avaria vda. de Letelier, Ester; Gral. Bulnes 409	12.806
298	57	CANAEMPU; Catedral 2482	19.130
301	12	Da Fonseca Saavedra, Amanda; Libertad 455	27.150
301	13	Baltra Astudillo, Raul; Libertad 465	20.970
304	2	Galaburda K., Sloima; Compañía 2951	119 580
304	12	Guacamán, Rafael; Catedral 2962	185 286
305	2	Wilson Howard, Guillermo; Compañía 3023	20.363
305	16	Real López, Julián; Libertad 460	11.046
307	12	Pozo de Mack, Teresa; Chacabuco 443	10.405
307	22	Vidal Ahumada, Osvaldo; Catedral 3112	27.214
313	5	Bhown Carolina y Ot.; Huérfanos 2463	23.148
313	26	Venegas Alarcón, José; García Reyes 385	10.998
314	17	Saavedra Saavedra, Herna E.; García Reyes 362	37.939
316	5	Orrego León, René; Huérfanos 2789	15 240
316	13	Dam de Rosa Gil, Inés; Libertad 371	19.370
316	21	Bozo de Bonilla, Inés; Compañía 2712	63.320
317	4	Zamora Zamora, María; Huérfanos 2831	27.374
317	6	Puga Mendiguro, Isabel; Huérfanos 2837	12.326
317	7	María vda. de Alvarez, Ester; Huérfanos 2839	20.858
317	8	Vidiella Sánchez, María; Huérfanos 2847	20.074
317	32	Brandau Galindo, Valentín; Compañía 2828	80.004
318	6	Boasi Barberini Emilio; Esperanza 367	10 725
320	2	Del Pozo Luque, Rebeca y Ot.; Huérfanos 2979	41 877
320	9	Rojas Avilés, Melania; L. Valdés 310	17.161
321	31	Loza Carrión, Bernardo; Maipú 350	19 050
322	13	Rodríguez Vergara, Carlos; Herrera 381	10.501
324	1	Soc. Constr. Estab. Hospital. Huérfanos 3269	5.644.253
330	3	García Burr Alfredo; Agustinas 2113	97.008
330	25	Alcalde Fabres, Tomás; Huérfanos 2084	9.903
331	5	Centro Israelita Cultura; Agustinas 2237	57.629
331	25	Pérez de Arce Plummer Alfo.; Huérfanos 2268	30 975
332	5	Vega Vega, Zelmira; Agustinas 2341	37.299
332	19	Beltramín G., Clara Suc.; Gral. Bulnes 277	15.848
332	34	Beltramín G. Clara Suc.; Huérfanos 2372	17.769
333	14	Izquierdo E., Teresa y Ot.; Gral. Bulnes 230	49 145
334	9	Rollandi Andreoli, Herminia; Cueto 257	97 825
335	1	Chacón Garcés, Alberto; D. Portales 2601	16.104
335	5	Veas de Fernández, Ana; D. Portales 2667	8.164
335	8	Valenzuela Díaz, Luisa; Sotomayor 213	12.102
335	19	Oporto, Jorge Suc.; Huérfanos 2610	27.518
336	9	Hernández Quezada, Guillermo; Quecheregua 255	6.403
336	12	Correa vda. de Vergara, Enriqueta Sotomayor 224	35.698
337	14	García de Zúñiga, Emilia; Huérfanos 2748	16.648
338	1	Troncoso Amigo, Carlos Suc.; D. Portales 2807	41.941
338	4	Cornejo Reyes, Raúl; Portales 2843	26 413
338	6	Olivares Ramírez, Abel; D. Portales 2861	41 621
340	4	Díaz vda. de Molina, Laura; Portales 3059	34 727
340	13	Arroyo Fraile, Francisco; Huérfanos 3010	13.607
340	16	Dahms Dunckle, Norma; Huérfanos 3044	25.133
341	9	Riquelme Rojas, Teresa Y. Ot.; Chacabuco 247	35.618
341	10	Cáceres Denien, Amelia, Suc.; Chacabuco 255	28.414
356	6	Caja Prev. EMPART, Plaza del Peral C 6	16.568
356	7	Caja Prev. EMPART, Plaza del Peral C 7	16.568
356	8	Caja Prev. EMPART, Plaza del Peral C 8	16.648
364	6	Caja Prev. EMPART, Plaza Los Cerezos C 6	16.568
373	10	Cofré Mardones, María I.; Brasil 130	37.619
374	19	Urzúa Montero, Albertina; R. Cumming 113	23.558
374	34	Bustamante de Bodi, Carmen; R. Cumming 135	23.966
374	37	Guzmán Cristi, Rosa; R. Cumming 135	19.771
374	40	Escobar Díaz, Rolando; R. Cumming 135	19.771
374	71	Fernández de Zúñiga, Nilda; R. Cumming 189	23.966
374	121	Canessa Ibarra, Helyena; D. Portales Int 167	17.956
374	123	Prouza Rojas, Mario R.; D. Portales Int. 167	21.527
374	134	Villalobos González, Dagobe; D. Portales Int. 181	23.966
374	208	Vásquez Gálvez, Alberto; Maturana 110	22.200
374	214	Medina Asagra, Carlos; Maturana 110	25.184
374	235	Benavente de Sepúlveda, Nat. Maturana 132	20.465
374	250	Peñailillo Jiménez, Hilda; Maturana 664	10.882
374	259	Bravo Villanueva, Renato; Maturana 188	22.200
374	264	Toucaut Baeza, Alfonso; Maturana 188	20.642
375	21	Lugano Nicchtti, Orfeo; Gral. Bulnes 125	8.804
375	31	Mujica Délano, Octavio; R. Cumming 152	37.362
375	32	Rufín viuda de Moro, Antonia; R. Cumming 160	29.055
375	34	Echavarría Villarroel, Rebe; R. Cumming 174	24.268
375	38	Lathrop Lyon, Zaida; Agustinas 2322	56.028
375	42	Fernández Alcaino, Alberto; Agustinas 2366—A	280.300
378	4	Sánchez Rencoret, Teresa; Moneda 2463	25.613
378	8	Solanich Corrales, Enrique; García Reyes 121	27.614
379	2	Saavedra Saavedra, Estela; Moneda 2517	15.528
381	3	Rogers Morandé, Marta; Moneda 2745	28.654
381	4	Rogers Morandé, Marta; Moneda 2795	39.060
381	7	Jiménez viuda de Bravo, Sara; Libertad 139	11.686
381	19	Aninat Lucares, Raquel; D. Portales 2778	80.040
383	2	Zelada viuda de Flores, Elvira, Suc; Libertad 120	7.044
383	9	Costa Sturla, Ricardo, y otros; Libertad 170	49.625
385	16	Fuentealba Varela, Ramón; Moneda 3087	6.723
385	25	Aninat Lucares, Raquel; D. Portales 3002	53.627
387	8	Valenzuela Díaz, Luisa; Moneda 3151	10.035
387	14	Servicio Seguro Social; Chacabuco 179	13.127
400	12	Ruiz Rojo, José y otros; Brasil 86	50.745
401	25	Palacios González, Cristina; Maturana 64	26.893
401	32	Hernández Tononi, Elsa Adriana; Maturana 76	12.966
405	3	Echeverría Garrido Rosa; S.a. Mónica 2329	22.411
405	5	Rivera García, Juana; Sta. Mónica 2341	25.613
405	9	De Ferari Valdés, Mercedes; Sta. Mónica 2367	23.212
405	13	Urbina Ojeda Soveriano; Gral. Bulnes 91	20.490
408	11	Ovalle Sepúlveda, Francisco; García Reyes 81	43.222
409	4	Montenegro Sariego, José T. E. Escala 2557	6.563
409	32	Bruce viuda de Arriagada, Amelia; Moneda 2502	12.806
410	62	Rodríguez Espinoza, Oscar; Moneda 2664	33.137
411	42	Toro Rodríguez, Berta; Moneda 2770	13.143
413	22	Bonatti Savignone, Amanda; Esperanza	
425	10	Jiménez Alvarez, Amanda y Ot.; E. Escala 2357	16.648
427	7	Manieu del Canto, Gastón; Chacabuco 69	63 753
430	5	Com. Ramírez Riveros; Av. B. O'Higgins 2119	85 323
430	10	Araya de Vicuña, Berta; E. Concha y Toro 13	61 471
430	11	De Caso Fernández Armando; E. Concha y Toro 17	45 463
432	5	Ramírez Figueroa, Carlos; E. Concha y Toro 34	60.830
433	10	Carrasco Heriberto, Los Ceibos 2258	65.313
433	12	Sánchez de Moreno, María T.; Los Ceibos 2215	18.409
435	7	Cuevas Carvajal, Plutarco; Gral. Bulnes 41	33.249
435	18	López Martínez, Jorge Suc.; R. Cumming 64	19.850
438	30	Santa María, Carlos; E. Escala 2402	30 895
438	32	Winter y Cía Ltda.; E. Escala 2454	195 298
441	3	Retoshanc Richards, Berta; Libertad 37	33.297
441	4	Seguel de Barahona, Mercedes; Libertad 37-A	20.810
441	5	Tonsquist Zawitz, Antonio; Libertad 39	21.611
443	3	Llop Hier Juan; Romero 3839	23.676
443	18	Mohana Harav, Gabriel; Esperanza 51	36.818
443	20	Mohana Harav, Gabriel Suc.; Esperanza 59	30 895
444	7	García Burr, Alfredo; Romero 2963	55.543
444	12	García Burr, Alfredo; Maipú 45	44.822
448	8	Cruz Márquez de la Plata, I.; Matucana 51–A	54.107
448	13	Castaño Diéguez, Samuel; Chacabuco 50	25.773
448	15	Arroyo Fraile, Francisco; Chacabuco 56	60.030
450	6	Rosenberg Elberg, Bernardo; Matucana 34-A	30.255
450	7	Rosenberg Elberg, Bernardo; Matucana 36 A-B	30.575
462	1	Aluanlli Suce. Jorge y Ot.; E. Concha y Toro 52	78.599
463	14	CANAEMPU; Av. B. O'Higgins 2289	42.594
463	40	Soc. Arditi y Cía.; Cumming 7	25.996
463	82	CANEMPU; Cumming 13	32.645
463	85	CANAEMPU; Cumming 13	31.624
463	98	Caja Nac. EE PP. y P.; Cumming N.o 13	8.045
468	27	Valenzuela Alvarez, Marcelo; García Reyes 29	10.085
469	1	Figueroa Larraín, Leonor; Av. B. O'Higgins 2501	35.378
469	18	Guglielmucci Maccarone, Luis; García Reyes 18	15.848
473	28	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 1879	17.641
473	29	Bulnes Isaza Raquel; Av. B. O'Hgigins 2879	17.545
473	32	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	17.336
473	33	Jaña Puelma, Alberto; Av. B. O'Higgins 2879	17.272
473	34	Jaña Puelma, Alberto; Av. B. O'Higgins 2879	7.620
473	36	Bulnes Isaza, Raquel; A. B. O'Higgins 2879	10 278
473	39	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	7.620
473	40	Fuenzalida Matta, César; Av. B. O'Higgins 2879	10.773
473	43	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	5.810
473	48	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	8.517
473	50	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	8.724
473	57	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	12.150
473	58	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	12 214
473	60	Goñi Berrondo, José; Av. B. O'Higgins 2879	15.464
473	68	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	14 087
473	77	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	7.260
473	78	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	7.091
473	80	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	6 563
473	81	Bulnes Isaza Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	7.091
473	82	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	6.900
473	87	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	6.676
473	92	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	10 998
473	107	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	22.555
473	117	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	18.569
473	124	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	9.348
473	130	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	8.500
473	132	Moya Godoy, Arnaldo; Av. B. O'Higgins 2879	8.197
473	145	Torres Bolados, Sergio; Av. B. O'Higgins 2879	8.197
473	155	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	8.197
473	158	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	7.828
473	162	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	8.708
473	165	Saez Núñez, Ruth; Av. B. O'Higgins 2879	8.180
473	168	Bulnes Isaza, Raquel; Av. B. O'Higgins 2879	7.891
473	177	Bulnes Isaza, Raquel; Avda B. O'Higgins N.o 2863	7.891
473	182	Bulnes Isaza, Raquel; Avda. B. O'Higgins N.o 2863	7.903
473	189	Madariaga Riquelme, Hernán; Avda. B. O'Higgins 2863	15.880
473	190	Velásquez Villalobos, Víctor; Avda. B. O'Higgins 2863	7.903
473	191	Rojas Bravo, Jorge, Suc.; Avda. B. O'Higgins 2863	15.960
473	192	Bulnes Isaza, Raquel; Avda B. O'Higgins 2863	15.592
473	193	Bulnes Isaza, Raquel; Avda. B. O'Higgins N.o 2863	7.540
473	198	Herrera Corrally, Patrick Avda. B. O'Higgins 2879	8.372
473	199	Bulnes Isaza, Raquel; Avda B. O'Higgins N.o 2879	8.372
473	200	Bulnes Isaza, Raquel; Avda. B. O'Higgins 2879	7.876
473	201	Bulnes Isaza, Raquel; Avda B. O'Higgins 2879	7.876
474	8	Ibáñez Reyes, Adriana; Maipú 17	27.214
474	11	Dochnutegui Miragoy, Valenti; Maipú 25	22.891
474	12	Garate Garate, Juana de C.; Maipú 33	16.328
480	19	Silva Román, Manuel; Avda. B. O'Higgins 3327	14.133
480	59	Foco Minuto, Abbina; Matucana 8	12.912
480	70	Pardo Farían, Nelly; Matucana 10	12.912
480	84	Habit. Econ. Mat. S. A.; Matucana 148	9.569
480	114	Habit. CORVI Matucana S. A.; Matucana 248	7.769
480	135	Cristi Beltrán, Elena; Quinta Normal 3310	37.299
490	93	Ruiz Hermosilla, Emilio Suc.; Ecuador 3448	16.963
490	106	Henríquez Alvarez, Aurelia; Ecuador 3488	42.421
502	2	Troncoso Armijo, Carlos, Suc.; M. Santander 3833	15.523
506	7	Campos Godoy Mario; Cr. Godoy 0147	10.405
506	13	Aliaga Curiante, José D. Toro Mazotte 0184	15.043
506	17	González de Tobar, María; Ecuador 4126	12.966
508	24	Herrera Díaz, Juan; Ecuador 4398	16.488
510	8	Gómez Silva, Suc.; Concón 0124	18.570
512	4	Osorio León, Eucrasia; Conde del Maule 4563	14.088
512	12	Fernández Toro, José; Conde del Maule 4593	16.648
512	33	Oto Villa, Carlos, Gral. Amengual 0110	34.897
512	36	Astudillo López, Octavio; Gral. Amengual 0140	25.453
512	49	Llanos Contardo, A. Rafael; Ecuador 4658	16.163
519	13	Docet Torrent, Mercedes Ruiz Tagle 098	6.243
523	2	Sánchez vda. de Gutiérrez Sever; Avda. B. O'Higgins 3867	96.045
523	3	Alcazar, Emilio, Suc.; Avda. B. O'Higgins 3839	15.843
523	19	Valencia Cabezas, Juan; F. Scotto 026	9.225
524	5	San Martín Cortez, José Avda. B. O'Higgins 3927	6.083
524	6	Reitch Plischuck, Jaime; Avda. B. O'Higgins 3943	250.525
525	18	Sire S., Eduardo; Toro Mazzotte 0155-A	7.044
525	26	Ruminot, Filomena y Ot.; Toro Mazzotte 0165	19.930
525	46	Djaber Saleh, Farah, Suc.; Ecuador 4018	36.493
527	26	Aguilera Olmedo, Adrián; Cr. Godoy 068	11.526
531	21	Arce Soto, Marta; Gral. Amengual 072	9.685
533	4	Pizarro Tello, Máximo; H. Olivares 015 (Pendiente)	6.403
534	2	Bustamante Correa, Aquiles; Avda. B. O'Higgins 4555	8.084
536	1	Scopesi Bottino, Luis; Avda. B. O'Higgins 4763	52.441
536	14	Pecori Durán, Alfredo; Conde del Maule 4610	11.206
536	14	Pecori Durán, Alfredo; Conde del Maule 4610	22.412
540	5	Arellano de Avello, Filomena; F. Zelada 031	6.403
540	5	Arellano de Avello, Filomena; F. Zelada 031	12.806
542	1	Reyes Molina, Eduardo; Av. B.O'Higgins 4851	43.862
542	11	Said Said, Ernesto; F. Zelada	7.844
542	11	Said Said, Ernesto; F. Zelada	15.688
543	11	Caja Nac. EMPART; Calle Uno 063	10.405
543	13	Castañeda Villavicencio, Jo; Calle Uno 071	10.885
543	15	Torres Iloscie, Berta, Suc; Calle Uno 075	10.405
545	33	Soto Silva, Ernesto; Calle Uno 092	10.725
550	32	Arroyo Montero, Nereyda; S. Sanfuentes 2123	17.929
551	10	Cupont Román, Carlos; S. Sanfuentes 2179	39.860
552	27	Valenzuela, Régulo, SAC; Pj. República 53	20.170
552	40	Rojas del Campo, Ana, Suc.; República 88	46 103
556	1	Río Cordero, Miguel; República 19	130.625
556	12	Soc. Goldsten y Echemjeld L.; Avda. B. O'Higgins 2326	373.467
558	20	Casas de Castro, Facundo; Av. B. O'Higgins 2358	76.358
558	24	Valdés Herrera, Olga; España 32	120.060
558	28	García Palacios, Carlos; España 82	70.436
560	2	Pinochet Encinas, Alfredo; España 55	88.957
560	9	Ibarra Celis, Margarita, Suc.; S. Sanfuentes 2477	36.178
560	10	Bustos Lagos, Hortencia; S. Sanfuentes 2493	23.372
560	12	Peña Jofré, Mercedes; S. Sanfuentes 2509	21.771
560	29	Pereda Pereda, Eugenia; Molina 50	33 264
562	6	Pacheco Navarrete, Elena; Molina 518	12 166
562	19	Mella Ramírez, Segundo; Ra. Phillippi 38	48.024
564	1	Soc. Renta Portal Edwards; Av. B. O'Higgins 2702	547.281
565	17	Guirardi C., María T.; B. Guerrero 74	58.109
566	15	Portuguez y Cía. Ltda; Bascuñán G. 43	14.100
567	33	Edwards Gana, Ricardo; San Alfonso	10.789
567	71	Soc. Edif. Est. Central Ltda.; S. Sanfuentes 2911	34.754
580	20	Folli Tarrascani, María; Marinero Díaz 106	6.563
587	9	Saady, Enrique, Suc.; Covadonga 49	15.288
594	8	San Martín Cortés, José; Los Muermos 95	6.403
594	24	Reyes Molina, Eduardo; Av. B. O'Higgins 3902	13 447
595	12	Morales Morales, Graciela; M. Thompson 4005	7.204
598	14	Amigo Avila, Mercedes; M. Thompson 4361	10 245
598	18	Rojas Silva, Moisés; Av. B. O'Higgins 4338	13 927
600	7	Osorio de Gaete, Gráfira Y.; Concón 67	9.235
600	15	Urzúa Cabrera, Yolanda; M. Thompson 44378	6.403
600	17	Vera Vidal, Camilo, Suc.; M. Thompson	12.166
605	4	Soc. Bruzzone y Migone Ltda.; General Amengual 187	205 703
605	10	Farkas Grinfelf, Desiderio; 5 de Abril 4601	128 064
605	11	Soc. Cerámica Consol Ltda.; 5 de Abril	20.814
605	12	Grimberg, Violeta; 5 de Abril	15 048
605	12	Grimberg, Violeta; 5 de Abril	30.096

(SIGUE A LA VUELTA)

ROL		NOMBRES — DIRECCION	AVALUO E°
605	13	Moses Zoltan, David, y Ot.; 5 de Abril ...	219 310
605	13	Moses Zoltan, David, y Ot.; 5 de Abril ..	438.620
605	27	Verdugo V. Virgilio, Suc.; Av. B. O'Higgins ...	73.637
605	27	Verdugo V. Virgilio, Suc.; Av. B. O'Higgins ...	107.254
605	33	Ruedi Branger, Cristián; Av. B. O'Higgins 5000 ...	104.372
605	34	Ruedi Branger, Cristián; Av. B. O'Higgins 5100 ...	60 830
605	38	Anders Hutzfeldt, Enrique; Las Rejas ...	56.828
605	38	Anders Hutzfeldt, Enrique; Las Rejas ...	113 656
621	14	Monardes vda. Téllez, Ana; S. Sanfuentes 2170 ...	18 569
621	21	Correa Labra, Renato; Echaurren 174 ...	25.613
626	32	Ojeda vda. de Salazar, Rosa; Sazié 2345	53 387
626	41	Parquets Kuepfer Ltda.; España 106 ...	309 114
626	46	Gorostiaga de Briones, Zule; España 170 .	7.204
626	47	Astudillo Astudillo, María; España 170 ...	8 004
626	49	Irarrázaval Correa, Jaime L., España 170 .	7.204
630	6	Sanhueza Gost, Graciela; España 167 ...	85 483
630	13	Novani Belloni, Héctor; Sazié 2491 ...	134.467
630	26	Thomas Abdollade, Tomás; S. Sanfuentes 2454 ...	22.459
630	28	Fernandois Foull, Renato; S. Sanfuentes 2460 ...	12.199
630	32	Vera Arce, Domingo; S. Sanfuentes 2478	15 368
630	32	Vera Arce, Domingo; S. Sanfuentes 2478	30 736
635	3	Ballacey Ojeda Rosa; Unión Americana 189	17 129
636	12	Méndez Melej, Assed; San Alfonso 120 ...	18.409
638	3	Bravo Vargas, José L.; San Alfonso 143 ..	14 [illegible]67
645	17	García Burr, Alfredo; M. Thompson 3536	17.161
648	6	Rivera Bruphacher, Carlos; B. del Mercado 173 ...	7.204
650	3	Céspedes Rojas, Alfonso; Ruiz Tagle 145	9 125
657	3	Sepúlveda Valdés, Carlos M.; Gr. Godoy 115 ...	8.324
657	40	Pérez Núñez, Belarmino; Pj. A. Veloso 4242	6.083
660	13	Rubio Murillo, José; Coronel Souper 4485	25.453
680	7	Soc. Albo Hnos.; Ruiz Tagle 287 ...	41.461
692	36	Segovia Salinas, Oscar; Gral. Velásquez 218	9.285
695	19	Vergara Castillo, Claudio; 5 de Abril 4099	6 723
696	5	Herrera Herrera, Alfonso; Toro Mazzotte 259	6 243
696	41	Com. Castro Meza; Placilla 296 ...	24.092
696	47	Medina González, Carlos; Placilla 412 ...	10.724
708	24	Muñoz Caro, Juan; Concón 492 ...	7.604
710	2	Bustamante Hernández, Guill.; Recreo ...	28 414
710	16	Vargas Collarte, Dolores; Recreo 475 ...	19 930
710	22	Torres Pérez, Macario; 5 de Abril 4477 ...	6.483
710	30	Aguirre Trevilckoc, Guiller. Gral. Amengual 260 ...	11.686
772	24	Díaz Martínez, Ester Suc.; Echaurren 282	27.694
774	5	Gana Orrego, Luis Suc.; Echaurren 253 ..	64.192
776	5	Alessandri Besa, Arturo; República 239 ...	145 673
776	32	Acevedo Valenzuela, Manuel; Sazié 2366 ..	21.611
778	12	Glasner Rossen, Moisés; Grajales 2441 ...	31.776
785	4	De la Vega y Olivares; Unión Americana 245 ...	17 609
786	11	Muñoz González, Pedro; Sazie 2880 ...	14.567
791	16	Navarro Muñoz, Domingo; Gorbea 2147 ..	22.251
791	34	Campos González, Nicomedes; Echaurren 330 ...	21.131
791	35	Campos González, Nicomedes; Echaurren 332 ...	20.010
791	36	Campos González, Nicomedes; Echaurren 330 ...	28.014
791	52	Banda Ledezma, Ramón; Echaurren 388 ..	8.644
796	10	Charles de Beaulien L. Fran.; Gorbea 2357	30.735
800	3	Soc. Constructora Uriarte y Cía. Ltda., España 333 ...	45.527
800	4	Soc. Constructora Uriarte y Cía. Ltda., España 333 ...	44.262
800	5	Soc. Constructora Uriarte y Cía. Ltda., España 333 ...	44.070
800	6	Soc. Constructora Uriarte y Cía. Ltda., España 333 ...	42.725
800	7	Soc. Constructora Uriarte y Cía. Ltda., España 333 ...	42.565
800	8	Soc. Constructora Uriarte y Cía. Ltda., España 333 ...	41.204
800	64	Lock Petter, Sibylo; Grajales 2548 ...	116.858
800	65	Lock Petter, Sibylo; Grajales 2550 ...	13.991
802	16	Tenhamm Villalón, Oscar; Grajales 2660 ..	9.445
807	19	Núñez Espinoza, Martina; San Alfonso 355	22.251
807	21	Núñez Espinoza, Martina; San Alfonso 381	13.127
809	3	Martínez Pizarro, Ema E.; San Vicente 331 ...	6.243
809	4	Aguirre Farías, Carlos; San Vicente 343 ..	10.085
810	4	Vásquez, Luis; San Borja ...	35.538
821	21	Encina de Cerda, María; Toesca 2169 ...	9.925
821	34	Cavalieri Lagazzi, Humberto; Echaurren 444 ...	24.332
824	1	Riesco Riesco, Ricardo; Echaurren 400 ..	139.430
825	1	Iglesia J. de los Stos; Ultimo República 401	439.900
830	6	Opazo Maturana, Gustavo; España 469 ...	66.833
830	10	Aizenberg Zinger, Gregorio; Toesca 2445 ..	17.929
832	7	Elgueta Narváez, Nicanor; Molina 451 ...	13.127
832	18	Elgueta Narváez, Nicanor; Unión Americana 448 ...	18.089
835	1	Ortiz Salinas, Camilo; Unión Americana 409—A ...	13.287
835	3	Figueroa Méndez, Domingo; Unión Americana 431 ...	14.407
835	18	Alvarez San Martín, Lasteni; Gorbea 2730	7.684
837	20	Rivas Muñoz, Abel; Toesca ...	6.883
839	22	Acevedo Correa, Laura; Gorbea 3266 ...	5.827
840	13	Arione Carbone, Juan; Tacna 3475 ...	11.686
841	23	Soc. Inst. y Habitación OO.; Dolores 433—E ...	29.774
841	27	Aldunate Morel, Guillermo; Dolores 457	10.453
842	21	Araya, Emilia, Suc.; Jotabeche 370 ...	24.012
842	24	Pina viuda de Tobar, Berta; Jotabeche 464	15.688
851	21	Benítez Sánchez, Adela; Toesca 2164 ...	8.644
851	24	Abramovich Friedman, Elena; Echaurren 508 ...	42.581
851	48	Iturrieta Herrera, José y Otros; Gay 2179	19.976
854	2	Dall Buzeta, Fernando; República 508 ..	157.359
855	3	Sancho Ibáñez, Ignacio; República 561 ...	22.491
860	4	Guzmán Farren, Hnos.; Gay 2483 ...	37.411
865	6	Besoain González, José M.; Unión Americana 559 ...	41.621
865	9	Bravo Murillo, Juan F.; Toesca 2722 ...	9.445
866	25	Farina viuda de Aguirre, Mercedes, San Alfonso 568 ...	6.243
870	22	Rojas Correa, Martín; Tacna 3498 ...	22.891
872	12	Cerón Núñez, Arturo; M. Rivas 504 ...	6.083
873	3	Lizama Alcaino, Irelba; M. Rivas 519 ...	6.723
873	5	Bustos Poblete, Francisco; M. Rivas 537	6.723
875	21	Prado López, Pedro; B. del Mercado 560 ..	6.723
880	10	Correa Valdivieso, Fernando; Domeyko 2159 ...	20.970
880	13	Moya Castro, Ernestina; Echaurren 604 ...	8.964
881	8	Parodi Vergara, Rogelio; Domeyko 2166 ..	20.170
881	12	Castro Ahumada, Juan, Suc.; Nueva 2 780	20.170
883	5	Zuaznabar Wormald, Jorge; Blanco Encalada 2183 ...	17.769
885	2	Caias Jamasnu, Armando; República 621	52.506
885	4	Oyanedel Ralona, Alicia; República 641 ..	18 185
885	22	Gardeweg Baitra, Elsa; Domeyko 2359 ..	67.554
885	28	Orellana Moscoso, Adriana; Gay 2344 ...	10.149
885	32	Vial Zamorano, Germán; Gay 2364 ...	70.275
887	3	Manríquez Manríquez, Mario; Blanco Encalada 2315 ...	32.736
887	4	Ramos Bustinza, César; Blanco Encalada 2333 ...	18.249
890	8	Orchard Gallardo, Ricardo S.; España 685	55.548
890	10	Barrios vda. Barrios, Ester; España 731 ..	23.788
890	27	Delpiano Madrid, Ernesto; Blanco Encalada 2537 ...	32.016
890	32	Viñas Sanroma, Ramón; Blanco Encalada da 2557 ...	106.773
890	33	Viñas Sanroma, Ramón; Blanco Encalada 2563 ...	58.269
890	34	Farías Inostroza, Victoria; Blanco Encalada 2571 ...	26.413
890	55	Muñoz, Emiliano; Domeyko 2432 ...	57 149
890	115	Maturana de Bannen, Julia; Gay 2534 ..	15.048
895	17	Faúndez Hidalgo, Adolfo; Unión Americana 635 ...	12.006
895	26	Aoeimour Panagotty, José; B. Guerrero 668 ...	46.583
896	1	Bustamante Aspillaga, Javier; B. Guerrero 601 ...	35.643
896	6	Avendaño Cabrera, Francisco; B. Guerrero 653 ...	19 050
896	17	Maza Araya, Marta; Gay 2844 ...	5.928
897	6	Núñez Espinoza, Osvaldo; San Alfonso 649	8 004
897	19	Jodorowsky Groismann, Benja; B. Encalada 2973 ...	16.290
897	23	Torres Echagua, Ana; Gay 2958 ...	10.565
897	25	Duque de Arenas, Lastenia; Gay 2976 ...	11.686
900	5	Azolas Farías, Héctor; Arica 3441 ...	6.083
900	5	Azolas Farías, Héctor; Arica 3441 ...	12 166
900	8	Inst. Caridad Hermandad Dol.; San Borja 361 ...	418.812
901	3	Lanas Domeño, Blas; Dolores 653 ...	18.249
905	22	Fididei Sótelo, Antonio, Suc.; B. del Mercado 660 ...	18 569
910	10	Smith Pulgar, Javier; Jotabeche 463 ...	6 003
910	17	Román Contreras, Jesús; Jotabeche 505	6 403
912	10	Alarcón vda. Ramírez, Josefa; Ruiz Tagle 357 ...	15 848
912	22	Aguilar Pizarro, Carlos; Arica 3877 ...	25 325
913	11	Traverso Torricella, Juan; 5 de Abril 3902	9 765
913	16	Gutiérrez, Luz; Piloto Pardo 318 ...	13 287
913	18	González vda. Calderón Clott; Piloto Pardo 324 ...	10.725
914	6	Echeverría Valenzuela, Anto; Piloto Pardo 359 ...	8 484
914	8	Molina Avila, Luis; Arica 3951 ...	15 688
915	19	Fuentes Fabres, Luis, Suc.; Toro Mazotte	8 004
925	9	González Varas, Juan; B. Encalada 2730	12.166
925	13	Riveros Riveros, Gilberto; B. Encalada 2766	8.644
926	16	Escalante Podestá, Oscer; B. Encalada 2820	122.461
929	18	Blasco Berger, Ernesto; San Vicente 797	8.548
935	3	Mayol Rivera, Joaquina; Dolores 733 ...	20.330
935	5	Wirth Parraguez, Irene; Dolores 749 ...	7 364
935	6	Wirth Parraguez, Irene; Dolores 757 ...	15.368
935	8	Leiva Guzmán, Rosa, Suc.; Dolores 787 ..	6.723
935	8	Leiva Guzmán, Rosa, Suc.; Dolores 787 ..	8.964
935	13	Echeverría Valdés, David; Dolores 851 ..	8.004
935	29	Pavez vda. Urzúa, Amanda; Arica 3526 ...	11.526
935	48	Muñoz Saavedra, Edmundo; B. del Mercado 818 ...	18.249
935	52	Sánchez Aránguiz, Fidelisa; B. del Mercado 854 ...	7.684
935	53	Ortiz Martínez, Dagoberto; B. del Mercado 868 ...	13.767
937	22	Pérez vda. de Urzúa, Amanda; Chorrillos 3659 ...	15 368
937	29	Fuente Sandoval, Pedro, Suc.; Jotabeche 740 ...	12.166
937	37	Peña Ramos, María; Jotabeche 822 ...	8.804
937	50	Castro Ortiz, Mario; Pj. Caleta Cobija 3656	20 330
937	51	Campos Bozzo, Luis; Pj. Caleta Cobija 3668	12.966
940	1	Arroyo Fraille, Francisco; Jotabeche 701	73.284
940	6	Prieto Cornejo, Segundo, Suc.; Jotabeche 765 ...	11.526
942	15	Pérez Pérez, Pedro; Ruiz Tagle 437 ...	7.524
942	26	Irarrázaval, Jaime L., y Ot.; Ruiz Tagle 443 ...	6 243
942	74	Beiza Rocco, Luis; Chorrillos 3853 ...	5.923
945	12	Díaz Cárdenas, Georgina; Arica 4012 ...	15 048
955	22	López de Rojas, Raquel; Molina 895 ...	16 728
955	26	González vda. Araya, Adelaida; Maq. Escobar 2745 ...	7.204
955	27	Araya, Suc.; Maq. Escobar 2763 ...	6 383
955	34	Núñez Alfaro David Suc.; B. Guerrero 818	30.415
955	35	Concha Azócar, Roque; B. Guerrero 826	14 327
960	1	Fernández Llamedo, Tomasa; Conferencia 801 ...	7.604
965	25	Ibarra Ibarra, Luis; Marinero P. Aros 4062	10.405
967	7	Gómez Salinas Balbino; J. Salas 4167 ...	12.646
970	7	Toro Moreno, Hernán; J. Salas 4241 ...	23.372
970	17	Toro Moreno, Hernán; Marinero P. Aros 4240 ...	34.817
975	4	Muñoz Muñoz, Ema; Gral. Velásquez 687	9.012
975	11	Miranda Allende, Rosa Suc.; Sta. Sara 612	8.068
975	13	Gálvez Saldivia, Emilia; Sta. Sara 668 ..	7.651
976	9	Méndez Muñoz, Luis; García Cáceres 4075	11.830
976	14	Baquedano Baquedano, Augusto; J. Salas 4072 ...	10.533
986	14	Huerta vda. de Montenegro, Carla; García Cáceres 4060 ...	8.164
989	5	Poblete González Roberto, Pj. Pelantaro 749	7.044
989	12	Villarroel Villarroel, José; Pj. Pelantaro 865 ...	6.403
991	19	Alvarado Soto, Adolfo A.; Pj. Colipí 788	7.524
991	20	Pérez Espinoza, Hugo; Pj. Colipí 814 ...	6.563
992	15	Ovarce Pavez, María; Pza. Orompello 816	6.883
992	19	Silva Juan de D.; Pza. Orompello 864 ...	6.483
996	14	Ruiz Lasante, Casimiro; J. J. Carrera 4072	7.524
1008	8	Romero Pérez, Pedro; San Alfonso 977 ..	7.124
1009	19	Varela Albani, Sergio Suc.; Conferencia 966 ...	8.244
1010	20	Salinas Cubillos, Miguel; Maq. Escobar 3026	6.403
1013	6	Pedrales Muñoz, Juana; Exposición 936 ...	65.953
1015	22	Flores Vera, Rafael; Fray L. de la Peña 2765 ...	6.723
1016	6	Díaz Valdobinos, Jorge y Ot.; B. Guerrero 1047 ...	10.325
1016	12	Inmob. Spartaco S. A. y Ot.; B. Guerrero 1093 ...	5.923
1016	14	Brito Ayala, Francisco; Tucapel 2820 ...	6.243
1017	7	Saud Lobos, Fanny; 1.o de Mayo 1055 ...	7.044
1018	18	Benito Loris, Flor M.; San Alfonso 1097	9.285
1018	7	Santander, Ramón Suc.; Conferencia 1058	23.372
1019	7	Zelaya Emparanza, Héctor; Tucapel 3150 .	24.012
1020	16	Yáñez Becerra, Suc.; Dolores 1142 ...	7.716
1025	2	Corp. Fomento Prod.; Dolores 903 ...	14.407
1025	11	Soto Gutiérrez, Diego; Dolores 1099 ...	9.445
1025	36	Soc. Echeverría Valdés Hnos.; B. del Mercado 1052 ...	16.328
1027	1	Cabezas Flores, Juan de D.; B. del Mercado 1003 ...	22.732
1027	15	Sevillano Calvo, Leopoldo; B. del Mercado 1193 ...	8.004
1027	15	Sevillano Calvo, Leopoldo; B. del Mercado 1193 ...	16.008
1027	16	Sevillano Calvo, Leopoldo; B. del Mercado 1199 ...	8.004
1031	6	Méndez Mercado, Mario F.; F. Collao 1143	8.484
1031	23	Araneda Orellana, Germán; Yungue 3790	10.325
1034	8	Ceballos Salinas, Domingo; Germán Yungue 3941 ...	9.605
1035	4	Auger Lucero, Carlos Suc.; Gral. Velásquez 975 ...	12.166
1035	10	Pinochet Quezada, Efraín; La Araucana 3918 ...	10.885
1036	12	Rozas Pereira, Luis; La Araucana 4040 ...	7.204
1036	16	Silva León, Segundo; La Araucana 4098 .	9.125
1045	1	Corp. de la Vivienda; Pasaje 1 Pte. 941	8.084
1045	7	Corp. de la Vivienda; Pasaje 2 Pte. 946 ..	8.004
1045	8	Corp. de la Vivienda; Pasaje 2 Pte. 956 ...	8.004
1045	10	Corp. de la Vivienda; Pasaje 2 Pte. 970 ..	8.004
1046	6	Herrera, Miguel H.; Hnos. Eyraud 942 ..	8.084
1055	4	Santibáñez Jiménez, Samuel; Gral. Velásquez 1235 ...	8.164
1055	14	Piñeiro Gallardo, Humberto; F. Yungue 1152 ...	14.407
1056	11	Aravena Armijo, Augusta L.; F. Yungue 1203 ...	8.004
1057	12	Fuenzalida Ponce, Delfín; Temuco 1207 .	8.004
1057	24	Vergara Lizama, Hugo; Pasaje 2 Pte. 1008	8.100
1057	37	Vargas Riveros, José; Pasaje 2 Pte. 1148	8.197
1106	34	Gutiérrez Berríos, Manuel; San Alfonso 1128 ...	11.285
1110	1	Fogar Braulin, José; Conferencia 1101 ...	5.923
1110	9	Gutiérrez Mackenzie, José; Conferencia 1181 ...	7.684
1113	4	Varela Victorino Suc.; San Vicente 1131	6.723
1113	11	Fuentes González, Max; San Vicente 1118	7.684
1113	26	Campos González, Nicomedes; Exposición 1160 ...	63.232
1115	1	Boullet Arancibia, Hortens.; Exposición 1201 ...	110.855
1117	3	Soc. Echeverría Valdés, Hnos.; San Borja 1286 ...	304.152
1120	4	Romero Meza, Rubén; San Borja 1373 ..	55.002
1120	17	Ruz Cornejo, Juan; Dolores 1372 ...	7.044
1125	12	Valdebenito de F., Estela; Iquique 3534 .	6.563
1125	16	Jara Rojas, Juan; Iquique 3566 ...	7.844
1125	24	Simonet Martorell, Santiago; B. del Mercado 1256 ...	84.522
1127	2	Alvarez González, Manuel; B. del Mercado 1215 ...	6.083
1127	2	Alvarez González, Manuel; B. del Mercado 1215 ...	12.166
1127	6	Echeverría Valdez, David; B. del Mercado 1263 ...	7.764
1127	10	Echeverría Valdez, Daniel; B del Mercado 1297 ...	8.757
1127	12	Echeverría Valdez, Suc.; B. del Mercado 1323 ...	7.924
1127	12	Echeverría Valdez, Suc.; B. del Mercado 1323 ...	15.848
1127	20	Reveco Pardo, Manuel; Iquique 3630 ...	23.852
1135	7	Palma Pezoa, Blanca; Gral. Velásquez 1293	9.765
1135	11	Herrera Atenas, Eloy; F. Yungue 1262 ...	12.166
1136	1	Herrera Yantén, Efraín, Suc.; F. Yungue 1255 ...	12.886
1136	10	Meneses Salinas, Pedro; F. Yungue 1311	12.486
1136	15	López Rojas, Delgadina del; F. Yungue 1345 ...	7.044
1137	5	Araya Saldaño, Amelio; Temuco 1273 ...	9.605
1137	22	Morales Miranda, Ester; Temuco 1373 ...	10.598
1137	23	Toro Lagos, Olivia; Temuco 1383 ...	9.237
1137	28	Abad Sierra, Simón; A. Subercaseaux 4117	9.605
1137	30	Sobarzo Henríquez, Juan; A. Subercaseaux 4169 ...	20.970
1165	2	Rubilar Rodríguez, José A.; Gral. Velásquez 1315 ...	17.129
1170	12	Coop. Edificación 11 de Enero; Pasaje G. Mistral ...	32.010
1170	12	Coop. Edificación 11 de Enero; Pasaje G. Mistral ...	6.403
1180	3	Gómez Salinas, Ballino; Hnos. Eyraud ..	23.774
1180	5	Ugarte García, Jaime; Hnos Eyraud ...	88.160
1180	9	Kraemer Pooley, George; Hnos. Eyraud 1251 ...	136.996
1180	10	Aguilar Pizarro, Carlos; Hnos. Eyraud ..	32.016
1180	10	Aguilar Pizarro, Carlos; Hnos. Eyraud ..	64.032
1180	11	Solarzo Henríquez, Juan; Hnos. Eyraud	7.656
1180	11	Solarzo Henríquez, Juan; Hnos. Eyraud	15.312
1180	12	Pizarro y Navarro, Ltda.; Hnos. Eyraud	140.381
1180	13	Farkas Grinfeld, Desiderio; Hnos. Eyraud	116.186
1180	17	Palma Villarroel, Gustavo; Hnos. Eyraud 1350 ...	243.600
1180	24	Hinojosa Galdames Humberto; Gral. Amengual ...	34.800
1195	16	Lorca Bustamante, Haydée; B. Guerrero 1250 ...	7.476
1196	1	Scheiter de Froimovich, Ros.; B. Guerrero 1207 ...	21.771
1201	1	Gálvez Orellana, Margarita; Conferencia 1201 ...	14.403
1201	24	Baselli Cavanna, Eusebio; Espiñeira 3039	8.164
1201	33	Baselli Cavanna, Eusebio; San Vicente 1284 ...	24.332
1207	4	Martínez Herrera, Carlos; B. Guerrero 1345 ...	18.249
1207	12	Alvear Courdurier, Eliana; Antofagasta 2389 ...	9.925
1207	30	Olguín Letelier, Roberto; San Alfonso 1338	7.684
1208	11	León León, Alfonso; Antofagasta 2919 ...	11.846
1210	11	González Murúa, Tulio R.; Antofagasta 3043 ...	14.887
1210	20	Esquibel Gamboa, Julio; Antofagasta 3077	106.773
1210	29	Esquibel Gamboa, Julio; San Vicente 1350	9.125
1213	23	Sandoval Sandoval, Edelmiro; Antofagasta 3149 ...	5.923
1225	10	Salvado Simo, Francisco; P. Bezanilla 3964	7.044
1226	13	Sobarzo Manríquez, Juan; Temuco 1378 .	16.643
1230	12	Donoso Toro, Agustín; A. Subercaseaux 4249 ...	10.243
1230	13	Moya Jacobi, Juan E.; A. Subercaseaux 4265 ...	7.844
1230	27	Moya Jacobi, Juan; Hnos. Eyraud 1398 ...	14.087
1255	4	Ballerino Annibali, Latino; B. Guerrero 1475 ...	7.331
1260	9	Miranda Pavez, Elena y Ot.; G. de la Barrera 3023 ...	13.607
1261	22	Carrasco Pérez, Carlos; Cam. Melipilla 1448 ...	11.286
1261	23	Buzeta Rodríguez, Zulema; Cam. Melipilla 1460 ...	18.160
1263	7	Calderón Salazar, Fernando; Cam. Melipilla 1589 ...	11.686
1263	13	González Torres, Pedro, Suc.; Exposición 1518 ...	10.725
1277	4	Villagra Muñoz, Juan, Suc.; B. del Mercado 1435 ...	14.088
1277	28	Gárate Meneses, Fernando; Antofagasta 3698 ...	7.364
1277	34	Méndez Contreras, Humberto; Antofagasta 1778 ...	17.449
1278	9	Fuentes Zapata, Espiridión; Antofagasta 3802 ...	9.765
1295	14	Corp. de la Vivienda; 8 de Enero 4499 ...	9.846
1295	15	Corp. de la Vivienda; Arz. Subercaseaux 4402 ...	6.259
1295	24	Corp. de la Vivienda; Arz. Subercaseaux 4466 ...	6.843
1302	1	Macaya Flores, Carlos; Pj. El Boldo 1528	6.867
1302	2	Ibeas de la Vega, Raúl; Pj El Boldo 1528	6.867
1302	4	Arancibia Astorga, Mercedes; Pj. El Boldo 1528 ...	6.019
1302	13	Varela Clarés, Ricardo; Pj. El Boldo 1554	6.867
1302	19	Bravo Flores, Raquel; Pj. El Boldo 1568	6.867
1302	25	Corp. de la Vivienda; Pj. El Boldo 1580 ..	6.867
1303	20	Gutiérrez González, Matilde; B. Guerrero 1532 ...	10.725
1303	27	Guzmán Ovalle, Teresa; B. Guerrero 1582	13.447
1305	14	Díaz Calderón, Genoveva; G. de la Barrera 2866 ...	8.964
1305	15	Narea Marabolí, Isabel; G. de la Barrera 2876 ...	14.887
1306	3	Menanteaux Loyola, Rodolfo; Conferencia 1516 ...	6.083
1311	16	Olivares Arancibia, Manuel; G. de la Barrera 3064 ...	19.690
1311	18	Leiva Araneda, Rubén; G. de la Barrera 3082 ...	11.048
1311	26	Aguilar Astorga, Francisco; Sta. Margarita 1568 ...	13.060
1337	2	Corp. de la Vivienda; Capitán Gálvez 4004	27.374
1351	16	Salgado Muñoz, Manuela; Los Naranjos 1672 ...	7.684
1351	17	Quiroga Jaque, Carlos; Los Naranjos 1672 ...	7.681
1351	20	Soto Ortega, Luis M.; Los Naranjos 1684	8.004
1351	21	Opazo Zavala, Francisco; Los Naranjos 1684 ...	8.004
1352	6	Romo MacDonaldo, José; F. Pizarro 1633	9.925
1352	24	Bahamondes Alvarez, Guiller.; La Raza 1604	7.956
1352	30	Arancibia Astorga, Ernesto; La Raza 1640	8.372
1353	10	Díaz Gutiérrez, Roberto; La Raza 1657 ...	10 725
1354	7	González Uribe, Carlos, Suc.; B. Guerrero 1651 ...	9.765
1354	13	Diez vda. Tobar, Julia; B. Guerrero 1699	6.723
1360	6	Arce Jequier, Leopoldo; Conferencia 1651	21.931
1360	20	Pino Orellana, Clodomiro, Suc.; M. de Amat 3016 ...	7.844
1360	30	Berríos Gaete, Jorge, Suc.; San Vicente 1644 ...	43.382
1362	1	Carvajal Orellana, María Y.; Santa Margarita 1633 ...	10.373
1362	20	Muñoz Muñoz, Clodomiro; M. de Amat Nº 3106 ...	9.685
1362	32	Vásquez Vásquez, Oscar; Cam. Melipilla Nº 1684 ...	10.278
1367	6	Zúñiga Morales, Arturo, Suc.; Mistral ...	8.484
1401	1	Lidid Lutby, Otto; Pellín 1798 ...	6.499
1401	2	Soto Ortega, Julio; Pj. El Pellín 1798 ...	9.925
1403	2	Mackienzie González, René; Los Duraznos 1746 ...	6.867
1403	20	Olivares Albayay; Pedro; Los Duraznos Nº 1780 ...	6.867
1404	13	Sarria Avalos, Rosa; El Tijeral 1758 ...	6.611
1405	7	López Rodríguez, Teresa y O.; Las Flores 1746-A ...	6.611
1406	8	Valenzuela Zúñiga, José; El Trébol 1746-B	6.611
1406	31	Pesse Smith, Rosaura; El Trébol 1798-A	6.611
1407	6	Vargas Rodríguez, Juan H.; Las Flores Nº 1702-F ...	6.867
1407	12	Vidal Smith, Augusto, Suc.; Las Flores Nº 1710-F ...	6.867
1410	8	Lillo Lillo, Froilán; El Trébol 1745 ...	8.644
1410	12	Muñoz Domínguez, Olga; El Trébol 1769	6.563
1410	17	Zúñiga Espinoza, Juan, Suc.; El Trébol Nº 1797 ...	11.206
1410	19	Alamos Rivadeneira, Carlos; El Trigal Nº 1710 ...	10.565
1411	31	Navarro Herrera, Abel; F. Pizarro 1780	8.804
1411	33	Fuentes Echeverría, Julio; F. Pizarro 1792	9.925
1413	9	Andrade Molina, Juan; F. Pizarro 1749 ...	8.324
1413	19	Torres Prado, David, Suc.; Rondizzoni Nº 2773 ...	23.052
1413	20	Jiménez León, Raúl; La Raza 1705 ...	7.140
1413	21	Abascal Brunet, Ramón; La Raza 1709	8.164
1413	23	González Díaz, Galo, Suc.; La Raza 1719	7.844
1413	38	Miranda Osorio, Abelardo; B. Guerrero Nº 1736 ...	19.610
1413	43	Torres Prado, David, Suc.; B. Guerrero Nº 1778 ...	21.806
1414	3	Hernández Sanhueza, Leontín; B. Guerrero 1715 ...	6.323
1415	1	Matthey Meza, Marta; Blanco Cuartín Nº 1703 ...	6.403
1420	19	Núñez vda. Farías, Rosa, Suc.; Sepúlveda Leyton 3036 ...	6.883
1421	3	Fca. Nac. Sacos; San Vicente 1715 ...	11.206
1421	6	Farías Huerta, Juan; San Vicente 1729 ...	11.206
1421	36	Fca. Nac. Sacos; Santa Margarita 1722 ...	6.563
1421	42	Santana Thibaut, Mario A.; Santa Margarita 1740 ...	6.563
1421	43	Santana Thibaut, Mario; Santa Margarita 1746 ...	6.563
1422	1	Naranjo Cavieres, Carmen; Santa Margarita 1701 ...	6.211
1422	14	Guajardo Celis, Luis; R. Subercaseaux Nº 3157 ...	11.860
1422	15	Díaz Escobar, Idemio, Suc.; R. Subercaseaux 3167 ...	10.435
1423	9	Debelli González, Domingo S.; R. Subercaseaux 3251 ...	13.334
1437	23	Corp. de la Vivienda; Temuco 1740 ...	8.164
1446	12	Corp. de la Vivienda; Antártica 4368 ...	18.249
1447	25	Corp. de la Vivienda; Atahualpa 1770 ...	7.284
1460	25	Muñoz Durán, Isabel; Rondizzoni 2254 ...	11.686
1460	27	Romegialli Cornejo, Suc.; Rondizzoni 2270	10 085
1468	7	Herrera Herrera, María; El Mirador 1859	8.004
1468	10	Salinas Díaz, Luis A.; Del Mirador 1889	62.431
1468	14	Zúñiga Navarrete, Amador; Sn. Dionisio	23.852
1468	24	Org. Teatral Chilena S.A.; Sn. Dionisio Nº 2565 ...	269.895
1468	31	Parra Gallegos, Humberto; Las Flores 1846	8.004
1475	1	López Benyunes, Pilar; Blanco Cuartín Nº 1803 ...	5.843
1475	33	Segovia Valle, Irene; Longaví 1892 ...	5.843
1481	6	Salgado Valdebenito, Teofil; Santa Margarita 1836 ...	8.804
1482	3	Zamorano Aliaga, Carlos, Suc.; Sta. Margarita 1839 ...	20.010
1490	9	Villarnan Medel, José; Cam. Melipilla 3349	7.612
1490	31	Peña Castañeda, Juan, Suc.; P. Aguirre C. Nº 3356 ...	8.164
1490	34	Salas Rivero, Isabel; P. Aguirre C. 3372	9.205
1490	37	Salinas Salinas, María; P. Aguirre C. 3398	12.086
1490	39	Ibáñez Pino, Antonio; P. Aguirre C. 3412	9.205
1490	45	Rivera Mella, José; P. Aguirre C. 3456 ...	8.724
1512	10	Corp. de la Vivienda; 21 de Mayo 1831 ...	16.905
1512	36	Corp. de la Vivienda; Gandarillas 1880 ..	15.288
1512	38	Corp. de la Vivienda; Dos Pingüinos 4276	5.843
1512	40	Corp. de la Vivienda; Los Pingüinos 4298 .	33.617
1514	11	Corp. de la Vivienda; Gandarillas 1851 ...	8.964
1516	42	Corp. de la Vivienda; Lautaro 1834 ...	5.843
1516	43	Corp. de la Vivienda; Lautaro 1840 ...	8.724
1531	12	Corp. de la Vivienda; M. Rodríguez 1427	8.804
1535	1	Corp. de la Vivienda; Hnos. Carrera 4001 .	10.085
1540	11	Corp. de la Vivienda; Hnos. Carrera 1377	6.083
1540	18	Corp. de la Vivienda; M. Rodríguez 4126 .	14.487
1545	22	Corp. de la Vivienda; M. Rodríguez 4352 .	8.564
1550	3	Munita de la Vega, Irma, y O.; Club Hípico 1871 ...	7.204
1550	4	Grace vd. Cortés, Ana Suc.; Club Hípico 1881 ...	8.964
1555	5	Lara Ovalle, Celinda; A. Acosta 1931 ...	5.923
1560	5	Pechini Calcagno, Santiago; Club Hípico 1937 ...	108.214
1560	6	Pechini Calcagno, Santiago; Club Hípico 1941 ...	63.392
1560	11	Leiva Alvarez, Marta; S[illegible] Dionisio 2284 .	19.210
1570	14	Hernández Ponce, Berta C.; Fucsias 1963	7.044
1570	28	Bonet Baro, Rafael; San Dionisio 2650 ..	10.405
1570	30	Aguilera Díaz, Eliana; S[illegible] Dionisio 2662 ..	20.330
1573	10	Díaz Erazo, Juan, Suc.; [illegible]iria 2719 ...	6.563
1573	17	Labajo Pino, Dolores; San Dionisio 2730 ..	7.267
1573	18	Labajo Pino, Dolores; San Dionisio 2738 ..	16.968
1577	32	Carranza Fuentes, Demetrio; Bascuñán Guerrero 1990 ...	9.925
1585	28	Rosas Arancibia, Aníbal; Fucsias 2028 ...	5.843
1585	41	Viera Mena, José; Fucsias 2082 ...	6.003
1590	15	Montoya Chamorro, Renato; Fucsias 2065	
1590	27	Río Venegas, Dora; San Agustín 2685 ...	
1590	39	Marambio vda. Olea, Ana; F. Pizarro 2076	
1593	8	Navarro vda. Morales, Rufina; San Agustín 2733 ...	
1610	26	Acevedo Pinto, Rosa A.; San Agustín 2664	
1610	31	Lagos Valenzuela, Tomás; F. Pizarro 2130	
1613	21	Garrido Castro, Santiago; San Agustín 2764 ...	
1613	22	Yure, Salvador; B. Guerrero 2102 ...	
1620	3	Martínez Cornejo, Oscar, Suc.; Cam. Melipilla 2074 ...	
1620	3	Martínez Cornejo, Oscar, Suc.; Cam. Melipilla 2074 ...	
1620	8	Cardemil de Fuenzalida, Aur; Cam. Melipilla 2071 ...	
1620	10	Monsalve Monsalve, José; San José 3575 ...	
1620	28	Valenzuela Valenzuela, Enri; P. Aguirre Cerda 3532 ...	
1620	31	Morales González, Ernesto; P. Aguirre Cerda 3590 ...	
1620	36	Sánchez Sánchez, Emilio; P. Aguirre Cerda 3632 ...	
1620	43	Madrid Moreno, Oscar; P. Aguirre Cerda 3692 ...	
1621	10	Parra de la Cerda, María J.; P. Aguirre Cerda 3707 ...	
1621	13	Salinas Saavedra, Enrique; P. Aguirre Cerda 3723 ...	
1621	17	Nercam Valenzuela, Juan E.; P. Aguirre Cerda 3743 ...	
1621	20	Gutiérrez Gutiérrez, Hilda; P. Aguirre Cerda 3765 ...	
1627	2	Donoso Lobo, José D.; P. Aguirre Cerda 3877 ...	
1627	7	Alvarez Andrade, Eugenia; P. Aguirre Cerda 3901 ...	
1627	12	Arias Barrientos, Alfredo; P. Aguirre Cerda 3935 ...	
1627	13	Bravo Palma, Luis; P. Aguirre Cerda 3939 ...	
1627	25	Vásquez Pineda, Segundo; P. Aguirre Cerda 4021 ...	
1627	29	Rivera Sánchez, Benicia; P. Aguirre Cerda 4037 ...	
1627	31	Guerra Vargas, Manuel; P. Aguirre Cerda 4041 ...	
1627	32	Soc. Miche y Cía. Ltda.; P. Aguirre Cerda 4045 ...	
1627	37	Com Aguirre, Doolan; P. Aguirre Cerda	
1640	4	Soc. El Tattersall; San Joaquín ...	
1645	4	Soc. Coop. Dueños de Camiones; Cam. Melipilla ...	
1645	5	Michelson Boschanes, Milebe; Cam. Melipilla 2255 ...	
1645	5	Michelson Boschanes, Milebe; Cam. Melipilla 2255 ...	
1645	7	Oyarzún Durán, Juan; San José 3576 ...	
1645	8	Saavedra, Iván; San José 3580 ...	
1645	15	Román López, Humberto; P. Aguirre Cerda 3726 ...	
1645	18	Lucero Caro, Juan; P. Aguirre Cerda 3740	
1645	22	Lagos Moraga, Luis E.; P. Aguirre Cerda 3762 ...	
1646	5	Morales Salas, Ramiro; San Joaquín 3549	
1646	6	Ind. Químicas Val Ltda.; San Joaquín 3555	
1646	10	Corp. de la Vivienda; San Joaquín 4089 ..	
1646	27	Bravo Varas, Arturo; P. Aguirre Cerda 3952	
1646	28	García Silva, Ramón; P. Aguirre Cerda 3972 ...	
1646	30	Vargas Rodríguez, Israel; P. Aguirre Cerda 3978 ...	
1646	41	Durán Durán, José; P. Aguirre Cerda 4080	
1646	47	Michelson Boschranes M., Jaco; General Velásquez ...	
1650	9	Tapia Acosta, Oscar; P. Aguirre C. 3019	
1650	13	Peña Gordón, Guillermo P. Aguirre C. 3039	
1650	19	Moreno Donoso, Enrique; P. Aguirre C. 3069 ...	
1650	32	Díaz Otarola, Joel; P Aguirre C. Int. 1753 ...	
1650	47	Bustos Muñoz, Samuel; P. Aguirre C., Int. 1760 ...	
1650	48	Ortiz Córdoba, Abel; P. Aguirre C., Int. 1766 ...	
1670	2	Soc. Pinto Hnos. Ltda.; San Joaquín 3463	
1671	1	Soc. Constructora Numancia Ltda.; L. Borgia 2715 ...	
1671	2	Soc. Constructora Numancia Ltda.; L. Borgia 2719 ...	
1671	6	Soc. Constructora Numancia Ltda.; L. Borgia 2749 ...	
1671	8	Wong Salinas, Fernando E.; L. Borgia 2755	
1671	11	Soc. Constructora Viv. Ec. Numancia; San Joaquín 2804 ...	
1671	12	Soc. Constructora Viv. Ec. Numancia; San Joaquín 2812 ...	
1671	13	Soc. Constructora Viv. Ec. Numancia; San Joaquín 2816 ...	
1671	14	Soc. Constructora Viv. Ec. Numancia; San Joaquín 2822 ...	
1671	15	Soc. Constructora Viv. Ec. Numancia; San Joaquín 2828 ...	
1671	16	Soc. Constructora Numancia, Calle 1 ...	
1671	17	Soc. Constructora Numancia; Calle 1 2722	
1671	18	Soc. Constructora Numancia; Calle 1 2736	
1671	19	Soc. Constructora Numancia; Calle 1 2742	
1671	21	Soc. Constructora Numancia; Calle 1 2754	
1671	22	Toledo Bórquez, Ernesto; Calle 1 2756 ..	
1671	1	Soc. Constructora Numancia; Calle 1 2731	
1672	5	León Cortez, Juana; Calle 1 2755 ...	
1672	6	Oyarzún Inzunza, Sergio M.; Calle 1 2759	
1672	10	Ayala Toledo, Cupertina del; Couperin 2887	
1672	13	Soc. Constructora Numancia; San Joaquín 2848 ...	
1672	18	Mardones Rolla, Abdón; Calle 2 2736 ...	
1672	19	Soc. Constructora Numancia; Calle 2 2742	
1673	5	Soc. Constructora Numancia; San Joaquín 2906 ...	
1673	6	Soc. Constructora Numancia; San Joaquín 2912 ...	
1673	7	Soc. Constructora Viv. Ec. Numancia; San Joaquín 2924 ...	
1673	8	Soc. Constructora Numancia Ltda; Belén 2710 ...	
1673	9	Soc. Constructora Numancia Ltda.; Belén 2714 ...	
1675	18	Corp. de la Vivienda; Orompello 2873 ..	
1676	24	Corp. de la Vivienda; P. Subercaseaux 3060 ...	
1677	28	Corp. de la Vivienda; Orompello 3087 ..	
1677	29	Corp. de la Vivienda; Orompello 3087 ..	
[illegible]		[illegible] la Vivienda; Orompello 3087 ..	
1682	4	Corp. de la Vivienda; Pj. 3 Oriente 3021 ..	
1684	1	Corp. de la Vivienda; Pj. Central 3031 ..	
1684	12	Corp. de la Vivienda; Pj. Central 3125 ..	
1684	24	Corp. de la Vivienda; Pj. 3 Sur 3331 ..	
1684	28	Corp. de la Vivienda; Pj. 3 Sur 3351 ..	
1702	3	Aguila Zárate, Omar; Cartagena 115 ..	
1702	8	Orellano Pulgar, Faustino S.; Cartagena 183 ...	
1703	1	Carruche Osses, Carlos; Avenida 3 ...	
1703	2	Aceituno de Flores, Mercedes; Avenida 3 2715	
1703	8	Caradeuc Sotomayor, Virginia; Avenida 3	
1703	9	Quintanilla Espinoza, Angel; Cartagena 209 ...	
1703	18	Bravo Ortiz, Guillermo; P. Aguirre C. 4108 ...	
1703	35	Barros Muñoz, Carlos; Pj. Int., Avda 3 4128 ...	
1703	37	Ferrer Ducaud, Jorge; Pj. Int., Avda. 3 4142 ...	
1704	3	Astudillo Ramírez, Luis, Suc.; Avenida 4 2799 ...	
1704	23	Vergara Toro, Carlos; P. Aguirre C. 4294	
1705	1	Gajardo Fonseca, Marcelino; Calle 5 2733	
1705	21	Zagal Zagal, Arcadio; P. Aguirre C. 4380	
1711	11	Oróstica Muñoz, Guillermo; Cartagena 96 ..	
1711	17	Moreno Cabezas, Alfonso; Cartagena 96 ..	
1712	6	Acuña Martínez, Héctor; Buzeta ...	
1712	6	Acuña Martínez, Héctor; Buzeta ...	
1712	8	Toro Fuenzalida, Irma; Cartagena ...	
1712	14	Bahamondes Peres, Alfredo; Cartagena 162	
1713	10	Araya, Castillo, Alejandro S.; Cartagena 248 ...	
1714	7	Silva Donoso, Lucrecia; Buzeta ...	
1715	16	Espinoza Villacota, Violeta; Buzeta 599 ..	
1715	19	Cornejo Díaz, Leandro; Pj. Int. 5 4342 ..	
1715	24	Guzmán González, María; Pj. Int. 5 4382	
1717	9	Cárdenas de G., María; Buzeta ...	
1717	9	Cárdenas de G., María; Buzeta ...	
1719	1	Buzeta, Humberto, Suc; San Joaquín ..	
1719	1	Buzeta, Humberto, Suc.; San Joaquín ...	
1720	1	Infante Larraín, José L.; Buzeta ...	
1721	9	Espinoza Vásquez, Francisco; Valparaíso 257 ...	
1721	11	González Muñoz, Francisco; Buzeta 3924	
1725	1	Estay de Bonilla, Otilia; Avenida 5 2955	
1725	2	Estay Estay, Otilia; Valparaíso 317 ...	
1727	3	Salinas Ponce, Joaquín; Valparaíso 507 ..	
1727	10	Berríos Morales, Ramón; Valparaíso 567 ..	
1727	13	Pérez Valdés, Ana; Valparaíso 589 ...	
1727	21	Miranda Miranda, Lucila Y. O.; Buzeta 798 ...	
1731	1	Buzeta M., Humberto, Suc.; San Andrés 45 ...	
1731	14	Sánchez Silva, Manuel, Suc.; Calle Dos 3048 ...	
1732	7	Martínez Soto, Tomás, Suc.; San Andrés 89	
1732	8	Pérez Zabala, Rosa A.; San Andrés, Av. Tres 3074 ...	

(PASA A LA PAGINA

Esta Noche se Realiza el Gran Baile Anual del Deportivo Nocturno LA NACION

Santiago será testigo hoy de un acontecimiento inolvidable: el gran baile anual que, por sexta ocasión consecutiva, presenta el Deportivo Nocturno LA NACION. Si en los años anteriores este espectáculo ha alcanzado caracteres sobresalientes, todo indica que el de esta noche sobrepasará a todos los anteriores por los grandes preparativos que se han hecho y por la magnífica colaboración que los dirigentes y miembros del Deportivo Nocturno LA NACION han encontrado entre los más destacados elementos del ambiente artístico de Santiago.

El espectáculo comenzará a las 22 horas, en el hermoso local de la Casa de la Cultura y el Deporte, calle San Francisco Nº 526. A esa hora, los grandes salones del local presentarán un feérico aspecto, que quedará grabado en las mentes de los amantes de la buena música, del arte y del baile, que se aprestan para concurrir, especialmente de las personas amigas de la prensa, de los artistas y, en general, de las bohemias noches santiaguinas.

Desde los primeros momentos, las penas que alguien pudiera tener, desaparecerán con la presencia en el escenario panorámico del incomparable artista cómico CHITO MORALES, y para los "nuevaolistas" estarán las grandes orquestas de THE DOUGLAS, THE KINGS, THE FINGERS, LOS DEXIE BELL, JUAN PEDRO y JUAN CARLOS. Al mismo tiempo, para los amantes de la música romántica e internacional, actuarán el TRIO CANCIONERO, LUZ MARINA, HUGO RAMIREZ, FERNANDO MONTES, el gran CHITO FARO, HUGO LAN, MARCELO ROSSI, VALENTIN TRUJILLO, LOS TROVADORES, LOS CAMINANTES, cantando "Pepe" Osorio; TRIO INTERNACIONAL, ALBERTO RUIZ, SANDY, LOS CUATRO DUENDES, LILY FUENTES y KIKU SUSUKY.

Los amantes del jazz tendrán a LUIS ARANGUIZ y su conjunto "DIXIELAND JAZZ BAND"; LUCHO BARRAGAN, JUANITO POYANCO y sus muchachos; y LA ORQUESTA DEL SINDICATO ORQUESTAL. Y para los amantes del tango inmortal y de las bellas melodías gauchescas, actuarán la típica de ELISEO MARCHESSI, cantando AGUSTIN COPELLI; y la típica que dirige GREGORIO CASTILLO.

La música folklórica chilena también tendrá una parte destacada con RUBEN PEREIRA Y SUS "HUINCA HUA", que vienen desde la Peña La Carreta, de Atilio Paredes; CLARITA TAPIA y "LOS COPIHUANOS", desde la Hostería La Hermita.

Y, además de todo lo anterior, el espectáculo tendrá por marco inigualable una iluminación a giorno, guirnaldas y entretenimientos que harán las delicias de los cultores de la música y lo bello, y de sus familias.

SANDY.— Así solamente, cinco letras que lo dicen todo, graciosa, gentil, porteña, solista, actúa en Radio Corporación. Ha intervenido en televisión, en ambos canales. Sus éxitos más recientes, "Pepe será papá" y "Baila con él". Estará presente en la fiesta del Deportivo Nocturno LA NACION



ALO..., ALO..., ALO! ¿Con la Nación?... El Jefe de Relaciones Públicas... Mira mi viejo, notifica en tu edición de mañana (hoy), que dejo totalmente prohibidas las lágrimas y los sollozos, las penas y tristezas las haré olvidar con sana alegría que les voy a brindar, a través de mi actuación en el Baile de los "cabros" del Deportivo. Estas fueron las expresiones del popular CHITO MORALES, quien se puso en contacto telefónico con nosotros.



JUAN PEDRO, artista juvenil de TV, se hará presente esta noche en el Baile del Deportivo Nocturno.



TRIO CANCIONERO, integrado por Roberto, Maricruz y Omar, otra de las atracciones del repertorio internacional, que no fallarán a la cita de amanecida en "La Noche de los Chunchos", velada que se prolongará hasta muy avanzada la mañana.



LUIS ARANGUIZ y SU CONJUNTO, "Dixieland Jazz Band", el popular "Huaso", está dispuesto a demostrar que el Jazz gusta a "Rabiar" hasta en el último rincón de América. Y así lo demostrará para deleite de los asistentes al Baile de esta noche, en San Francisco Nº 526.



FERNANDO MONTES, la voz que triunfa actualmente en el ambiente artístico nacional, será una de las estrellas que iluminarán con su presencia el escenario gigante del baile de LOS CHUNCHOS de la Nación.



ELISEO MARCHESSI y AGUSTIN COPELLI, también han querido estar presentes en el fabuloso show-espectáculo de esta noche, y al compás de esos tangos de la guardia vieja traerán al baile del Deportivo Nocturno de LA NACION un pedazo del Buenos Aires Porteño.

A DOS PISTAS SIMULTANEAS, NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1966, HOY TRES PENULTIMAS FIESTAS EN TALCA; EL 5 EN SAN JAVIER; EL 6 EN LINARES

Un salto adelante en el progreso artístico chileno constituye la renovación que la empresa Chilena "Cóndor" del Teatro Caupolicán acaba de aplicar a su gran espectáculo "El Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1966 que hoy en TALCA y demás ciudades sucesivas de esa zona, trabajará a dos (2) pistas simultáneas combinadas.

Como dicho Circo es el único en Chile que dispone de menageries de fieras africanas, ponies, caballos árabes, camellos, dromedarios y elefantes, en consecuencia el gran espectáculo de "Las Aguilas Humanas" 1966 es el único que efectivamente puede presentar un doble espectáculo dimensional a dos pistas.

En TALCA hoy sábado 3 tres penúltimas fiestas en matiné infantil a las 3 de la tarde, vermut 6.40 y noche 9.40, actuando la gran atracción darwiniana del domador alemán Capitán Wilhelm Scharmann con su pintoresco conjunto de diez chimpancés amaestrados en libertad... chimpancés automovilistas, motociclistas, ciclistas, acróbatas.

El Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1966 a dos pistas presenta hoy en TALCA a la escultural acrobática brasileña Lina Lee, la malabarista musical alemana Erika Willey, el magnífico trío ítalo-brasileño "Los Fabris", equilibristas de cabeza abajo, la vertiginosa troupe acrobática española "Los 5 Hnos. Gómez", el Cobra Trío, gimnastas alemanes en la espectacular fantasía oriental "Las Serpientes Humanas" conjunto de trapecistas voladores "Los Cinco Oliveiras" con Mara, la salvaje de los trapecios, Erika y Adrio, dúo de mágicos-ilusionistas españoles Elvira Millas, intrépida solista del trapecio oscilante; acompañamientos musicales por la Sonora Cuba que dirige José Santos Oñate con la famosa "Marimba Salvadoreña" y las notas cómicas de los tonies efectivos, Zapatín, Chamaco Pituto, Cumparsita, Chocolate y el gracioso enanito Don Pepe.

En Talca, hoy sábado 3 tres penúltimas fiestas talquinas, matiné infantil, vermut y noche; mañana domingo 4 triples despedidas en Talca.

En San Javier, el lunes 5 única noche; en Linares el martes 6 noche debut y el miércoles 7 vermut y noche despedidas Linares; en Parral el jueves 8 única noche; en Chillán el viernes 9 noche debut, sábado 10 tres penúltimas fiestas chillanejas matine infantil, vermut y noche y el domingo 11 triples despedidas Chillán.

El Gran Circo a dos pistas, seguirá a Coronel, Concepción, Lota, Chiguayante y Penco.

Clown ZAPATIN y su batallón de la risa que aportan alegría a las fiestas del nuevo Circo dimensional a "dos pistas simultáneas Las Aguilas Humanas 1966" hoy en TALCA.




Ritmo moderno habrá esta noche en el baile del Deportivo la Nación con la actuación de la juvenil orquesta "LOS ASTORIAS" fieles intérpretes de la música de la Nueva Ola.

THE FINGERS

THE FINGERS.— Juvenil conjunto "nuevaolista" que estará como "tabla", haciendo las delicias de las calcetineras en el Baile del Club Deportivo Nocturno LA NACION.

REMATE DE BIENES RAICES (DE LA PAG. 18)

ROL		NOMBRES / DIRECCION	AVALUO Eº
1733	9	Núñez Espinoza, Martina; San Andrés 133	12.326
1734	5	Sepúlveda S., Constancio; San Andrés 229	14.887
1734	11	Barahona Saavedra, Agustín; San Andrés 285	14.727
1734	18	Caro Pulgar, Abel; Valparaíso 244	6.403
1734	23	Sandoval Hernández, Ester; Valparaíso 298	23.852
1735	11	Donoso Farías, Mercedes; San Andrés 379	14.247
1735	20	Morales Oyarce, Manuel; Valparaíso 380	6.883
1736	24	Rojas Díaz, Manuel; Valparaíso 472	9.925
1736	27	Hidalgo Soto, Andrés; Avenida Siete 254 ..	19.850
1737	23	Mardones M., Felicindo; Valparaíso 608 ..	13.927
1743	10	Suc. José Larrabe, Larrabe; San Andrés 4198	14.887
1744	3	Suc. José Bahamondes A.; San Andrés 240	8.004
1744	10	Espinoza Gatica, Rafael; San Andrés 294	5.923
1745	7	Acosta Bustamante, Fco.; San Andrés 348	14.727
1746	7	González Ríos, Eva; San Andrés 4468	20.970
1749	2	Ossa García, Jaime; P. Aguirre C. 4409 ..	8.164
1749	14	Muñoz Céspedes, María; P. Aguirre C. 4495	17.769
1749	31	Sepúlveda O., Belisario; P. Aguirre C. 4593	6.883
2140	12	San Martín Soto, María; Tikal 4434	6.163
2146	26	Manríquez H., Mario; Tikal 4504	6.163
2160	5	Fernández Mora, Ernestina; Central 4535	5.843
2199	9	Corp. de la Vivienda; Pj. 6 Poniente 4689	7.284
2199	11	Corp. de la Vivienda; Los Cerrillos 4624 ..	7.844
2199	12	Corp. de la Vivienda; Los Cerrillos 4632 ..	7.524

SECRETARIA

BASES DEL REMATE: Mínimum, los dos tercios del avalúo; pago al contado, debiendo el subastador consignar el total del precio dentro del tercero día de efectuado el remate. Para tomar parte en el remate, los interesados deberán entregar boleta bancaria a la orden del Juzgado por el 10% del mínimum. Demás bases y antecedentes en la Secretaría del Tribunal, en la Tesorería Comunal de Santiago Oeste y en la Abogacía Provincial de Santiago, Huérfanos 1147, Of. 239 y 240. Abogado don Rómulo de la Maza Mac-Vicar.

NOTA — El presente aviso será publicado en el "Diario Oficial" del 22 de diciembre de 1966.

R. de la Maza M. V.

TODO ES FELICIDAD CON CECILIA E ISABEL ADAMS, MAÑANA GRAN CITA DE ESTRELLAS NUEVA OLA... TEATRO CAUPOLICAN BRINDA TODO LO QUE AGRADA AL PUBLICO

Teniendo a la mano LAS DOS CARTAS MAXIMAS de la Canción Nueva Ola (Cecilia e Isabel Adams), el GRAN SHOW MUSICAL DOMINICAL de mañana domingo 4 en el TEATRO CAUPOLICAN, es toda una excepción... ¡Valiosa excepción que todos debemos aprovechar!

Porque es muy difícil juntar, "reunir", en un mismo espectáculo, la excepción y extraordinaria lista de participantes que luce el GRAN FESTIVAL DE ESTRELLAS que presentará César Martínez, mañana DOMINGO 4, en el "CAUPOLICAN".

Y estarán: CECILIA, la incomparable CECILIA, cantando su nuevo repertorio, con la personalidad y señorío que siempre la han caracterizado...; ISABEL ADAMS, un corazón hecho canción, laureada en el Festival de Viña del Mar 1966, está estupenda, transparente en su mensaje lírico, elocuente en su emotividad, en plenitud de facultades cantando "Cristal" y "Perdóname, Padre", recientes discos Odeón de Isabel.

También se lucirá CARMEN MAUREIRA en su emotivo estilo, cantando "Sin Alma", "Prohibido"... Y frente a estas tres "potencias" femeninas se alzan tres varones favoritos del Nuevo Ritmo: FERNANDO MONTES (creador de "Larga Calle" "Aunque Vuelvas"; JOSE ALFREDO FUENTES, la nueva revelación, con sus "hits" "Te Olvidaste de mí" "Bésame, Bésame", "Enamorado de tí" "Te perdí"; PATRICIO MORAN, el vibrante y magnífico Patricio, "Nocturno para el Regreso" y "Espero"; LOS TIGRES, el estruendoso y popular núcleo colérico "LOS TIGRES" ("Casa del Sol Naciente" "Linda Nena", "Todo terminó"), con su cantor no vidente LUIS ZAPATA.

Valorando aún más el show de mañana domingo 4, también actuarán la simpática GINA Y SUS TICKETS, núcleo juvenil, agradable, elegante, muy artistas, todos los muchachos en torno de GINA que cada día canta mejor y mejor; HERNAN PEREIRA, con su "Malón de la Chilena", el famoso VALENTIN LETELIER, organista electrónico, con su conjunto rítmico de twist y rock; JUAN CARLOS GIL, el poeta de la radio, "Saludos al Guerrillero", "Como Dios Manda", y los pasajes cómicos del gracioso dúo CARLOS SOLIS CHAFLAN y PEPE TAPIA... ¡Todo del "uno"!

Desde hoy se entregan los boletos numerados a Eº 5 —cinco— platea baja numerada, incluidos impuestos, y Eº 2 —dos— balcones generales del 2º piso del "Caupolicán".



LAS DOS CARTAS MAXIMAS de la Canción Nueva Ola, Cecilia e Isabel Adams; Carmen Maureira, Gina y Los Tickets.., frente a los favoritos coléricos Fernando Montes, José Alfredo Fuentes, Patricio Morán y "LOS TIGRES", con su cantor no vidente LUIS ZAPATA.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— 19 horas: Instituto de Teatro de la Universidad de Chile, presenta: Marat-Sade, de Peter Weiss.

TEATRO CARPA, Estadio San Ramón (Uruguay al llegar a Santa Rosa, paradero 22 de la Gran Avenida.— 19 y 21.30: Teatro de Ensayo, presenta: Arbol viejo, de Antonio Acevedo Hernández.

MONEDA, Estado 82 (31477).— Cía. de Américo Vargas y Pury Durante presenta: Los últimos días, de Rivas y Cuadra, a las 19 horas.

PETIT REX, Huérfanos 735 (Fono 81144).— 19 horas: Cía. de comedias de Susana Bouquet presenta: Piti Pérez y familia.

SILVIA PIÑEIRO, Tarapacá 1181 (89352).— 19.10 horas: Cía. de comedias de Silvia Piñeiro, presenta: Pepsi.

LA COMEDIA, Merced 349 (Fono 391523).— 19 horas: ICTUS presenta: El cepillo de dientes, de Jorge Díaz. 22 horas: Lenta danza en el patíbulo, de Wilian Hanley.

REVISTAS

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19, 21.40 y 23.15 horas: Cía. de revistas musicales Bim Bam Bum, presenta: La chica del cuerpo de oro.

PICARESQUE, Recoleta 348 (Fono 372606).— 19 y 23 horas: Cía. de revistas Strip Tease.

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657).— 19 y 23 horas: Cía. de revistas Humoresque.

FESTIVAL CECILIA - ISABEL ADAMS, MAÑANA TEATRO CAUPOLICAN

En base a la presentación de dos destacadas primeras figuras de la canción nueva-olística, CECILIA e ISABEL ADAMS, mañana domingo 4, en vermut y noche, en el Teatro Caupolicán, se efectuará el "FESTIVAL DE ESTRELLAS", destinado a atraer gran público de todos los sectores de la capital, en gravitación a la novedad, calidad y jerarquía artística de los participantes.

Con Cecilia e Isabel Adams, actuarán el famoso organista Valentín Letelier con su Conjunto Electrónico; Carmen Maureira, Gina y "Los Tickets"; el cantor no vidente Luis Zapata, con "Los Tigres", conjunto twistero popularísimo; los cantantes favoritos Fernando Montes, José Alfredo Fuentes, Patricio Morán; las destacadas figuras de la radiotelefonía Juan Carlos Gil y Hernán Pereira, y los graciosos cómicos Carlos Solís Chaflán y Pepe Tapia.



CECILIA, estrella máxima de la Nueva Ola, cuya reaparición con Isabel Adams, mañana marca digno suceso artístico en el "Caupolicán".

CINES (horario fijo)

ASTOR, Estado 257 (392112).— 13.15, 15.55, 18.20 y 21.10: Arenas de Kalahari. (Americana, suspenso, mayores de 21 años).
CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (49801).— 15, 18.30 y 22 horas: Asesino a sueldo. Noticiarios y agregados. (Mayores de 18 años).
CENTRAL, Huérfanos 930 (Fono 35555).— 13, 15.30, 18.30 y 21.30 horas: Cómo robar un millón de dólares (Inglesa, comedia, cómica, mayores y menores).
DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 13, 15.45, 18.15 y 21 horas: Sandra (Italiana, pasional, mayores de 21 años).
EGAÑA, Los Guindos 3368 (Fono 71026).— 18.30 y 21.30 horas: Ringo, el vengador del oro (EE. UU., aventuras, mayores de 14
ESPAÑA, Estado - Huérfanos (398488).— 13, 15.30, 18.30 y 21.30 horas: Dos chicas locas, locas (Española, comedia musical, menores).
EL GOLF, Apoquindo 614 (Fono 480046).— 18.30 y 21.30 horas: Cómo robar un millón de dólares (Inglesa, comedia, cómica, mayores de 21 años).
GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 13, 16.45 y 21: Doctor Zhivago. Noticiarios y agregados, mayores de 18 años).
HUERFANOS, Huérfanos 930 (Fono 335553).— 14, 16, 18.30 y 21.30 horas: El mundo frente a mí (Inglesa, suspenso, mayores de 18
LAS CONDES, Noruega 6316 (484067).— 19.15 y 22.15 horas: Duelo del cañón del diablo (EE. UU., aventuras, mayores de 14 años).
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18.45 y 21.30 horas: Duelo del cañón del diablo (EE. UU., aventuras, mayores de 14
LIDO, Huérfanos 680 (34366).— 13.45, 16, 18.45 y 21.45 horas. Subasta de almas (EE. UU., drama, mayores de 21 años).
LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— 19 y 22 horas: Asesino a sueldo (EE. UU., suspenso, mayores de 18 años).
METRO, Bandera 137 (83361).— 13, 16, 19 y 21.30 horas: Asesino a sueldo. (Mayores de 18 años).
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— 18.30 y 21 horas: Duelo en el cañón del diablo. EE. UU., aventuras. Mayores de 14
MACUL, José Pedro Alessandri 3547.— 15.30, 18.15 y 21.15 horas: Darling. Not. y agregados. Mayores de 21.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 18.15 y 21.15 horas: Cómo robar un millón de dólares (Inglesa, comedia, cómica).
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22 horas: Dos chicas y un seductor. (EE. UU., comedia, mayores de 18 años).
REX, Huérfanos 735 (31143 - 31144).— 15, 18.30 y 21.30 horas: Sandra (Mayores de 21 años).
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 18.30 y 21.30 horas: Dos chicas y un seductor (EE. UU., comedia, cómica, mayores de 18
SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— 15, 18.30 y 22 horas: Khartoum (EE. UU., aventuras, menores).
WINDSOR, Moneda 1025 (Fono 89761).— 13.45, 15.45, 18.30 y 21.30 horas: Judith. Americana, colores. Mayores de 18 años.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91254).— Rotativo desde las 12.30 horas: Pregúntale a ella. La última lucha del apache. La gata sobre el tejado caliente.
ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Rotativo desde las 13 horas: La caída del Imperio Romano. El hijo del capitán Blood.
A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Rotativo desde las 13 horas: Duelo en el cañón del diablo. (EE. UU., aventuras, mayores de 14 años).
ALHUE, Población Dávila (Fono 581427).— Rotativo desde las 14 horas: La espada invencible. Lucha sin cuartel. La flecha y la cruz.
AMERICA, Ñuble 390 (52443).— Rotativo desde las 13 horas: Los tarantos. Cabriola. Caserón misterioso.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— Rotativo desde las 14 horas: Cuando la tierra se abre. Kid Rodelo. La venganza del forajido.
AVENIDA MATTA, Avda. Matta 618 (51455).— Rotativo desde las 14 horas: Los Tarantos. Cabriola. La coquetona.
BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Rotativo desde las 14 horas: La camara ardiente. El boquete. El castillo del miedo.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Rotativo des las 14 horas: El tigre de Huanajuato. Aventuras en el centro de la tierra. Diablos en el aire.
CAPRI, Monjitas 825 (392414).— Rotativo desde las 10.30 horas: El hijo de César y Cleopatra (Italiana, aventuras, menores).
CARRERA, Av. B. O'Higgins 2151 (86685).— Rotativo desde las 14 horas: La casa de Madame. Los insaciables. Diez horas de terror.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Rotativo desde las 10.15 horas: Cómo robar un millón de dólares (Inglesa, comedia, cómica, menores).
CINELANDIA, Puente 540 (Fono 67532).— Rotativo desde las 12 horas: Duelo de pistoleros. Un padre a toda máquina. Noticiarios y agregados.
CITY, Agustinas 1022 (66687).— Rotativo desde las 11 horas: El placer de la venganza (Americana, acción, mayores de 15 años).
COLON, San Pablo 3001 (90577).— Rotativo desde las 14 horas: El satánico Dr. No. EE. UU., acción. Mayores de 14 años.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Rotativo desde las 13 horas: Ghidra, el monstruo de tres cabezas. Noticiarios y agregados.
CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Descanso del personal.
DANTE, J. Washington 26 (Fono 494359).— Rotativo desde las 14 horas: Darling. Not. y agregados.
ESMERALDA, San Diego 1035 (64303).— Rotativo desde las 14 horas: Drácula, el príncipe de las tinieblas. Flint, peligro supremo. Fantomas.
FLORIDA, Estado 226 (34289).— Rotativo desde las 10.30 horas: El crepúsculo de las águilas (Inglesa, aventuras, mayores de 21 años).
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Rotativo desde las 13 horas: "Festival ruso": La cigarra.
HOLLYWOOD Irarrázaval 2900 (42389).— Rotativo desde las 14 horas: Ay qué bonitas piernas. Tres palomas alborotadas. Las vengadoras enmascaradas.
HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— Rotativo desde las 9.45 horas: Cómo robar un millón de dólares (Inglesa, comedia, cómica, menores).
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (731384).— Rotativo desde las 14 horas: A merced del odio. Zorba el griego. Código de ladrones.
IMPERIAL San Diego 1344 (Fono 51112).— Rotativo desde las 14 horas: Los Tarantos. Cabriola. El mundo del futuro.
IMPERIO, Estado 235 (397960).— Rotativo desde las 10 horas: Duelo en el cañón del diablo. EE. UU. aventuras. Mayores de 14 años.
KING, Huérfanos 840 (32838).— Rotativo desde las 10.30 horas: Las locas del conventillo (Comedia picaresca, mayores de 18 años)
LAUTARO, Carmen Mena 602.— Rotativo desde las 14 horas: El vuelo del Fénix. La recompensa. Pánico en las calles.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (Fono 361627).— Rotativo desde las 13 horas: El satánico Dr. No. EE. UU., acción. Mayores de 14 años.
LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (Fono 52181).— Rotativo desde las 14 horas: Pánico en las calles. El vuelo del Fénix. La recompensa.
MADRID, Chacabuco 32-C (Fono 93657).— Rotativo desde las 14 horas: Drácula, el príncipe de las tinieblas. Flint, peligro supremo. Fantomas.
MAIPO San Pablo 4251 (95050).— Rotativo desde las 1[illegible] horas: La venganza del resucitado. Los tales por cuales. Vuelven los Argomedos.
MATO, Monjitas 879 (391201).— Rotativo desde las 10 horas: Ghidra el monstruo de tres cabezas. EE. UU., aventuras. Menores.
MINERVA, San Pablo 3230 (Fono 73342).— Rotativo desde las 12.30 horas: Canta mi corazón. El lobo blanco. Nacido para cantar.
MISTRAL, San Diego 279 (Fono 63994).— Rotativo desde las 13 horas: Canta mi corazón. El lobo blanco. Nacido para cantar.
MODERNO Gran Avenida 6544 (582782).— Rotativo desde las 14 horas: Ay qué bonitas piernas. Tres palomas alborotadas. Las vengadoras enmascaradas.
MONACO, Arturo Prat 715 (Fono 382845).— Rotativo desde las 14 horas: La casa de Madame. Los insaciables.
MONUMENTAL, Av. Bdo. O'Higgins 3493 (91555).— Rotativo desde las 14 horas: La caída del Imperio Romano. El hijo del capitán Blood.
NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Rotativo desde las 14 horas: La vuelta del zorro. La guerra de Troya. Vuelo interplanetario.
NILO, Monjitas 879 (392078).— Rotativo desde las 11 horas: Asesino a sueldo. EE. UU., suspenso. Mayores de 18 años.
NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Rotativo desde las 14 horas: Duelo en el cañón del diablo. EE. UU., aventuras. Mayores de 14 años.
O'HIGGINS, San Pablo 2285 (Fono 86929).— Rotativo desde las 14 horas: La vuelta del zorro. La guerra de Troya. Vuelo interplanetario.
PLAZA, Compañía 1068 (84714).— Rotativo desde las 10 horas: El hijo de César y Cleopatra (Italiana, aventuras, menores).
PALACE OVALLE, Iquique 6698.— Rotativo desde las 14 horas: El destino nos persigue. San Martín de Porres. Breno, el enemigo de Roma.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Rotativo desde las 14 horas: El bronco Reynoso. La ladrona. Las hermanas Karambazó.
PRAT, San Diego 2117 (50754).— Rotativo desde las 13 horas: La danza de los diamantes. Agente diabólico. A punto de pistolas.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (Fono 62921).— Rotativo desde las 10.30 horas: Asesino a sueldo EE. UU., suspenso, mayores de 18 años).
REAL, Compañía 1040 (65555).— Rotativo desde las 11 horas: Danza macabra (EE. UU., suspenso, mayores de 21 años). Noticiarios y agregados.
REPUBLICA, República 239 (Fono 93613).— Rotativo desde las 14 horas: La venganza del forajido. Cuando la tierra se abre. Kid Rodelo.
RECOLETA, Recoleta 597 (Fono 373133).— En modernización.
RIO, Monjitas 743 (33550).— Rotativo desde las 11 horas: Una virgen para el príncipe. Mayores de 21 años.
RITZ, San Antonio 80 (...).— Rotativo desde las 11 ...: La muchacha fácil. Inglesa ... ma. Mayores de 21 años.
ROMA, San Diego 234 (...).— Rotativo desde las 14 ...: Pecado de amor. Un padre a toda máquina. Los enredos ... risol.
RIVIERA, Diagonal Cervantes (36093).— Rotativo desde ... horas: Lilhi la esclava de ... Las muñecas.
ROXY, Huérfanos 1055 ... — En modernización.
SAN ANTONIO, San Antonio (33605).— Fiesta para los ... Festival de los Tres Chiflados ... El Pájaro Loco; Dibujos ...
SAN DIEGO, San Diego (81093).— Rotativo desde ... horas: Asesino a sueldo. ... agregados.
SAN MARTIN, Av. B. O'Higgins 776 (35357).— Rotativo ... de las 11 horas: Asesino ... do. Not. y agregados.
SAN MIGUEL, Euclides ... (51262).— Rotativo desde ... horas: Aventuras de Marco ... Mava. Not. y agregados.
SANTA FE, San Diego ... no 55103).— Rotativo desde ... horas: Caudillo de los ... La ardiente enamorada ... la mi marido.
SANTA ROSA Alvarez de Toledo 655-9 (50965).— ... desde las 14 horas: El ... el dragón de 8 cabezas ... doctor. Los primeros en la ...
SANTIAGO, Merced 8.. — Rotativo desde las 11 ... El justiciero. EE. UU., acción ... yores de 14 años.
SAO PAULO, Merced 7.. 397946).— Rotativo desde ... horas: La muchacha fácil ... drama. Mayores de 21 años.
NAVIA Samuel Izquierdo (731720).— Rotativo desde ... horas: Duelo de aladino ...
SEPTIEMBRE San Dionisio (94321).— Rotativo desde ... horas: Diablos en el aire ... oro de Guanajuato. Aventuras en el centro de la tierra.
SUR, San Diego 935 (...).— Rotativo desde las 12.30 ... Pregúntale a ella. La última lucha del apache. La gata sobre el tejado caliente.
TIVOLI, Huérfanos 757 ... — Rotativo desde las 11 ... Comando suicida. Not. y agregados.
TOESCA, Huérfanos 1313 ... — Rotativo desde las 11 ... Dos chicas y un seductor ... UU., comedia. Mayores de ...
VALENCIA, Independencia (370288).— Rotativo desde ... horas: Operación trueno ... estilo sueco. Not. y agregados.
VICTORIA, Huérfanos 87.. 30021).— Rotativo desde ... horas: Judith (Mayores ... años).
VERDI, Pedro de Valdivia (499704).— Rotativo desde ... horas: La venganza del ... do. Los tales por cuales ... ven los Argomedos.
YORK, Ahumada 166 (...).— Rotativo desde las 11 horas ... cosis. Americana, suspenso ... yores de 18 años.

CINES (Comunales)

NACIONAL (Puente Alto 124).— Rotativo desde ... horas: Guitarras, lloran ... Las murallas del infierno ... vuelta al mundo bajo el ...
PLAZA (Puente Alto, Fono ...).— Rotativo desde las 11 ... Yo soy Dillinger. Operación ... gón.
MUNICIPAL (San Bernardo).— Rotativo desde las 14 ... Al borde del abismo. ... sis sobre Babilonia.
PLAZA (Talagante, Fono ...).— Rotativo desde las 17 horas ... ratería diabólica. El incon...
EL BOSQUE (Paradero 3.., Avenida Guardia N.o 2).— Rotativo desde las 17 horas ... el griego. Mayores de 18 ...
SANTIAGO, Eyzaguirre 5.., no 591982 San Bernardo).— Rotativo desde las 14 horas: Los insaciables. Capitán sin bandera ... yores de 18 años.



Ramón Márquez Villa el destacado intérprete venezolano quien se considera "Huaso", pero venezolano, también ha querido colaborar con los muchachos de la prensa y se ha ofrecido gentilmente para dar brillo a ésta. Ramón, quien se inició en Venezuela y estudió música durante cinco años en el conservatorio de su país, radicado actualmente en Chile, tierra que considera como su segunda patria y quiere y admira porque le "da la vida" como él dice, ha sabido granjearse las simpatías y respeto de nuestro público. Al hablar con este venezolano pero chileno de corazón nos dice, esta noche cantaré el nuevo ritmo llamado "El Pompo" que tiene la gracia y la salsa latinoamericana y cuya grabación saldrá próximamente a la venta. Esta primicia para los muchachos de LA NACION la daré como retribución a este público chileno tan cariñoso y que me ha tratado en forma tan deferente. Así a Ramón Márquez Villa quien junto a los más destacados artistas y orquestas de la capital animarán el baile espectáculo que el Deportivo Nocturno "La Nación" presenta cada año en San Francisco Nº 526.

GRAN CIRCO DIMENSIONAL A DOS PISTAS SIMULTANEAS COMBINADAS... CHIMPANCES, FIERAS AFRICANAS, CABALLOS ARABES, NUEVOS ARTISTAS DE EUROPA Y EE. UU.



NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1966, HOY TRIPLES PENULTIMAS EN TALCA; EL 5 EN SAN JAVIER Y EL 6 EN LINARES

LOS DIEZ CHIMPANCES EN LIBERTAD DEL DOMADOR ALEMAN CAPITAN SCHARMANN

Este admirable espectáculo darwiniano tomó la ruta del centro de Chile, y el público que gusta de las emociones selváticas, y que durante 28 años consecutivos brinda entusiasta auspicio al CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS, desborda la gran Carpa Gigante de la Empresa Chilena "Cóndor", del Teatro Caupolicán de Santiago.

El Nuevo Circo 1966 a DOS "2" PISTAS SIMULTANEAS con los DIEZ CHIMPANCES y el notable equipo ecuestre de OCHO CABALLOS ARABES, llegó **HOY a TALCA.**

HOY

EN TALCA: Hoy sábado 3, triples penúltimas fiestas matiné infantil, vermut y noche. Mañana domingo 4 tres despedidas Talca.

EN SAN JAVIER: Lunes 5 diciembre única noche.

EN LINARES: Martes 6 de diciembre, noche debut y miércoles 7 vermut y noche despedidas Linares.

EN PARRAL: Jueves 8 única noche parralina.

EN CHILLAN: El viernes 9 de diciembre noche debut; sábado 10, matiné, vermut y noche, y domingo 11, triples despedidas chillanejas.

En CORONEL: Martes 13 de diciembre, noche debut y miércoles 14 vermut y noche despedidas Coronel.

EN CONCEPCION: Jueves 15 de diciembre, debut penquista. Por patriótica cooperación del Regimiento Guías en la Cancha Avda. Collao, Plaza Acevedo, viernes 16, vermut y noche penquistas, sábado 17 triples penúltimas matiné infantil, vermut y noche Domingo 18 tres despedidas Concepción.



EN LOTA: Lunes 19 diciembre noche debut lotino y martes 20 vermut y noche despedidas Lota.

EN CHIGUAYANTE: Miércoles 21 de diciembre, única noche Chiguayante.

EN PENCO: Jueves 22 de diciembre, única noche Penco.

TEATRO MUNICIPAL

BALLET FOLKLORICO "AUCAMAN"

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION: Claudio Lobos

PROGRAMA:

- Danzas de Chile
- La Tirana

MARTES 6 DE DICIEMBRE

18.30 horas

ENTRADAS EN VENTA

Nueva programación RADIO PANAMERICANA de la noche a la ... na en su ho... Panamericana

DESTACAM...

Informativo Diario de La Nación 7.30
Serenata mexicana 10,00
Anima: Alberto Arévalos
El show de Ferrán Albert ... 12,30
El bloque disquero larga duración .. 16,00
San Miguel forja su futuro 20,30
Carrusel de la fama 22,00
Animan: Luis Michelson-Roberto Rosas
Extra 135 .... 22.30
Anima: Luis Nersellas
El Club de la Medianoche 23,00
Anima: Fernando Betancour
Bailando con las Estrellas 0,30
Animan: Jorge Fuentes-Lalo Fernández

"C.B. 135 y C.E. ..."
Radio Panamericana transmite las "24" ...

TELEVISION

Canal 9 - U. de Chile

13.36 ALMANAQUE
13.40 COMENTARIOS INTERNACIONALES
14.00 SERVICIO NOTICIOSO
14.15 MIENTRAS OTROS DUERMEN SIESTA
14.46 EUROPA 66
15.15 SABADOS GIGANTES
18.19 BATMAN (Primera Parte)
18.45 SABADOS ALEGRES
19.55 PANTALLA DEL DEPORTE
20.10 EL TIEMPO
20.18 TROPA DE ASALTO
20.44 MUNDO INSOLITO
21.14 CUMPLA SU DESEO CON CRAV
21.37 LAS COSAS Y OTRAS YERBAS
22.00 EL REPORTER ESSO
22.17 NOCHES DE ESTRENO (El Botín del Prófugo)
23.42 RECUENTO NOTICIOSO
23.47 CIERRE DE TRANSMISION

TELEVISION

Canal 13 - U. Católica

13.45 BOLETIN INFORMATIVO
14.00 UNA FAMILIA EN ORBITA
14.10 EL MUNDO DE LA MODA
14.35 CASOS Y COSAS
15.00 GRAN SABADO GRAN
19.12 DISNEYLANDIA
20.03 MI MARCIANO FAVORITO
20.30 PANTALLA NOTICIOSA
20.40 SOLO PARA CABALLEROS
20.42 ¿CUANTO SABE USTED?
20.43 AVENTURAS EN EL PARAISO
21.33 FLASH NOTICIOSO
21.35 HOROSCOPO
21.45 COMANDO AEREO
22.40 FLASH NOTICIOSO
22.43 SHOW "EL SPECIAL"
23.43 FLASH NOTICIOSO
23.46 CIERRE

De Norte a Sur

OVALLE

Los habitantes del vecino pueblecito de La Chimba, aprovechando la extraordinaria publicidad que lo ha sacado de su anonimato, han iniciado un movimiento para lograr que la Municipalidad se interese por el progreso de esta villa, que ha sido postergada casi por todas las administraciones municipales.

SAN LORENZO

Un éxito sin precedentes está alcanzando este año la producción de tomates de la zona. Diariamente se están enviando varias decenas de camiones y vagones de ferrocarriles cargados con este producto a la Feria Municipal de Santiago.

En los círculos locales se estima que el valor de la producción de tomates de San Lorenzo y otras localidades de la zona alcanzará a la suma de Eº 4.000.000, lo que permitirá a los pequeños agricultores cubrir sus deudas de arrastre y quedar con utilidades.

QUILPUE

La Junta de Vecinos "General Baquedano" celebrará mañana una asamblea general de socios, a las 10.30 horas, en el Pasaje Las Palmas Nº 1480, para tratar los problemas del sector. La directiva de la Junta también ha invitado a los vecinos que no pertenecen a esta organización.

LA CALERA

Gran sentimiento de pesar ha causado en esta localidad el fallecimiento del señor Severo Basáez Encina, persona que pertenecía a varias instituciones locales, donde se había distinguido por su actuación en bien de la colectividad.

TILTIL

La Junta de Vecinos de esta localidad ha continuado sus gestiones para lograr el mejoramiento de los servicios de locomoción a Santiago. En una nota reciente a la Dirección General de FF. del EE., solicitó que Tiltil sea declarada Estación de Primera Clase, con el objeto de que los trenes expresos de Valparaíso a la capital paren en esta estación.

SAN FCO. DE MOSTAZAL

En el concurso realizado por la Radio Minería, para premiar a la mejor madre del mes, resultó favorecida doña Rosa Amelia Olivares Campos, avecindada en este lugar, madre de seis hijos, uno de ellos demente, hospitalizado en Santiago, y cuyo marido, don Carlos Zúñiga, es un campesino del lugar.

El premio le fue entregado por Emilia Bebán de Cortez, más conocida como tía Emilia, en una asamblea realizada en el Teatro Municipal, con asistencia de autoridades y vecinos. La Municipalidad por intermedio de su Alcalde Juan García Huidobro Guzmán, ofreció a tía Emilia y su comitiva un cóctel, en la Terraza Municipal; posteriormente, el vecino don Juan Sánchez la agasajó con un almuerzo en su casa habitación.

PAVIMENTACION DE CALLE

Fue entregado al uso público la pavimentación de la calle Arturo Prat, obra realizada por la Dirección de Pavimentación Urbana y que satisface una antigua aspiración del vecindario, pues se trata de una vía muy central, que es el acceso a la Plaza de la localidad.

ESTADIO MUNICIPAL

Se empezaron los trabajos para la construcción de las tribunas y graderías para el Estadio Municipal, obra que está ejecutando la I. Municipalidad, con el contratista don Rubén Talguía.

CHILLAN

A una etapa de importantes realizaciones han entrado los trabajos de organización de la Cooperativa de Servicios "TURISMO POPULAR DE ÑUBLE LIMITADA", en formación, cuyas bases se echaron recientemente en Chillán, gracias a la iniciativa de un grupo de empleados y obreros que contaron con el apoyo entusiasta del Intendente de la provincia Roberto Casanueva de la Barrera.

CURACAUTIN

Se ha formado en esta ciudad, y se encuentra trabajando activamente, "El Club de Abstemios de Curacautín". La sesión de inauguración de la sede y designación de la directiva definitiva de esta insttiución, se llevó a cabo hace algunos días.

A ella asistieron algunas autoridades educacionales, y especialmente invitado el diario LA NACION, a través de su corresponsal en este departamento.

Hablaron los doctores señores Cordero, del Hospital de Temuco, y Manuel Barroso, de Curacautín, que será el médico cooperador permanente del Club.

La directiva es la siguiente: Presidente, Samuel Leiva Landia; secretario, Jorge Contreras Salamanca; tesorero, René Lazos Barrientos, y secretario de prensa y propaganda, Marcelino Fierro Santibáñez.]

CHILLAN.—

UNA EFECTIVA LABOR REALIZA CIRCULO DE RELACIONADORES

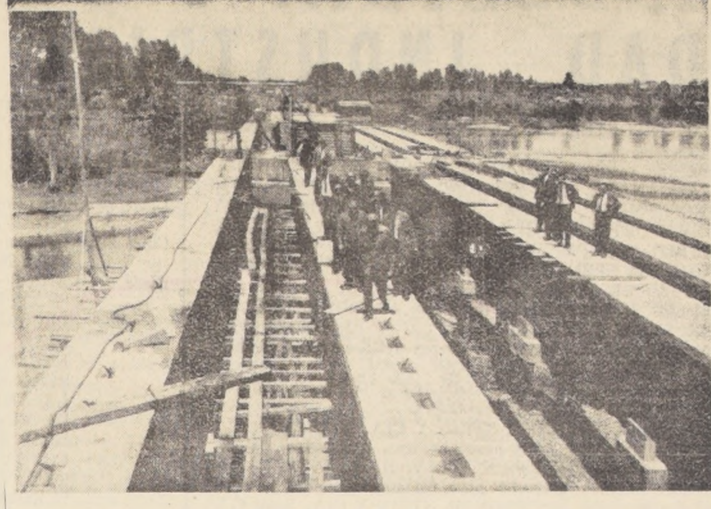
CHILLAN.— El Círculo de Relacionadores Públicos de Ñuble ha estado realizando un intenso programa de capacitación profesional de sus miembros, desde su fundación en el mes de agosto del presente año, contando actualmente con secretaría y elementos de trabajo necesarios para el desarrollo de sus labores de organización.

Bajo una directiva provisional encabezada por su presidente el periodista Emilio Godey González, Relacionador Público de la V Zona de Agricultura del Ministerio de Agricultura con sede en Chillán, finalizó sus trabajos de organización interna ingresando como filial del Instituto Chileno de Relaciones Públicas de Santiago (ICREP), que preside el Relacionador Público de la Braden Copper Company Carlos Aracena Mayo.

Las actividades gremialistas y de perfeccionamiento profesional que desarrolla el Círculo de Relacionadores Públicos de Ñuble, en el cual están agrupados los funcionarios públicos, particulares y de entidades autónomas de la provincia, fueron suspendidas el jueves 1º de diciembre entrando en receso durante los meses de verano para reanudarlas a fines de marzo del próximo año.

En la fecha indicada celebró su última reunión esta institución, dándose lectura a varios trabajos breves sobre aspectos de las Relaciones Públicas, y quedó aprobado un ambicioso programa de actividades para el año 1967.





Nuevo puente para Cautín

Un puente de 430 metros de longitud y un ancho de calzada de 12 metros, más pasillos laterales de dos metros a cada lado, está construyendo la Dirección de Viali. dad en la provincia de Cautín.

El puente Cautín, en el camino Longitudinal Sur, tiene su acceso norte en la Avenida Caupolicán y conecta con Padre Las Casas.

El Ministro de Obras Públicas, Edmundo Pérez Zujovic, informó, después de visitar los trabajos, que la obra tendrá una inversión de unos 4,500.000 escudos y está entregado al uso público a mediados del próximo año.

En el grabado una vista parcial de la obra mientras la inspecciona el Ministro de Obras.

Aquí... el Puerto

BOLETIN DE LA ADUANA

El primer número del Boletín Informativo de Relaciones Humanas del servicio de Aduanas acaba de salir a la circulación, editada por la oficina de Relaciones Públicas de la Superintendencia de Aduanas, dirigida por el periodista Jaime Valencia.

ILUMINACION EN SANTOS OSSA

El Alcalde de Valparaíso, Juan Rodríguez, ha presentado el proyecto de dotar de iluminación a mercurio en la extensión de un kilómetro, la Avenida Santos Ossa, partiendo desde Avenida Argentina. La inciativa tiene interés, por cuanto se trata de la puerta de entrada por tierra a Valparaíso, llamada hasta ahora "monumental", sin que su aspecto dignifique mucho el término.

ACTUACIONES DE ORFEON DE CARABINEROS

A beneficio del Comité Departamental de Navidad actuará en nuestra ciudad el Orfeón Nacional de Carabineros, que se presentará en el Teatro Municipal hoy sábado, a las 19 horas, y el domingo en el Fortín Prat, a las 10 de la mañana. Los precios en el Fortín Prat, según se nos informa, son de Eº 2,— y de Eº 1,— las entradas generales.

NUEVOS DETECTIVES

La Prefectura de Investigaciones de Valparaíso reforzara su dotación con diez nuevos detectives que se harán cargo de sus funciones en los primeros días del próximo mes de enero. Serán destinados en forma especial a la IV Inspectoría de Menores y Brigada Móvil.

REFORMA A LA PREVISION

Una charla sobre la Reforma Previsional, propuesta por el Gobierno, fue dictada en la Confederación de Sindicatos, en Viña del Mar, por el diputado democratacristiano Héctor Valenzuela, presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión de la Cámara.

BAÑOS CALIENTES DE MAR

Ayer se iniciaron en el balneario de Recreo los baños calientes de mar, que tienen mucha aceptación, especialmente entre los visitantes de verano. Los baños funcionan de las 7.30 a 13 horas, con tina y pistón.

GASERO FRANCES

La Compañía Interoceánica de Vapores adquirirá un gasero francés, para lo cual dispondrá de una fianza hasta por 14 millones de francos, que le prestará CORFO. — (Corresponsal.)

Flotilla antártica zarpa el martes:

VALPARAISO.— El lunes próximo, el comandante en jefe de la 1ª Zona Naval de Valparaíso, Contralmirante Francisco Suárez Villanueva, revistará a las 11 de la mañana la dotación de relevo que compone este año la flotilla antártica.

Integran esta flota el rompehielos "Piloto Pardo" y el patrullero "Lientur", cuyo zarpe desde Valparaíso se anuncia para el martes próximo, rumbo al continente blanco.

A las 11,45 horas, será ofrecida una conferencia de prensa, radio y televisión a bordo del "Piloto Pardo", en que se informará acerca de la nueva expedición antártica.

Clausura de Seminario en el Servicio de Seguro Social



Con la asistencia del Subsecretario de Previsión Social, señor Ramón Santander; el Jefe Administrativo de esa Secretaría de Estado, señor Raúl Medel; Consejeros y funcionarios del Servicio de Seguro Social, fue clausurado un importante seminario, organizado por la Dirección General de este organismo, para los Agentes Locales de la provincia de Santiago.

La jornada se inició el 31 de octubre pasado, y durante su desarrollo fueron tratadas las siguientes materias: Análisis de la Ley 10.383; Elementos de Seguridad Social; Administración General; Contabilidad en las Agencias Locales; Relaciones Públicas y Relaciones Humanas.

En el grabado, la Directora General del Servicio, señorita Mercedes Ezquerra, pronuncia algunas palabras al iniciarse el acto de clausura.

Por el Gran SANTIAGO

Nuevo recorrido de microbuses inaugurarán en Quinta Normal

QUINTA NORMAL. — Debido a gestiones realizadas por el Alcalde, Luis Leiva Sáez, en poco tiempo más se inaugurará un nuevo servicio de locomoción colectiva que beneficiará a 60.000 personas, el cual se hará con ochenta máquinas del recorrido "El Golf". El recorrido es desde el interior de la Quinta Normal por Nueva Imperial hasta Gaspar de Orense, donde tendrán su paradero. Para efectuar su inauguración sólo se espera que la Dirección del Tránsito autorice la doble vía de circulación por calle Santo Domingo.

También el Alcalde Luis Leiva Sáez, ha obtenido que el gerente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales entregue antes de iniciarse el periodo escolar del próximo año, la parte del edificio de la Escuela Superior Industrial que se está construyendo en el Polígono, y que corresponde a la primera etapa. Además de que en marzo se dé comienzo a la construcción de la segunda etapa del nuevo local del plantel.

El Alcalde Leiva Sáez, después de regresar al país, de su viaje a Alemania Occidental invitado por el Gobierno Federal, empezó a trabajar para llevar a buen término las gestiones que había dejado encaminadas para resolver importantes problemas locales que incidirán notablemente en el bienestar y progreso de los habitantes de Quinta Normal.

CENTRO CULTURAL

Recientemente el grupo teatral del "Centro Cultural de la comuna de Quinta Normal" en su Sede Oficial de la Población "Sol de Septiembre" de esta comuna, realizó una velada a beneficio de esta institución.

En esta oportunidad se presentaron las obras "El Camellero" y "Juego para 4", función que contó con gran asistencia de pobladores, juventud y público femenino. Se hizo presente, además, una delegación del grupo de teatro de la Cía. de Gas de Santiago (GASCO), que también presentó ante los vecinos una obra de autor chileno.

Otras presentaciones efectuadas en la comuna de Quinta Normal por diferentes grupos Comunitarios y Femeninos han contado con el patrocinio de la Consejería de Promoción Popular, Departamento Femenino y Pobladores del PDC Comunal.

Esta velada popular, que contó con la asistencia de las autoridades comunales, culminó con una kermesse-bailable organizada por los vecinos.

BARRANCAS

Recientemente en esta comuna se proclamó al candidato a regidor DC Baldomero Huerta Alarcón, en la sede social de la Población "Lo Prado", en calle Los Juncos Nº 1094.

En este acto de proclamación del candidato del PDC, al que asistieron más de 700 pobladores, juventud, pequeños comerciantes y dirigentas de Centros de Madres de la comuna, se hicieron presentes autoridades comunales y los dirigentes del PDC, Julio Villarroel, presidente provincial del Segundo Distrito; el secretario, Arturo Avendaño, y el jefe del Departamento Provincial de Pobladores de la DC, Jaime Silva.

El candidato Baldomero Huerta con anterioridad ya ha sido postulado por la DC en la comuna, además, es un dinámico y esforzado dirigente de Juntas de Vecinos, organizaciones deportivas y mutuales en Las Barrancas.

SAN BERNARDO.—

La Feria del Arte, inaugurada el domingo último en la Plaza de Armas de San Bernardo y auspiciada por la Gobernadora, Danitza Vilches de Ziomi y el Alcalde, Guillermo de la Cuadra, ha contado con el concurso de numerosas instituciones y Centros de Madres, además de artistas e intelectuales, que le han dado brillo y que han hecho de ella la expresión auténtica de sus más bellas inquietudes.

La plaza del pueblo está rodeada en todos sus contornos por la Exposición, donde acude todas las tardes una gran cantidad de público a visitarla y admirar los trabajos que allí se exponen, como también para deleitarse con la actuación de diversos conjuntos artísticos en el escenario que allí se levanta.

San Bernardo, con esta Feria, junto con sacudir su proverbial modorra de pueblo tranquilo y sin novedades de gran importancia, ha demostrado que cuenta con elemento humano de valor intelectual y artístico, que la hacen fiel continuadora de la tradición que le legaron escritores y políticos de fama nacional, que aquí, en el silencio de extensas quintas, encontraron la paz espiritual y la inspiración que les daría un lugar de preferencia en las letras.

Las autoridades de San Bernardo, Gobernadora y Alcalde, una vez más han puesto su entusiasmo e interés al servicio de la comunidad y una vez más también, se han hecho acreedores al aprecio y gratitud con que todos los distinguen.

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROPIEDAD INDUSTRIAL

MARCAS Solicitadas entre el 9 al 23 de Noviembre inclusive.-

Santiago, 1º de Diciembre de 1966.—

Clase 1.—Substancias minerales en bruto.— “SUPRA”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 2.—Briquetas, breas, alquitrán de hulla.— “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 3.—Abonos minerales y fósiles en bruto y elaborados.— “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 4.—Metales, cerrajería, ferretería.— “LIETI”, “COMINCO”, “COMINCO etq”, “SOMETAC”, “CLIPPER”, “WEARPACT”, “EXTENDED LIFE”, “METALSUR”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 5.—Substancias minerales elaborados.— “SUPRA”, “LIETI”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 6.—Residuos de elaboración de minerales.— “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 7.—Piedras elaboradas, cementos, cales, yeso.— “INCOPRE”, “ROMBO ESTILIZADO etq”, “PLANSAFLEX”, “CAMPOS”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 8.—Arboles y vegetales, sus productos en bruto.— “SUPRA”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 9.—Productos textiles vegetales preparados.— “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 10.—Maderas en bruto, trozadas, canteadas.— “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 11.—Alquitranes vegetales, resinas y gomas en bruto.— “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 12.—Caucho, gutapercha, corcho.— “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 13.—Productos sacarinos no refinados.— “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 14.—Pieles y cueros curtidos.— “CLARINO”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 15.—Pieles y cueros curtidos, sedas, lanas, crines.— “PUDAHUEL”, “CELASTIC”, “DECOLITE”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 16.—Materias animales óseas, córneas y calcáreas.— “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 17.—Carbones y cales animales.— “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 18.—Productos vegetales y animales, abonos vegetales y animales.— “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 19.—Aceites y grasas lubricantes y para pinturas.— “SUPRA”, “LIETI”, “BUTERINA”, “STAROIL”, “QUAKER”, “CAZADOR”, “FLANGE GREASE”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 20.—Adhesivos, pintura, barnices, pastas.— “QUAKER”, “BENOR”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 21.—Jabón común y preparaciones para lavar y limpiar.— “GLAMORENE”, “QUERUBI”, “QUAKER”, “NO HAY CASO”, “SOLARINE”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 22.—Vidrios para construcciones.— “LIETI”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 23.—Cartón piedra, papeles y cartones embetunados.— “LIETI”, “PLANSAFLEX”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 24.—Papeles decorativos.— “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”, “LIETI”, “PLANSAFLEX”.
Clase 25.—Cestería, cedazos, esteras.— “HUIMPALAY”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 26.—Escobas, plumeros, brochas y pinceles.— “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 27.—Efectos de materias diversas no comprendidas en otras clases.— “BUTERINA”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 28.—Herramientas, cuchillería, armas blancas y lijas.— “LIETI”, “CLAUSING”, “DRAGON”, “DRAGON etq”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 29.—Máquinas de coser, tejer, hilar.— “ESFINGE ALADA (diseño)”, “BUTTERFLY”, “THE FLYING DOVE”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 30.—Aparatos de servicio higiénico y aseo, planchas.— “FEBO”, “SURFLO”, “AQUASKIM”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 31.—Máquinas y aparatos para imprimir, escribir y copiar.— “LIETI”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 32.—Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación.— “SPLENDOR”, “ILKU”, “HI-TOP”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 33.—Crisoles, alambiques y aparatos para operaciones químicas. “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 34.—Refrigeradores, filtros, extinguidores de incendio.— “BOMBERITO”, “SURLO”, “AQUASKIM”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 35.—Colmenas, incubadoras, jaulas, aparatos para cuidado de animales.— “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 36.—Maquinaria y vehículos.— “H.N.K.”, “ZANDONAI”, “BUO”, “LIETI”, “MARCO etq”, “SPLENDOR”, “AMSTED”, “ASF”, “UNIT”, “CLAUSING”, “SURFLO”, “AQUASKIM”, “OSEAN”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 37.—Telégrafos, teléfonos, radio y señales.— “LUMINOSAX”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 38.—Receptáculos de metales preciosos, piezas y obras de ornato.— “HUINPALAY”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 39.—Receptáculos metálicos, fierro enlozado.— “SURFLO”, “AQUASKIM”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 40.—Recipientes de maderas, cartón, papel.— “LIETI”, “HUINPALAY”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 41.—Recipientes de vidrio, porcelana, loza.— “HUINPALAY”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 42.—Muebles metálicos y de madera.— “APOLO”, “WAGNER, STEIN Y CIA S. A. C.”, “VARI-USO”.
Clase 43.—Hilos, hilados, cordeles.— “SPORTEX”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”, “NEWSPORTS”, “ELIZABETH”, “SANTA LUCIA”.
Clase 44.—Hilazas, filástica, estopas.— “SPORTEX”, “NEWSPORTS”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 45.—Telas y tejidos.— “SANTA LUCIA”, “RONIS”, “CHARTIER”, “SPORTEX”, “NEWSPORTS”, “ACROFIL”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 46.—Ropa de cama, colchones, cortinas.— “DAGMA”, “DIANATEX”, “SPORTEX”, “NEWSPORTS”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 47.—Ropa de vestir.— “DAGMA”, “TOMITEX”, “FIGURA ARAUCANA” 3 etqs., “VISION”, “SANTA LUCIA”, “VIKING”, “MOAI”, “KOCA”, “IL DANTE”, “CHARTIER”, “NEWSPORTS”, “COLGATA”, “ACROFIL”, “PINK PEARL”, “COUPE D'OR”, “REMARQUE”, “DAPHNE”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”, “RUBENS”, “DIAMOND”, “EL VOLGA”.
Clase 48.—Artículos de pasamanería, botonería.— “RONIS”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 49.—Plumas de adorno, plantas y flores artificiales.— “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 50.—Calzado.— “OMEGALIA”, “LIMARI”, “YBIZA”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 51.—Sombreros.— “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 52.—Bastones, paraguas, quitasoles, abanicos, carteras.— “GASSMAN”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 53.—Papel de fumar y artículos para fumadores, menos tabacos y enciende fuegos.— “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 54.—Piedras y metales preciosos, joyas.— “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 55.—Grabados en materias y piedras no preciosos.— “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”, “HUINPALAY”.
Clase 56.—Instrumentos de tocador.— “LEGION EXTRANJERA”, “COURTLEY”, “BENTLEY”, “DISEÑO ESPADAS CRUZADAS”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 57.—Productos de perfumería y para el tocador.— “SUPRA”, “HAPPY BABY”, “LANDER”, “DAYLIGHT”, “QUIXOTE”, “FRIGIA”, “NEWSKIN”, “COURTLEY”, “REGE DOP-AL”, “REGE DOPAL”, “CEDRICK'S”, “DEVY NET”, “LIN SPRAY”, “BENTLEY”, “DISEÑO ESPADAS CRUZADAS”, “MARTINS”, “EUGENE GALLIA”, “ARAMIS”, “ATHOS”, “PORTHOS”, “HORA AZUL”, “ONYX”, “ARYA-LAYA”, “LENTHERIC”, “MITCHUM ESOTERICA”, “PREP”, “ETIQUETA con corona y palabras American Cologne”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 58.—Animales vivos, mariscos, carnes frescas, viandas, huevos.— “PUDAHUEL”, “MARCO” etq., “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 59.—Grasas comestibles.— “BUTERINA”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 60.—Leche y productos de lechería.— “BUTERINA”, “PUFFECRIM”, “PUFFECREM”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 61.—Aliños y condimentos.— “SUPRA”, “BUTERINA”, “CANTEN”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 62.—Productos vegetales comestibles, frescos y secos.— “PUDAHUEL”, “BUTERINA”, “DEL FUERTE”, “PRIMOR”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 63.—Harinas, fideos, pan.— “LUCCHETTI”, “LUCCHETTI 2 etqs.”, “LUCCHETTI 505”, “PASTA VITA etq.”, “PASTA VITA etq.”, “LUCCHETTI etq”, “PASTA VITA etq.”, ETIQUETA (3 huevos por kilo)”, “LA MAGALLANICA”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 64.—Conservas alimenticias no dulces.— “MARCO etq”, “PUFFECRIM”, “PUFFECREM”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 65.—Té, café, yerba mate y productos similares.— “TEEFIX DE LA VUELTA AL MUNDO”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 66.—Galletería, pastelería, confitería, postres, jarabes.— “PUDAHUEL”, “TIKI”, “BAZOOKA”, “BIANA”, “DULCILANDIA”, “ECONOMICO ESPECIAL”, “FELICIDADES CON COSTA etq.”, “FELICIDADES CON COSTA etq.”, “TABLAS DE MULTIPLICAR”, “CAJAS DADOS”, “CAJA MALETITA”, “CAJA TOFFEE”, “ACAPULCO”, “PRECHY”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 67.—Alimentos especiales para niños y enfermos.— “BUTERINA”, “LUCCHETTI”, “LUCCHETTI 2 etqs.”, “LUCCHETTI 505”, “PASTA VITA etq.”, “PASTA VITA etq.”, “LUCCHETTI etq.”, “PASTA VITA etq.”, “ETIQUETA (3 huevos por kilo)”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 68.—Bebidas analcohólicas, helados.— “DISEÑO GOTA DE AGUA femenina”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 69.—Vinos y bebidas alcohólicas.— “SAN IGNACIO”, “MARIE BRIZARD etq.”, “DON SILVESTRE”, “VIU”, “VALDIVIESO”, “SANTA RITA”, “CORONA DEL INCA”, “GRAN GALA”, “MANCO CAPAC”, “SANGRE DE TORO”, “CARICIA”, “CARTA VERDE”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 70.—Alimentos especiales para animales y aves.— “CONCAP”, “MARCO etq.”, “ALICO etq”, “FOSMACAL”, “PROBIOMAR”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 71.—Cigarros, cigarrillos y tabacos.— “ESCUDO etq”, “ELLIS”, “GELBE SORTE”, “GOLDEN DAWN”, “KINGSMEN”, “MAXIM”, “WEST PARK”, “JOHN BULL”, “FOUR SEASONS”, “BOWLING”, “DIXI”, “DORSET”, “MINTIP”, “YARD”, “WATSON”, “LYNDON”, “MARION”, “FOUNDATION”, “CAMPUS”, “JOHN BARRY FATHER OF OUR NAVY”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 72.—Aparatos y artículos deportivos, juegos y juguetes.— “FAMAGOM”, “KUCHY-KUCHY”, “DOCTOR DOLITTLE” “MARCO etq”, “LENTE CAPITAN MARAVILLA”, “CASTILLA”, “BI-BIP”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 73.—Talabartería, maletería y artículos para viajes, pesca y caza. — “MARCO etq”, “HUIMPALAY”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 74.—Telas y ropa impermeables, zapatillas de goma.— “LIETI”, “DECOTILE”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.” “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 75.—Medicinas y productos químicos y farmacéuticos.— “FLYTOX”, “PRALIN”, “RAINBOW”, “OCULOS”, “PISCINOL”, “HAPPY BABY”, “MALORAN”, “AMIGDORECTOL”, “GARGIVAL”, “BECANTOX”, “COBARKINA”, “NEOTI-VAL”, “TIODRENIL”, “TEMINA”, “TONOVAN”, “SINDAX”, “SEPTOL”, “STABIL”, “NEWSKIN”, “QUAKER”, “FAC”, “ASPOR”, “COMINCO”, “COMINCO etq”, “HISTAZYN”, “METABOL”, “METABOLASE”, “INOSIN”, “NUCLEOL”, “TABOL”, “NUCLEOSIN”, “INOSIE-F”, “VIBUM”, “NIAZOL”, “PLAGASFIN”, “SALONPAS”, “CLARIFEX”, “ESTEREX”, “SCHOENEN”, “DO-LIBRAX”, “TREFLAN”, “DYMID”, “HYGROMIX”, “SAVENTRINE”, “OTOTRIPS”, “ACSOS”, “CARDIACAP”, “FOLECSOL”, “COBEJOL”, “CEPACOL”, “V. C. S.”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 76.—Abonos artificiales y químicos.— “COMINCO”, “COMINCO etq”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 77.—Instrumentos y útiles médicos.— “ZANDONAI”, “S... FLO”, “AQUASKIM”, “PORGES - PARIS”, “PORGES PARIS etq”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 78.—Relojes y cronómetros.— “AUSTRAL”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 79.—Aparatos y útiles cinematográficos y fotográficos.— “...SHIBE”, “BUO”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 80.—Instrumentos acústicos y musicales.— “AKAI”, “SUNS...”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 81.—Artículos de escritorio, papeles, impresos no periódicos. “NATURALIA”, “DECORALIA”, “HISTORAMA”, “...LECCIONES BELICAS”, “LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL”, “ENCICLOPEDIA DIDACTICA”, “BELLEZA Y ENCANTO”, “CUADERNOS DEL IDIOMA”, “VIU”, “DISEÑO GOTA DE AGUA femenina”, “YO SOY GOTA, LA AMIGA DE TODOS LOS HOGARES”, “TEEFIX DE LA VUELTA AL MUNDO”, “DOS EN UNO: ENCERA Y LIMPIA A LA VEZ”, “ANAI”, “CABLACOTE”, “SUP... COTE”, “GRAFICOTE”, “SOBRECOTE”, “CHAGRIN... TE”, “COUCHECOTE”, “CABRACOTE”, “CHROMOL...”, “KROMEKOTE”, “EUROCOTE”, “ILUSTRACOTE”, “...BALLERO AUDAZ”, “VISTE MEJOR QUIEN EL... MEJOR... FABRICA CHILENA DE SEDERIAS S. A. VIÑA DEL MAR”, “PROSEL”, “KOCA”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 82.—Publicaciones periódicas.— “NATURALIA”, “DECORALIA”, “HISTORAMA”, “SELECCIONES BELICAS”, “... SEGUNDA GUERRA MUNDIAL”, “ENCICLOPEDIA DIDACTICA”, “BELLEZA Y ENCANTO”, “CUADERNOS DEL IDIOMA”, “VER Y VER”, “SEÑORI...”, “RUEDA MECANICA CON FIGURA FEMENINA Y F... DO DE EDIFICIO”, “RUEDA MECANICA CON C... NO DE LA FORTUNA”, “EL MARGINAL”, “EL ... MOVIDO”, “CAIN”, “REVISTA DEL DOMINGO”, “... TERIALS NEWS”, “NUEVA REPUBLICA”, “TEVEL... DIA”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 83.—Armas de fuego, explosivos, pirotecnia.— “TAX-PROT...”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.
Clase 84.—Artículos no comprendidos en las demás clases.— “BU... RINA”, “WAGNER, STEIN Y CIA. S. A. C.”.

Nombres de Establecimientos industriales y comerciales

“INGABO”, oficina de profesionales destinada a prestar ase... técnica en las provs. de Santiago y Valparaíso; “DAGMA”, fábri... las clases 46 y 47; “KRAFTMETALL” y “KERNMETALL”, indu... metalúrgica; “TELESEGURO”, una empresa dedicada a la mante... y al servicio de los televisores en la prov. de Santiago; “TARTAR... SU CONJUNTO”, conjunto artístico musical; “PUDAHUEL”, cri... ro de animales y aves en las provs. de Aconcagua y O'Higgins; ... LAGUNA”, predio agrícola en la prov. de Santiago; “TONY TON... TO”, un pseudónimo; “MARLENE”, estab. comercial de venta de ... fecciones en la prov. de Santiago; “ITT”, empresa de telecomuni... nes internacionales; “IMPODEN”, oficina dedicada a importación ... presentaciones del ramo dental en la prov. de Santiago; “OMEGAL... zapatería en la prov. de Santiago y fábrica de calzado; “DORET... zapatería en la prov. de Santiago y fábrica de calzado; “LA C... DEL PUEBLO”, tienda y paquetería en la prov. de Valpar... “OCONGE”, oficina de consultas generales, trámites, corretajes ... prov. de Santiago; “LANILANDIN”, depósito de venta de lana, ... das en la prov. de Santiago; “FUTURA”, estab. comercial de vent... artículos y artefactos eléctricos en general en las provs. de San... y Valparaíso y fábrica de artefactos eléctricos; “LUNA PARK”, ... de entretenimientos, parque de atracciones mecánicas en la prov... Santiago, y cines, teatros en la prov. de Santiago y circos; “LOS ... SIES”, conjunto artístico musical; “COLORIN COLORADO”, pa... de entretención en las provs. de Santiago y Valparaíso; “YORK”, e... educacional en la prov. de Santiago; “MALU”, fuente de soda y ... lares en la provincia de Santiago; “LOS PARRA”, un conjunto folk... co; “SANTA LUCIA”, fábrica de artículos clases 43, 45 y 47 y e... comercial en la prov. de Santiago; “SOPROART”, empresa de co... cialización de artesanía en la prov. de Santiago; “HUIMPAL... estab. comercial de venta clases 25, 38, 40, 41, 55 y 73 en la prov... de Santiago; “LOS CHANGOS”, conjunto musical folklórico”; “LI... RI”, zapatería en la prov. de Coquimbo; “MOAI”, tienda de ven... tejidos en la prov. de Santiago; “FIRST NATIONAL CITY BAN... “CITIBANK”, empresa bancaria en todas las provs. del país; “V... agencia de turismo en la prov. de Santiago; “WAGNER, STEI... CIA. S. A. C.”, industria de artículos electrónicos; “YBIZA”, t... de calzado en la prov. de Santiago; “BIANA”, pastelería y simi... en la prov. de Santiago; “GASSMAN”, fábrica de carteras; “AM... CA”, una editorial; “CHARTIER”, estab. comercial de venta artí... clases 45 y 47 en la prov. de Santiago; “WAGNER, STEIN Y C... S. A. C.”, fábrica de embotellación y destilación de vinos, licores... rabes, vinagres y condimentos y fábrica de productos electróni... fábrica de muebles, especialmente gabinetes para radios y televiso... estab. comercial de agencia de naves, importación y distribució... toda clase de artículos y productos en todas las provincias del ... “PATTY CORTEZ”, un pseudónimo”; “A. I. E. P.”, academia d... tudios en las provs. de Santiago y Valparaíso; “DULCILANDIA”... brica de confites y caramelos; “LOS LOBOS DE LA GRANJA”, criadero de ovejeros alemanes en la prov. de Santiago; “DON ... CHO”, restaurant y similares en la prov. de Antofagasta; “HID... LICA”, estab. comercial de venta de bombas hidráulicas en la p... de Santiago; “KARAM”, fábrica de medias, fajas y ropa interior ... milares y venta en las provs. de Valparaíso, Aconcagua y Concep... “SKUAS”, librería y venta de libros en la prov. de Santiago; “A... institución de agrupación de artistas y artesanos en la prov. de ... tiago; “PRESTO”, venta de artículos, artefactos y maquinaria el... ca en general en las provincias de Santiago, Valparaíso y Concep... “CASA GALICIA”, tienda en general en la prov. de Santiago, ... yendo calzado; “PORTEÑA”, distribuidora de libros y revistas e... provs. de Valparaíso y Santiago; “VISTE MEJOR QUIEN ELIJE ... JOR... FABRICA CHILENA DE SEDERIAS S. A. VIÑA DEL M... empresa de programas hablados, radiados y televisados; “PROS... venta de productos agropecuarios en la prov. de Santiago; “TEL... VAS”, fábrica de armaduría de televisores y artículos anexos.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las c... deberán presentarse en el Sub-Depto. Conservador de Marcas Co... ciales del Departamento de Propiedad Industrial de la Dirección ... Industria y Comercio, Teatinos 50, 2º piso, en el plazo de 30 dí... contar desde la última publicación.

Las etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben e... vitrinas de este Departamento.

Jefe del Departamento de Propiedad Industrial

1—2—3 de Diciembre de 19...

SINDICATO PROFESIONAL Nº 2 DE SUPLEMENTEROS DE SANTIAGO

Ante la presencia de los Inspectores del Trabajo, señores Nancy Olivares y Jorge Cavada, se procedió a realizar el lunes 28 de noviembre de 1966 la elección del nuevo directorio de este sindicato, para el período 1966—1967, el que quedó compuesto de la siguiente manera:
JUAN ACOSTA U., Presidente; VICTOR M. HERRERA N., Secretario; HERNAN PINEDA M., Tesorero; EMPERATRIZ GONZALEZ M. y LUIS DINAMARCA V., directores.
Se da el presente aviso durante tres días seguidos, de acuerdo con el Art. 378 del Código del Trabajo.

Matrimonio Hernández Soto-Pizarro Alarcón

Se..orita M. CRISTINA PIZARRO ALARCON
...matrimonio con el señor Héctor Hernández Soto se efec-...rá hoy, a las 18 horas, en la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Maipú.

Matrimonio Herreros Briseño-Arrau Merino



Señorita ROSA ARRAU MERINO, ...matrimonio con el señor Osvaldo Herreros Briseño será ...ecido hoy, a las 18.30 horas, en la Parroquia de Jesús ...areno. Bendecirá la ceremonia, el Revdo. Padre Agustín Larrásquitu.

...erán padrinos de la novia, ...n Deifilio Arrau Becerra y señora Olga Merino de ...rau, y del novio, don Luis ...rreros Carrasco y la señora Inés Briseño de Herreros. Testigos de la novia: Irma ...rau de Correa, María Me...o de Moreno, Ester Gazmu...de Arrau, Marta Olavarrie... Valdivieso, Gabriela, Xi...na, Arturo y Ramón Arrau ...rino, Vicente y Bolívar ...rau Becerra, Jorge y Alber. Merino Moreno, Maximilia... Arrau Becerra, Luis Arrau ...erra, Carlos Montes Errá...z, Oscar Merino Moreno, ... Zañartu Arrau, René ...cha Alvarez, Gustavo Wie... Yrarrázaval, Jaime Ur. Merino, Julio Correa ...u, Juvenal Moreno Meri... Hernán Cerda Echaurren, ... Mergers Rabben, Juan ...món Merino Fuenzalida, ...olfo Mena Guerrero, Ga... Alliende, Gaete, Hernán ...ñas de la Lastra, Manuel ...ara Fabres, Carlos Alcalde ...on, Eugenia de la Barra de ...urraga, Loreto Villarroel Co..., Beatriz Alliende Figue..., Luisa Echeverría Ossa y ...o Rengiffo Olsen. Testi... del novio: Roberto Briseño Undurraba, Luis Valenzuela Díaz, Guisela Ovalle de Briseño, Fresia Arce de Briseño, Sara Stuven de Ossa, Sofía Stuven de Riesco, Juana Herreros de Corbalán, Eduardo Herreros Carrasco, Sergio Herreros Carrasco, Nena Herreros Carrasco, Carlos Swimburn Herreros, Mario Swimburn Herreros, Alfredo Briseño Ovalle, Hernán Briseño Ovalle, Marta Briseño de Gaete, Elvira Valenzuela de Zañartu, Mario Valenzuela B...seño, Ramón Corbalán Herreros, Roberto Briseño González, Jorge Kollman Herreros, Enrique Camus Pinochet, Eugenio Sanfuentes Carvallo, Miguel Stuven, Jaime Vergara, Alfonso Valdebenito, Fernando de la Cerda Goycoolea, Carmen Larrondo Varas, Luis Herreros Briseño y Enrique Herreros Briseño.



Club de Abogados.—

Entre el 12 y 17 del presente se efectuará en el Club de Abogados de Chile, una exposición de artes plásticas. Los interesados en presentar sus obras, deben entregarlas en Huérfanos 1117, 10º piso, entre 11 y 20 horas.

De Roma.—

De Roma, la señora Marilys Page de Díaz Zalazar.

Matrimonio Viada Lozano-Pubill Marín.—

En la Parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, será bendecido hoy, a las 20 horas, el matrimonio de la señorita Ana María Pubill Marín con el señor Juan Antonio Viada Lozano.

Club de Jardines.—

El 13 del presente se realizará la Asamblea General Ordinaria del Club de Jardines de Chile, en el Instituto Cultural de Providencia, a las 18 horas. Se ruega la asistencia de los socios.

Unión de Franceses en Chile.—

Las Asambleas Generales Extraordinaria y Anual Ordinaria de la Unión de Franceses en Chile se llevarán a efecto ambas, el martes 6 del presente, a las 19 horas, en el Círculo Francés, Londres Nº 57. Se ruega la puntual asistencia.



Té-Canasta.—

A beneficio de las obras sociales del Instituto Chileno Japonés de Cultura, se efectuará un té-canasta en la Embajada del Japón, el 7 del presente, a las 16 horas. Venta de tarjetas en Huérfanos 757, 8º piso.

Nacimiento.—

En la Clínica Central ha nacido Carolina Angélica, hija del señor Ricardo Gil Fernández y de la señora Angélica Díaz de Gil.

Comida.—

Don Enrique Vial Lackosky y señora Elena Gana de Vial ofrecieron una comida a sus relaciones.

Matrimonio.—

Privadamente se efectuará hoy, a las 21 horas, en la Parroquia de la Divina Providencia, el matrimonio de la señorita Luz María Colombet Jara con el señor Carlos Albornoz Morales.

Nota: No se enviaron partes.

Enfermo.—

Restablecido, se encuentra don José Ugarte Donoso.

Bautizo.—

En la Capilla de la Clínica Santa María ha sido bautizada Mónica, hija del señor Rubén Troncoso Ovalle y de la señora Sofía Vidal de Troncoso. Fueron sus padrinos, el señor Hernán Cereceda Duhaud y la señora Carmen Troncoso de Cereceda.

De Río de Janeiro.—

De Río de Janeiro el señor Marcelo Ruiz Solar.

Matrimonio Morgan Larenas-Searle del Campo

Hoy, a las 18.30 horas, será bendecido en la Iglesia del Sagrado Corazón, El Bosque 822, el matrimonio de la señorita Verónica Searle del Campo con el señor Gabriel Morgan Larenas. Serán padrinos por parte de la novia, el señor Jorge Searle Jouanne y la señora Margarita del Campo de Searle, y por parte del novio, el señor Gabriel Morgan Torres y la señora Lola Larenas de Morgan. Nota: Por haberse extraviado numerosos partes de matrimonio, se ruega a las amistades considerarse invitadas a la ceremonia religiosa.

Señora Ester Montero vda. de Cárdenas.—

Consternación provocó en el vasto círculo de sus relaciones sociales, el inesperado fallecimiento de la señora Ester Montero vda. de Cárdenas, cuyo deceso lleva luto a respetables hogares de Santiago y de Talca.

La señora Ester Montero viuda de Cárdenas, fue esposa del distinguido caballero don Manuel Cárdenas Valenzuela, y madre del doctor don Alfredo Cárdenas Montero, Vicepresidente del Servicio Médico Nacional de Empleados, como asimismo, de don Augusto Cárdenas Montero, activo dirigente gremial y actual gerente de la Farmoquímica del Pacífico. Entre sus hijas se cuentan las señoras Ester Cárdenas de Medina e Hilda Cárdenas de Medina.

Los funerales tendrán efecto hoy, en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará, a las 10.30 horas, en la Iglesia de la Santa Cruz, ubicada en Avda. Antonio Varas esquina de Simón Bolívar.

Bodas de Plata Sacerdotales.—

Con una Misa de Acción de Gracias celebró el miércoles pasado sus bodas de plata sacerdotales, el director de la Ciudad del Niño "Ricardo Espinoza", Pbro. don René Inostroza Arriagada.

Matrimonio Barros Ayala-Campino Edwards.—

Hoy, a las 19 horas, se efectuará en la Parroquia de la Divina Providencia, el matrimonio de la señorita Luz M. Campino Edwards con el señor Pablo Barros Ayala.

Recepción.—

La señorita Luz Rivera García ofreció una recepción a sus relaciones.

Centro de Cultura y Filantropía.—

El Centro de Cultura y Filantropía de Chile celebrará su fiesta anual, hoy, a las 21 horas, en el Phoenix Club, Agustinas 715, octavo piso.

Misa de aniversario.—

Al cumplirse un mes del fallecimiento de don Pedro Ruiz Alvarez, se oficiará una misa, hoy, a las 10 horas, en la Basílica La Merced.

Matrimonio Márquez Vial-Merino Torres



Señorita PATRICIA MERINO TORRES, cuyo matrimonio con el señor Ernesto Márquez Vial se efectuará hoy, a las 12 horas, en la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles. Bendecirá la ceremonia, el Revdo. Padre Fernando Vial Clark, S. C.

Serán padrinos de la novia, don Nils Kreks Rosenberg y la señora Amelia Torres de Merino, y del novio, don Ernesto Márquez Molina y la señora Olga Vial de Márquez. Testigos de la novia: Graciela Merino de Reyes, Carola Merino de Rigobello, Matilde Merino de Valdivieso, Rebeca Merino de Consiglio, Raquel Cisternas de Merino, Ana Torres de Zambrano, Gabriela Figueroa de Merino, Luz Montero Cuevas, Ramón Torres Gandarillas, Alfredo Torres Gandarillas, Alejandro Garretón Silva, Ricardo Merino Vicuña, Carlos Martínez Oyarzún, Carlos Mandiola Fuenzalida, Mario Maturana Pérez de Arce, Augusto Montero Cuevas, Javier Seijas Quiroga. Testigos del novio: Olga Márquez Vial, Magna Márquez de Fernández, Antonieta Márquez Molina, Raquel Márquez de Jara, Victoria Márquez Molina, Laura Vial de White, María Vial de Jiménez, Rebeca Vial de Lagos, Cristina Vial González, Enriqueta Larraín de Vial, Aída Opazo Correa, Gabriela Valdivia González, Enrique Márquez Molina, Sergio Márquez Molina, Oscar Robles Jiménez, Enrique Vial González, Daniel Vial González, Luis Vial González, Charles Nielson Villarroel, Raúl Arístegui Espina, Jaime Jiménez Vial, Belisario Márquez Márquez, Fernándo Márquez Márquez, Víctor Ortiz Castro, Octavio Ramírez Miranda.

Cámara de Diputados

SESION 19ª EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 1966

(De 11 a 20.01 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BALLESTEROS, ISLA Y SIVORI

Secretario, el señor Cañas Ibáñez; Prosecretario, el señor Kaempfe

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11 horas.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 15ª y 16ª se declaran aprobadas por no haber merecido observaciones.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1º.— Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el cual retira las observaciones formuladas al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que concede una pensión, por gracia, a doña Teresa Rodríguez Escobar.

2º.— Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que contesta el que se le envió, en nombre del señor Astorga, relativo a la necesidad de que se aumente la dotación de personal que atiende la Oficina de Registro Civil e Identificación de la ciudad de Arica (7891).

3º.— Un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, con urgencia calificada de "suma", que reajusta las remuneraciones de los funcionarios del sector público y de las Municipalidades.

4º.— Una moción del señor Ballesteros, por medio de la cual inicia un Proyecto de Reforma del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

5º.— Una comunicación del señor Silva, don Ramón, Comité Socialista, con la que manifiesta que el señor Aguilera, don Luis, ha renunciado a su calidad de Comité Suplente y se ha designado en su reemplazo al señor Osorio.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.— RETIRO DE OBSERVACION A PROYECTO DE LEY DE INTERES PARTICULAR.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República solicita el retiro de la observación formulada al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que concede una pensión de gracia a doña Teresa Rodríguez Escobar.

Si le parece a la Sala, se accederá a esta petición.

Acordado.

2.— REAJUSTE DE REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DE LAS MUNICIPALIDADES.— EMPALME DE SESIONES.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Corresponde tratar el proyecto de ley, calificado con suma urgencia, por el que se fijan escalas de sueldos y normas sobre reajuste de remuneraciones de los servidores del sector público.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda, es el Honorable señor Cerda, don Eduardo.

—El proyecto, impreso en el boletín N.o 10.650, dice:

TITULO I

DE LAS REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO Y DE LAS MUNICIPALIDADES

PARRAFO I

A.— Fija la escala de categorías, grados y sueldos de los funcionarios de la Administración Civil Fiscal, Cajas de Previsión, Servicio de Seguro Social, Servicio Médico Nacional de Empleados, Instituto de Seguros del Estado y Dirección del Crédito Prendario y de Martillo.

ARTICULO 1.o.— Las escalas de categorías, grados y sueldos anuales, de los funcionarios de los Servicios de la Administración Civil Fiscal, salvo las excepciones que se señalan en este párrafo, serán a contar del 1.o de enero, las siguientes:

I.— ESCALA DIRECTIVA, PROFESIONAL Y TECNICA

Categorías y grados	Sueldo anual
1a. C.	Eº 40.116.—
2a. C.	33.156.—
3a. C.	27.156.—
4a. C.	22.356.—
5a. C.	20.352.—
6a. C.	19.164.—
7a. C.	18.072.—
Gr. 1.o	17.184.—
Gr. 2.o	15.996.—
Gr. 3.o	15.408.—
Gr. 4.o	14.412.—
Gr. 5.o	13.488.—
Gr. 6.o	12.492.—
Gr. 7.o	11.988.—
Gr. 8.o	11.268.—
Gr. 9.o	10.632.—
Gr. 10.o	9.744.—

II.— ESCALA ADMINISTRATIVA

Categorías y grados	Sueldo anual
5a. C.	Eº 14.388.—
6a. C.	10.920.—
7a. C.	9.252.—
Gr. 1.o	8.304.—
Gr. 2.o	7.644.—
Gr. 3.o	7.272.—
Gr. 4.o	6.756.—
Gr. 5.o	6.276.—
Gr. 6.o	5.832.—
Gr. 7.o	5.568.—
Gr. 8.o	5.268.—
Gr. 9.o	4.908.—
Gr. 10.o	4.776.—
Gr. 11.o	4.704.—
Gr. 12.o	4.632.—
Gr. 13.o	4.584.—
Gr. 14.o	4.512.—
Gr. 15.o	4.464.—
Gr. 16.o	4.392.—
Gr. 17.o	4.368.—

ARTICULO 2.o.— Las categorías y grados contenidos en las escalas a que se refiere el artículo anterior corresponderán exclusivamente a las rentas que en cada caso se señalan, sin perjuicio de las excepciones que se establecen en la presente ley.

ARTICULO 3.o.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior se pagarán adicionalmente los beneficios contenidos en el DFL. N.o 338 de 1960, que a continuación se indican:

1.o Viáticos.
2.o Gratificación de Zona.
3.o Asignación familiar.
4.o Derecho al sueldo del grado superior en conformidad a los artículos 59 o y 60.o.
5.o Derecho a asignación de gastos de movilización de máquina y pérdida de caja.
6.o Derecho a la asignación por cambio de residencia.

ARTICULO 4.o.— Los funcionarios a quienes se aplique la escala de sueldos fijada en el artículo 1.o, no gozarán de los siguientes beneficios que se entenderán incluídos en dicha escala.

1.o Bonificación de Eº 11 mensuales de la ley N.o 14.688.
2.o Bonificación artículo 16.o de la ley N.o 16.406.
3.o Bonificación Eº 35 mensuales, establecida por el artículo 46.o de la ley N.o 15.575.
4.o Asignación de riesgo profesional establecida en el artículo 20.o de la ley N.o 15.143, modificada por el artículo 15.o de la ley N.o 16.521.
5.o Quinquenios congelados del artículo 5.o de la ley N.o 6.782 y modificaciones posteriores y artículo 12.o del DFL N.o 215, de 1960.
6.o Trienos congelados establecidos en la Ley N.o 10.543.
7.o Asignaciones especiales fijadas en los artículos 2.o y 36.o, inciso 4.o de la ley N.o 15.078; artículo 10.o de la ley N.o 15.191; artículo 15.o de la ley N.o 15.205; artículo 20.o de la ley N.o 15.364; artículo 43.o de la ley N.o 15.575; artículo 1.o de la ley N.o 15.634; artículo 117.o de la ley N.o 16.250; artículo 1.o de la ley N.o 16.520; artículos 94 y 95 de la ley N.o 16.464; artículo 11.o del DFL N.o 152, de 1960, y primas establecidas en los decretos de Hacienda N.o 3.092 y 4.766, de 11 de agosto y 31 de octubre de 1964.
8.— Todas las planillas suplementarias.
9.— Cualquier otra asignación permanente que se pague por mensualidades no contemplado en el número 7º a excepción de las señaladas en el artículo precedente.

ARTICULO 5º— El funcionario en servicio al 1º de enero de 1967, cuya remuneración total al 31 de diciembre de 1966 aumentada en un 10% fuere superior a la fijada en el artículo 1º, percibirá la diferencia por la planilla suplementaria.

Se entenderá por remuneración total, las siguientes rentas:

1º— Sueldo base.
2º— Diferencia sueldo superior, cuando corresponda.
3º— Promedio de horas extraordinarias devengadas por el funcionario durante el año 1966 hasta un máximo de 90 horas mensuales, con excepción del personal de las Plantas Administrativas, de Pensiones y de Servicios del Decreto con Fuerza de Ley Nº 218, de 1960 y personal destacado en este Servicio, que podrá extender este máximo hasta 116 horas. Se entenderán para los efectos de este cálculo como devengadas las horas extraordinarias que el funcionario no hubiese cumplido por causa de feriados, permisos y licencias.
4º— Promedio de la asignación a que se refiere el artículo 36º de la ley Nº 15.575, devengada por el funcionario durante el año 1966.
5º— Todas las bonificaciones y beneficios derogados en el artículo anterior.

Para el funcionario que gozó del 25% de asignación especial en la Planta Directiva, Profesional y Técnica por no haber tenido calificación, deberá considerarse como percibido el 50%.

La remuneración total de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y de los Servicios de su dependencia, a que se refiere la ley Nº 15.205, comprenderá también las sumas que dichos funcionarios recibían del Instituto de Investigaciones Agropecuarias al 31 de diciembre de 1966 en razón de su participación en el Programa de Extensión y Asistencia Técnica de dicho Instituto, conforme a los Acuerdos del Consejo de esa Corporación.

En el caso que un funcionario gozare del beneficio contemplado en los artículos 59º y 60º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, la renta total que resulte de aplicar el presente artículo deberá compararse con la renta de la categoría o grado superior correspondiente.

ARTICULO 6º— Se aplicarán también las disposiciones de los artículos precedentes al personal de los Servicios que a continuación se enumeran:

1.— Caja de Empleados Públicos y Periodistas.
2.— Caja de la Defensa Nacional.
3.— Caja de Carabineros de Chile.
4.— Caja de Empleados Particulares.
5.— Caja de la Marina Mercante Nacional.
6.— Servicio de Seguro Social.
7.— Caja de Empleados Municipales de la República.
8.— Caja de los Ferrocarriles del Estado.
9.— Caja de los Obreros Municipales de la República.
10.— Departamento de Indemnizaciones a Obreros Molineros y Panificadores.
11.— Servicio Médico Nacional de Empleados.
12.— Dirección del Crédito Prendario y de Martillo.
13.— Caja de Accidentes del Trabajo.
14.— Consejo Nacional de Menores.
15.— Instituto de Seguros del Estado.

Respecto de los funcionarios de las plantas Administrativas y de Servicios de las Instituciones a que se refiere este artículo, y para los efectos del Nº 3 del artículo anterior, se considerarán 60 horas extraordinarias mensuales devengadas durante el año 1966. En lo demás se aplicarán las normas de los artículos precedentes.

ARTICULO 7º— Los cargos de Vicepresidentes de las Cajas de Previsión señaladas en el artículo 6º, del Servicio Médico Nacional de Empleados, y de la Caja de Accidentes del Trabajo, tendrán la 1ª Categoría de la Escala Directiva, Profesional y Técnica establecida en el artículo 1º, a partir del 1º de enero de 1967, y gozarán desde igual fecha el sueldo asignado a ella.

A los Fiscales de las mismas instituciones corresponderá, a contar de igual fecha, la 2ª Categoría de dicha Escala y el sueldo para ella establecido. Al Director y al Fiscal del Departamento de Indemnización para Obreros Molineros y Panificadores corresponderá, a partir del 1º de enero de 1967, la 2ª y 3ª Categoría de la misma Escala, respectivamente, o: lo que a contar de esa fecha gozarán del sueldo asignado a ellas.

Los funcionarios comprendidos en el inciso anterior quedarán, en todo, sujetos a las demás disposiciones contenidas en la letra A, del Párrafo I de la presente ley.

ARTICULO 8º— Modifícase la planta del Consejo Nacional de Menores fijada por el artículo 9º de la ley Nº 14.907, establecida por el artículo 1º de la ley Nº 16.520, en el sentido que las categorías correspondientes al cargo de Vicepresidente Ejecutivo y Secretario General Abogado serán la 1ª y 2ª Categoría, respectivamente.

ARTICULO 9º— No se aplicarán los artículos precedentes al personal del Congreso Nacional; Poder Judicial; Contraloría General de la República; Sindicatura General de Quiebras; Planta Directiva, Profesional y Técnica de la Secretaría Ejecutiva para los Asuntos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio; personal de la planta Directiva, Profesional y Técnica y personal afecto a trienios del Ministerio de Educación Pública; Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de la Vivienda y Urbanismo con excepción del Parque Metropolitano de Santiago; y personal afecto a la ley Nº 15.076.

Asimismo, no se aplicarán al personal del Servicio Nacional de Salud y al de las Instituciones enumeradas en el artículo 18º de la presente ley.

B.— Fija las escalas de Categorías, grados y sueldos de los funcionarios del Poder Judicial y Sindictura General de Quiebras.

ARTICULO 10º— Fíjase a contar del 1º de enero de 1967 para los funcionarios del Poder Judicial y Sindicatura General de Quiebras las siguientes escalas únicas de sueldos:

Categorías y grados	Sueldo anual
PERSONAL SUPERIOR	
F/C	Eº 42,480.—
1ª C.	36,720.—
2ª C.	31,704.—
3ª C.	27,480.—
4ª C.	23,628.—
5ª C.	20,832.—
6ª C.	19,008.—
7ª C.	17,496.—
8ª C.	16,512.—
PERSONAL SUBALTERNO	
5ª C.	14,508.—
6ª C.	11,712.—
7ª C.	10,572.—
1º Grado	9,444.—
2º Grado	8,676.—
3º Grado	8,292.—
4º Grado	7,668.—
5º Grado	7,116.—
6º Grado	6,612.—
7º Grado	6,216.—
8º Grado	5,160.—

ARTICULO 11º— Los funcionarios a quienes se aplique la escala de sueldos fijada en el artículo precedente, no gozarán de los siguientes beneficios, que se entenderán incluídos en dicha escala:

1.— Bonificación de Eº 11 de la ley Nº 14.688.
2.— Bonificación artículo 16º de la ley Nº 16.406.
3.— Horas extraordinarias artículos 18º de la ley Nº 16.521 y 79º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960.
4.—Trienios congelados establecidos en la ley Nº 10.543.
5.— Planilla Suplementaria, al 31 de diciembre de 1966.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior al personal de la Oficina de Presupuesto del Poder Judicial se le aplicará lo establecido en el artículo 5º de la presente ley, en relación con la Escala fijada en el artículo 10º.

C.— De las remuneraciones del Servicio Nacional de Salud y del personal afecto a la ley Nº 15.076.

ARTICULO 12º— Reajustánse en un 20%, a contar del 1º de enero de 1967, las remuneraciones imponibles vigentes al 31 de diciembre de 1966 de los empleados y obreros del Servicio Nacional de Salud, a excepción del personal regido por la ley Nº 15.076.

ARTICULO 13º— Concédese al personal del Servicio Nacional de Salud, con excepción de los funcionarios regidos por la ley Nº 15.076, una bonificación que se cancelará en dos cuotas de Eº 125 cada una, antes del 18 de septiembre y 25 de diciembre de 1967.

Dicha bonificación no será considerada sueldo para ningún efecto legal.

ARTICULO 14º— Auméntase, a contar del 1º de enero de 1967, en un 15% la remuneración por cada dos horas de trabajo a que se refiere el artículo 9º de la ley Nº 15.076 modificado por el Nº 4 del artículo 29º de la ley Nº 16.464.

D.— De las remuneraciones del personal de empleados del Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Defensa Nacional y Carabineros, Secretaría Ejecutiva para los Asuntos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de la Vivienda y Urbanismo con excepción del Parque Metropolitano de Santiago, y otras Instituciones Públicas.

ARTICULO 15º— Reajústanse a contar del 1º de enero de 1967 en un 15% las remuneraciones imponibles vigentes al 31 de diciembre de 1966 del personal de empleados del Congreso Nacional; Contraloría General de la República, Ministerio de Defensa Nacional y Carabineros de Chile, incluída la planta de "Empleos Varios" de la Presidencia de la República; Planta Directiva, Profesional y Técnica de la Secretaría Ejecutiva para los Asuntos de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y personal afecto al artículo 52º del DFL. Nº 1 de 1963, excluyendo las sumas correspondientes a honorarios del artículo 51º de dicho DFL.

ARTICULO 16º— Reajústase a contar del 1º de enero de 1967, en un 15% la remuneración del grado 1º para los efectos del inciso 2º del artículo 33º de la Ley Nº 15.840.

ARTICULO 17º— Reajústase a contar del 1º de enero de 1967, en un 15% la escala de sueldos del personal del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, vigente al 31 de diciembre de 1966, incluído el Directivo, Profesional y Técnico, entendiéndose cumplido para el sólo efecto de fijación de remuneraciones, lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 45º de la ley Nº 16.391.

El Ministerio de la Vivienda podrá aplicar la escala del inciso primero a las siguientes instituciones de su dependencia:

- Corporación de la Vivienda.
- Corporación de Servicios Habitacionales.
- Caja Central de Ahorro y Préstamo.
- Corporación de Mejoramiento Urbano.
- Empresa de Agua Potable de Santiago.
- Servicios de Agua Potable del Canelo.
- Consejo Nacional de la Vivienda.

La aplicación de la presente escala no podrá significar al personal de dichas instituciones un aumento mayor de un 15% sobre sus remuneraciones imponibles vigentes al 31 de diciembre de 1966 y en caso de que dicho aumento resultare inferior, la diferencia la percibirá por planilla suplementaria.

Se entenderán incorporadas a la escala las sumas adicionales por aplicación de las leyes números 13.305, 14.501, 14.688, 15.077, artículo 33º inciso 4º de la ley Nº 15.840 y las leyes citadas en el artículo 4º de la presente ley, tanto al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo como a las instituciones señaladas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos anteriores, el personal que gozó en 1966 de la asignación establecida en el artículo 9º del DFL. Nº 56, de 1960, podrá continuar percibiéndola.

ARTICULO 18º— Reajústanse, en un 15% a contar del 1º de enero de 1967, las remuneraciones imponibles vigentes al 31 de diciembre de 1966, de los empleados de las siguientes instituciones:

1.— Corporación de Fomento de la producción.
2.— Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados.
3.— Empresa de Comercio Agrícola.
4.— Empresa de los Ferrocarriles del Estado.
5.— Empresa de Transportes Colectivos del Estado.
6.— Empresa Marítima del Estado.
7.— Línea Aérea Nacional.
8.— Corporación de Vantas de Salitre y Yodo.
9.— Caja de Amortización de la Deuda Pública.
10.— Superintendencia de Bancos.
11.— Superinendencia de Cías. de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio.
12.— Universidad de Chile.
13.— Universidad Técnica del Estado.
14.— Junta Nacional de Auxilio Escolar.
15.— Fábrica y Maestranzas del Ejército.
16.— Dirección de Deportes del Estado.
17.— Astilleros y Maestranzas de la Armada.
18.— Instituto de Desarrollo Agropecuario.
19.— Corporación de la Reforma Agraria.
20.— Instituto de Investigaciones Agropecuarias.
21.— Instituto Forestal.
22.— Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria.
23.— Superintendencia de Seguridad Social.
24.— Polla Chilena de Beneficencia.
25.— Corporación de Tierras de Aisén.
26.— Corporación de Tierras de Magallanes.
27.— Comisión Chilena de Energía Nuclear.

Se declara que el reajuste ordenado en el inciso 1º es el único aumento que tendrán los diversos grados y categorías de las plantas de dichas instituciones, vigentes al 31 de diciembre de 1966. En consecuencia al fijarse las plantas para 1967 sólo podrán crearse cargos en los grados y categorías actualmente existentes.

E.— De las remuneraciones de los obreros del Sector Público:

ARTICULO 19º— Reajústanse en un 20%, a contar del 1º de enero de 1967, las remuneraciones imponibles inferiores a un sueldo vital Escala A del Departamento de Santiago, correspondiente, a 1966, de los obreros de los servicios de la Administración Pública, Poder Judicial, Instituciones Semifiscales y Empresas y Organismos Autónomos, con excepción de la Empresa Portuaria de Chile, Servicio Nacional de Salud y de los obreros sujetos a actas de avenimiento; fallos arbitrales o convenios colectivos de trabajo.

Tratándose de obreros cuyas remuneraciones totales imponibles exceden de dicha cantidad, el porcentaje de reajuste será de un 15%, pero la cantidad a percibir por este concepto, no será inferior a la suma que resulte de aplicar el porcentaje de 20% sobre un sueldo vital Escala A del departamento de Santiago, correspondiente a 1966.

F.— **De las remuneraciones de la Empresa Portuaria.**

ARTICULO 20º— Reajústanse en un 15%, a contar del 1º de enero de 1967, las remuneraciones imponibles vigentes al 31 de diciembre de 1966 del personal de empleados de la Empresa Portuaria de Chile.

ARTICULO 21º— Reajústanse en un 15% a contar del 1º de enero de 1967:

a) El tarifado base existente al 31 de diciembre de 1966 a que se encuentra afecto el personal de obreros de las letras a) y b) del artículo 2º del Párrafo I del decreto supremo (H) Nº 4.467, de 1956. Igual porcentaje se aplicará al tarifado base del Acta de Convenio del Puerto de Arica;

b) Las remuneraciones del personal de obreros de la letra c) del artículo 2º del Párrafo I del decreto supremo (H) Nº 4.467, de 1956, ya incrementadas en la forma indicada por los artículos 13º y 14º de la Ley N.o 16.464, para luego aplicar, según corresponda, los recargos que establece el Subtítulo II del Párrafo III del decreto supremo mencionado. Declárase que a este personal se le aplica una sola vez el Subtítulo II del Párrafo III del decreto supremo (H) Nº 4.467, de 1956, para los efectos de calcular la remuneración efectiva que le corresponda percibir en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso primero del presente artículo;

c) Las remuneraciones del personal señalado en el decreto supremo (E) Nº 484, Subsecretaría de Transportes, de 24 de agosto de 1961; en el decreto supremo (E) N.o 516, Subsecretaría de Transportes, de 23 de agosto de 1962; en la Resolución Nº 1.246 de la Empresa Portuaria de Chile, de 25 de junio de 1964; y en las Resoluciones de los Obreros de las plantas mecanizadas de los puertos de San Antonio y Valparaíso;

d) Las remuneraciones fijadas en los números 2 y 5 de la Resolución Nº 1.421, de la Empresa Portuaria de Chile, de 3 de julio de 1964;

e) Las primas de tonelaje establecidas en la ley Nº 12.436, de 7 de febrero de 1957; en igual porcentaje la Resolución Nº 577, de la Empresa Portuaria de Chile, de 22 de agosto de 1962, y la Resolución Nº 569, de la misma Empresa, de 1965;

f) Las remuneraciones por horas extraordinarias y otras remuneraciones imponibles vigentes no establecidas en las letras precedentes de este artículo.

ARTICULO 22º— Reajústanse en un 15%, a contar del 1º de enero de 1967, las tarifas por hora con que se remuneran las horas extraordinarias del personal a que se refiere el decreto supremo del Ministerio de Hacienda Nº 3.236, 1954.

ARTICULO 23º— Declárase permanente el artículo 16º de la ley Nº 16.464.

El Director de la Empresa Portuaria de Chile no podrá conceder aumentos de remuneraciones, ni crear nuevos cargos o ampliar las dotaciones existentes de empleados y obreros, ni variar el sistema de ajustes de jornales de todos o de uno de los sectores de los obreros de dicho Organismo Autónomo del Estado, sin previa autorización del Presidente de la República otorgada por decreto supremo fundado.

La Contraloría General de la República enviará a la Oficina de Informaciones de la Cámara de Diputados, copia de los decretos que se dicten en conformidad a las disposiciones de este artículo.

ARTICULO 24º— Declárase que por el artículo 22º de la ley Nº 16.464 también se reajustaron en un 22% a contar desde el 1º de enero de 1966, las bonificaciones compensatorias otorgadas por Resoluciones de la Empresa Portuaria de Chile al personal de los puertos de San Antonio e Iquique.

ARTICULO 25º— Reajústanse, a contar del 1º de enero de 1967, en un 15% las bonificaciones compensatorias establecidas por los decretos supremos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Subsecretarías de Transportes, N.os 642, de 1962; y 209, 486 y 505, de 1965; y las bonificaciones compensatorias otorgadas por Resoluciones de la Empresa Portuaria de Chile al personal de los puertos de San Antonio e Iquique.

ARTICULO 26º— Declárase que la distribución del Fondo a que se refiere el inciso 15º del artículo 7º de la ley Nº 16.250, y la correspondiente escala variable de reajuste a que se refiere esta disposición legal fue practicada por la Empresa Portuaria de Chile de conformidad a la ley.

Declárase, asimismo, que lo dispuesto en el inciso anterior no altera lo prescrito por el artículo 13º de la ley Nº 16.464.

G.— **Del reajuste de la Asignación Familiar del sector público.**

ARTICULO 27º— Reajústase, a contar del 1º de enero de 1967, en un 20% la asignación Familiar que corresponde al personal de empleados y obreros del Sector Público que se pague directamente por el Fisco o por los Servicios a que se refiere este Título, siempre que su monto no se determine de acuerdo con la ley Nº 7.295 o del Decreto con Fuerza de Ley Nº 245, de 1953.

Los pensionados del Sector Público, incluyendo la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, tendrán derecho a la misma asignación familiar a que se refiere el inciso anterior a contar del 1º de enero de 1967.

H.— **Del reajuste y pago de las jubilaciones del sector público.**

ARTICULO 28º— Los reajustes de pensiones a que hubiere lugar, de acuerdo con la legislación vigente sobre la materia, deberán pagarse sin necesidad de requerimiento de parte de los interesados.

En el caso de los reajustes de cargo fiscal, la respectiva Resolución deberá dictarse sin necesidad de requerimiento del beneficiario, dentro del plazo de 60 días contado desde la publicación de la presente ley.

El Departamento de Pensiones del Ministerio de Hacienda no será responsable de la demora en la dictación de la resolución correspondiente cuando se encuentre pendiente en otros organismos que intervengan en ella.

PARRAFO II

DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL SECTOR PUBLICO

ARTICULO 29º.— Se mantienen vigentes todos los sistemas de remuneraciones mínimas. Los aumentos que procedan en virtud de ellos no podrán sumarse a los de esta ley.

ARTICULO 30.— No tendrá derecho a reajuste de remuneraciones el personal cuyos estipendios estén fijados en oro o en moneda extranjera mientras subsista para él esta forma de remuneración.

ARTICULO 31º.— La gratificación de zona, las horas extraordinarias y las remuneraciones de cualquiera naturaleza, que sean porcentaje de sueldo, se aplicarán sobre el sueldo reajustado desde el 1º de enero de 1967.

ARTICULO 32º.— Las remuneraciones que resulten afectadas por los aumentos de la presente ley y los porcentajes imponibles y no imponibles, se ajustarán al entero más cercano divisible por 12.

Esta disposición no se aplicará al valor de la hora de clase.

ARTICULO 33º.— Reemplázase, a contar desde la vigencia de la presente ley, el artículo 1º del DFL. Nº 68º de 1960, por el siguiente:

ARTICULO 1º.— Ningún funcionario de los Servicios de la Administración Pública, Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Instituciones y Empresas Autónomas del Estado, incluídas las Universidades, Instituciones Semifiscales, Municipalidades e Instituciones Particulares que tengan aporte del Estado podrá percibir una remuneración, sea o no imponible total superior a la que corresponda a la 1ª categoría de la Escala Directiva, Profesional y Técnica de la Administración Civil Fiscal, que señala el artículo 1º de esta ley, aumentada con el máximo de los beneficios contemplados en los artículos 59º y 60º del DFL Nº 338 de 1960.

Para los efectos de determinar la renta máxima se considerarán todas las remuneraciones que por cualquier concepto goce el funcionario, a excepción de la asignación familiar, gratificación de zona, viáticos, trabajos extraordinarios y aquellas derivadas de cargos de miembros de Consejo de Administración.

Si la aplicación de las normas anteriores significara disminución de las remuneraciones del personal en actual servicio, la diferencia se pagará al funcionario por planilla suplementaria.

ARTICULO 34º.— Deróganse todas las disposiciones legales vigentes que hayan tenido por objeto eximir algunas rentas de lo dispuesto en el artículo 1º del DFL Nº 68, de 1960.

ARTICULO 35º.— Las planillas suplementarias resultantes de la aplicación de las escalas de los artículos 1º y 10º no estarán sujetas a imposiciones previsionales y serán absorbidas por aumentos provenientes de reestructuraciones.

ARTICULO 36.— A contar desde el 1º de enero de 1967, no se aplicará el inciso cuarto del artículo 79 del DFL. Nº 338, de 1960, y otras disposiciones legales que se refieran a trabajos extraordinarios, a los Servicios o Instituciones a los cuales se les aplique el artículo 1º de la presente ley y al resto de los Servicios de la Administración Civil Fiscal.

Exceptúanse de lo establecido en el inciso anterior:

1º.— Personal de Tesorería, cuando se trate de percepción de derechos de sepultación en cementerios municipales en días festivos.

2º— Trabajos extraordinarios del Servicio de Aduanas con cargo a fondos de particulares, de acuerdo con el artículo 161 de la ley Nº 14.171 y su Reglamento.

3º— Oficiales del Registro Civil, para otorgamiento de pases de sepultación y certificados de defunción en días festivos.

4º.— Personal del Servicio Médico Legal que efectúe guardias en horas extraordinarias, para retiro, recepción y entrega de cadáveres, y ayudantes de médicos en los turnos correspondientes.

5º.— Alcaides, Jefes de Prisiones y personal de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario del Servicio de Prisiones, que efectivamente desempeñen labores de vigilancia.

6º.— Personal de la Dirección de Registro Electoral, Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior y Servicio de Gobierno Interior, con ocasión de elecciones.

7º.— Personal del Servicio de Asistencia Social, para casos de emergencia o calamidades públicas.

8º.— Personal del Parque Metropolitano de Santiago, que efectúe trabajos en días festivos, y que se pagará con cargos a sus fondos propios.

9º.— Personal de la Dirección de Crédito Prendario y Martillo, con ocasión de los Balances Semestrales, con cargo a sus propios fondos.

10º.— Personal del Servicio de Correos y Telégrafos y Planta Policial de la Dirección General de Investigaciones que obligatoriamente deba efectuar trabajos extraordinarios, nocturnos o en días festivos, previo Reglamento aprobado por decreto supremo firmado además por el Ministro de Hacienda.

11º.— Personal dedicado a la atención de enfermos y labores conexas.

12º.— Personal que preste servicios en el Estadio Nacional, para la atención de los espectáculos deportivos, artísticos, culturales o de otra índole que se efectúen en el establecimiento y que se pagará con cargo a sus propios fondos.

13º.— Personal de la Casa de Moneda de Chile, que se pagará con cargo a los ... sos del artículo 7º de la ... Nº 9856.

14º.— Personal de la C... loría General de la Re... con ocasión del Bala... neral de la Nación y ... tivo de la toma de ra... decretos y resoluciones ... de año.

Al personal a que se ... ren los números 5º, ... 13º del inciso anterior ... les aplicará lo dispuesto ... Nº 3 del artículo 5º ... presente ley.

Los trabajos extraord... autorizados en virtud de... sente artículo sólo ... efectuarse previo decreto ... dado, firmado además ... Ministro de Hacienda.

ARTICULO 37º— La... muneraciones fijadas ... artículos 1º, Planta A... trativa, y 10º, sólo serán ... ponibles en el 70% del ... fijado en las menciona... calas. El 30% restante ... chas remuneraciones ... tuirá una asignación ... ponible a beneficio de los ... cionarios, y sobre ella ... calculará ningún benef... tablecido en el Estatuto ... nistrativo o en otras ... ciones legales vigentes, ... excepción del derecho a... do del grado superior y ... ficación de zona. Para la ... ta Directiva, Profesional ... nica a que se refiere el ... lo 1º, estos porcentajes ... de 60% y 40% respectiv... te.

En ningún caso el mo... la remuneración imponi... ra 1967 podrá ser inferi... renta imponible que go... funcionario al 31 de D... bre de 1966 aumentada ... 10 por ciento.

Para el pago de traba... traordinarios se conside... mayor sueldo imponib... rrespondiente a los artícu... y 60 del Estatuto Admi... tivo sin el recargo esta... en el inciso cuarto del ar... 79 del Decreto con Fue... Ley Nº 338, de 1960.

Los aumentos de rem... ciones a que se refiere... artículos 13º, 14º, 15º, 17º y 20º se dividirán ... 10% imponible y en un ... ciento no imponible.

Se entenderá como ... de actividad para todo... efectos previsionales, la ... imponible a que se refie... incisos primero y cuarto ... te artículo.

No obstante lo dispue... el inciso 1º, la imposic... Fondo de Seguro Social ... rá sobre la totalidad ... remuneraciones que per... funcionario para los ... del cálculo y percepci... beneficio del desahucio.

Lo dispuesto en la pr... ley no podrá significar, ... so alguno, disminució... monto de las pensiones ... bilación.

ARTICULO 38º— Aut... al Presidente de la Re... para fijar las escalas de ... dos de las Institucion... Empresas que él dete... con el fin de incorpo... reajuste ordenado por la ... sente ley y las sumas ... nales a dichas escalas ... minadas en conformidad ... letras b) y c) del artí... de la Ley Nº 16.464.

ARTICULO 39º— Re... zase, a contar del 1º de ... ro de 1967, el artículo ... la Ley Nº 15.575 por ... guiente:

"La Dirección Gener... Crédito Prendario y de ... llo destinará un 25% ... excedentes que cons... utilidades que produzca... balances semestrales, a ... financiar la escala ... Servicios de la Administ... Civil Fiscal, que regirá ... tar del 1º de Enero de ...

ARTICULO 40º— De... a contar del 1º de ene... 1967, la prima de prod... y especialización estab... en el decreto de Hacien... mero 3.092, de 11 de ... de 1964, complementada ... decreto Nº 4.766, de 31 ... tubre de 1964, del mism... nisterio.

PARRAFO III.— DE LOS APORTES

ARTICULO 41º— El Tesorero General de la Repúbli... tregará en el año 1967 las siguientes cantidades a las I... ciones que se indican:

1.— Servicio Nacional de Salud .. .. Eº ...
2.— Empresa de los Ferrocarriles del Estado ...
3.— Universidad de Chile ... ...
4.— Universidad Técnica del Estado ... ...
5.— Fábrica y Maestranza del Ejército ... ...
6.— Astilleros y Maestranzas de la Armada ...
7.— Empresa de Transportes Colectivos del Estado ... ...
8.— Empresa Portuaria de Chile ... ...
9.— Dirección General del Crédito y Martillo
10.— Línea Aérea Nacional ... ...
11.— Corporación de Servicios Habitacionales ..
12.— Instituto de Investigaciones Agropecuarias
13.— Instituto Forestal ... ...
14.— Corporación de la Reforma Agraria ... ...
15.— Instituto de Desarrollo Agropecuario . ..
16.— Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria ... ...
17.— Servicio Médico Nacional de Empleados ..
18.— Universidad Católica de Santiago ... ...
19.— Universidad Católica de Valparaíso ... .
20.— Universidad Técnica Federico Santa María
21.— Universidad del Norte ... ...
22.— Universidad Austral de Chile ... ...
23.— Universidad de Concepción ... ...
24.— Escuelas Universitarias de Temuco ... ...
25.— Consejo General del Colegio de Abogados de Chile ... ...

ARTICULO 42º— El pago de los reajustes de la pr... ley será de cargo de las Instituciones enumeradas en la ... sente ley. Para estos efectos se entenderán modificad... presupuestos, autorizándose para alterar, de acuerdo c... porcentajes establecidos en la presente ley, las remun... nes de su personal sin necesidad de decreto supremo.

ARTICULO 43º— Concédense los siguientes aport... rante 1967, a las Instituciones y Ministerios que se indi...

1.— Corporación de Fomento de la Producción Eº 100...
2.— Ministerio de Hacienda, para dar cumplimiento a la Ley sobre Fomento a las Exportaciones ... ...
3.— Ministerio de Defensa Nacional ... ...
4.— Ministerio de Obras Públicas .. . .

Eº 225...

ARTICULO 44º— El mayor gasto que signifique la aplicación de la presente ley a las Superintendencias de Bancos, de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio y de Seguridad Social, será financiado de acuerdo a las normas señaladas en el artículo 7º de la Ley General de Bancos, 157 del Decreto con Fuerza de Ley número 251, de 1931, y el artículo 62 de la Ley Nº 16.395, respectivamente, para cuyo efecto se suplementarán las partidas globales que corresponda.

PARRAFO IV.— NORMAS SOBRE MUNICIPALIDADES

ARTICULO 45º— Reajústase en un 15%, a contar del 1º de enero de 1967, la esc... sueldos de los empleados ... nicipales, vigente al 31 de ... ciembre de 1966, con las ... taciones del Decreto con ... za de Ley Nº 68.

El reajuste de los sala... los obreros municipales ... girá por lo dispuesto en ... tículo 18 de la present... Para los efectos de ... cación de este reajuste ... girán las limitaciones ... cidas en los artículos 35 ... Ley Nº 11.469 y 109 de ... Nº 11.860.

ARTICULO 46º— Fa... a las Municipalidades ... modificar los presupuest... rrespondientes a 1967, ... objeto de considerar los ... yores gastos que les ... esta ley.

PARRAFO V.— DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 47º— La Corporación de la Vivienda podrá destinar en 1967, hasta la suma de Eº 10.000.000, para la entrega de casas a las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile en diferentes puntos del país.

ARTICULO 48º— Los salarios mínimos para los obreros agrícolas regirán desde el 1º de enero de cada año.

ARTICULO 49º— Suprímese en el inciso 1º del artículo 601 del Código del Trabajo, la palabra "no".

ARTICULO 50º— Facúltase al Presidente de la República para que, en forma progresiva o de una sola vez, dentro del plazo máximo de un año, proceda a incorporar el Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos del Consejo de Defensa del Estado al Servicio de Tesorerías, pudiendo fijar nuevas normas de dependencia, cambiar denominaciones y modificar la organización de ambas entidades en forma de lograr una efectiva fusión, y para modificar las normas que rigen el cobro ejecutivo de las obligaciones tributarias de dinero, pudiendo transformar los actuales procedimientos judiciales en procedimientos administrativos, incluyendo el embargo y remates de bienes. En todo caso deberá consultarse la intervención de los Tribunales de Justicia para el conocimiento y fallo, en segunda instancia, de las excepciones y defensas opuestas por los contribuyentes. Corresponderá también a la Justicia Ordinaria decretar la privación de libertad de los contribuyentes morosos, cuando procediere.

En el ejercicio de esta facultad, el Presidente de la República podrá, además, otorgar a los organismos encargados de lo cobranza de impuestos las mismas atribuciones que el Código Tributario otorga al Servicio de Impuestos Internos para imponerse de los activos y bienes de los contribuyentes y comprobar la exactitud de las declaraciones que se les soliciten, con el único objeto de determinar los bienes sobre las cuales se puedan hacer efectivas las obligaciones tributarias, y dar asimismo al organismo encargado del cobro de estas obligaciones, la facultad de aplicar sanciones pecuniarias que el Código Tributario otorga al Servicio de Impuestos Internos en su artículo 97; modificar los plazos para confeccionar las nóminas de deudores morosos, los mínimos incobrables y los plazos de prescripción de las acciones del Fisco contra los deudores morosos, que establece el mismo Código; autorizar la compensación entre las deudas de los contribuentes morosos con los créditos que éstos tengan en contra del Fisco; establecer la embargabilidad de las remuneraciones superiores a cinco sueldos vitales, sobre el exceso de esta suma, y reglamentar la obligación de retener de parte del empleador, pudiendo hacer a éste solidariamente responsable del pago de dichas obligaciones; restablecer para los créditos del Fisco y los de las Municipalidades el privilegio y preferencia que establecen el Código Civil; establecer la reajustabilidad de los impuestos morosos; fijar multas para los contribuyentes morosos en toda clase de impuestos y gravarlos con las costas de la cobranza; reemplazar el actual sistema de derechos arancelarios que rige para Receptores y Depositarios del Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos del Consejo de Defensa del Estado, por una remuneración fija de acuerdo con las Escalas de sueldo de la Administración Pública. El ejercicio de esta última facultad no podrá significar pérdida de remuneraciones para este personal. Si la remuneración correspondiente al grado o categoría que se les asigne es inferior al promedio de los derechos arancelarios devengados en el año anterior a la vigencia de ésta ley, percibirán la diferencia por planilla suplementaria no imponible, la que se irá absorbiendo por el 50% de cada aumento general que en el futuro experimenten las remuneraciones de Receptores y Depositarios.

ARTICULO 51º— Autorízase al Presidente de la República para que proceda a fijar, separadamente, las Plantas del Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos y las del Consejo de Defensa del Estado, y luego para incorporar la del citado Departamento al Servicio de Tesorería. El uso de esta facultad, que deberá ejercerse en el mismo plazo señalado en el artículo anterior, no podrá significar, en caso alguno, expiración de funciones para el personal en actual servicio, ni disminución o supresión de los cargos contemplados en la Planta del Consejo de Defensa del Estado en vigencia, ni disminución de las remuneraciones de que goce su personal, ni alteración del lugar de residencia actual del mismo. La fijación de Plantas dispuesta en este artículo no hará perder los derechos contemplados en os artículos 59 y 60 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, de que gozare el referido personal.

ARTICULO 52º— Mientras entra en vigor la incorporación a que se refiere el artículo 50º, del Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos del Consejo de Defensa del Estado pasará a depender directamente del Tesorero General. A partir de este momento, corresponderán al Tesorero General todas las facultades y deberes que el Decreto con Fuerza de Ley número ..., de 1963, el Código Tributario u otras leyes especiales entregan al Presidente del Consejo de Defensa del Estado o al Consejo mismo, en relación con el Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos y su funcionamiento. También corresponderán al Tesorero General, respecto de este Departamento en cuanto fueren aplicables, las atribuciones y deberes que el Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías le asigna en sus artículos 5º y 16º.

Las calificaciones del personal del Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos a partir de las que correspondan al desempeño funcionario por el año 1967, serán efectuadas por la Junta Calificadora del Servicio de Tesorerías, de acuerdo con el Reglamento que rija en este Servicio.

ARTICULO 53º.— Las calificaciones del personal del Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos correspondientes al desempeño funcionario durante el año 1966, serán efectuadas por el Consejo de Defensa del Estado de acuerdo con las normas establecidas en su Estatuto Orgánico y en el Estatuto Administrativo.

ARTICULO 54º.— Autorízase a los Servicios, incluidos en los artículos 1º y 10º de la presente ley, para efectuar traspasos en el primer semestre de 1967, entre los ítem de remuneraciones, a objeto de concurrir al financiamiento que significa la aplicación de dichos artículos.

ARTICULO 55º.— Declárase, interpretando el artículo 105 de la ley Nº 16.464, que el sentido y alcance de la derogación a que se refiere, es a partir del 6 de abril de 1960.

ARTICULO 56º.— Introdúcese las siguientes modificaciones en la ley Nº 16.229, publicada en el Diario Oficial de marzo de 1965,

a) Reemplázase en el artículo 1º, la frase "una pensión de montepío equivalente a un 75% de 1/30 de los emolumentos imposibles asignados o que se asignen en el futuro a los Diputados y Senadores por cada año o fracción superior a seis meses en que hubiesen desempeñado dichos cargos", por la siguiente: "una pensión de montepío, por gracia, equivalente a 1/3 de tres sueldos vitales, escala a) del departamento de Santiago, por cada año y fracción superior a seis meses en que hubiesen desempeñado dichos cargos",

b) Reemplázase el inciso segundo del artículo 1º por el siguiente:

"Las pensiones a que se refiere en inciso anterior no podrán ser, en ningún caso, inferiores a un sueldo vital escala a) del departamento de Santiago";

c) Agrégase el siguiente Nº 5, al artículo 4º:

"Nº 5.— Tener rentas o ingresos superiores a dos sueldos vitales escala a) del departamento de Santiago. Para este efecto, el interesado hará una declaración jurada ante Notario. La falsedad de esta declaración será sancionada con la pena señalada en el artículo 43 de la ley Nº 12.084.

ARTICULO 57º.— Las declaraciones juradas u otros documentos que las instituciones pagadoras deban exigir, de acuerdo con las instrucciones de la Comisión Revalorizadora de Pensiones, para los efectos de la obtención de beneficios establecidos en la ley Nº 15.386 y sus modificaciones posteriores, deberán presentarse en la respectiva institución de previsión, antes del 1º de octubre del año precedente al de la aplicación anual de la citada ley. El incumplimiento de esta obligación producirá la pérdida de los beneficios a que habría tenido derecho el pensionado.

La declaración jurada no se exigirá a los pensionados varones mayores de 65 años de edad, a las mujeres mayores de 55 años de edad, ni a los pensionados menores de 21 años de edad.

Los pensionados regidos por la ley Nº 15.386 que no hubieren presentado las declaraciones juradas necesarias para obtener los beneficios que les pudieren corresponder por los años 1964, 1965 y 1966, deberán hacerlo dentro del plazo de 90 días contados desde la fecha de publicación de la presente ley, y, en caso de no hacerlo, perderán los derechos que pudieron tener a percibir los beneficios de citada ley por dichos períodos

ARTICULO 58º— Facúltase al Presidente de la República para que fije el texto refundido de las disposiciones legales sobre revalorización de pensiones, incluidas las modificaciones que le introduce la presente ley, manteniendo el número de la ley 15.386. En uso de esta facultad, el Presidente de la República podrá disponer la ordenación de los artículos en forma orgánica y modificar el tenor literal de las disposiciones en la medida en que sea necesario para la debida concordancia y armonía del texto, siempre que no se modifique el fondo de sus disposiciones.

ARTICULO 59º.— Reemplázase el inciso segundo del artículo 79, de la ley Nº 16.464, por el siguiente:

"Asígnase el grado 1º de la Planta Administrativa de la Administración Civil Fiscal, a los 298 cargos de Subdelegados. El cargo de Subdelegado de la Antártica será ad-honórem".

ARTICULO 60º.— Los aportes que deban efectuar los imponentes activos de las Cajas de Previsión por concepto de primer aumento de remuneraciones derivado de la aplicación de la presente ley, se harán efectivos en la medida en que no se produzca disminución del monto líquido que hayan percibido los funcionarios al 31 de diciembre de 1966, determinado según el artículo 5º de la presente ley. Para estos efectos, se entiende por monto líquido la remuneración nominal menos los descuentos legales.

ARTICULO 61º.— Prorrágase la vigencia de las disposiciones sobre rentas de arrendamiento contenidas en la ley Nº 16.273, hasta el 31 de diciembre de 1967.

ARTICULO 62º.— Autorízase al Presidente de la República para que dentro del plazo de 120 días, contados desde la fecha de vigencia de esta ley, proceda a reorganizar la Subsecretaría del Trabajo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la Dirección del Trabajo, y, en consecuencia, a estructurar, crear, descentralizar, fusionar, dividir ampliar, reducir y suprimir organismos, cargos y empleos. Podrá, también, fusionar labores inspectivas de otros Servicios en la Dirección del Trabajo.

Se le autoriza, además, para fijar las respectivas Plantas y dictar los estatutos para los personales de estos Servicios, en los cuales podrá fijar sus atribuciones, obligaciones y sanciones.

La aplicación de este artículo, no podrá significar eliminación del personal en actual Servicio, disminución de sus actual régimen previsional o remuneraciones, pérdida de su beneficios que le confiere el artículo 132 del decreto con fuerza de ley Nº 338, de 1960.

Si la remuneración asignada al cargo es inferior a la que recibe actualmente el funcionario que habrá de ocuparlo la diferencia se le pagará por planilla suplementaria o en cualquiera otra forma que determine la Dirección del Presupuesto y se considerará sueldo para todos los efectos legales.

Sólo podrán proveerse con personas que no se encuentren actualmente en funciones, los cargos que queden vacantes una vez ubicada la totalidad del personal en las nuevas plantas y los cargos nuevos que se creen y no puedan ser desempeñados con personal del Servicio.

ARTICULO 63º.— Los funcionarios que en razón de sus promociones deban pasar de la Planta Administrativa a los cargos de las Plantas Directiva, Profesional y Técnica conservarán, siempre que reúnan los requisitos legales correspondientes, el derecho al beneficio establecido en el inciso primero del artículo 132 del D.F.L. Nº 338, de 1960.

ARTICULO 64º.— La reestructuración de los Servicios del Trabajo se financiará con las mayores entradas provenientes de la aplicación del impuesto de la ley Nº 6.528 y sus modificaciones posteriores.

ARTICULO 65º.— La reestructuración a que se refiere el artículo 62º, empezará a regir a contar desde el 1º de enero de 1967.

ARTICULO 66º.— La Mutualidad de Funcionarios de Prisiones podrá ocupar para sus labores administrativas a un funcionario del Servicio de Prisiones por cada quinientos socios con que cuente.

ARTICULO 67º.— Se faculta al Presidente de la República para crear la Planta de Maestros Instructores de Talleres Fiscales de Prisiones. Esta Planta contará con el mismo número de maestros que laboraron en 1966. Para su establecimiento se respetará el orden de grados y categorías existentes en los contratos vigentes el año 1966.

ARTICULO 68º.— La Asociación Nacional de Funcionarios de Prisiones, no pagará contribuciones de bienes raíces por la propiedad que dedica a sede social y le pertenece. Tampoco cancelará impuesto fiscal de otro tipo por este bien raíz.

ARTICULO 69º.— Sustitúyese, en el artículo 207 de la ley Nº 16.464, la frase "en las partes que esas pensiones sumadas a los sueldos de actividad, excedan en conjunto de tres sueldos vitales," que figura a continuación de "regidos por este Estatuto" por lo siguiente: "en las partes que esas pensiones excedan de cuatro sueldos vitales".

ARTICULO 70º.— Facúltase al Presidente de la República para poner término a los servicios de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, de las instituciones semifiscales, autónomas y de las empresas del Estado que cumplan con los requisitos exigidos por el régimen de previsión social a que se encuentren afiliados para tener derecho a jubilación por vejez o antigüedad, siempre que ésta no sea inferior a 35 años. Esta facultad la ejercerá el Presidente de la República mediante petición de renuncia, hecha al funcionario afectado. Si éste no la presentare en el plazo de ocho días contado desde que se le comunique la petición, se le declarará vacante el cargo.

La facultad otorgada por este artículo, no sólo podrá ser ejercida dentro de los seis meses siguientes a la fecha de la presente ley.

ARTICULO 71º.— Intercálase, en el inciso segundo del artículo 1º de la ley Nº 15.076 después de la frase "se contarán los años servidos como profesional funcionario en los servicios públicos" y después de una coma, la frase " en las Universidades particulares reconocidas por el Estado". Esta disposición se aplicará incluso, respecto de los servicios prestados entre la vigencia de la ley Nº 15.021 y la presente ley.

ARTICULO 72º— Los Dirigentes Nacionales de las Asociaciones de Empleados Semifiscales y de las Empresas Autónomas del Estado, estarán afectos al artículo 100 del D. F. L. Nº 338, de 1960, y sus posteriores modificaciones.

ARTICULO 73º.— Establécese como sueldo mínimo para los profesores de la Enseñanza Privada el sueldo vital fijado para la provincia de Santiago más un 10%.

ARTICULO 74º.— Facúltase a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para efectuar descuentos por planillas con el objeto de cancelar compras efectuadas por el sistema de crédito que haga el personal dependiente del Ferrocarril de Arica a La Paz y del Ferrocarril de Iquique a Pueblo Hundido, en casas comerciales de estas localidades, por un monto no superior al 50% de sus remuneraciones.

ARTICULO 75º.— Autorízase al Presidente de la República para reducir los plazos de residencia en el país que exijan las leyes sobre nacionalización de extranjeros, a aquellas personas que hubieran obtenido autorización para residir y sean casadas con chilenos.

ARTICULO 76º.— Acógese a los beneficios y exenciones aduaneras y tributarias contempladas en el artículo 1º transitorio de la ley Nº 16.426 y por el plazo de tres años contados de la fecha de publicación de la presente ley, la importación de automóviles para taxistas no propietarios que cuenten a lo menos con cinco años de antigüedad en el servicio y sea ésta su única actividad.

De iguales beneficios gozará la asociación, legalmente constituída, de dos de estos taxistas si está destinada a importar uno sólo de estos vehículos. Estas asociaciones podrán optar, en su caso, a los préstamos que para tales efectos contemple el Banco del Estado de Chile, que los concederá de acuerdo a sus estatutos y a esta ley.

El Presidente de la República, en el Reglamento de este artículo, establecerá los requisitos que deberán cumplir los interesados para inscribirse en el registro que para tales efectos se abrirá en la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Igualmente, reglamentará la formación de las asociaciones que consulta el inciso precedente, sin que ello signifique sumar los derechos de ambos interesados.

TITULO II DEL FINANCIAMIENTO

ARTICULO 77º.— Introdúcense las siguientes modificaciones en el texto de la ley Nº 12.120, contenida en el artículo 33º de la ley Nº 16.466 y en la ley Nº 16.250.

1) Reemplázase en el inciso primero del artículo 1º la expresión "seis por ciento (6%)" por "siete por ciento (7%)";

2) Reemplázase en la letra a) del artículo 5º el guarismo "6%" por "7%";

3) Reemplázase el artículo 9º, modificado por la ley Nº 16.250, por el siguiente:

"Artículo 9º— Facúltase al Presidente de la República para establecer por decreto del Ministerio de Hacienda un impuesto a beneficio fiscal, de hasta el 10% del valor de toda compra o adquisición de monedas extranjeras, sea en forma de billetes, metálico, cheque, órdenes de pago o de crédito, o de cualquier otro documento semejante que efectúe al tipo de cambio de corredores.

El Presidente de la República podrá eliminar, suspender, rebajar y aumentar, dentro del límite mencionado en el inciso anterior, el impuesto a que se refiere este artículo, cuando las necesidades del país lo aconsejen.

No se aplicará este impuesto a las compras o adquisiciones de los valores señalados en el inciso anterior, efectuadas para sí y por cuenta propia por el Banco Central de Chile y por las instituciones autorizadas por éste para operar en el mercado cambiario con los valores señalados anteriormente. Tampoco se aplicará este impuesto a las compras de monedas extranjeras autorizadas expresamente por medio de solicitudes de giro cursadas por el Banco Central de Chile.

El tributo establecido en este artículo será recaudado y enterado dentro del plazo de ocho días hábiles, en arcas fiscales por quienes vendan o enajenen los bienes respectivos, los que deberán recargar separadamente en el precio o valor de la operación, una cantidad equivalente al tributo establecido en este artículo. En todo lo demás este impuesto se sujetará a las normas generales de la presente ley.

Lo preceptuado en el presente artículo no afectará en ningún caso lo dispuesto en el artículo 15º de la ley Nº 16.520, de tal manera que el rendimiento del 2% previsto en dicha disposición seguirá destinándose al Consejo Nacional de Menores."

4) Reemplázase en el inciso segundo del artículo 16º, el guarismo "6%" por "7%", y

5) Derógase la letra a) del artículo 15º de la ley Nº 16.250.

ARTICULO 78º— Sustitúyese en el inciso primero del artículo 77º bis de la Ley de Impuesto a la Renta, agregado por el artículo 104º de la ley Nº 16.250, y modificado por la ley Nº 16.433, la cifra "80%" por "100%".

La presente modificación regirá a contar del año tributario 1967, afectando los impuestos que deban determinarse y pagarse en ese año.

ARTICULO 79º— Sustitúyese en el artículo 28º de la Ley de Impuesto a la Renta la frase "una cantidad igual a un sueldo vital anual por persona, con un máximo de cuatro sueldos vitales anuales en total", por "hasta el 20% de la renta líquida imponible; esta deducción no podrá ser inferior a dos sueldos vitales anuales ni exceder de tres sueldos vitales anuales por persona, con un máximo de nueve sueldos vitales anuales en total.

La presente modificación regirá a contar del año tributario 1967, afectando los impuestos que deban determinarse y pagarse en ese año.

Artículo 80.—Los intereses primas u otras remuneraciones que perciban los bancos comerciales, el Banco del Estado de Chile y el Banco Central de Chile en razón de los préstamos u operaciones de crédito no reajustables que otorguen en moneda corriente, cualquiera que sea su naturaleza, objeto o finalidad, estarán afectos a un impuesto único cuya tasa será de 50%.

El impuesto será de cargo de los bancos mencionados y en el caso del Banco Central de Chile sólo se aplicará a las operaciones de crédito otorgadas en conformidad a las letras e) y f) del artículo 39 del DFL. Nº 247, de 1960.

El gravamen se devengará en el momento en que los bancos perciban los intereses, primas o remuneraciones y se aplicará sobre las sumas totales percibidas, salvo aquellas que signifiquen recuperación de gastos efectivamente realizados y que estén directamente relacionados con la operación de crédito.

El impuesto será depositado por los bancos dentro de los diez primeros días de cada mes, en una cuenta especial que abrirá al efecto el Banco del Estado de Chile. Del producido de este impuesto, el banco citado destinará el cinco por ciento a las finalidades señaladas en la ley Nº 16.407, de 10 de enero de 1966, y el saldo restante deberá enterarlo en arcas fiscales dentro de la semana siguiente a su percepción.

Las empresas bancarias deberán recargar, en todo caso, separadamente al que pague el interés, prima o remuneración una suma igual al monto del impuesto.

Exímese a los préstamos u operaciones gravadas en esta disposición, de los siguientes impuestos:

a) De los establecidos en el artículo 1º, Nºs 4, 17 y 19, de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado;

b) Del contenido en el artículo 2º de la ley Nº 16.407, de 10 de enero de 1966, en la parte en que dicho impuesto puede recargarse al beneficiario del crédito;

c) Del contemplado en el artículo 97 de la ley Nº 16.250 de 21 de abril de 1965.

En caso que el préstamo se otorgue con letra o pagaré, estos documentos estarán exentos del impuesto establecido en el inciso primero del Nº 14 del artículo 1º de la ley de Timbres; si se otorgare mediante descuento bancario de letras, el tributo pagado por dicho concepto será dado de abono al impuesto que establece el presente artículo

Este impuesto no afectará a los préstamos que se otorguen para el fomento de las exportaciones, a los préstamos populares y a aquellas líneas de crédito que determine el Ministro de Hacienda, a petición del Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile.

No obstante lo dispuesto en el inciso primero, la tasa del impuesto no podrá exceder de los siguientes límites:

a) Si la variación del índice de precios al consumidor en Santiago, es inferior a 10%, la tasa será de 25%;

b) Si dicha variación fluctúa entre el 10% y el 15%, la tasa será de 40%;

c) Si la variación es superior del 15%, la tasa será de 50%.

Para estos efectos, se entenderá como variación del índice de precios al consumidor en Santiago, el promedio de las fluctuaciones de períodos trimestrales en relación con iguales períodos del año anterior, variación que será determinada por el Banco Central de Chile de acuerdo a normas que fijará el Comité Ejecutivo de dicho Banco.

El porcentaje de variación del índice señalado deberá ser publicado, por dicho Banco, en el "Diario Oficial", en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, y fijará, además, en la misma publicación, la tasa del impuesto que regirá en el trimestre siguiente.

En todo caso, el Presidente de la República podrá rebajar y reponer las tasas de impuesto así determinados, con las limitaciones señaladas en el inciso noveno de este artículo.

Artículo 81.— Reemplázase el N.o 9 del artículo 15 de la ley Nº 16.272, de 4 de agosto de 1965, por el siguiente:

"Nº 9º— REGISTRO CIVIL NACIONAL. Los documentos que otorgue y las inscripciones y subinscripciones que practique, pagarán un impuesto de tasa fija, como sigue:

A).— Cédulas de Identidad, tasa fija de Eº 5.

B).— Libretas de familia tasa fija, Eº 10.

C).— Matrimonios celebrados fuera de la Oficina, exceptuados los que se señalan en el inciso segundo del artículo 5º de la ley Nº 6.894, tasa fija de Eº 100. Por dichos matrimonios, el Oficial Civil percibirá como derechos Eº 30.— que serán de cargo de los contrayentes;

D).— Pasaportes, tasa fija de Eº 60.— y

E).— Demás actuaciones del Registro Civil e Identificación, salvo las expresamente exentas tasa fija de Eº 3.".

Artículo 82.— Reemplázanse las letras c) y d) del artículo 17 de la ley Nº 16.272, de 4 de agosto de 1965, por las siguientes:

"c) Los formularios que use el Servicio del Registro Civil e Identificación para facilitar la constitución legal de la familia;

d) Las inscripciones de nacimiento, matrimonio, defunciones y nacidos muertos, y los certificados de nacimiento, matrimonio y defunción que sean solicitados para tramitaciones de asignación familiar en el Servicio de Seguro Social, en la Corporación de la Vivienda o en las Cajas de Previsión o estén destinados a la matrícula de estudiantes, al Servicio Militar Obligatorio o a la Inscripción Electoral, los que valdrán sólo para los efectos mencionados.".

Reemplázase el artículo 35 de la ley N.o 13.039, por el siguiente:

"Artículo 35.— Los residentes, con único domicilio en el departamento de Arica, que se trasladen definitivamente de él, podrán internar al resto del país, si cumplen con los requisitos que se establecen en el presente artículo, el menaje usado, de su propiedad, y herramientas de mano, siempre que éstos provengan del lugar de su domicilio y aún cuando sean mercaderías de importación prohibida.

Los efectos que se internen en conformidad a esta disposición estarán exentos de los derechos e impuestos que se perciban por las Aduanas.

La autorización anterior no podrá comprender mercaderías que, en derechos, representen una suma superior a 7.000 pesos oro.

Las mismas personas a que se refiere el inciso primero de este artículo, podrán internar al resto del país un vehículo motorizado, usado, de su propiedad y siempre que acrediten haberlo adquirido, a lo menos, seis meses antes de la fecha del traslado.

La internación mencionada en el inciso anterior se cumplirá sin la exigencia del depósito a que se refiere el inciso 4.o del artículo 11.o del Decreto de Economía N.o 1.272 del año 1961 y sus modificaciones posteriores.

Los vehículos que se internen de acuerdo a los incisos precedentes pagarán el total de los derechos e impuestos que se perciban por intermedio de las Aduanas y que estaban vigentes, en el resto del país, al momento de su internación en la zona de tratamiento aduanero especial.

Servirán de abono las sumas que se hubieren pagado por concepto de derechos e impuestos al internar el vehículo a la zona de tratamiento aduanero especial.

Estos derechos e impuestos así determinados, sufrirán una rebaja de acuerdo a la siguiente pauta:

1.o Modelo correspondiente al año o uno anterior de la fecha de traslado: 20%;

2.o Modelo de dos años anteriores a la fecha de traslado: 30%; y

3.o Modelo de tres años anteriores a la fecha de traslado: 40%.

Sin perjuicio de la rebaja otorgada en el inciso precedente, el residente tendrá también derecho a una rebaja adicional, por los años de permanencia en la zona, de acuerdo a la tabla siguiente:

a) Por más de dos años de permanencia: 5%;

b) Por más de tres años de permanencia: 15%;

c) Por más de cuatro años de permanencia: 30%, y

d) Por más de cinco años de permanencia: 40%.

No obstante, para gozar de estas franquicias, el vehículo de que se trata estará sujeto, además de las exigencias ya señaladas en la ley, a las siguientes restricciones:

1.o.— El vehículo motorizado no podrá tener un valor FOB superior a US$ 2.000, y

2.o.— El vehículo no podrá ser objeto de negociación de ninguna especie, tal como compraventa, arrendamiento, comodato, o cualquier otro acto jurídico que signifique la tenencia, posesión o dominio por persona extraña al beneficiario de la franquicia, dentro de los dos años siguientes a la fecha de la resolución que la conceda; salvo que, previamente, haya pagado el total de los derechos e impuestos que debieran haberse percibido al momento de la internación del vehículo en la zona liberada, sin las rebajas antes señaladas.

Se presumirá el delito de fraude al Fisco, a que se refiere el artículo 186 de la Ordenanza de Aduanas, por el no cumplimiento de la restricción contemplada en el N.o 2 del inciso anterior

Para gozar de los beneficios establecidos en el presente artículo, los interesados deberán solicitarlo dentro del plazo máximo de cuatro meses, contado desde la fecha en que cambien de domicilio, debiendo acreditar una permanencia mínima de cinco años en la zona y que los efectos que se pretenda internar estén manifiestamente destinados, por su especie y cantidad, a satisfacer las necesidades habituales del beneficiado y de su familia; no obstante, los funcionarios del Estado a que se hace referencia en el inciso siguiente de este artículo, deberán acreditar solamente un plazo de permanencia mínima de dos años.

El plazo de dos años a que se refiere el inciso anterior no regirá para aquellos empleados fiscales, semifiscales, semifiscales de administración autónoma, y de empresas autónomas del Estado, que, por resolución superior y con cargo a fondos presupuestarios, deban trasladarse obligatoriamente antes de dicho plazo. En este caso, los referidos funcionarios sólo podrán internar los efectos señalados en el inciso 1.o de este artículo, a razón de 300 pesos oro en derechos, por cada mes servido en la zona de tratamiento aduanero especial.

En todo caso, el valor del vehículo motorizado y el valor de las mercaderías que conformen el menaje y herramientas de mano, no podrán, en conjunto, ser superior al 50% de las rentas percibidas durante su permanencia en la zona, dentro de los cinco años anteriores al mes en que se efectúe el traslado y que sean computables para los efectos del Impuesto Global Complementario.

Las personas que hagan uso de los beneficios establecidos en el presente artículo, no tendrán derecho a usar nuevamente de ellos sino después de transcurridos cinco años desde la fecha de la anterior resolución; pero, en tal caso, las franquicias se verán reducidas a mercaderías que, entre vehículo motorizado, menaje y herramientas, no representen una suma superior a 3.000 pesos oro en derechos aduaneros.

La internación de los efectos autorizados podrá hacerse provisoriamente, mediante una fianza nominal, inmediatamente de llegados a su puerto de destino, siempre que se haya iniciado la tramitación de la resolución liberatoria, en la Aduana de origen.

La Superintendencia de Aduanas dictará, en cada caso, y una vez cumplidos los requisitos establecidos en el presente artículo, una resolución concediendo las franquicias señaladas.

En ningún caso, la internación podrá hacerse pasados los tres meses siguientes a la fecha en que quede totalmente tramitada la resolución liberatoria.

Los mismos beneficios anteriormente señalados podrán impetrar también las personas residentes y con único domicilio en otras zonas que gocen de un tratamiento aduanero especial, siempre que cumplan con todas las exigencias que se establecen en el presente artículo.

Artículo 84.— Reemplázase el artículo 143 de la ley Nº 15.575, que sustituyó los artículos 32 y 33 de la ley Nº 15.266 por el siguiente:

"Artículo 143.— Los funcionarios de la Planta del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores que regresen al país al término de su destinación en el extranjero, tendrán derecho a internar sus efectos personales, menaje y un automóvil adquirido seis meses antes de su traslado.

Esta autorización para importar no podrá ser superior en derechos de internación al diez por ciento del sueldo total anual en dólares del funcionario y estará vigente por el plazo de cuatro meses contados desde la llegada a Chile. Con todo, este plazo podrá ser prorrogado en caso de fuerza mayor, incluyéndose en éstos, huelga o accidente en los medios de transporte.

Los efectos personales y menaje estarán liberados de todo derecho, impuesto, contribución, cargo o restricción de cualquiera índole que se refiera a la internación o a la importación.

No gozarán de las franquicias establecidas en el presente artículo, los funcionarios que regresen al país después de haber cumplido una comisión de servicio.

Un mismo funcionario no podrá acogerse a lo que dispone el presente artículo, sin que hayan transcurrido a lo menos tres años.

Agrégase en el artículo 34, inciso segundo, de la ley Nº 15.266, a continuación de la expresión "En este caso..." lo siguiente: "la autorización para importar el automóvil y".".

Artículo 85.— Los funcionarios chilenos que presten servicios en organismos internacionales, a los cuales se encuentre adherido el Gobierno de Chile, cuando, al cesar en sus funciones, regresen definitivamente al país, tendrán derecho a internar sus efectos personales, menaje, y un automóvil adquirido seis meses antes del cese de sus funciones.

La autorización para importar no podrá ser superior, en derechos de internación al 10% del sueldo total anual en dólares del funcionario y estará vigente por el plazo de cuatro meses desde su llegada a Chile. Con todo, este plazo podrá ser ampliado en caso de fuerza mayor.

Los efectos personales y menaje estarán liberados de todo derecho, impuesto, contribución, cargo o restricción de cualquiera índole que se refiere a la importación o a la internación.

Lsa franquicias señaladas en este artículo serán las únicas aplicables a este personal y se otorgarán mediante decreto expedido por el Ministerio de Hacienda.

Artículo 86.— Los derechos e impuestos que deban cancelar los vehículos a que se refieren los artículos Nºs 83, 84 y 85 de la presente ley, podrán cancelarse mediante orden de pago a la Tesorería respectiva, teniendo el interesado un plazo de seis meses para su cancelación de acuerdo a la forma y condiciones que determine el Reglamento.

Los vehículos que se importen de acuerdo a convenios especiales suscritos con el Gobierno de Chile y los vehículos que importe el Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en el país podrán ser objeto de negocición de cualquier especie, tales como compraventa, arrendamiento, comodato u otras. Sin embargo, las personas que adquieran el dominio, tenencia o posesión de dichos vehículos, deberán cancelar la totalidad de los impuestos, derechos y demás gravámenes que se perciban por intermedio de las Aduanas, vigentes al momento de su importación al país.

Los vehículos importados conforme a los artículos 84 y 85 de la presente ley, podrán ser objeto de negociación de cualquier naturaleza, tales como compraventa, arrendamiento, comodato u otras, siempre que se haya realizado el pago de los derechos e impuestos vigentes a la fecha de importación de los referidos vehículos.

El Conservador de Bienes Raíces que inscriba cualquier vehículo afecto a liberaciones totales o parciales que otorga la presente ley, dejará constancia en los Registros que no podrá ser objeto de negociación de ninguna naturaleza si no se ha realizado el pago efectivo de los gravámenes eximidos total o parcialmente. Igual obligación tendrán las Municipalidades y el Servicio de Impuestos Internos respecto de sus atribuciones, ya sea, para otorgar patentes o para girar el impuesto de compraventa. Las exigencias anteriores no se aplicarán a los vehículos a que se refiere el artículo 83 de esta ley una vez transcurrido el plazo de dos años, contado desde la fecha de la resolución que conceda la franquicia.

Artículo 87.— Los vehículos que importe el Cuerpo Diplomático y Consular acreditado en el país, los que se internen acogidos al régimen liberatorio de la ley Nº 16.217, los que importen las instituciones que hayan suscrito convenios especiales con el Gobierno de Chile y los que se internen acogidos a cualquier régimen de franquicia liberatoria, a excepción de los vehículos a que se refieren los artículos 83, 84, 85 y 86 de la presente ley, no podrán enajenarse ni ser objeto de negociación de ninguna especie en el plazo de dos años, contado desde la fecha de su internación al país.

Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, los vehículos liberados de impuesto podrán enajenarse o ser objeto de negociación de cualquiera naturaleza siempre que se cancele la totalidad de los gravámenes que cause su importación.

Artículo 88.— El remanente que mensualmente se produzca en el año 1967, en la Cuenta Especial F-48-A, después de hacerse la reserva necesaria para cumplir con lo dispuesto en la ley Nº 14.822, ingresará en un 80% a Fondos Generales del Presupuesto Corriente en Moneda Nacional. El 20% restante se destinará a la ampliación, modernización o remodelación de los edificios adquiridos para el funcionamiento de las dependencias del Servicio de Impuestos Internos, o para la adquisición o construcción de nuevos edificios; se faculta al Presidente de la República para que dicte un Reglamento en que establezca, libremente, y sin más limitación que llamar a propuestas públicas, la forma y manera como se construirán los edificios que se indica. Con cargo al 20% señalado podrá adquirirse también la correspondiente dotación de mobiliario y equipo.

En caso de adquisición o construcción de inmuebles podrán habilitarse en ellos oficinas para el Servicio de Tesorería, si así lo estimare conveniente el Ministro de Hacienda.

Artículo 89.— No obstante lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 5º de la ley Nº 16.528, cada seis meses el Presidente de la República podrá disminuir el porcentaje de devolución asignado a un determinado producto, si se comprueba que durante ese lapso el tipo de cambio aplicable a la liquidación de los retornos de las exportaciones, ha experimentado un aumento superior al índice de precios al por mayor durante el mismo período. En todo caso, la rebaja no podrá ser superior a la diferencia de variación de ambos factores ni al 50% del porcentaje de devolución vigente a esa fecha.

Los decretos que se dicten en conformidad a este artículo, deberán llevar la firma de los Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Hacienda, y entrarán en vigencia una vez transcurridos 60 días contados desde su publicación en el Diario Oficial,

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1º.— Durante el año 1967, los impuestos que afectan a las actuaciones del Registro Civil Nacional e Identificación, no estarán sujetos al reajuste que establece el artículo 36 de la ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

Artículo 2º.— Las solicitudes para impetrar las franquicias a que se refiere la presente ley, presentadas con anterioridad a la fecha de su publicación, como excepción al artículo 147 de la Ordenanza de Aduanas, les serán aplicables las disposiciones legales vigentes a la fecha de su presentación a la autoridad competente.

Artículo 3º.— Mientras se modifiquen los Reglamentos de las leyes que afecten la importación o traslado de vehículos motorizados, continuarán vigentes los actuales en todas aquellas disposiciones que no sean contrarias a lo dispuesto en esta ley.".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor CERDA (don Eduardo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado informante.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, me corresponde informar el proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los funcionarios del sector público y de las Municipalidades.

La Comisión celebró numerosas sesiones, la mayoría de las cuales se prolongaron durante varias horas. En ellas se escuchó a los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, y se contó con la asesoría permanente de los señores Andrés Zaldívar, Subsecretario de Hacienda; Carlos Briones, Superintendente de Seguridad Social; y señora Victoria Arellano, funcionaria del Ministerio de Hacienda. Además, se escuchó a los señores Ministros de la Corte Suprema don Israel Bórquez y don Rafael Retamal, en representación del Poder Judicial; al señor Sergio de la Fuente, Director de la Empresa Portuaria de Chile; al Abogado Asesor de la misma Empresa; a los funcionarios del Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos, señores Miguel Cruz, Freddy Squella, Clodomiro Madariaga, Contadores del Servicio; y a la señorita Sonia Araya, Abogado del mismo Servicio; a los representantes de la Sindicatura de Quiebras, señores Alejandro Silva y Alberto Eyzaguirre; a los funcionarios del Departamento Judicial de Impuestos, señores Luis Arriagada, Depositario de Santiago, Alfonso Serrano de igual cargo, y Luis Valdés, Depositario de Ñuñoa; al Presidente del Círculo de Prisiones en retiro, señor Manuel Gallegos; al señor Luis Calvo, Presidente del Círculo de Jefes y Oficiales de Identificación en retiro, y a Julio Navarrete, Director del mismo servicio; al señor Oscar Calvo, Presidente de la Asociación Nacional de Empleados Semifiscales; al señor Oscar Núñez, Secretario de la Central Unica de Trabajadores; al señor Juan Campos, Vicepresidente de ella; al señor Tucapel Jiménez, Presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales; y a los dirigentes Obdulio Iturra, Héctor Santibáñez, Bayardo González, Rigoberto Muñoz y Olga Cortés; a los representantes de la Confederación Nacional de Municipalidades, señores Pascual Barraza, Presidente, Juan Enrique Delpiano, Secretario de Prensa y Propaganda, y Benito Pozo, Asesor de Rentas de la Confederación; a los señores Sergio Torres, Guillermo Flores, Jorge Galea, Lincoyán Berríos, Hugo Fuentes y Arturo Acuña, dirigentes de la Asociación Nacional de Obreros y Empleados Municipales; a los representantes de la Federación de Empleados del Ministerio de Obras Públicas, señores Gonzalo Concha, Presidente, Mario Palma, Director Nacional, y Roberto Cuéllar, Secretario General de esta Federación; a los representantes de la Federación de Profesionales y Técnicos del Servicio Nacional de Salud, señorita Alicia Vargas, Vicepresidenta, Miguel Godoy, Secretario General; Jorge Bascuñán, Irma Sierralta y Nelson Alcoces; a los dirigentes del Frente Nacional de Trabajadores de la Salud, señores Luis González, Presidente; Víctor Salazar, Vicepresidente; Raúl Pino, 2º Vicepresidente; Lautaro Lobos, Secretario General, y Raquel Espinoza, dirigente; a los representantes de la Federación Nacional de los Trabajadores de la Salud, señores Luis Freire, Presidente; y Mario Merino, Vicepresidente; a los personeros de la Federación Industrial Ferroviaria, señores Edmundo Polanco, Presidente, y Carlos Casarino, Luis Maluenda, Waldo Iriarte, Héctor Núñez y Francisco López, dirigentes; a los representantes de la Confederación de Empleados Particulares, señores Ernesto Lennon, Presidente, Federico Mujica y Daniel Reyes, dirigentes; y, finalmente, a los señores Manuel Cartagena, Luis León y Luis Valenzuela, Presidente y dirigentes, respectivamente, de la Confederación de Jubilados.

He mencionado expresamente a todos los dirigentes o representantes de los diferentes organismos que concurrieron a la Comisión de Hacienda para destacar, justamente, que fueron escuchados todos los gremios que pidieron exponer sus planteamientos dentro de la Comisión de Hacienda...

El señor MORALES (don Carlos).— ¿Les hicieron caso?

El señor CERDA (don Eduardo).— ... lo cual [illegible]

mitió, por lo tanto, a todos los sectores hacer presentes sus inquietudes, las que, evidentemente, fueron en gran parte acogidas y figuran hoy como disposiciones en el informe respectivo de la Comisión de Hacienda.

El proyecto en debate tiene relación fundamental y directa con la política de remuneraciones que ha seguido el Gobierno del Presidente Frei durante los dos últimos años, como, asimismo, con los planteamientos de orden económico del Ejecutivo para el año 1967, expuestos por el señor Ministro de Hacienda en la Comisión Mixta de Presupuesto hace pocos días.

Esta situación nos permite asegurar que los diferentes gremios continuarán gozando de un incremento real de sus remuneraciones, aumento que ha llegado en los últimos dos años a alrededor de un 25%, promedio, en el caso del sector público.

La realidad es que los trabajadores del Estado han conseguido acrecentar sus ingreso reales, los que anteriormente se habían encontrado efectivamente congelados debido a que diferentes proyectos de reajustes propiciados por las Administraciones pasadas, ni siquiera compensaban el ciento por ciento del alza del costo de la vida, ya que muchas veces las leyes de aumentos de sueldos y salarios permitieron dar sólo un 50% de dicha alza; en otras ocasiones otorgaron exclusivamente una bonificación de E° 11, con la circunstancia agravante de que el reajuste empezaba a regir desde el 1° de julio de cada año. Es en esta forma como las diferentes disposiciones del proyecto tieden a consolidar la situación de los trabajadores. El incremento del ingreso real en un 25% se puede demostrar a través de diferentes encuestas y de gráficos proporcionados por diversas instituciones. Así es como podemos asegurar que este aumento promedio de las remuneraciones de los trabajadores del país ha llegado al 25% en estos dos últimos años. Además, fuera de lo que pueden demostrar las estadísticas realizadas en relación con los sueldos y salarios, también indica con claridad la efectividad de nuestra aseveración el hecho de que muchas industrias han aumentado la producción de bienes de consumo y de bienes indispensables para la familia, como ser artículos de cocina, refrigeradores y diferentes otros productos. Resulta indudable que el mayor poder adquisitivo de las mayorías nacionales les ha permitido comprar más y, por lo tanto, presionar el mercado en condiciones tales que ha obligado a la industria nacional a expandir su actividad. La producción industrial ha aumentado, por este motivo, en alrededor de un 20% en los dos últimos años.

Creemos que durante el año 1967, tal como lo ha dicho el señor Ministro de Hacienda en su exposición sobre la Hacienda Pública, debe consolidarse efectivamente el ingreso real de los trabajadores que han tenido aumentos superiores dentro del sector público...

El señor CADEMARTORI. — ¿Qué significa "consolidar", Honorable Diputado? ¿Por qué no explica esa palabra, por favor?

El señor CERDA (don Eduardo).— Deseamos consolidar el ingreso real que han tenido muchos sectores, con el fin de que la política de remuneraciones no les signifique un paso atrás en el futuro, sino que, por el contrario, quienes lograron aumentar sus sueldos o salarios más allá del promedio de los trabajadores del país, continúen con ese porcentaje y no deban afrontar el día de mañana situaciones que les signifiquen disminución del ingreso real de sus rentas, como ha sucedido siempre durante los últimos Gobiernos, después del segundo año de sus Administraciones. Esta situación la hemos venido comprobando en todos los Goiernos, desde hace 18 años.

El señor CADERMARTORI. — Señor Presidente, deseo obtener una interrupción, muy breve.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Cerda, el Honorable señor Cademártori solicita una interrupción de Su Señoría.

El señor CERDA (don Eduardo).— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI. — Señor Presidente, el Honorable señor Cerda, al informar sobre este proyecto de reajuste, ha dicho que la política del Gobierno pretende consolidar los ingresos reales de los asalariados.

Quisiera que el Honorable señor Cerda explicara un poco más el concepto "consolidar", porque la verdad de las cosas es que, a primera vista, no se entiende qué se quiere decir con eso.

El señor CERDA (don Eduardo).— Creo haber sido claro al indicar que ésta no es una política destinada a consolidar las rentas de todos los trabajadores, sino que son disposiciones relacionadas directamente con las metas de la política de desarrollo económico y social planteada por este Gobierno, las cuales permiten a los trabajadores que han tenido un ingreso real superior al 25%, consolidar tal nivel de vida; y a quienes han obtenido aumentos reales inferiores al 25% les da la posibilidad de llegar a esa cifra en virtud de determinadas disposiciones legales.

En efecto, el proyecto en informe contiene, precisamente, normas que permiten a muchos sectores postergados de la Administración Pública incrementar sus rentas con el pago de horas extraordinarias, que antes no tenían y que ahora pasan a ser incorporadas al sueldo; con bonificaciones de otro tipo e incluso con disposiciones que les den seguridad de que tendrán un incremento real de sus ingresos.

Señor Presidente, continuando con el informe general del proyecto, quiero indicar las razones por las cuales el Gobierno y los Diputados democratacristianos que tienen mayoría en la Comisión de Hacienda, llegaron al convencimiento de que el sector público ha tenido un aumento real del 25% de sus remuneraciones durante los últimos dos años.

En primer lugar, en el año 1965, así como en 1966, el reajuste para la totalidad del sector público rigió desde el 1° de enero, situación que antes no sucedía, pues, como ya lo indiqué, hubo leyes que dieron reajustes a partir del 1° de julio. En segundo término, también se otorgó a la gran mayoría de los trabajadores, en el mismo lapso, un reajuste equivalente al ciento por ciento del alza del costo de la vida, con el verdadero "avance" de que la variación media de los precios, con respecto al año anterior, ha permitido que se hayan producido aumentos sustanciales en el ingreso real de los funcionarios.

El señor LAVANDERO.— ¿Me concede una interrupción?

El señor CERDA (don Eduardo).— Con todo agrado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, en la Comisión de Hacienda se expusieron algunos hechos que pueden ser considerados como complementarios de los que está señalando el señor Diputado informante.

Ellos se refieren a que el reajuste, en términos reales, habría sido superior al alza del costo de la vida, ya que si bien es cierto en el primer año de este Gobierno los reajustes se elevaron en porcentajes que significativamente son del 45%, no lo es menos que en el segundo año fueron del 33%. Esto está demostrando que existe una diferencia entre la desvalorización de la moneda y los mayores ingresos de los sectores asalariados...

El señor CADEMARTORI. — ¿De dónde proceden esas cifras?

El señor LAVANDERO.— ... e, indudablemente, con ello se indica que se han producido mayores ingresos para los sectores de trabajadores.

Nada más y muchas gracias.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, acababa de indicar que de diversos antecedentes se desprende el esfuerzo serio que está realizando el Ejecutivo para llevar adelante una política más ordenada sobre remuneraciones, en forma especial dentro del sector fiscal.

Yo me atrevería a expresar que muchas de las disposiciones contenidas en este proyecto constituyen la iniciación de la carrera funcionaria, que, indudablemente, es la forma de terminar con la injusticia que significa el hecho de que a igualdad de funciones correspondan diferentes remuneraciones.

Pero antes de entrar a la información detallada que nos corresponde dar, quiero continuar las observaciones que estaba haciendo en los momentos en que el Honorable señor Lavandero me solicitara una interrupción. Me refiero a las razones por las cuales nosotros estamos sosteniendo que ha habido un aumento del 25%, en términos reales, en promedio, de las remuneraciones del sector público. En primer lugar, está el reajuste del ciento por ciento del alza del costo de la vida para la gran mayoría de los funcionarios.

Por otra parte, en la ley N° 16.464, despachada por el Congreso Nacional durante el presente año, en virtud de la cual se fijaron los reajustes de remuneraciones para el sector público en 1966, se dispuso que el sueldo mínimo para los funcionarios de la Administración Pública sería de un sueldo vital, con lo que se pudo hacer justicia a muchos traajadores del sector público, y especialmente a gran cantidad de funcionarios del Servicio Nacional de Salud que, en ese entonces, percibían remuneraciones inferiores a dicho sueldo. Enseguida, tenemos el reajuste especial para las Fuerzas Armadas y Carabineros, a través de le ley N° 16.466, con la cual hizo justicia a los servidores de este sector quienes obtuvieron a través de ella un 13% adicional sobre el reajuste general para 1966.

Después tenemos que se hizo un mejoramiento sustancial en las remuneraciones del personal afecto al Estatuto Médico Funcionario mediante la dictación de las leyes números 16.520 y 16.464, lo que significó en 1966 que tuviera un aumento cercano al 50% de sus rentas. Asimismo, a través de los decretos de fijación de plantas en servicios decentralizados se han logrado importantes aumentos para el personal de dichas instituciones.

Finalmente, se han dictado normas especiales en algunos servicios que han permitido aumentos adicionales a los diferentes funcionarios.

Recalco, una vez más, que todas estas medidas de política económica están orientadas a cumplir, como dijo el Ministro de Hacienda, el triple objetivo de aumentar la producción, lograr la estabilización de nuestra moneda y efectuar una redistribución progresiva del ingreso y de las riquezas.

En el proyecto de reajustes para 1967 se contienen disposiciones que aumentan las remuneraciones mínimas. Asimismo, se proponen otras para lograr mayor uniformidad en las remuneraciones, eliminando las desigualdades más agudas que existen entre los diferentes grupos de funcionarios.

Además, contiene normas precisas que favorecen especialmente a los funcionarios de la Administración civil fiscal, de las instituciones semifiscales y del Poder Judicial.

Respecto al Magisterio, por no estar aún terminada la redacción definitiva de un proyecto que se está estudiando en común, entre el Gobierno y los dirigentes del gremio, no se incluye en la actual iniciativa despachada por la Comisión de Hacienda. Sin embargo, se confirmó y se me dio la seguridad, dentro de dicha Comisión, de que este gremio será incluido a la brevedad posible en uno de los demás trámites que este proyecto tiene que cumplir en el Congreso Nacional. Asimismo, puedo asegurar, para tranquilidad de todo el sector del Magisterio, que está consultada, dentro de esta iniciativa, la suma de 40 millones de escudos, en cumplimiento de un acuerdo a que se llegó con la directiva de este sector de funcionarios.

El señor GODOY URRUTIA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, respecto de esto último que acabamos de escuchar, la opinión pública, el Congreso y el Gobierno, saben que con el Magisterio hay un acuerdo especial en el sentido de ir progresivamente mejorando sus rentas, sobre todo las de aquellos profesores que aparecen en una situación más desmedrada.

En cuanto al problema de la distribución de los 40 millones de escudos, correspondiente a la primera cuota, quedó para ser objeto de un proyecto especial que se está elaborando por una comisión; pero hubo bastante claridad en el sentido de que aquello no importaba, naturalmente, excluir a los maestros del mejoramiento que se acuerde por la ley general de reajustes.

En este sentido, nosotros quisiéramos, que el señor Diputado informante o el señor Ministro de Hacienda nos dieran a conocer la opinión del Gobierno sobre la materia, y si aparecen excluidos los profesores de este proyecto por la razón que hemos escuchado, a cuánto ascenderá el reajuste. Consideramos que al conocer el informe, sería bueno también de una manera complementaria tener a la vista la opinión del Gobierno sobre esta materia.

El señor CERDA (don Eduardo).— El señor Ministro me ha solicitado una interrupción, que se la concedo.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— En primer término, deseo recordar que efectivamente el convenio o acuerdo con el Magisterio, fue producto, desde un comienzo, de la posición que el Gobierno tuvo a este respecto; y, en definitiva, a ese acuerdo se llegó, después de algunos lamentables hechos y movimientos huelguísticos.

En relación con este problema existe un proyecto elaborado ya por el Ministerio de Educación Pública; y esta mañana, precisamente, participé en una reunión con la Federación de Educadores de Chile, con el objeto de iniciar el estudio mismo de ese proyecto para incorporar, ya sea como un cuerpo completo por la vía de la indicación a este proyecto de mejoramiento de remuneraciones del sector público, o incluir en él solamente la parte sustantiva de mejoramiento de remuneraciones dejando el resto del convenio, que operaría en los próximos años, en un proyecto separado.

Sobre ese particular, no ha habido una decisión y quedaron de reunirse, a partir de hoy en la tarde, con el Ministro de Educación Pública, los dirigentes de la Federación de Educadores para adoptar un criterio general, en materia de aumento de remuneraciones, que sería, de acuerdo con este mismo convenio, el promedio que corresponda a la Administración del Estado; y sobre eso se agregaría el equivalente a los E° 40.000.000, provenientes de la aplicación del acuerdo para el año 1967. Eso daría un aumento porcentual medio de un 9%. Como a los grupos de remuneraciones más bajas no se les concede un determinado porcentaje de aumento, sino la cantidad fija de 55 escudos, la directiva del Magisterio, en la conversación que celebramos esta mañana, me dió a conocer algunos planteamientos respecto de las remuneraciones de los "mínimos". Quedamos en estudiar esta materia con el Subsecretario de Educación, señor Patricio Rojas, y en dar respuesta a sus planteamientos dentro de 24 horas. En todo caso, la decisión acerca de qué se va a incorporar en el proyecto y del momento de hacerlo se está estudiando entre el Ministerio de Educación y la Federación de Educadores.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Cerda.

El señor GODOY URRUTIA — Señor Ministro, sobre el porcentaje de reajuste...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Cerda, ¿concede una interrupción Su Señoría?

El señor CERDA (don Eduardo).— Si el Honorable colega, la desea, con mucho gusto se la concedo.

El señor GODOY URRUTIA — Muchas gracias.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA. — Señor Presidente, desde luego quedó conforme con la explicación dada, pues corresponde al acuerdo en virtud del cual se dió término al conflicto pasado. Pero, hay una pregunta que los profesores se han hecho intensamente durante los últimos días: ¿cuál será para ellos el porcentaje de aumento dentro de este proyecto de reajuste?

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Para ello tenemos que comparar el costo total del reajuste de remuneraciones de la Administración Pública en todos sus sectores con el volumen de remuneraciones sobre las cuales se aplica el reajuste. De ahí resulta un porcentaje medio que se aplica al Magisterio.

Ahora bien, la directiva me pidió que corrigiera ese cálculo para incorporar cierto aspecto que incide en las remuneraciones de los profesores sin título y sin trienios. A su juicio, debería hacerse un cálculo especial para incorporarlo como costo adicional del proyecto.

Por lo tanto, ése es el cálculo del promedio de reajuste. Repito que la directiva del Magisterio formuló objeciones a dicha forma de cálculo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, me parece que con las explicaciones dadas por el señor Ministro queda en claro el motivo por el cual no están comprendidas en este proyecto de reajuste las disposiciones específicas del acuerdo llegado con el Magisterio. Justamente las autoridades ministeriales junto con la directiva de los educadores están estudiando la fórmula correspondiente.

Prosiguiendo con el informe, debo indicar que en este proyecto se le asigna al personal del Servicio Nacional de Salud no afecto a la ley N° 15.076 un reajuste especial del 20% y se le otorga, además, una gratificación de E° 250, que recibirán en dos cuotas: antes del 18 de septiembre y antes del 24 de diciembre de cada año. Para el resto de los funcionarios, se propone una norma general de aumento de un 15 por ciento en sus remuneraciones, lo que les permitirá, por lo tanto, consolidar este mayor ingreso obtenido.

Respecto de los obreros del sector público, se ha incluído una disposición, dentro del debate de la Comisión, que permite asegurar el 20 por ciento a todos aquéllos que tengan un ingreso inferior al sueldo vital escala A del departamento de Santiago. Los obreros que tengan una suma superior al sueldo vital escala A del departamento de Santiago, recibirán, por lo menos, una cantidad similar al reajuste de este sueldo vital.

Quiero dejar especial constancia también de la general aceptación que ha tenido la eliminación de las horas extraordinarias para los funcionarios de la Administración Civil fiscal y de las instituciones semifiscales, incorporándolas, sin distinción, al sueldo base. Para los funcionarios que no percibían remuneración por horas extraordinarias, esto les significará un fuerte aumento en sus ingresos, y los que gozaban de este beneficio podrán ahora cumplir sólo una jornada de 8 horas, sin tener que estar dos horas más dentro del servicio, pudiendo llegar antes a sus casas para cumplir otras obligaciones e, incluso tomar sus vacaciones con tranquilidad. Eran innumerables los trabajadores del sector público que ni siquiera podían salir a vacaciones para no perder el pago de sus horas extraordinarias, renta, que necesitaban para sus hogares.

Por otra parte, se logra una racionalización y simplificación del sistema de remuneraciones fiscales para absorber en la nueva escala diversos beneficios parciales de que no gozan todos los funcionarios en la actualidad.

Dentro de las disposiciones de este proyecto de ley no se incluyen normas de reajustes para el sector privado, salvo aquellas leyes que continúan vigentes, relativas al reajuste del sueldo vital, al salario mínimo campesino y al salario mínimo agrícola. Respecto al salario mínimo agrícola, por esta disposición legal se otorga el reajuste desde el 1° de enero de cada año, lo cual era una aspiración muy sentida desde hacía bastante tiempo por los trabajadores del campo. El año pasado este reajuste se trasladó, desde el 1° de mayo al 1° de abril; y, este año, acogiendo el Gobierno las peticiones de diferentes parlamentarios del Partido Demócrata Cristiano y de otros sectores, se ha incluido en este proyecto la disposición en referencia que permitirá reajustar el salario campesino —repito— desde el 1° de enero de cada año.

Pero ¿qué ha sucedido dentro del sector privado?

Al exponer a la Honorable Cámara la información que diera en la Comisión de Hacienda el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, decía que en la práctica, los reajustes concedidos por ley y equivalentes al ciento por ciento del alza del costo de vida a todo el sector privado, en general, se han ido transformando en la norma mínima de reajustes. Agregaba que una gran mayoría de trabajadores quedaba con este reajuste, sin preocuparse de recurrir a una organización gremial que los pudiera defender y obtener para ellos nuevas conquistas, mientras que otros sectores, gremialmente más fuertes, obtenían reajustes muy superiores, con lo cual se han ido produciendo distanciamientos entre la gran mayoría de los trabajadores que estaban organizados y aquéllos que no lo estaban.

Para el año 1965, se cálculó un reajuste promedio de un 35% y, a fin de año, se llegó a un promedio del 45 por ciento. En el año 1966, se calculó un reajuste promedio de un 23% y se llegó al 33 por ciento.

El señor CADEMARTORI. — ¿Por qué no explica cómo llega a esas cifras, Honorable colega?

El señor CERDA (don Eduardo).— ¿A las cifras del 45 por ciento y del 33 por ciento? Ellas se obtuvieron del promedio de las remuneraciones, entre el mínimo legal de ellas equivalente al ciento por ciento del sueldo vital, y las remuneraciones derivadas de todas las actas de convenios colectivos, firmadas durante los respectivos años.

El señor CADEMARTORI. — ¿Tiene a mano esos cuadros, Honorable Diputado?

El señor CERDA (don Eduardo).— Tengo aquí, justamente, el cuadro en que se indican los ingresos reales, los ingresos nominales promedio de los asalariados, etcétera; y si hubiera acuerdo de la Honorable Cámara, solicitaría del señor Presidente que recabara su asentimiento para incluir en mi intervención estos cuadros.

El señor CADEMARTORI. — Me refiero al cuadro sobre los convenios colectivos Honorable Diputado, que Su Señoría mencionó.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Recabo el asentimiento de la Sala, a fin de insertar en la versión el cuadro mencionado por el señor Diputado informante.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Todos los cuadros!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar el Honorable señor Cerda, don Eduardo.

El señor CERDA (don Eduardo).— El cuadro se refiere al ingreso nominal promedio de los asalariados durante los años 1964, 1965 y 1966, y a otros datos estadísticos que permiten analizar la redistribución de ingresos. Puesto que no hay acuerdos para insertarlo, voy a dar lectura a algunas de las cifras que contiene.

Respecto al ingreso nominal promedio de los asalariados, se indica, para 1964, una cifra base de 100; en el año 1965 fue de 145; y en el año 1966, de 200.

El ingreso real de los asalariados tomando una base 100 para 1964, llega a 112 en el año 1965; y a 125, en el año 1966.

Esta es una parte del informe mencionado. Además, tenemos otros datos relativos a los índices de salarios y sueldos tomando como fuente de información a la Dirección de Estadística y Censos.

Fijando como base para abril de 1959 la cifra 100 para el índice de salarios y sueldos y la misma cifra para el índice de precios al consumidor y para el índice real de salarios y sueldos.

Tenemos que, en abril de 1960 el índice de salarios y precios, fue de 115,1; y el índice de precios al consumidor fue el mismo, lo que da un valor 100 para el índice real de salarios y sueldos.

En abril de 1961, este último índice fue de 106,8; en abril de 1962 fue de 110; en abril de 1963, retrocedió a 106,1: en abril de 1964 se retrocedió a 93,8, como consecuencia de las disposiciones que se dictaran en esa fecha; en abril de 1965 llegó a 109,3 y, en abril de 1966, se calcula que será de 123,3. Todo esto da para 1965, un promedio de 112; y el promedio, para 1966 hasta la fecha, es de 125, por cuanto, en julio de este año, ya éste índice arrojaba una cifra de 134,7.

El señor OSORIO.— Total que los trabajadores se quejan de llenos, según esas informaciones.

El señor CERDA (don Eduardo).— Estamos plenamente de acuerdo con Sus Señorías en que la situación de los trabajadores es mala e injusta; pero nuestra tarea es mejorarla y hacerla más justa; y estamos luchando por ello.

De acuerdo a lo expresado por el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, esto ha permitido un aumento real elevado que no puede continuarse con el mismo ritmo en el año 1967, si es que efectivamente queremos aumentar la producción, redistribuir el ingreso y estabilizar la moneda.

El señor CADEMARTORI. — ¿Podría explicar Su Señoría a qué cantidad de obreros y empleados comprenden estos índices de la Dirección de Estadística y Censo?

El señor CERDA (don Eduardo).— No tengo esos datos, a mano. Son datos proporcionados por la Dirección de Estadística y Censos y no podría indicarlos de inmediato pero si Su Señoría lo desea los podría solicitar y hacerlos llegar a su poder a fin de dar la información respectiva, por cuanto ella, además, es de interés para todos los señores Diputados.

En un país sin estabilización monetaria es imposible un desarrollo económico y social firme y sostenido, como lo esperan las grandes mayorías nacionales.

De acuerdo con los planteamientos del señor Ministro, con las informaciones entregadas, y también con los gráficos estadísticos que tengo a la mano, estamos en un régimen de inflación decreciente, como lo indican los índices de costos y los índices de precios al consumidor, de la Dirección General de Estadística y Censos, por cuanto este Gobierno recibió el país con un índice de inflación de 38,4% en 1964, el cual bajó al 25,9% en 1965 y será de 20% o menos en 1966. Todos estos datos han sido obtenidos a través de las mismas personas que han estado trabajando en esa Dirección, sin que se haya removido ni cambiado a nadie para determinar estos índices.

Pero, señor Presidente, debo continuar con el informe porque soy Diputado informante y debo dar a conocer a la Sala los antecedentes y estudios de la Comisión de Hacienda, señalando que más adelante podremos entrar a un diálogo con los Honorables colegas.

De acuerdo con esto, en un régimen de inflación decreciente, como decía, el ingreso es mayor año a año, incluso con un reajuste equivalente al ciento por ciento del índice de precios al consumidor.

El señor Ministro del Trabajo, como lo saben los señores Diputados que estaban presentes en la Comisión de Hacienda, entregó un gráfico en el cual, tomando como base un índice del ciento por ciento para un año con una inflación del 40%, se llega a fin de ese año a un ingreso real promedio del 85,7%. Si esa inflación continúa, al año siguiente con un ritmo del 60% (o sea, con un porcentaje creciente), se llega a un índice promedio del 81,3%.

Si, en el tercer año, la inflación se mantiene estable, se mantiene también estable este promedio; pero, si ella va decreciendo, indudablemente que el índice promedio va bajando. Si, al año siguiente, se toma como base el 30% de inflación, se llega al 88,5% de ingreso real promedio. Y, finalmente, si la inflación disminuye al año siguiente, al 10%, con el mismo reajuste de 100% del alza del costo de la vida, se llega a un ingreso real promedio de 95,5%.

Dentro de las informaciones que se entregaron en la Comisión...

El señor CADEMARTORI.— ¿Cómo se establecen esos cálculos?

El señor PENNA.— Debiera saberlo Su Señoría...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Penna!

El señor CERDA (don Eduardo).— Los trabajadores pueden estar seguros de que el Gobierno, de acuerdo con su política general, será inflexible para respaldar a los sectores más postergados, y que no permitirá que pueda cargarse a los costos, por parte de los empresarios, cualquier porcentaje de aumento más allá del índice de alza del costo de la vida. Esto significa, indudablemente, que, si una industria obtiene utilidades bastante superiores, éstas servirán de respaldo a los trabajadores para obtener, con cargo a ellas, un reajuste superior; y no un aumento de sus remuneraciones que implique simplemente provocar una elevación de los precios —lo que ha estado sucediendo durante muchos años— que vendría a significar, a su vez, que el aumento de los salarios de esos trabajadores lo está pagando el sector de los consumidores y no efectivamente la empresa.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? La Honorable señora Lazo le solicita una interrupción.

El señor CERDA (don Eduardo).— Con todo agrado se la concedo, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia del señor Diputado informante, tiene la palabra la Honorable señora Lazo.

La señora LAZO.— Muy brevemente deseo expresar que sería de interés que el señor Diputado informante nos dijera cuáles son las fuentes de donde proceden los datos estadísticos que está dando a la Honorable Cámara. En realidad, nos acaba de expresar que él no tiene los datos de la Dirección de Estadística y Censos. Por eso, sería importante que fuera proporcionando, en detalle, el origen de los repectivos cuadros, porque nosotros tenemos antecedentes distintos de los que está suministrando el señor Diputado informante.

Un señor DIPUTADO.— Su Señoría puede estar mal informada.

La señora LAZO.— Efectivamente, nosotros podemos estar mal informados; pero el Honorable colega Diputado informante debe estar instruido con certeza sobre la materia y darnos informaciones claras en su relación, no en forma de jeroglíficos que tampoco podríamos explicar ante la opinión pública.

El señor PONTIGO.— Debe dar una información completa.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, yo indiqué que el gráfico en que aparecen los informes y los cuadros estadísticos provienen de la Dirección de Estadística y Censo; incluso manifesté que las cifras generales tienen como fuente a esta repartición. No tengo los detalles sobre los cuales ha hablado el Honorable señor Cademártori, o sea, el número de personas encuestadas...

El señor CADEMARTORI.— Es muy importante.

El señor CERDA (don Eduardo).— Pero, en todo caso, yo pedí a la Mesa que solicitara el asentimiento de la Sala para insertar este gráfico, al cual di lectura, a fin de que aparezca en la versión oficial de esta sesión.

Debe tenerse presente que, si soy Diputado informante de la Comisión de Hacienda y a ella se llevaron estos antecedentes e informaciones, tengo la obligación de exponerlos en esta Sala, dando cuenta, por supuesto, de dónde provienen tales informaciones. Creo que esto es lo que debe hacer un Diputado informante.

El señor PONTIGO.— Pero Su Señoría lo es de la mayoría democratacristiana que existe en la Comisión de Hacienda, y no de toda esta Comisión.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— ¿Me permite?

El señor CERDA (don Eduardo).— Concedo una interrupción al Honorable señor Valenzuela, don Ricardo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede usar de la interrupción Su Señoría.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, creo que el Honorable Diputado informante, don Eduardo Cerda, está sentando la buena doctrina en esta materia. El no está informando a la Honorable Cámara en representación de un partido, sino en nombre de la Comisión de Hacienda.

El señor PONTIGO.— ¡Pero la mayoría de la Comisión de Hacienda es democratacristiana!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Pontigo!

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Yo le ruego al Honorable colega que me escuche.

Señor Presidente, creo que el Honorable señor Pontigo tiene bastante tradición parlamentaria como para escuchar y razonar, y sobre la base de un razonamiento, después sacar una conclusión; pero con gritos destemplados no vamos a llegar a ninguna parte ni a ninguna conclusión.

He querido dejar establecido esta mañana en la Honorable Cámara que la forma como el Honorable señor Cerda está haciendo su relación es, precisamente, la que corresponde a un Diputado informante.

En la Comisión de Hacienda de la Cámara se presentaron algunos antecedentes. La obligación del Diputado informante es presentarlos a la consideración de los señores Diputados en la Sala. En el momento oportuno, cada Comité podrá intervenir, en representación de su partido, y hacer las observaciones pertinentes a los cuadros presentados. Entonces podrá aducir las razones correspondientes, en pro o en contra de ellos, y manifestar si están o no acordes con los antecedentes de que dispone cada partido. Me parece que ésta es la única manera como puede informar lealmente a la Cámara.

Hemos escuchado de parte de algunos colegas que el Honorable señor Cerda estaría informando a la Sala como democratacristiano. No es así, señor Presidente. Está informando como representante de la Comisión de Hacienda, haciendo abstracción de su calidad de militante del Partido Demócrata Cristiano, al cual se honra en pertenecer.

Nada más, señor Presidente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, ya dije que soy Diputado informante de la Comisión de Hacienda. Aquí no hay informante de la mayoría ni de la minoría. Por eso me extrañan estas afirmaciones, por su carácter político por cuanto, en otras ocasiones, los mismos sectores que ahora critican el informe que estoy dando en nombre de la Comisión de Hacienda han indicado que el Diputado informante no puede hacerlo como militante de un partido político, sino como informante de la Comisión respectiva, y sobre lo que se ha dialogado y debatido en ella. Eso es lo que estoy haciendo en este momento.

Lamento que no haya habido acuerdo para insertar en la versión cuadros y gráficos estadísticos, que permitirían a los señores Diputados disponer de estos antecedentes, especialmente a los Honorables colegas que, por no pertenecer a la Comisión de Hacienda, no han tenido oportunidad de conocerlos.

Por eso pedí al señor Presidente que recabara el asentimiento de la Cámara para insertarlos en la versión.

El señor CADEMARTORI.— Si el señor Presidente recaba el asentimiento para insertar en general todos los cuadros que se den a conocer en este debate, lo daremos con mucho gusto.

El señor PONTIGO.— Nadie se ha opuesto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, como el Honorable señor Pontigo dice que nadie se ha opuesto, solicito que recabe nuevamente el asentimiento de la Sala para insertar los cuadros y gráficos que he mencionado, que en total no son más de 5 ó 6. En realidad tengo en mi poder treinta y tantos gráficos, pero ésos son los más importantes.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Recabo el asentimiento unánime de la Sala para insertar los cuadros a que se ha referido el Honorable señor Cerda, don Eduardo...

El señor CADEMARTORI.— En forma general, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor CERDA (don Eduardo).— Esto ratifica lo que he manifestado. Dicen que no hay oposición, y sin embargo, la hay.

El señor CADEMARTORI.— Deseamos que el acuerdo se refiera a todos los cuadros que los señores Diputados pidan que se inserten.

El señor OSORIO.— Estamos de acuerdo, siempre que también se inserten nuestros cuadros estadísticos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Osorio! ¡Honorable señor Cademártori!

El señor CERDA (don Eduardo).— Ya que no hay acuerdo para insertar los cuadros, quiero recalcar que el hecho de que en el proyecto en debate no se considere el reajuste para el sector privado...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente)— ¡Honorable señor Osorio, llamo al orden a Su Señoría!

El señor CERDA (don Eduardo).— ...no quiere decir que el Gobierno no lo desee. Todo lo contrario.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Daiber!

El señor PONTIGO.— Solicito una interrupción al señor Diputado informante, señor Presidente.

El señor CERDA (don Eduardo)— El Gobierno quiere que, a través de convenios y del libre diálogo, los reajustes para el sector privado sean compatibles, por una parte, con las mayores necesidades de los trabajadores y sus familias y, por otra, con la situación y producción de las empresas. O sea, quiere cumplir el objetivo de incrementar el ingreso real y la producción sin que se destruya la política económica de estabilización.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Cerda, don Eduardo, el Honorable señor Pontigo le solicita una interrupción.

El señor CERDA (don Eduardo).— Con mucho gusto se la concedo, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, nosotros no nos oponemos a que se inserten en la versión los cuadros citados por el señor Diputado informante, pero desearíamos que la Mesa solicitara un acuerdo de orden general, para que este derecho sea igual para todos.

El señor MORALES (don Carlos).— Correcto. Eso es democrático.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa solicitará él acuerdo cada vez que se pida una inserción.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, yo he solicitado concretamente la inserción de cuadros que están sirviendo de base para mi argumentación.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Su Señoría ha escuchado el pronunciamiento de la Corporación en [illegible] oportunidades.

El señor CERDA (don Eduardo).— Que quede constancia.

El señor CADEMARTORI.— Entonces es la Mesa la que se opone...

El señor CERDA (don Eduardo).— El reajuste de las remuneraciones del sector privado se hará sobre la base de convenios entre los patrones y los trabajadores. De esta manera el Gobierno respalda a los gremios postergados; y la mayoría de la Comisión confía en ese respaldo que obedece a una posición mayoritaria del pueblo de Chile.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo).— A continuación paso a informar, en líneas generales, sobre las disposiciones relativas al financiamiento del proyecto.

El reajuste beneficia a 267.291 empleados; a [illegible] obreros, y a 56.066 jubilados con "perseguidora". Tiene un costo de 540 millones de escudos. A esta cifra hay que agregar 100 millones de escudos adicionales para diferentes planes de la Corporación de Fomento de la Producción; 35 millones de escudos para dar cumplimiento a disposiciones de la Ley de Fomento de las Exportaciones; 35 millones de escudos para operaciones de las Fuerzas Armadas; 50 millones de escudos adicionales para el Ministerio de Obras Públicas en el presupuesto de capital del [illegible]. Esto da un total de 765 millones de escudos, a los que hay que rebajar 430 millones de escudos, ya incluidos en el proyecto de ley de Presupuesto para el próximo año. Por lo tanto, habría que financiar el saldo de 335 millones de escudos, para cuyo efecto fueron aprobados diversos impuestos y la modificación de tasas de impuestos por un monto similar. En la discusión particular del proyecto me extenderé sobre cada uno de los artículos de financiamiento.

El proyecto original constaba de 67 artículos. La Comisión agregó 22 artículos más, que, en líneas generales, mantienen el conjunto de ideas y propósitos que lo inspiran y que no alteran, en modo alguno, sus conceptos básicos. Al contrario, la Comisión de Hacienda ha hecho una mejor ordenación de la legislación en esta materia, que todos los años se aprobaba una serie de disposiciones que nada tenían que ver con el proyecto de reajuste y sólo servían para dilatar su promulgación. Ahora los trabajadores tendrán la seguridad de contar con el reajuste para el mes de enero próximo.

A continuación, paso a dar un informe general de los diferentes artículos. En la discusión particular absolveré todas las preguntas que formulen los señores Diputados y que esté en condiciones de contestar.

El artículo 1° fija, a contar del 1° de enero de 1967, la escala de categorías, grados y sueldos de la Administración Civil Fiscal, incorporando al sueldo base, los beneficios adicionales de la ley 16.[illegible], la bonificación de 11 escudos mensuales de la ley N° 14.[illegible], la asignación especial de estímulo; las 60 horas extraordinarias, y otros beneficios que se determinan en el artículo 4°.

El artículo 1° fue aceptado y ratificado por representantes de la ANEF y también de la ANES, indicando que su contenido significaba para ellos materializar la aspiración, por la que tanto habían luchado, de establecer una mayor igualdad dentro de las diferentes remuneraciones.

¿Qué significa ésto, de acuerdo con lo que indica el proyecto? Que hay una nueva escala de categorías, grados y sueldos, que parte, en primera categoría de la Escala Directiva, Profesional y Técnica, con 40.116 escudos, hasta llegar al grado 10° con 9.744 escudos. La Escala Administrativa, se inicia en la quinta categoría, con 14.388 escudos, hasta llegar al grado 17° con 4.368 escudos. En la práctica, el sueldo vital para el sector público será de 364 escudos mensuales que, evidentemente, representa un fuerte porcentaje de alza.

Con el fin de no demorar la exposición sobre esta materia, pido que se incluyan en la versión los cuadros detallados sobre escalas de remuneraciones.

El señor SILVA ULLOA.— Aparecen en el proyecto, Honorable colega.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se ha manifestado a la Mesa que no hay acuerdo para autorizar inserciones.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, justamente pido la inserción de este cuadro porque se refiere a las remuneraciones mensuales que corresponden a las cifras anuales contenidas en el artículo 1°. Así, en la Escala Directiva Profesional y Técnica la primera categoría parte con 3.343 escudos mensuales para llegar al grado 10° con 812 escudos. La Escala Administrativa, quinta categoría parte con una renta mensual de 1.199 escudos para llegar al grado 17° con 364 escudos, que será el sueldo vital mínimo para el sector público.

El promedio de aumento para las remuneraciones para el sector de trabajadores de la Administración Pública es de un 22%. Digo promedio, por cuanto diferentes sectores van a obtener reajustes de un [illegible] un 40, 50, 60 y hasta un [illegible]. Se trata de sectores que no gozaban del beneficio del pago de horas extraordinarias, ni de bonificaciones de estímulo, las que ahora se incorporan al sueldo de base. Incluso, por indicación del Ejecutivo, en la Comisión de Hacienda se aumentó el promedio de horas extraordi-

ni sabemos en estos momentos en qué servicios están, salvo que pertenecen a reparticiones en las que no existía el beneficio de horas extraordinarias.

El artículo 2º señala que "las categorías y grados contenidas en las escalas a que se refiere el artículo anterior corresponderán exclusivamente a las rentas que en cada caso se señalan, sin perjuicio de las excepciones que se establecen en la presente ley".

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CERDA (don Eduardo).— Este artículo dio motivo a discusiones y publicaciones, porque se decía que no venía incluido en el proyecto.

Concedo una interrupción al Honorable señor Silva Ulloa.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Lo que ha informado el Honorable señor Eduardo Cerda, de que no se pueden precisar determinadas condiciones económicas establecidas en el proyecto, es muy grave. Creo que la obligación de la Comisión de Hacienda es establecer el costo del proyecto y su financiamiento.

Por eso, quisiera que el señor Diputado informante nos señalara concretamente cuál es el costo del reajuste de los sueldos de la escala del artículo 1º, y, en su oportunidad, para no volver a preguntarle, cuál es el de la escala a que se refiere el artículo 10.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, no he dicho que no se puedan precisar ni que no sepa cuál es el costo del reajuste del total de las remuneraciones. No lo he dicho en ningún momento. He manifestado que quienes tendrán reajustes superiores son las personas que incorporan a su sueldo asignaciones y estímulos que antes no tenían. Aquí tengo los datos completos, pero cansaría a la Cámara si los leyera.

¿Qué sucede en la actualidad? En el Congreso Nacional hay un total de remuneraciones afectas de 16 millones de escudos, con un número de 648 funcionarios.

El Poder Judicial y Sindicatura tienen un costo base, para el cálculo de las remuneraciones de 1967, de 31 millones de escudos, con 2.079 funcionarios.

La Educación afecta a trienios, tiene un costo de 367 millones de escudos, con 40.185 funcionarios, además de 45 millones de escudos en el presupuesto de capital. El personal administrativo, excepto el personal de servicios, tiene un costo de 34 millones 830 mil escudos, con 4.721 funcionarios, además de 11 millones 410 mil escudos en el presupuesto de capital.

El personal de la Defensa Nacional y de Carabineros tiene un costo base, para calcular el reajuste, de 409 millones 990 mil escudos, con 77.467 funcionarios. El total de jornales afectos es de 5 millones 820 mil escudos, que corresponden a 1.906 funcionarios.

El personal de la escala del decreto con fuerza de ley 40 tiene un costo de 311 millones 920 mil escudos, con 37.321 funcionarios. El total de jornales afectos es de 15 millones 700 mil escudos, que corresponden a 3.536 obreros.

En Obras Públicas y Vivienda, hay 8.250 funcionarios, con un costo actual de 105 millones 80 mil escudos; y un total de 1.323 obreros, con 11 millones 840 mil escudos de costo. En remuneraciones de presupuesto de capital, hay actualmente 73 millones 160 mil escudos de costo.

En el sector de médicos, hay 222 funcionarios, con 2 millones 160 mil escudos de costo.

En el sector de la Contraloría y de la ALALC, hay un total de remuneraciones afectas de 12 millones 730 mil escudos, que corresponden a 929 funcionarios.

Todo esto da, para el sector central, un total de remuneraciones afectas de 1.294 millones 230 mil escudos, con 171.822 funcionarios. El total de jornales afectos es de 33 millones 370 mil escudos, con 6.766 funcionarios. El costo actual de las remuneraciones del presupuesto de capital es de 130 millones 37 mil escudos.

A continuación, están los datos sobre todo el sector de instituciones.

No sé si el Honorable señor Silva Ulloa está conforme con las informaciones que he dado. Podría continuar con las cifras correspondientes a otros sectores, pero ello significaría una demora bastante grande para la Cámara. De ahí mi petición anterior de incluir estos cuadros en la exposición.

El señor OSORIO.— ¿Qué cuadro?

El señor CERDA (don Eduardo).— El del total de las instituciones.

El señor CADEMARTORI.— Sí, ése sí.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se insertará dicho cuadro en la versión.

Acordado.

—El documento que se acordó insertar es el siguiente:

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Direc. de Presupuestos
M. V. P./mbp
19—X—66

RESUMEN

		Total Remuneraciones	Número Funcionarios	Total Jornales	Número Obreros	TOTAL Remunerac. c/capital	Total
SECTOR CENTRAL		1.294.2	171.822	33.4	6.766	130.4	—.—
INSTITUCIONES		834.8	88.051	177.5	28.930	—.—	—.—
JUBILACIONES con perseguidora ..		483.5	56.066	—.—	—.—	—.—	—.—
INST. SECTOR PRIVADO		185.4	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
OTROS		6.8	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
		2.704.7	—.—	210.9	—.—	130.4	3.046.0
NACION FAMILIAR			Nº Cargas				
SECTOR CENTRAL	95.4	190.6	794.167	—.—	—.—	—.—	190.6
INSTITUCIONES	51.2		—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
JUBILADOS	44.0						—.—
		2.895.3	—.—	210.9	—.—	130.4	3.236.6
TAL LEY 15.076		164.8	9.285	—.—	—.—	—.—	—.—
CENTE AFECTO A TRIENIOS		469.0	47.265	—.—	—.—	—.—	—.—

uso de la interrupción el Honorable señor Morales.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, en relación con el actual artículo 10º (artículo 8º del Mensaje), al cual acaba de aludir el señor Diputado informante y que se refiere al Poder Judicial, decía ayer en la Cámara, a propósito de un oficio que envió la Excelentísima Corte Suprema, que en una entrevista sostenida el 16 del presente mes por el Presidente de este alto Tribunal, los Ministros señores Bórquez y Retamal, el Presidente de la Corte de Apelaciones, don Julio Aparicio, y el Juez don Hernán Cereceda con Su Excelencia el Presidente de la República, éste les expresó que, por el alto grado de eficiencia del Poder Judicial y por el prestigio que tiene tanto en Chile como en el extranjero, él estudiaría con el mayor interés los nuevos planteamientos que le hicieron estos magistrados y conversaría con el señor Ministro de Hacienda para ver si se podía mejorar la escala que ahora figura en el artículo 10º del proyecto. Especialmente, esta conversación sostenida por los altos magistrados fue sobre la base de lo que ellos conceptúan como una muy baja remuneración para la cuarta categoría, en que se encuentran ubicados los jueces de departamento. Agregaron, como lo hicieron en la Comisión, que hoy día se está resintiendo el Poder Judicial, como consecuencia de que los abogados que salen con altas votaciones de las universidades no se interesan en ingresar al servicio judicial, a la carrera judicial, porque no hay ningún incentivo. Esta renta asignada de 23 mil escudos al año, significa un promedio líquido no superior a 1.500 escudos mensuales, cuando muchos abogados ganan sueldos superiores en la Administración y otros ganan mucho más que esto en el ejercicio libre de la profesión. Pero no se trata de que todos vayan a la Administración o de que todos ejerzan libremente la profesión, porque si no hay tribunales, ¿dónde van a litigar las partes o dónde van a ejercer su profesión los abogados? Bueno, por eso, los Ministros han planteado este problema al Presidente de la República.

Como está presente el señor Ministro de Hacienda, yo desearía saber si ha habido alguna nueva conversación entre él y el Presidente de la República en que se haya hablado de este problema y si hay alguna esperanza de que, en este primer trámite constitucional o en el segundo, en el Honorable Senado, se puedan mejorar las rentas que se han asignado por este proyecto al Poder Judicial.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor CERDA (don Eduardo).— Yo he indicado, señor Presidente...

El señor MORALES (don Carlos).— Yo pedí una intervención del señor Ministro de Hacienda.

El señor CERDA (don Eduardo).— Con mucho gusto, le concedo una interrupción al señor Ministro.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Puede hacer uso de la interrupción el señor Ministro.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, sobre el particular, probablemente tenga una reunión con el Presidente de la República hoy día en la tarde. No sé si pueda asistir, dada la sesión que tiene acordada la Cámara, si no fuese hoy día sería mañana, porque él quiere conversar conmigo. sobre varias materias. De manera que es muy probable que, en esa oportunidad, me plantee lo dicho por el Honorable Diputado. No tengo seguridad. Hasta el momento, no he hecho ningún estudio de modificación de ninguna de las plantas que se han presentado en el proyecto.

El señor MORALES (don Carlos).— Pueda ser que así ocurra.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente en cuanto a la primera parte de la consulta del Diputado señor Carlos Morales, ya indiqué claramente que nosotros estamos conscientes de la necesidad de que el Poder Judicial tenga rentas superiores y de que ingresen en él, precisamente los mejores abogados.

Pero también indiqué que, dentro de las disponibilidades del Gobierno, se han ido dando a los miembros del Poder Judicial remuneraciones muy superiores a las que tenían anteriormente. Aquí hay que ser claro. Nosotros no somos responsables de que al Poder Judicial, durante años y años, se le hayan ido dando remuneraciones bajas. Pero ahora se está haciendo un esfuerzo para mejorarlas. Como lo analizamos en la Comisión, en el caso concreto de un juez de provincia, en cuarta categoría.

El señor OSORIO.— ¿Quiénes son "nosotros"? Perdón...

El señor CERDA (don Eduardo).— Diga no más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Concede una interrupción Su Señoría?

El señor CERDA (don Eduardo).— Me está haciendo una consulta muy sencilla y breve.

El señor OSORIO.— ¿Quiénes son "nosotros"?

El señor CERDA (don Eduardo).— "Nosotros" somos los que tenemos las responsabilidades de gobierno del país: el Presidente Frei sus Ministros y los parlamentarios democratacristianos.

El señor OSORIO.— ¿Está hablando como Diputado informante o como miembro del partido de gobierno?

El señor CERDA (don Eduardo). — Su Señoría ha consultado sobre una palabra y yo le he contestado.

En cuanto al caso concreto que planteó el colega Morales, un juez de provincia, en cuarta categoría, el 1º de enero de 1966, tenía un ingreso bruto de 1.322 escudos confirmado por los Ministros de la Corte Suprema presentes en la Comisión, y queda, según la nueva planta, desde el 1º de enero de 1967, con un sueldo de 1.969 escudos, lo que significa un 50% de aumento de sus remuneraciones en un año. Creo que esto es un esfuerzo serio del Gobierno.

Continuando con la exposición, debo indicar que el artículo 9º señala los beneficios que se encuentran incluidos en la escala del Poder Judicial.

El señor MORALES (don Carlos).— Ese es el 11º.

El señor CERDA (don Eduardo).— Me refiero al artículo 9º del Mensaje. Por el artículo 10º se reajustan en un 20%, a contar del 1º de enero de 1967, las remuneraciones imponibles de los empleados y obreros del Servicio Nacional de Salud...

El señor MORALES (don Carlos).— Ese es el 12.

El señor CERDA (don Eduardo).— ... con excepción del personal afecto al Estatuto Medico Funcionario.

El artículo 11º concede al personal del Servicio Nacional de Salud una bonificación de 250 escudos, que se pagara en dos cuotas de 125 escudos cada una, antes del 18 de septiembre y del 25 de diciembre de 1967.

El señor MORALES (don Carlos).— Ese es el 13º.

El señor CABELLO.— ¿Me concede una interrupción?

El señor CERDA (don Eduardo).— Sí, Honorable colega.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Cabello.

El señor MORALES (don Carlos). — Citó mal los artículos el Diputado informante.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Morales, la interrupción se la concedieron al Honorable señor Cabello.

El señor MORALES (don Carlos).— Estoy ayudando al Diputado informante.

El señor CABELLO.— Señor Presidente, en cuanto al reajuste del Servicio Nacional de Salud, quiero preguntarle al Diputado informante si hay algún nuevo estudio para solucionar el problema económico de estos trabajadores. Porque, si consideramos los salarios que van a percibir después de este reajuste, con el cual se ha querido impresionar a este gremio, llegamos a la conclusión de que quedarán desmejorados. Ellos estarán por debajo de la escala única. Más o menos 24 mil trabajadores de la Salud estarán por debajo del grado 9º. Por eso, aún cuando se les dé el vital, tendrán que ser bonificados Quedarán desmejorados en sus rentas, especialmente los administrativos, ya que en cuanto a reajustes, sufrirán pérdidas de 200 a 1.000 escudos.

Deseo saber si este gremio, que quedará postergado y al que se quiere hacer aparecer ante la opinión pública como privilegiado con un 20%, tendrá un nuevo trato, que es lo que solicita la mayoría de estos trabajadores.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente quiero indicar lo que se expuso, lo que se habló en la Comisión.

No he dicho en ningún momento que este Servicio vaya a quedar en situación privilegiada, como lo ha querido insinuar el Honorable colega. Estamos conscientes de que estos trabajadores han estado postergados durante años y años. La aspiración que ellos manifestaron en la Comisión de Hacienda fue la de ser incorporados a la escala única de remuneraciones, con lo cual se ratifica que esta escala es beneficiosa para los sectores mayoritarios del sector público.

Sobre si se está haciendo o no algún estudio específico para aumentar sus remuneraciones, como Diputado informante no puedo contestar, pero si le puedo dar una interrupción al señor Ministro de Hacienda, quien desea referirse a esto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Ministro.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, sobre esta materia, sin lugar a dudas, el Servicio Nacional de Salud, en su conjunto, tiene un reajuste promedio mayor que el del resto de los servicios de la Administración Pública.

Ahora, también el Gobierno está perfectamente consciente de que, dentro del Servicio Nacional de Salud, existe un grupo amplio de funcionarios que tienen bajas remuneraciones.

Se han hecho presentes al Ministerio de Hacienda conversaciones sostenidas con los trabajadores de la salud, y se me han insinuado diferentes proposiciones.

Nosotros nunca nos hemos negado a estudiar peticiones especiales de personales que perciben remuneraciones bajas en comparación con el resto de la Administración. Eso es lo que estamos haciendo en este momento, pero de ninguna manera puedo aceptar, cualquiera que sea el grupo de que se trate, que eso determine una situación financiera que conduzca a un proceso inflacionista perjudicial para la mayoría del país.

De tal manera que, a pesar de ser justas muchas peticiones del personal del Servicio Nacional de Salud, nosotros debemos estudiar, qué se puede hacer por todos aquellos grupos que hoy día perciben remuneraciones comparativamente más bajas que el resto de la Administración. No tengo, en esta mañana, una respuesta que dar, salvo la buena voluntad de estudiar una situación que nos parece anormal.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, en el artículo 14 se aumenta, desde el 1º de enero de 1967, en un 15% la remuneración por cada dos horas de trabajo a que se refiere el artículo 9º de la ley Nº 15.076; es decir, se elevan en un 15% las remuneraciones del personal afecto al Estatuto Médico Funcionario.

En el artículo 15 se reajustan en un 15% a contar desde el 1º de enero de 1967, las remuneraciones imponibles del personal del Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Ministerio de Defensa Nacional, Carabineros y Planta Directiva, Profesional y Técnica de la Secretaría Ejecutiva para los Asuntos de la ALALC.

El artículo 16 reajusta en 15%, a contar del 1º de enero de 1967, la renta de grado 1º para los efectos que establece el artículo 33, inciso segundo, de la ley Nº 15.840, que regula la escala de sueldos del Ministerio de Obras Públicas.

En el artículo siguiente se reajusta, a contar del 1º de enero de 1967, en un 15%, la escala de sueldos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y se fijan normas para su aplicación.

Debo aclarar que la ley que dio origen al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo asimiló a su personal a la renta correspondiente al personal del Ministerio de Obras Públicas. De ahí la razón de esta disposición.

En el artículo 18 se reajustan, a contar del 1º de enero de 1967, en un 15%, las remuneraciones imponibles vigentes al 31 de diciembre de 1966 de los empleados de las instituciones que indica, y establece que será el único aumento que tendrán las diferentes categorías o grados de las plantas de las instituciones citadas. Ellas son: la Corporación de Fomento de la Producción; el Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados; la Empresa de Comercio Agrícola; la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; la Empresa de Transportes Colectivos del Estado; la Empresa Marítima del Estado; la Línea Aérea Nacional; la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo; la Caja de Amortización de la Deuda Pública; la Superintendencia de Bancos; Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio; la Universidad de Chile; la Universidad Técnica del Estado; la Junta Nacional de Auxilio Escolar; la Fábrica y Maestranzas del Ejército...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de que disponía Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).— Puede prorrogársele, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Habría acuerdo para prorrogar ese tiempo?

La señora LAZO.— ¡No!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor CERDA (don Eduardo).— Por un cuarto de hora, para referirme a las disposiciones generales de los artículos. Quisiera terminar el informe.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa propone que se prorrogue por un cuarto de hora el tiempo del señor Diputado informante; se le otorgue la hora completa al Honorable señor Cademártori, inscrito a continuación, y que, al término de esto, se suspenda la sesión y se reanude a las 15 horas, empalmando ambas sesiones.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CERDA (don Eduardo).— En el artículo 18 se establece un reajuste, a contar del 1º de enero de 1967, para los obreros del sector fiscal, semifiscal y de empresas y organismos autónomos, con excepción de la Empresa Portuaria de Chile y del Servicio Nacional de Salud, de acuerdo a las siguientes normas: 20% de aumento para aquellas remuneraciones imponibles inferiores a un sueldo vital Escala A del departamento de Santiago; 15% de reajuste para las remuneraciones imponibles que excedan de un sueldo vital. La suma que percibirán estos últimos no podrá ser inferior a la que resulte de aplicar el 20% sobre un sueldo vital Escala A del departamento de Santiago, correspondiente a 1966.

Los artículos 20 al 26 se refieren a las remuneraciones de la Empresa Portuaria de Chile, que se regulan por diversas disposiciones legales. El personal de esta Empresa tendrá un reajuste del 15% sobre las remuneraciones imponibles vigentes al 31 de diciembre de 1966.

El artículo 27 reajusta la asignación familiar del sector público en un 20%, a contar del 1º de enero de 1967, siempre que este beneficio no se regule por el sistema aplicado a empleados particulares o a imponentes del Servicio de Seguro Social.

En el artículo 28 se establece que el reajuste de pensiones se pagará sin necesidad de solicitud del interesado.

A continuación viene el Párrafo II con disposiciones generales sobre el sector público.

El artículo 29 no innova sino que mantiene vigentes todos los sistemas de remuneraciones mínimas y establece que los aumentos que procedan en virtud de ellos no podrán sumarse a los que fija el presente proyecto de ley.

El artículo 30 declara que el personal cuyas remuneraciones están fijadas en oro o moneda extranjera no tiene derecho a reajuste por la presente ley.

En el artículo 31 se establece que los beneficios adicionales como asignación de zona, viáticos y otros, que sean porcentaje del sueldo, se aplicarán sobre el sueldo reajustado a contar del 1º de enero de 1967.

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— Señor Presidente, solicito una interrupción.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Señor Diputado informante, el Honorable señor Guajardo le solicita una interrupción.

El señor CERDA (don Eduardo).— Con mucho gusto se la concedo, siempre que sea con cargo a su tiempo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Se aplicarán los acuerdos sobre el particular.

Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Guajardo, don Ernesto.

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— Aprovechando la presencia del señor Ministro de Hacienda, quisiera solicitar su patrocinio para prorrogar el derecho de los imponentes de las provincias australes a percibir la asignación de zona tanto en el desahucio como en la jubilación. Este beneficio vence el 1º de enero del próximo año y ojalá pudiera ser prorrogado hasta el 1º de enero de 1968; y si fuera posible hasta 1970, sería mucho mejor.

El señor CERDA (don Eduardo).— Puedo contestar inmediatamente la consulta del señor Guajardo.

Las asignaciones de zona van incluidas dentro de la Ley de Presupuesto de cada año: por eso tienen vencimiento el 1º de enero de cada año. En la próxima Ley de Presupuesto nuevamente se establecerán las asignaciones de zona...

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— Si pudiera hacerse prorrogable el derecho a jubilación incluyendo la gratificación de zona hasta el 1º de enero de 1968...

El señor CERDA (don Eduardo).— Le concedo otra interrupción al Honorable señor Guajardo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Guajardo.

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— Si pudiera hacerse prorrogable hasta 1970, sería mucho mejor.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia del señor Diputado informante, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Las asignaciones de zona se fijan anualmente en la Ley de Presupuesto.

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— No hablo de eso

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— No le he entendido.

El señor GUAJARDO (don Ernesto).— La prórroga del derecho a jubilación con la asignación de zona incluida vence el 1º de enero de 1967. ¡Ojalá pudiera patrocinar el Ejecutivo otra prórroga hasta 1970!

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— La verdad es que no tengo antecedentes y no conozco el caso.

El señor CERDA (don Eduardo).— A continuación debo informar que el artículo 31 propuesto en el Mensaje del Ejecutivo fue eliminado en la Comisión, en beneficio, justamente, de los funcionarios de la quinta categoría administrativa.

El artículo 32 estable que las remuneraciones afectadas por los aumentos de la presente ley y los porcentajes imponibles y no imponibles, se ajustarán al entero más cercano divisible por 12, exceptuando el valor de la hora de clase por las razones dadas en anteriores oportunidades, al discutirse disposiciones legales de esta misma naturaleza.

El artículo 33 fija una renta máxima a los funcionarios de los servicios que indica, reemplazando el artículo 1º del decreto con fuerza de ley Nº 68, de 1960, por otro según el cual esta renta máxima mensual será de 5.083 escudos, de acuerdo con diversas disposiciones legales.

El artículo 34 deroga todas las disposiciones actuales tendientes a eximir algunas rentas de lo establecido en el artículo 1º del D. F. L. 68, de 1960. En la discusión particular me referiré más latamente a este aspecto, porque en la Comisión hubo modificaciones substancial respecto de determinados artículos del proyecto presentado por el Ejecutivo al Congreso Nacional.

El artículo 35 establece que las planillas suplementarias resultantes de la aplicación de las escalas contenidas en los artículos 1º y 10º, en relación con el artículo 5º, no estarán sujetas a imposiciones previsionales y serán absorbidas por los aumentos provenientes de reestructuraciones.

El artículo 36 suprime el pago de las horas extraordinarias en los Servicios de la Administración Civil Fiscal y en las instituciones a las cuales se aplique la escala de sueldos establecida en el artículo 1º. Sólo se exceptúan los Servicios o los personales que obligatoriamente deben trabajar las horas extraordinarias que se señalan en el mismo texto legal.

En el artículo 37 se establece el porcentaje imponible y el no imponible respecto de las escalas fijadas en los artículos 1º y 10º y el reajuste determinado por los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 18. Se declara que en ningún caso el monto de las remuneraciones imponibles para 1967 podrá ser inferior a la renta imponible correspondiente a diciembre de 1966, aumentada en un 10%. En esta forma se da respuesta a quienes han estado diciendo que con esta disposición legal se rebajarán las actuales rentas imponibles de los funcionarios, pues, queda demostrado claramente que ése no era el espíritu de la legislación que estamos conociendo.

Además, se establece en el artículo 37 que se entenderá como sueldo de actividad para todos los efectos previsionales sólo la parte imponible a que se refieren los incisos primero y cuarto del mismo precepto y que lo dispuesto en la presente ley no podrá significar, en ningún caso, disminución del monto de las pensiones de jubilación.

Solicito, señor Presidente, que recabe la venia de la Sala para incluír en la versión oficial de la presente sesión los cuadros anexos que indicaré. Se refieren a las Escalas Directiva, Profesional y Técnica y a la Administrativa. En este último se indican las categorías o grados, el sueldo base que tenían los funcionarios en 1966, la bonificación especial imponible, el tanto por ciento adicional, el total del sueldo imponible actual, la diferencia con el vital, los 11 escudos de bonificación, las 60 horas extraordinarias, el total no imponible hasta la fecha, la remuneración total sin reajuste para 1967, el porcentaje no imponible actual, la nueva escala con reajuste para 1967, con el 10%, el 70% imponible y el 30% no imponible. El reajuste significará para cada funcionario un 70% imponible y un 30% no imponible en el caso de la Escala Administrativa, y un 60% imponible y un 40% no imponible respecto de la Escala Directiva, Profesional y Técnica.

Puedo decir, eso sí, que el 60% imponible para la Escala Directiva, Profesional y Técnica significa elevar en alrededor de un 10% el porcentaje que imponían los diferentes funcionarios, ya que el cuadro citado da un promedio de imposiciones del 50% de las remuneraciones totales. Ahora subirá al 60%.

En cuanto a la Escala Administrativa, el 70% imponible significa un aumento de alrededor de 33%; en cifras, lo que antes tenían como remuneración total.

Pido al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Cámara para insertar este cuadro en la versión.

El señor PALESTRO.— ¡Que lo pida para todos, señor Presidente!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Como no existen acuerdos condicionados, solicito al Honorable señor Palestro, distinguido parlamentario, que tenga a bien concurrir con su voto al asentimiento unánime. Después, oportunamente, calificaremos cada petición.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Palestro!

El señor CERDA (don Eduardo).— Pídalo para todos, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ahora, si los Honorables Diputados lo estiman conveniente, solicitaría...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo).— Continúo con el uso de la palabra, señor Presidente.

En la discusión particular del proyecto, cuando se trate el artículo respectivo haré una referencia clara y concreta sobre esta materia.

El artículo 38 faculta al Presidente de la República para fijar las escalas de sueldos de las instituciones y empresas que señale, a fin de incorporar este reajuste y las sumas adicionales a dichas escalas determinadas por la ley Nº 16.464, para establecer, en forma definitiva, las escalas correspondientes.

El artículo 41 establece aportes para las instituciones que indica, cuyos reajustes para 1967 serán de cargo fiscal.

El artículo 42 dispone que los reajustes de la presente ley serán de cargo de las instituciones enumeradas en ella. Para este efecto, se entenderán modificados sus presupuestos, sin necesidad de decreto supremo.

El artículo 43 concede aportes de Eº 100.000.000 a la Corporación de Fomento de la Producción, para sus programas de desarrollo industrial y de energía y telecomunicaciones; de Eº 35.000.000 al Ministerio de Hacienda, para dar cumplimiento a la Ley Sobre Fomento de las Exportaciones; de Eº 35.000.000 al Ministerio de Defensa Nacional, para mejorar diversos aspectos de las operaciones de las Fuerzas Armadas; y de Eº 55.000.000 al Ministerio de Obras Públicas, para la continuación de programas de obras públicas.

El artículo 44 establece que el mayor gasto que signifique a aplicación de la presente ley a las Superintendencias de Bancos; de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio; y de Seguridad Social, será financiado de acuerdo a sus disposiciones legales.

El artículo 45 reajusta en un 15%, a contar del 1º de enero de 1967, las remuneraciones de los empleados municipales. Respecto de los obreros, el inciso segundo de este artículo establece que el reajuste de sus salarios "se regirá por lo dispuesto en el artículo 18 del proyecto".

El artículo 46 faculta a las Municipalidades para modificar los presupuestos correspondientes a 1967, con el objeto de considerar los mayores gastos que les impondrá esta ley.

El artículo 47 establece que la Corporación de la Vivienda podrá destinar, en 1967, hasta 10 millones de escudos para dar casas a las Fuerzas Armadas y a Carabineros de Chile.

El artículo 48 dispone que los salarios mínimos para los obreros agrícolas regirán desde el 1º de enero de cada año. Esto hace posible que dichos obreros perciban su reajuste tres meses antes de la fecha en que les hubiere correspondido, lo que representa un 25% de aumento adicional para 1967.

El artículo 49 concede derecho a voto al Inspector del Trabajo que presida la Junta Permanente de Conciliación.

El artículo 48 del proyecto primitivo, sobre reanudación de faenas, fue suprimido en la Comisión por el propio Ejecutivo, por estimar innecesario volver a incluírlo en este texto legal.

Los artículos 50 a 53 facultan al Presidente de la República para incorporar el Departamento de Cobranza Judicial de Impuestos del Consejo de Defensa del Estado al Servicio de Tesorerías, estableciendo las condiciones en que se efectuará esta fusión.

Esta fusión no significará, en caso alguno, disminución de remuneraciones del personal de receptores y depositarios, ni expiración de funciones, ni supresión de cargos.

El artículo 54 autoriza a los Servicios incluidos en los artículos 1º y 10º, para efectuar traspasos en el primer semestre de 1967, entre los ítem de remuneraciones, con el objeto de concurrir al financiamiento de las respectivas escalas.

Vienen, a continuación, diversos artículos incluidos por la Comisión de Hacienda.

El artículo 56 modifica las disposiciones de la ley Nº 16.229, sobre pensiones de montepío actuales o que se asignen en el futuro a Diputados y Senadores. A este respecto quiero ser muy claro. Esto no afecta a quienes han venido haciendo sus imposiciones previsionales desde 1957. Pero había muchas pensiones concedidas a quienes contaban con recursos suficientes, en desmedro de aquellos que carecían de medios económicos y necesitaban esas pensiones.

Por esta disposición se establece que ninguna de estas pensiones podrá ser inferior a un sueldo vital escala a) del departamento de Santiago.

Se determina, además, que los beneficiarios deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que conste que no tiene rentas o ingresos propios superiores a dos sueldos vitales escala a) del departamento de Santiago.

El artículo 57 establece normas para las declaraciones juradas u otros documentos que las instituciones pagadoras deban exigir, de acuerdo con las instrucciones de la Comisión Revalorizadora de Pensiones.

El artículo 58 autoriza al Presidente de la República para fijar el texto refundido de las disposiciones legales sobre revalorización de pensiones, incluídas las del presente proyecto, manteniendo el número de la ley 15.386, siempre que no se modifique el fondo de esas disposiciones.

El artículo 59 asigna a los 298 cargos de Subdelegado del país el grado 1º de la planta administrativa de la Administración Civil Fiscal. El año pasado se les otorgó el grado 8º dentro de la escala administrativa, por cuanto sus remuneraciones eran muy bajas. En estas condiciones ahora se rebaja a estos funcionarios alrededor de tres grados. Esto demuestra la política del Gobierno en el sentido de que no haya un sector privilegiado dentro del sistema de remuneraciones.

El señor MORALES (don Carlos).— ¡Si no hacen nada! Lo único que hacen es izar la bandera para el 18 de septiembre.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Morales!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Morales!

El señor CERDA (don Eduardo).— Ocurre que hay muchos Subdelegados que no tienen ningún otro trabajo y sólo se dedican a desempeñar estas funciones, sin percibir remuneración. Justamente, para que no suceda como antes, en que era un cargo honorífico, ahora el que lo acepte, tendrá que ser una autoridad dentro de la comuna.

El artículo 60 preceptúa que los aportes que deban efectuar los imponentes activos de las Cajas de Previsión por concepto del primer mes del aumento de remuneraciones derivado de la aplicación de la presente ley, se harán efectivos en la medida en que no se produzca disminución del monto líquido que hayan percibido los funcionarios al 31 de diciembre de 1966.

El artículo 61 prorroga la vigencia de las actuales disposiciones sobre rentas de arrendamiento hasta el 31 de diciembre de 1967, con motivo de su próximo vencimiento y mientras se estudia una disposición legal definitiva, que será debatida por el Congreso Nacional el próximo año.

El artículo 62 autoriza al Presidente de la República para estructurar y reorganizar la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, autorización que la Cámara de Diputados acordó en una sesión anterior, porque, justamente, se va a necesitar más funcionarios en todas las circunscripciones departamentales previsionales del país. Por eso, es necesario que se puedan reorganizar estos servicios.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable Diputado, ha terminado el tiempo de Su Señoría.

(CONTINUARA)

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE
SABADO 3 DE DICIEMBRE DE 19

Un Sencillo Monumento a Eleanor Roosevelt

Los familiares de Eleanor Roosevelt están de acuerdo en que ella habría amado el tranquilo rincón en los jardines de las Naciones Unidas donde fue inaugurado recientemente un sencillo monumento en su memoria.

Un banco semicircular de mármol rosado tiene inscrito en su respaldar: "1884—Anna Eleanor Roosevelt—1962". Frente al banco se halla una plancha de granito de cuatro pies (1,2 metro) de ancho y diez pies (tres metros) de alto, y en su superficie se encuentra tallada a bajorrieleve una antorcha cuyas llamas se extienden. Más abajo, en la base del monumento que casi toca el suelo, hay grabadas unas palabras pronunciadas por el fallecido Adlai E. Stevenson, por largo tiempo amigo de la señora Roosevelt, y su compañero en las labores de las Naciones Unidas. En ocasión del deceso de ella, el entonces Embajador norteamericano en esa organización, Stevenson, dijo estas palabras: "Ella irradiaba luz en vez de maldecir las tinieblas y su cálido resplandor ha alumbrado al mundo".

El terreno para el monumento fue cedido por las Naciones Unidas como tributo a la señora Roosevelt y el monumento fue erigido por la Fundación en Memoria de Eleanor Roosevelt, una institución no lucrativa de carácter filantrópico y en favor de la educación estatuida por el Congreso de Estados Unidos en 1963 para coadyuvar a la implantación de los principios básicos a los cuales dedicó su vida esta mujer excepcional. Los fondos se reunieron por medio de aportes privados.

En un mensaje telegrafiado a los familiares, amigos y personalidades que asistieron al acto de inauguración del Rincón Eleanor Roosevelt, el Presidente Johnson dijo textualmente: "Los que vivimos en su época sabemos que la señora Roosevelt fue una de las grandes figuras de este siglo". Y agregó:

"Su dedicación al bienestar de la humanidad fue inquebrantable. La luz que se desprende de la antorcha encendida por su grandeza es como un faro cuyos rayos sirven para orientar nuestra ruta".

El Secretario General de las Naciones Unidas U Thant llamó a la señora Roosevelt "esa noble mujer que amó de veras a la humanidad y fue desde los primeros años de la organización mundial hasta su muerte, una firme creyente en su eficacia y una figura descollante dentro de sus filas..."

Conocida ampliamente por sus viajes en gestiones de su esposo, cuando era Presidente de Estados Unidos, comenzó su actuación internacional al designarla el Presidente Harry S. Truman miembro de la primera delegación de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas en 1946, cargo que ella mantuvo hasta 1953. El Presidente John F. Kennedy la nombró delegada norteamericana a la 15ª Asamblea General de la NU en 1961.

El actual Embajador de los Estados Unidos en las Naciones Unidas, Arthur J. Goldberg, se expresó así en el acto de inauguración del Rincón-Monumento: "La declaración es un documento perdurable y aun cuando pasen más de cien años, la señora Roosevelt será recordada por su decisiva participación en la redacción del mismo. Pero lo que a ella le importaba más no era la lisonja por las metas logradas al aprobarse la declaración, sino transformar las nobles palabras y aspiraciones a lo que dedicó los años finales de su vida".

En los períodos que tenía libre durante los recesos en las actividades de la organización, la señora Roosevelt trabajó denodadamente por arraigarla. Fundadora y miembro de la Junta de la Asociación Norteamericana de las Naciones Unidas (conocida ahora como Asociación de los Estados Unidos en las Naciones Unidas), escribió, viajó y dio conferencias ampliamente a fin de fomentar la comprensión pública y el apoyo en favor de la organización mundial.

El presidente de la Fundación en Memoria de la señora Eleanor Roosevelt dice: "Al inaugurar este Rincón-Monumento en las Naciones Unidas como un recuerdo sencillo... los visitantes podrán sentarse en este lugar y meditar... La vida de la señora Roosevelt fue agitada, sin descanso e intrépida. La relación de sus triunfos, de sus virtudes, resulta inagotable. La devoción por los principios de las Naciones Unidas, por un mundo pacífico y por la fraternidad de todos los seres humanos, subrayó estos méritos. Y felizmente para todos nosotros, ella podía transmitir en forma persuasiva su devoción y entusiasmo a los demás. La magia de su palabra procedía de la profundidad de sus convicciones. Fue, indudablemente "La Primera Dama del Mundo".

El monumento, con su banco y plancha de mármol fue sugerido por su hija, la señora Anna Roosevelt Halsted. Ella recordó que su madre, durante sus días en la Casa Blanca, visitaba un monumento similar en Washington. Y en ese lugar pasó unos minutos en soledad la mañana antes de que su esposo prestara juramento por primera vez como Presidente de los Estados Unidos el 4 de marzo de 1933. Con frecuencia acudió a ese sitio en años posteriores.

Franklin D. Roosevelt, hijo, expresó: "Resulta adecuado a su memoria que uno pueda sentarse aquí en la tranquilidad que rodea este monumento, y encontrar un refugio temporal frente a las exigencias del día, sabiendo que uno se fortalece para seguir combatiendo por la paz mundial y que regresará con más bríos a las Naciones Unidas a defender los sueños de mi madre y los sueños de todos los pueblos del mundo en un futuro mejor de paz y comprensión universal".

Flora Hamilton.



Este sencillo monumento en memoria de la señora Roosevelt, está situado en una tranquila esquina de los jardines de las Naciones Unidas. En el respaldo del banco de mármol está inscrito "1884-Anna Eleanor Roosevelt-1962". El monolito de granito frente al banco tiene dibujada en bajorelieve una antorcha encendida, y en la base inferior del mismo se leen unas palabras del extinto Adlai Stevenson, pronunciadas en ocasión de la muerte de la señora Roosevelt: "Ella irradiaba luz en vez de maldecir las tinieblas, y su cálido resplandor ha alumbrado el mundo".

La señora Eleanor Roosevelt y el Presidente Franklin D. Roosevelt, camino de regreso a la Casa Blanca, después que el Mandatario asumió el Mando en su tercer período presidencial, en enero de 1941.

Palabras Cruzadas

HORIZONTALES

1.— Mamífero carnívoro digitigrado. Fem. 5.— Une con ataduras. 8.—Ijada. 12.— pasión del ánimo que inclina un sexo hacia el otro. 13.—Aféresis de amor. 14.— Batracios. 15.— Parte inferior y central de la esplada. 16.— Repercusión del sonido. 17.— Nombre antiguo de Irlanda. 18.— Onda 19.— Arbol anonáceo. 21.— Adjetivo demostrativo. 22.— Defensor denodado de una persona o cosa. 24.— Probad. 26. Planta herbácea medicinal. 27.— Llama la atención hacia algo. 28.— Ganso. 29.— Consonante. 30.— Derribar. 33.— Piyama. 37.— Muro. 38.— Golpe dado con la mano. 39.— Cerveza ligera inglesa. 40.— Arg. Dícese del animal cuyo pelo o plumaje está formado por manchas blancas y negras. 42. Composición poética. 43. Acierta. 45.— Letra griega. 46.— Gran masa de nieve que se derrumba de las montañas. 47.— El primer hombres s| la Biblia 48.— Tejido de mallas. 49.— M. ant. Co[illegible]n de la casa. 51. Arón, planta aroidea. 52.— Anona.

VERTICALES

1.— Galopín, pícaro. 2.— Sacar punta o afilar un instrumento en la muela. 3.— Agárralo. 4.— Igual al 51 horizontal. 5.— Hacer ameno. 6.— Muñón de un miembro. 7.— Planta aroidea. 8.— Me trasladé. 9.— Costura que se hace en la ropa doblando la orilla para que pase una cinta. 10.— Chil. Anisar. 11.— Arg. Vulgarismo por hecho astuto, acción pícara. 19.— Razonado, probado. 20. — Poét. Acerado. 23.— Fig. Calamidad. 25.— Que tiene mucho tiempo. 27.— Apartado. 30— Extingue el fuego. 31.— Balatas. 32.— Sitio de mucha arena. 34.— Atoll. 35.— Mús Modulación. 36.— Entre madereros, tronco de árbol que por su mucha densidad se sumerge en el agua y no puede ser transportado por los ríos. 38 Introducir. 41.— Orilla. 44.— Nombre de mujer. 46.— En este lugar.

(ANTERIOR)



EFEMERIDES

DIA 3 DE DICIEMBRE

1795.— Nace en Inglaterra Rowland Hill, más distinguido profesor e inventor del sello de correos.

1834.—Un decreto dispone que el territorio que comprende la jurisdicción de San Bernardo se denomine departamento de la Victoria.

1852.— Recíbense los primeros dentistas chilenos, gunas y Barrera.

1920.— Independencia de la República de Siria.

1947.— Día del Médico. Fue fijado este día por la ciación Médica de Chile para todos los países americ en el aniversario del nacimiento del doctor cubano C Finlay.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre Corredores de la Bolsa

CIERRE OFICIAL A LAS 13 HORAS DE AYER

BONOS Eº NOMINALES

Deuda Interna, 7—1 84 c
Garantía F., 7—1 84 c
Pavimentación, 7—1 84 c
Municip. Stgo., 8—1 40 n
Bco. Estado, 6—3|4 61 n
Bco. Estado, 10—6 89 n
Hip. Chile, 6—1 66
Hipot. Chile, 10—6 75

BANCARIAS

Central, 3.000 n
Concepción, 96 n
Constitución, 70 1|2 c
Continental, 7 1|2 n
Crédito, 60 n
Chile, 292 v
Edwards, 24 c
Español, 128 c
Hipotecario, 102 n
Israelita, 67 n
Italiano, 6 1|2 n
Nac. del Trabajo, 13 1|2 n
O'Higgins, 65 5|8 c
Osorno, 147 n
Pacífico, 7 c
Panamericano, 70 n
Sud Americano, 13 1|4 c
Talca, 248 n

MINERAS

Andacollo, 1 3|4 n
Aucanquilcha, 26 t
Chañaral, 36 c
Cerro Grande, 800 n
Del. Punitaqui, 17 v
Disputada, 285 v
Espino, 12 n
Gallequillos, 14 n
Lota-Schwager, 5 1|2 c
Manganesos, 267 n
Merceditas, 2 1|4 n
Minas y Fert., 14 n
Monserrat, 8 n
Ocurí, 100 c
Oruro, 30 n
Presidenta, 5 n
P. de Lobos, 4 3|4 n
Tamaya, 7 1|2 n
Tocopilla, 650 n
Totoral, 45 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

Aisén, 800 n
Carampangue, 10 n
Cisnes, 330 c
Colcura, 19 n
Copihue, 21 n
Formio Chileno, 5 n
Gente Grande, 51 n

Laguna Blanca, 115 n
La R. Sofruco, 125 n
Rupanco, 48 c
T. del Fuego, 50 c
Viña C. y Toro, 116 n
Viña C. Blanca, 1 c
Viña Sta. Rita, 90 n
Wagner Stein, 11 1|2 n

SALITRERAS

Lautaro A, 3.100 c
Lautaro C, 300 n
Iquique, 45 n

TEXTILES

Bellavista-Tomé, 48 n
Caupolicán, 38 n
Chiteco, 17 n
Fiap, 26 c
Hilos Cadena, 190 n
Lino, 72 c
Paños Concepción, 1 1|2 n
Oveja Tomé, 39 1|2 t
Rayonhil A, 24 c
Sedylán, 3 1|4 n
Sumar, 50 c
Tej. Caffarena, 18 1|4 n
Textil Progreso, 5 1|4 c
Vestex, 20 c
Victoria P. Alto, 4 1|2 c
Yarur, 91 t

INDUSTRIALES Y VARIAS

Arrocera Eqa, 11 c
Bima, 9 1|2 t
Carozzi, 14 OCV
Cementos Bío Bío, 59 c
Cervecerías XD, 83 v
Cidac, 50 t
Club de Golf, 93.000 v
Club Hípico, 625.000 n
Club de Polo, 26.500 t
Codina, 191 n
Coia, 170 c
Colorantes, 30 n
Cía. Industrial, 46 c
Copec, 16 3|4 t
Cristalerías XD, 28 3|4 v
Chilectra, 31 c
Distrib. Talca, 11 n
Electricidad Ind., 12 1|2 t
Electromat, 67 n
Embotelladora And., 30 c
Eperva, 115 1|2 c

Farmo Química, c
Fósforos, 28
Gas Concepción
Gas Santiago
Hipódromo Chile, 200.000 t
Hucke, 40 c
Industrias Varias
Inmob. Huelén
Insa, 148 t
Interoceánica
La Rural, 11
Loza de Penco
Lucchetti, 6 1|2
Mac Kay, 12
Mad. Cholguán
Melón, 76 t
Muelles, 2 1|2
Naviera Arauco c
Nav. Coronel
Pasur, 15 n
Papeles y Car.
Pesquera Iquique
Pizarreño, 48
Polpaico, 69
Prod. Fernández 3|4 c
Quimifarm, 17
Refractarios, 6
Ref. de Viña
Renta Urbana
Robinson Crusoe c
Saavedra Benard n
Sanitas, 6 1|2
Sintex, 93 t
Sogeco, 11 1|2
Soprole B, 600
Tabacos, 39 n
Tattersall, 29
Teléfonos, 10
Unida Aceite
Vapores, 60
Vidrios Lirquén t
Volcán, 36 1|2
Zig-Zag, 200

METALURGICAS

Cap, 100 t
Cic, 112 n
Cobre Cerrillos
Compac, 17
Elecmetal, 120
Envases, 6 1|2
Fensa, 143
Ferriloza, 42
Indac, 3 1|2
Indesa, 3 1|2
Indura, 12
Madeco, 34 t
Mademsa, 22 t
Mecánica Ind.
Socometal, 17

INDICE GENERAL DE PRECIOS DE ACCIONES: 1.690,3.

TRANSACCIONES

TRANSACCIONES STGO. . . . . .
TRANSACC. CON VALPSO. . . . .
BONOS Eº NOMINALES . . . . .

Libra por Ton. — PRECIO DEL COBRE EN LONDRES — Tons. L

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
£ 430. 0.0 Comp.	DISPONIBLE	
" 431. 0.0 Vend.		
" 2. 0.0 BAJA	FLUCTUACION	
" 425. 0.0 Comp.	A 90 DIAS	
" 426 0.0 Vend.		
" 2. 0.0 BAJA	FLUCTUACION	
SOSTENIDA	TENDENCIA	
2.775 Tons. Largas	VENTAS	

BEN CASEY

NO PUEDES CREER QUE STUART SE SIENTA FELIZ CON LO QUE HACE.
¡ACTUA COMO SI LO FUERA!
¿QUE OPINAS, BEN? DILE QUE NO HAY NADA BUENO EN EL.
AÚN NO HE FORMADO UNA OPINIÓN, SEÑOR FALLON.
© 1966 by NEA, Inc. T.M. Reg. U.S. Pat. Off.

por Leff y Mc Williams

AHORA ESTOY LISTO PARA VER A P.J. FRESSER
SR., UN HOMBRE EXTRAÑO QUIERE VERLO. DICE QUE ES URGENTE
BUENO, DÍGALE QUE PASE
CREO QUE LO HE VISTO A UD. ANTES
SAM LEFF A. McWILLIAMS 11-13
4770

DICK TRACY

por Chester Gould

TIENE QUE SER UN SUEÑO
¡UNA FORTUNA EN DOLARES!







TARZAN

Por EDGAR RICE BURROUGHS





